

GACETA MUNICIPAL

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE OCUILAN, ESTADO DE
MÉXICO.**

ESPECIAL

Volumen No.04 AÑO. I

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

**OCUILAN, ESTADO DE MÉXICO A 28 DE MARZO
DEL AÑO 2025**



LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCUILAN, ESTADO DE MÉXICO, ACORDE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE:

CONTENIDO

	PÁGINA
1. Plan de Desarrollo Municipal 2025- 2027	3





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



OCUILAN • 2025-2027



Juan Gordillo
Abundis
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCUILAN
2025-2027

C. JUAN GORDILLO ABUNDIS

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. IMELDA GOMEZ MORALES

SINDICA MUNICIPAL

LIC. CARLOS JOSE SATURNINO RAMIREZ

PRIMER REGIDOR

MED. LESLY MARCERI ORTIZ GOMEZ

SEGUNDA REGIDORA

C. ANGEL HERNANDEZ ZAMORA

TERCER REGIDOR

LIC. MARIANA ROJAS LUCIO

CUARTA REGIDORA

LIC. YESENIA NATALY GOMEZ CORONEL

QUINTA REGIDORA

C.P. TOMAS ABUNDIS DEVORA

SEXTO REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL ACOSTA LINARES

SEPTIMO REGIDOR

INDICE

Indice de Tablas 8

Indice de Gráfica..... 10

PRESENTACIÓN 13

VISION 14

MISION..... 14

Mensaje De Gobierno Y Compromiso Político. 15

Marco Normativo 19

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. 19

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México..... 19

Ley de planeación del Estado de México y municipios..... 19

Ley Orgánica Municipal del Estado de México..... 20

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios..... 21

Internacional. 21

Bando Municipal de Ocuilan 2025..... 21

Alineación Del Plan De Desarrollo Municipal 2025 – 2027 Con El PND, PDEM Y Sus
Programas. 22

Alineación Del Plan De Desarrollo Municipal 2025 – 2027 Con Agendas Internacionales.
..... 23

Participación Democrática E Incluyente En La Formulación Del Plan De Desarrollo
Municipal 2025 – 2027..... 24

La Regionalización Del Estado De México..... 26

VIII. Diagnóstico del Territorio Municipal 27

Delimitación Y Estructura Territorial..... 27

COMUNIDADES QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO. 28

RÉGIMEN DE LLUVIAS 29

CLIMA: 30

Sistemas de topoformas 31

FLORA 34

FAUNA 35

DINÁMICA DEMOGRÁFICA..... 35

Proyección de crecimiento..... 36

TASA DE CRECIMIENTO..... 36

Migración 37

Inmigración..... 37

Migración 37

Fecundidad	38
Esperanza de vida	39
EJE 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de derecho y austeridad”	42
a) Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	42
b. Combate a la corrupción	44
Acciones realizadas por los órganos internos de control	47
Sistema municipal anticorrupción	48
c. Transparencia y rendición de cuentas	48
d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad	51
e. Coordinación municipal e interestatal	52
Instrumentación Estratégica	54
EJE 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”	58
Diagnóstico y Objetivos	58
Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”	58
Manejo sustentable y distribución del agua	59
Sistemas de agua potable	60
Sistema de captación de agua pluvial	61
Tratamiento de aguas residuales	62
Drenaje y alcantarillado	62
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	64
Reforestación	66
Acción por el Clima	67
Vida de los Ecosistemas Terrestres	68
Protección al ambiente y recursos naturales	69
Recursos forestales	72
Incendios forestales	73
Tala ilegal	74
C. Protección Animal	75
D. Energías limpias	76
Alumbrado Publico	77
E) Gestión integral de residuos	79
F. Educación ambiental	80
Instrumentación estratégica	82
Eje 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO	88

“INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”	88
Diagnóstico y Objetivos	88
Impulso al empleo digno y el desarrollo económico.	88
Economía incluyente y atención a la informalidad.....	91
Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.	95
Inversión Publica	97
Fomento al turismo.	99
Desarrollo agrario y dignificación del campo.....	102
Movilidad segura y de calidad.....	104
Infraestructura urbana y rural.....	107
Instrumentación estratégica	111
EJE 4 Bienestar social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	116
Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.....	116
b. Mujeres con bienestar integral	121
c. Atención a grupos vulnerables, Atención integral a niñas, niños, adolescentes y jóvenes	122
Atención para personas adultas mayores (de 60 años y más).	125
Atención a población con alguna discapacidad.....	127
Atención a familias.....	129
Atención a los pueblos originarios y su cultura.....	129
Atención a migrantes Ocuilenses.....	131
Atención a la comunidad LGBTTTIQ+ y personas afrodescendientes	133
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	134
Cobertura educativa	136
Rezago educativo y abandono escolar	141
Analfabetismo y educación indígena.....	142
Acceso a nuevas tecnologías de la información y escuelas como espacios de seguridad y paz.....	144
Ingreso, formación, promoción y reconocimiento de docentes.....	144
Deporte.....	145
Acceso a la salud integral	146
Salud mental.....	147
Cobertura hospitalaria.....	149

f. Fomento a la cultura y al arte.....	155
Archivo histórico del municipio de Ocuilan	157
Vivienda y servicios públicos dignos Vivienda	158
Vivienda para jóvenes.....	160
Certeza patrimonial.....	160
Servicios públicos	160
Instrumentación estratégica	162
Ejes Transversales	170
Eje Transversal 1. Igualdad de Género.....	170
I. Diagnóstico y objetivos	170
a) Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	170
b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.	170
c. Educación y salud con perspectiva de género	173
Educación con perspectiva de género	173
Salud con perspectiva de género.....	175
Incidencia de enfermedades	176
Mujeres embarazadas	176
Embarazo adolescente	177
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	177
Mujeres jefas de familia	177
Empleo con igualdad de género	178
Instrumentación estratégica	179
Eje Trasversal 2. Construcción de la paz y seguridad.....	184
Diagnóstico y objetivos	184
Atender las causas del delito	184
Victimización.....	186
Percepción de inseguridad	187
Incidencia y prevalencia delictiva	191
Cuerpos policiales para la paz	193
Elementos de seguridad	193
Inteligencia e investigación	196
Reingeniería y coordinación institucional	196
Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	197
Víctimas y ofendidos del delito y de violaciones a derechos humanos.....	199
Patrocinio y acompañamiento jurídico	201

Gestión integral de riesgos	201
Instrumentación estratégica	202
Eje transversal 3: Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	209
a. Transversalización de la agenda 2030 en el Estado de México.	209
Transversalización de los ODS y el PDM 2025-2027	210
Instrumentación estratégica	214
Análisis prospectivo	215
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”	215
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”	216
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	218
Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	219
Eje Transversal 1. Igualdad de Género.....	221
Eje transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	222
Eje transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	224
Acciones Insignia	226
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo Ocuilan	226
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “preservación y promoción ecológica”	231
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	236
Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	239
Transversal 1. Igualdad de género.....	244
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	248
XII. Sistema de Seguimiento y Evaluación del PDM y sus programas	255
Indicadores de seguimiento y evaluación Eje 1.....	255
Indicadores de seguimiento y evaluación Eje 2.....	256
Indicadores de seguimiento y evaluación Eje 3.....	258
Indicadores de seguimiento y evaluación Eje 4.....	260
Indicadores de seguimiento y evaluación Eje Transversal 1	262
Indicadores de seguimiento y evaluación Eje Transversal 2	264
Indicadores de seguimiento y evaluación Eje Transversal 3	266
Anexos	267

Bibliografía.....	267
Glosario	276

Índice de Tablas

Tabla Superficie en región 17 Tenancingo.....	27
Tabla uso de suelo y vegetación.....	32
Tabla Geología	33
Tabla Edafología.....	34
Tabla Expedientes de queja clasificados	51
Tabla Oferta, demanda, déficit de agua potable, Región 17 Tenancingo y municipio de Ocuilan	60
Tabla Obras de toma de agua en operación para abastecimiento público, por municipio o demarcación territorial, según tipo de fuente (2022	61
Tabla Superficie forestal de la Región 17.....	66
Tabla Fuentes contaminantes de agua a nivel municipal	67
Tabla Fuentes contaminantes de suelo a nivel municipal.	68
Tabla Fuentes contaminantes de agua a nivel municipal	68
Tabla Áreas naturales protegidas de la Región 17.....	70
Tabla de regiones forestales de la región	73
Tabla Numero usuarios del servicio eléctrico.....	77
Tabla Acceso de energía en cantidad de usuarios y tipo de tarifa.....	77
Tabla Consumo de energía en los últimos años	78
Tabla Tipo de luminarias y tipos existentes en el municipio	78
Tabla Camiones recolectores de Residuos solidos.....	80
Tabla Toneladas de Residuos Sólidos Urbanos Recolectados (Toneladas)	80
Tabla Fuentes contaminantes de aire a nivel municipal	81
Tabla Población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación por sexo.	88
Tabla. Población ocupada de Ocuilan, y su distribución porcentual según sector de actividad económica	89
Tabla Estructura de la PEA municipal.....	89
Tabla Población Económicamente Activa por año según sector de actividad económica Ocuilan 2010-2020	89
Tabla de Posición en el trabajo en Ocuilan 2021	90
Tabla. Nivel de Ingresos de la PEA en el municipio de Ocuilan	90

Tabla. Total de población con ingresos inferiores	95
Tabla de inversión estimada 2024	96
Tabla de Inversión pública 2023	96
Tabla. Inversión Pública Histórica de Ocuilan	98
Tabla. Crecimiento anual del PIB Municipal en millones de pesos.....	98
Tabla. Participación del PIB proveniente de actividades turísticas.....	99
Tabla de Instrumentos y técnicas de Turismo	101
Tabla. Frontera Agrícola del Municipio.....	102
Tabla. Frontera agrícola región 17 Tenancingo	103
Tabla. Total de caminos registrados en el municipio 2020	105
Tabla. Total de unidades móviles en Zona VII Sureste 2021	105
Tabla. Segmentación de localidades en Zona VII Sureste 2024	108
Tabla. Infraestructura Verde en el Municipio 2024	109
Tabla. Superficie de panteones municipales.....	110
Tabla de grupos quinquenales de mujeres en Ocuilan 2020.....	122
Tabla Población de niñas niños y adolescentes.....	124
Tabla distribución de población según asistencia escolar y sexo.....	125
Población de 15 años o más y su distribución escolar	125
Tabla Lengua originaria por género	130
Tabla causa de la migración 2015-2020	132
TABLA DE MATRÍCULAS ESCOLARES OCUILAN	135
Tabla Infraestructura educativa Ocuilan.....	135
Tabla por nivel educativo	136
Tabla por CCT y Localidad	137
Tabla de Analfabetas 2020	142
Tabla de Población de 15 años o más con problemas de rezago educativo	143
Tabla Matrícula Escolar 2024	144
Tabla unidades medicas	146
Tabla Unidades médicas Ocuilan 2023.....	149
Tabla de consulta externa 2023.....	149
Tabla Consultorios médicos por institución y tipo de atención 2023.....	150
Tabla Tipo de atención por institución 2023.....	151
Tabla Instituciones de salud y atención 2023.....	151
Tabla Personal de salud 2023	154
Tabla Plantilla de enfermeras	154

Tabla Recursos humanos 2023	155
Tabla Viviendas en Ocuilan	158
Tabla Escrituras Ocuilan 2023	160
Tabla Comparativa de Ocupantes de vivienda y servicios públicos	161
Tabla Incidencia Delictiva por género y edad 2023	171
Tabla Carpetas de investigación en mujeres 2022	172
Tabla Nivel Escolaridad en mujeres de Ocuilan 2020	173
Tabla Población Analfabeta por genero 2020	174
Tablas Hogares censales con personas de referencia femenina 2023	178
Tabla Cargos de elección popular en ayuntamiento por sexo	178
Tabla Víctimas u ofendidos atendidos 2023	200
Tabla Servicios de patrocinio y acompañamiento jurídico de 2017 a septiembre de 2023	201

Índice de Gráfica

Pirámide de población	35
Proyección de crecimiento	36
Tasa de Crecimiento	37
Nacimientos Registrados	38
Gráfico Formas de enterarse sobre temas	42
Gráfica Instituciones o factores que generan mayor desconfianza 2021	43
Gráfica Tasa de incidencia de corrupción en población de 18 años 2023	44
Gráfica Acciones de control y evaluación	45
Gráfico Total de denuncias y sanciones 2023	46
Gráfica Total de Procedimientos 2024	46
Gráfica Métrica de Transparencia y acceso a información 2017-2023	49
Gráfica Solicitudes de información a municipios 2017 a 2023	49
Gráfica Respuesta a solicitudes de información	50
Gráfica Solicitudes SAIMEX Ocuilan 2024	50
Gráfico Expedientes clasificados y hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos en el Municipio de Ocuilan 2024	52
Gráfico Reforestación región 17	67
Grafica de Incendios Forestales de la región 17	74
Gráfica de salario real 2023	91

Gráfica crecimiento promedio anual de salario 2023	91
Gráfico de unidades económicas en Oculian 2020	92
Gráfico de ingresos por sector en Oculian 2020	93
Gráfico de Personal dependiente 2020	93
Gráficos por Género de personal ocupado	94
Gráfico Personal Remunerado 2020	94
Gráfica Principales municipios con inversión	97
Gráfica de Municipios con mayor dependencia	100
Gráfica de porcentaje de participación PIB Turismo municipal 2023	101
Gráfica Composición Ganadera de Oculian 2018	104
Gráfica Vehículos registrados en circulación 2022	106
Gráfica de viviendas que no disponen en conectividad a internet Zona VII 2020	107
Gráfica sobre Densidad Poblacional por Km2 2020	107
Gráfica Porcentaje de Población en situación de pobreza 2020	117
Gráfica de Porcentaje por indicador de carencia social 2020	119
Gráfica Pobreza por grupos poblacionales 2015-2020	120
Gráfica de población niñas, niños adolescentes y jóvenes 2020	124
Gráfico comparativo de adultos mayores 65 y más 2015-2020	127
Gráfica Marginación y rezago social 2020	129
Gráfica Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Oculian como se muestra en la gráfica 2020	130
Gráfica de la causa de la migración 2015-2020	132
Gráfico de línea muestra la evolución trimestral del ingreso por remesas	133
Gráfica por estimación del rezago educativo 2024	141
Gráfica comparación de analfabetismos 2010- 2020	142
Gráfica Unidades médicas por institución según nivel de atención 2022	147
Gráfica por sustancias 2024	148
Gráfica por trastornos mentales 2024	148
Gráfica Grupos etarios en Oculian 2025	148
Gráfica por sexo 2024	149
Gráfica Consultorios médicos por institución 2023	150
Gráfica Consultorios médicos por municipio 2023	151
Gráfica Personal médico según tipo de atención 2023	153
Gráfica Por municipio e Institución según el tipo de atención	154
Gráfica Porcentaje de viviendas particulares habitadas 2020	158
Gráfica viviendas con bienes y tecnologías de la información y comunicación 2020	159

Gráfica Tasa de incidencia Violencia de género 2019-2023.....	172
Gráfica Personas Afiliadas a servicios de salud pública por género 2023.....	175
Gráfica muertes de mujeres causadas por enfermedad 2023.....	176
Gráfica Embarazos en adolescentes 2023.	177
Gráfica Tasa de delitos por cada 100 mil habitantes, según su tipo (2022 y 2023)	185
Gráfica Participación en seguridad comunitaria 2025	185
Gráfica Comparativa de delitos del fuero común Ocuilan 2023-2024.....	186
Gráfico Prevalencia delictiva en las personas por sexo	186
Gráfica Población que manifiesta sentirse insegura en espacios públicos o privados 2024	188
Gráfica Percepción de inseguridad 2017-2023 (Porcentajes)	188
Gráfica Delitos del fuero común 2023.....	190
Gráfica Delitos preocupantes en comunidad 2025.....	190
Gráfica Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	191
Gráfica Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes	192
Gráfica Personal operativo dentro de la Dirección de Seguridad Pública 2025.....	194
Gráfica Parque vehicular con el que dispone.....	194
Gráfica Nivel de percepción del Confianza de la sociedad en las autoridades 2024	195
Gráfica Número de delitos de alto impacto en el estado de México 2022-2023	196
Gráfica Población penitenciaria por edad 2021.....	198
Gráficas Por nivel educativo 2021.....	198

PRESENTACIÓN

Ocuilan se conceptualiza como un municipio con una gran extensión territorial, colinda con la Capital del Estado de Morelos, Cuernavaca, aquí termina; pero también inicia el Estado de México. Enfrentamos grandes desafíos y problemáticas derivado de décadas de abandono y de gobiernos que han sido permisibles ante la corrupción y la falta de visión para gestionar y aterrizar verdaderamente programas y proyectos para detonar la grandeza de Ocuilan.

En ese sentido, el presente Plan de Desarrollo Municipal, considera los desafíos convirtiéndolos en líneas de acción perfectamente clarificadas para que sea el mapa de ruta de la Presente Administración. Nuestro Presidente Juan Gordillo Abundis ha instruido que sea un documento perfectamente alineado a las políticas, estrategias y líneas de acción que se han marcado tanto en el Plan de Desarrollo, diseñado por nuestra Presidenta Dra. Claudia Sheinbaum Pardo y, por el Plan de Desarrollo Estatal, ya en marcha operado y dirigido por nuestra Gobernadora, la Maestra Delfina Gómez Álvarez.

La visión de nuestro presidente municipal se centra en la mística de Servicio y en la participación ciudadana, porque está convencido de que solo sumando los esfuerzos del Gobierno Municipal y la Ciudadanía es como podemos alcanzar los mejores resultados y colocar en un punto de desarrollo a Ocuilan.

Este Plan, entonces, se consolida como el instrumento rector de la planeación Municipal, aquí enlistamos las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de gobierno, bienestar social, ambiental y desarrollo económico, cuidando la transversalidad de la equidad de género, la construcción de la Paz y alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible, en materia internacional con la agenda 2030.

A lo largo y ancho de la geografía municipal nos encontramos un sin número de carencias que fueron escuchadas en foros de consulta y durante la campaña política que nos dio la oportunidad de servir frente a esta Administración Pública.

Seguimos puntualmente los Lineamientos establecidos en las leyes que rigen la actividad de planeación Estatal y que versan sobre nuestro papel fundamental en el desarrollo del Estado y del País, no fuimos omisos en ninguna consideración de los objetivos planteados en el Plan Regional y retomamos las líneas de acción que se adecuaban a nuestra realidad como municipio.

Estamos convencidos que el presente documento debía terminar con la simulación y la artificialidad de estos documentos, que ha llevado al desconocimiento entre los funcionarios municipales, por lo tanto, en su nula aplicación. Este documento fue elaborado, diseñado y analizado por todos y cada uno de los funcionarios públicos y el Cabildo Municipal. La Sindico, Regidoras y Regidores, tuvieron también la

responsabilidad de participar y aportar ideas a la formulación de este. Ahora la instrucción del Cabildo, a través de nuestro Presidente, Juan Gordillo Abundis, es operar el presente plan, es decir, llevarlo a la realidad para poder cristalizar las líneas de acción que se traducirá en asegurar condiciones de vida digna a los habitantes y la detonación del Desarrollo Económico, todo de la mano del gobierno de La República y el Estatal.

Al tomar en cuenta los objetivos de la Agenda 2030 de la ONU, también estamos abiertos a la cooperación internacional y la gestión con Organizaciones de la Sociedad Civil y organismos que puedan apoyarnos en el gran reto de sacar adelante al municipio de Ocuilan.

Generalmente todas y todos los habitantes de Ocuilan, somos gente buena, esforzada y honesta, creemos en Ocuilan y soñamos con un futuro mejor, por ello nuestra actuación está orientada a generar “Un Nuevo Futuro”, alcanzable en el presente y construido sobre la base del aprovechamiento racional y funcional de nuestros recursos, por ello este Plan es Flexible y dinámico, y en el seno del COPLADEMUN, se encuentran representadas las diferentes visiones de los segmentos de población de Ocuilan.

VISION

Alcanzar un municipio con Desarrollo Económico y de Bienestar, consolidando las potencialidades de la población y cuidar de la naturaleza y el entorno que nos corresponde. Al hacerlo alcanzaremos un Ocuilan apegado a los objetivos, estrategias y líneas de acción de los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, buscando la cooperación internacional y de Organizaciones, fundaciones y asociaciones de la sociedad tanto civiles, como empresariales. En suma, poner en ruta del desarrollo armónico a Ocuilan.

MISION

Nuestra Misión es ser una Administración Honesta y Eficiente, pues es necesario haber más con menos, aquí implica que tengamos una mística siempre de Servicio, entendido como eje central de la actuación municipal. El servicio nos dará la “Facultad de Servir” y con honestidad hacemos frente al principal problema gubernamental, que es la corrupción, por ello servimos con transparencia y rendición de cuentas constantes siendo un gobierno abierto e inclusivo a todas las voces y expresiones de los Ocuilenses.

Mensaje De Gobierno Y Compromiso Político.

Es un honor para mí encabezar el Servicio Público municipal y sin duda alguna, Ocuilan es grande y rico por su geografía, climas y regiones naturales; sin embargo, lo que nos consolida es su gente, noble, esforzada y honesta que trabaja día a día por cada una de sus familias, con ello se hace grande y se fortalece este municipio.

Reconocemos en Ocuilan graves carencias que se han sumado a lo largo de la historia a grandes hechos de corrupción, simulación y omisión en el Gobierno Municipal, como parte activa de la Sociedad Civil, soy testigo que el municipio se ha mantenido a flote gracias al esfuerzo de los habitantes, que ha podido enfrentar grandes retos y consolidar la reconstrucción de un buen gobierno.

En el momento en que me propuse el reto de ser Presidente Municipal, conocía el significado enorme del Servicio Público, entendido como tal, “Servir a los demás”, por ello encabezo un proyecto emanado del pueblo y para el pueblo, lo hice como ciudadano, como padre de familia, como Ocuilense, porque el orgullo enorme de ese gentilicio lo llevo con el corazón. Nuestro proyecto suma a los hombres y mujeres con vocación de servir, no estamos por el poder, más bien coincidimos con la Maestra Delfina Gómez en que el único poder necesario en el gobierno es el “Poder de Servir”.

El servicio es lo que debe distinguir a un gobierno municipal, siendo el municipio la instancia de gobierno más cercano a la ciudadanía, conceptualizo nuestro actuar como cercano, sencillo y facilitador de la vida de nuestros conciudadanos, por ello estamos incluidos hombres y mujeres, que estamos comprometidos en la nueva generación de un gobierno de Servicio y, sobre todo, facilitador de la vida ciudadana. De nada nos han servido gobiernos marcados por la prepotencia o con el exceso de burocracia, porque ello nos ha llevado a tener los resultados que hoy manchan y ensucian la investidura de nuestro municipio.

Simplemente más del 52% de nuestra población se encuentra en pobreza extrema ya que el acceso a oportunidades de educación y empleo son deficientes porque no se han aplicado las políticas públicas suficientes para garantizar nuevas oportunidades a las siguientes generaciones. Siempre he planteado la necesidad de la simbiosis de éxito que debe existir entre el gobierno y la sociedad, por ello siempre he sido partidario de una gran alianza entre pueblo y gobierno para impulsar proyectos, obras y acciones que potencialicen a los Ocuilenses hacia el progreso de un “Nuevo Futuro”.

Nuestra estrategia es clara, servir como una administración honesta y eficiente, en este orden de ideas, sintetizo todas las gestiones, obras y acciones que hemos emprendido desde el día uno de este gobierno. Ponemos, entonces, al servicio como punto central de nuestra idea de gobierno, ser servidores públicos eficientes

y honestos, porque tenemos que hacer más con menos, sin caer en las prácticas de atañeo.

Este Plan de Desarrollo, ha sido un esfuerzo sistemático de todas las áreas que conforman la administración pública municipal de Ocuilan. El Cabildo como órgano máximo de Gobierno, indico que se construyera partiendo de un análisis consciente de nuestra realidad, los cuatro ejes del cambio y los tres ejes transversales son fruto del esfuerzo de estudio estadístico, cualitativo y cuantitativo, junto con nuestros proyectos de acción con los cuales nos hemos presentado ante la sociedad y por los cuales nos eligieron para esta encomienda.

La realidad que enfrentamos no es la mejor; sin embargo, contamos con grandes fortalezas y ventajas en nuestra geografía, nuestros climas, nuestras zonas turísticas, nuestra vocación agrícola y nuestro empuje comercial que sintetiza la naturaleza con nuestra acción humana, por ello estamos seguros de que podremos alcanzar juntos la meta de mejorar y enfocar a nuestro municipio hacia “Un nuevo futuro”, un Ocuilan cada vez mejor.

Buscamos que el presente Plan de Desarrollo no quede en letra muerta, se debe convertir en la guía de nuestras obras y acciones para mejorar la infraestructura, fortalecer la seguridad, impulsar el desarrollo económico y social, preservación de la ecología, buscando generar más y mejores oportunidades para los Ocuilenses.

En esta administración apostamos a la participación ciudadana en todo sentido, nuestro origen político no compromete a generar un gobierno abierto y participativo, ya dimos una muestra con la realización de ocho foros de consulta ciudadana para la integración del presente Plan, es un compromiso darle voz siempre a todos y a todas.

Agradecemos al Pueblo la oportunidad de poder Servirles, desde la Administración Pública 2025-2027, es una oportunidad retadora para dar nuestro mejor esfuerzo por Ocuilan, porque estamos seguros de que nuestras familias se lo merecen.



Juan Gordillo Abundis.

Presidente Municipal de Ocuilan 2024 – 2027.

Marzo 2025





Marco Normativo

Es una indicación del Cabildo Municipal, apearse en términos jurídicos estrictamente a la ley, por ello, es importante mencionar los aspectos legales que se toman en cuenta desde una Esfera Federal, Estatal, Orden Internacional y Municipal.

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al ser la Carta Magna que rige al país, el fundamento de la formulación de este Plan de Desarrollo Municipal tiene orígenes y se basa en los principios que determina el artículo 115 de la Constitución vigente, en el cual determina las atribuciones, facultades y obligaciones del municipio y su gobierno como un ente con identidad jurídica y patrimonio propios, así como administrar hacienda con libertad.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

La conformación en una República Federal, da como resultado que Ocuilán pertenezca al Estado Libre y Soberano de México, por lo cual asistimos al concierto Estatal y se observa puntualmente la Constitución del Estado de México en los artículos 77 y 139, entre otros, que versan sobre la importancia del Sistema Estatal de Planeación y otorga facultades al Gobierno Estatal para proveer de los instrumentos y asesorías necesarias para llevar a cabo la planeación y conducción de los Planes de Desarrollo con sus objetivos y metas.

También se observa el 139 que establece cómo se integra el sistema estatal de planeación, estableciendo las facultades, obligaciones y atribuciones de los gobiernos Estatal y municipales en la conformación del Sistema Estatal y su alineación con el plan nacional y leyes federales.

Ley de planeación del Estado de México y municipios.

Es muy importante mencionar y acatar lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios que explica en su primer artículo el objeto y fin. Además, en su artículo 19 estipula las obligaciones y atribuciones que tienen los ayuntamientos en lo que a planeación democrática se refiere. Aquí el artículo en mención:

“Artículo 19.- Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;

III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos.

IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;

V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;

VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;

VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;

VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;

IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda 2030, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven.

X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años.

XI. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Sin duda, La Ley Orgánica Municipal del Estado de México es una de las bases importantes, en materia Jurídica, para el presente Plan, la cual en su Título III (Atribuciones de los miembros del Ayuntamiento, sus Comisiones, Autoridades Auxiliares y Órganos de Participación Ciudadana), Capítulo Séptimo, en sus artículos 82 al 85 considera la creación de una Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, su integración y las tareas que debe realizar en el marco de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

También se establece el planteamiento sobre el contenido y las características a cubrir en el Plan de Desarrollo Municipal en los artículos 114 al 122 del Capítulo

Quinto (De la Planeación), correspondiente al Título IV que habla sobre el Régimen Administrativo.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En orden descendente; pero no sin importancia, este Reglamento considera también la reglamentación de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios que sus artículos 18, 21, 22, y del 50 al 58, que enmarca de manera detallada el contenido del Plan de Desarrollo Municipal, así como las atribuciones de las dependencias estatales que intervienen en la realización y seguimiento, aunado a las tareas del Gobierno Municipal a través de sus áreas administrativas.

Internacional.

En el Presente Plan se integran los preceptos aprobados por la ONU en el año 2015 denominado Transformar Nuestro Mundo: La Agenda 2030, que adopto nuestro país, como Estado miembro de la ONU

El documento incluye los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que sirven como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado.

Bando Municipal de Ocuilán 2025.

Como punto de partida el artículo 32 del Bando Municipal establece que el gobierno municipal lo ejerce el presente Ayuntamiento y que no hay intermediarios con el Gobierno del Estado de México, por lo tanto, la observación de todas las acciones y reglamentos estatales en materia de planeación se deben acatar, como lo aclara el artículo 34.

En Materia de planeación, el Bando Municipal dedica un Capítulo entero a Normar esta actividad, en este caso es el Capítulo V, en él se establecen los artículos del 64 al 69, en donde se establecen las facultades del Gobierno municipal, así como los mecanismos de consulta y de instrumentación del presente Plan de Desarrollo

Alineación Del Plan De Desarrollo Municipal 2025 – 2027 Con El PND, PDEM Y Sus Programas.

Participamos en una República Federal y como tal el Estado se compone de tres órdenes de gobierno, Federal, Estatal y Municipal, cada uno con atribuciones y responsabilidades específicas ante los ciudadanos; sin embargo presentan acciones coordinadas que no deben dejarse de observar, sobre todo porque se reciben recursos, obras y acciones específicas para la población de Ocuilán, la alineación entre el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029, es con el objetivo de establecer estrategias comunes para la ejecución de los tres, se comparten también objetivos y líneas de acción adecuadas en su ámbito de acción.

Desarrollo Social Integral: Generar el Estado de Bienestar entre los ciudadanos de Ocuilán es un eje común en los Planes, por lo tanto, en cooperación, en correspondencia y en gestión se trabajará en proyectos comunes de infraestructura social, vivienda, acceso a servicios de salud y educación. Se harán igualmente gestiones con proyectos propios que no se contrapongan, sino que complementen las líneas de acción y las estrategias planteadas en los planes. Todo esto con el objetivo de asegurar una mejor calidad de vida a los Ocuilenses.

Sostenibilidad y Protección del Medio Ambiente: Es de suma importancia este tema, ya que Ocuilán es rico en recursos naturales, formamos parte del Gran Bosque de Agua y tenemos variedad de climas y especies animales y vegetales, por ello es de vital importancia participar activamente en las líneas de acción que plantean los planes estatal y Nacional para garantizar acciones comunes y detener el daño ambiental, generar adaptación al cambio climático, para alcanzar un desarrollo económico sostenible.

Gobernanza y Participación Ciudadana: Coincidimos con los principios del Humanismo Mexicano plasmado en el Plan Nacional, también en la mística de Servicio que presenta el Plan estatal, por ello la rendición de cuentas y la transparencia serán elementos rectores de la acción de gobierno municipal, acatando la ley y generando un estado de Derecho que privilegie los mecanismos de consulta y toma de decisiones inclusivas, para generar un gobierno municipal accesible, cercano y a la altura de las expectativas ciudadanas.

Fomento al Empleo y Desarrollo Económico Local: Ocuilán es un gran territorio con diversas vocaciones económicas, creemos que sus habitantes son el mayor activo con el que se pueden alcanzar mejores niveles de bienestar económico; sin embargo, diversos factores han propiciado un atraso y un rezago que nos ha llevado a la pobreza. Por ello seguiremos puntualmente las directrices del PND y del PED para generar políticas públicas eficaces, y a nuestro alcance o en lo que nos

competa, para incentivar el empleo, generarlo y apoyar a los emprendedores locales, además de diversificar las actividades económicas muy importante para el desarrollo económico municipal, descubriendo nuevas capacidades y actividades.

Aseguraremos la efectividad de esta alineación, con mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno. Esto incluye:

Comités de seguimiento: Se formarán comités de evaluación a nivel municipal, con la participación de autoridades locales y representantes de la sociedad civil, para dar seguimiento a la implementación de proyectos en Ocuilan

Sistemas de rendición de cuentas: Se establecerán mecanismos de rendición de cuentas claras y accesibles para la ciudadanía, con el objetivo de garantizar la transparencia y la eficacia en la gestión pública.

Evaluación continua: Se implementará un sistema de evaluación que permitirá medir de forma continua los avances de las políticas públicas implementadas.

Alineación Del Plan De Desarrollo Municipal 2025 – 2027 Con Agendas Internacionales.

México participa en la Organización de las Naciones Unidas, un organismo internacional que representa a todas las naciones del mundo, en su seno, el 25 de septiembre de 2015 se aprobó en la Asamblea General 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, entendidos como “ODS” que incluyen 169 metas mundiales para erradicar la pobreza, combatir desigualdades, proteger el medio ambiente y aumentar el bienestar de la población mundial.

México, no fue la excepción y en el caso del Estado de México, esta agenda, llamada comúnmente “2030” se adoptó dentro del Plan de Desarrollo Estatal como un eje transversal de la Administración Pública Estatal en el Programa Regional Zona VII Sureste, manifiesta que “el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029 implica una planeación estratégica transexenal alineada al cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS, con que se logrará cimentar las bases de una sociedad más justa, inclusiva y democrática.” (Plan Regional Zona VII Sureste, pág. 1242), esta visión nos deja la posibilidad de alinear las políticas públicas, en este caso objetivos, estrategias y líneas de acción directamente con la acción de esta agenda, ya que los ODS, nos permiten aun 5 años de trabajo coordinado y se enmarcan como un mapa de ruta hacia nuestras acciones.

Compartimos los ODS de la siguiente manera.



Desde luego que se comparten y se anhelan estos objetivos ya que este plan contempla la perspectiva integral y de largo plazo de la agenda 2030, pues la apertura de miras dará paso a un proyecto que no solo dure 3 años y que logre trascender la meta del 2030 por ello alineamos nuestro plan en beneficio de la población de Ocuilan, especialmente en sobre las más vulnerables y para apoyar decididamente la población indígena que nos caracteriza como municipio.

Al alinearnos con esta agenda, atenderemos, junto con la Federación y el Estado de manera integral los principales retos y desafíos que atraviesa el municipio de Ocuilan.

Participación Democrática E Incluyente En La Formulación Del Plan De Desarrollo Municipal 2025 – 2027.

En la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece en su Artículo 24 que para la elaboración de los planes y programas en los términos que señala la ley y el presente Reglamento, los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se podrá captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación de desarrollo podrán ser:

- I. Foros temáticos Abiertos;
- II. Foros Regionales Abiertos;
- III. Encuestas y sondeos de opinión;
- IV. Buzones de opinión ciudadana;
- V. Estudios e investigaciones académicas y sociales;
- VI. Registro de demandas de Campaña;
- VII. Consulta popular a través de medios electrónicos; y

VIII. Recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN.

Esta realidad jurídica complementa la visión de ser un gobierno abierto a la ciudadanía, estableciendo 8 foros comunitarios en las localidades de Cabecera Municipal, Santa Mónica, Santa Lucía, Ahuatenco, Lomas de Teocalzingo, Plaza Nueva y Tezontepec, con lo cual se regionalizó el municipio y se priorizaron los temas sobre los 4 ejes del cambio y los tres transversales según la vocación de cada comunidad y la zona geográfica que la circula.

Para llevar a cabo dichos foros, el COPLADEMUN, lanzó la convocatoria necesaria en tiempo y forma estableciendo los temas, fechas y horarios, además habilitó correos institucionales para recibir las propuestas y opiniones ciudadanas, el mismo consejo designó a la UIPE como instancia receptora de las propuestas y demandas ciudadanas.

En las mecánicas de los foros abiertos los ciudadanos pudieron escuchar la propuesta de los funcionarios sobre la realidad de los temas de los cuatro ejes del cambio y los tres transversales para, posteriormente, en mesas de trabajo, recabar las propuestas de los ciudadanos y del mismo Cabildo que participó activamente, cabe destacar la presencia siempre participativa de nuestro Presidente Municipal Juan Gordillo Abundis, el cual instruyó a los integrantes del COPLADEMUN, para que de manera respetuosa se escuchará a todas las voces asistentes.

Con ello se tuvo la participación de Campesinos, Comerciantes, Amas de Casa, Profesionistas, Jóvenes, Adultos Mayores, por supuesto las mujeres, los integrantes de la comunidad Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, "Queer" y demás identidades (LGTIQ+), por supuesto, los pueblos originarios, destacando la Comunidad Tlahuica, así como estudiantes de diversos órdenes. Sin dejar fuera a organizaciones específicas como Taxistas, colectivos de Comerciantes, entre otros.

De igual forma se habitaron las páginas de Facebook, www.ocuilan.gob.mx, aunado a los correos institucionales de las dependencias participantes y cada área del ayuntamiento fue invitada e instruida a generar la participación democrática de la ciudadanía en el Presente Plan.

Aseguramos que nunca en la formulación de un Plan de Desarrollo se habían llevado a cabo tal cantidad de foros para escuchar a la ciudadanía, logrando una participación en los foros de más 800 personas, descritas ya anteriormente.

Todo ello nos llevó a recibir un total de 20 propuestas y más de 200 comentarios particulares que fueron tomados en cuenta en este Plan, sobre todo en sus líneas de acción que son la base operativa del presente documento.

Con ello se aseguró la participación efectiva, libre y democrática en este Plan, cumpliendo la visión de Servicio y Apertura que nuestro Presidente Municipal, Juan Gordillo, tiene y que instruyó se llevara a cabo.

La Regionalización Del Estado De México.

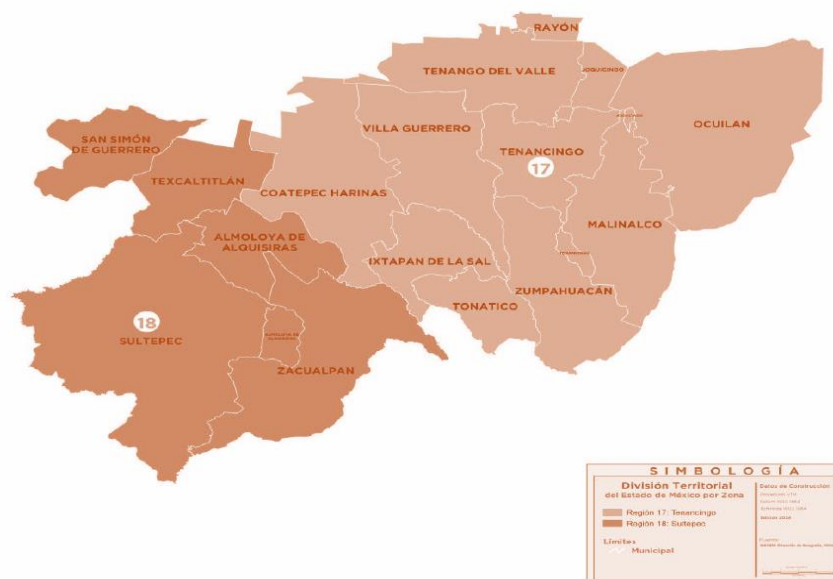
En términos de Geopolítica, toda administración pública debe conocer a detalle tanto la Geografía, como las dinámicas poblacionales, económicas y de producción de cada territorio.

En este sentido es muy importante resaltar que la geografía no admite fronteras impuestas por el hombre, sino que son sus patrones geográficos los que determinan a las Regiones. En términos de Administración y política, el Municipio de Ocuilan pertenece al Distrito Electoral Número 35 Federal, con Cabecera en Tenancingo y, al 29 Local con Cabecera en Santiago Tianguistenco.

Dos pertenencias bastante notorias, puesto que la dinámica económica y de servicios secundarios de mueve hacia estas dos cabeceras Regionales, que juegan un papel muy importante para la población de Ocuilan, siendo Santiago Tianguistenco una de las principales sedes de abastecimiento y relación de servicios, es de notar que la Capital de Morelos, Cuernavaca se encuentra más accesible que nuestra propia Capital Toluca, por lo que se desarrolla una intensa actividad económica y comercial con la Capital Morelense, con quien colinda el municipio.

En el caso del Estado de México, el Gobierno Estatal, en turno, ha designado una regionalización de todo el estado de México, con el fin de descentralizar oficinas de atención y brindar servicios a la ciudadanía, así como ejercer un control geopolítico de las zonas a través de una representación de la secretaria general de Gobierno y personal de la misma que atiende a cada uno de los municipios.

Zona VII Sureste del Estado de México



Fuente: COPLADEM 2024.

Es de notar que el municipio de Ocuilan, primeramente, pertenece a la región 17 con Sede en Tenancingo y, segundo a la zona VII denomina “Sureste”, esta delimitación abarca también municipios enclavados en la región 18 con Sede en Sultepec, como se observa en el mapa anterior

Nuestro municipio pertenece a la Región Sur del Estado de México, una región eminentemente Rural y orientada hacia la agricultura, la ganadería y el comercio.

En el marco estatal pertenecemos a la Entidad Federativa más poblada con 16 millones 992 mil 418 habitantes (INEGI, 2020).

Según datos del Programa Regional Zona VII Sureste, Ocuilan es el municipio con mayor territorio con 434.34 km² lo que lo convierte en un gigante regional, pues sus límites abarcan municipios del Estado de Morelos, con respecto al territorio Estatal la superficie Ocuilense equivale a 1.93 %, aquí se presenta un dato muy interesante y es que según el mismo documento es el municipio con menos densidad poblacional con aproximadamente 83 personas por kilómetro cuadrado.

Tabla Superficie en región 17 Tenancingo

Superficie Municipal, Región 17 Tenancingo			
	Superficie en km ²	Territorio respecto al Estado de México (%)	Densidad poblacional (hab/km ²)
Estado de México	22,489.06	100%	756
Región 17			
Coatepec Harinas	286.12	1.27%	135
Ixtapan de la Sal	118.95	0.53%	310
Joquicingo	45.04	0.20%	343
Malinalco	217.99	0.97%	129
Ocuilan	434.34	1.93%	83
Rayón	22.94	0.10%	696
Tenancingo	164.27	0.73%	637
Tenango del Valle	211.08	0.94%	429
Tonatico	90.69	0.40%	142
Villa Guerrero	225.94	1.00%	306
Zumpahuacán	199.34	0.89%	94

Fuente: Programa regional Zona VII Sureste, pág. 1245.

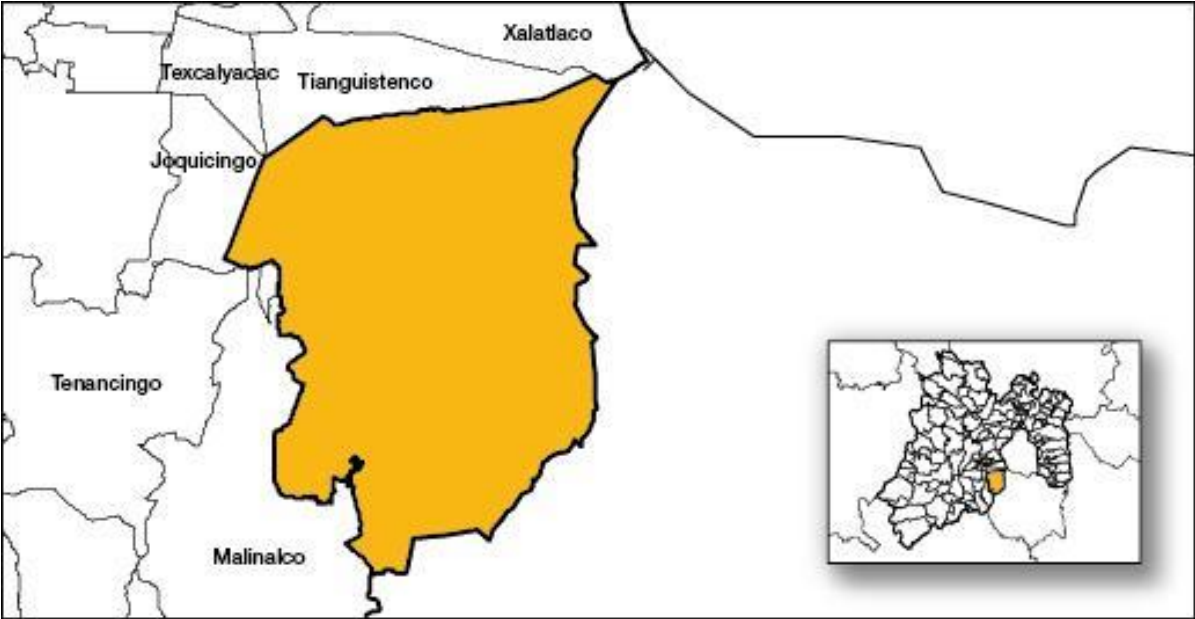
Regionalmente Ocuilan es muy notable y debe recibir atención necesaria, pues el paso de millones de peregrinos hacia Chalma supera las capacidades de servicio del municipio.

VIII. Diagnóstico del Territorio Municipal

Delimitación Y Estructura Territorial

- Entidad federativa: [México \(15\)](#)
- Municipio: [Ocuilan \(15063\)](#)

- Coordenadas:** Longitud99°30'12.60" W 99°17'43.08" W,
 Latitud18°52'39.36" N 19°07'30.36" N
- Referencia de actualización:**01/02/2025



Fuente: Imagen obtenida por INEGI

los límites del municipio son: al norte con los municipios de Xalatlaco y Santiago Tianguistenco; al sur con el estado de Morelos al oriente con el estado de Morelos y al poniente con los municipios de Malinalco y Joquicingo.

La superficie de Ocuilan es de 34,484 hectáreas, o 344,84 Km2

La altitud de Ocuilan sobre el nivel del mar es 2.276 metros.

Rango de temperatura: 8 – 22°C

COMUNIDADES QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO.

El municipio de Ocuilan cuenta con 44 comunidades enlistadas en el Título Segundo “Del Territorio Municipal”, Capítulo II “De la organización territorial”, artículo número 42 y son las siguientes:

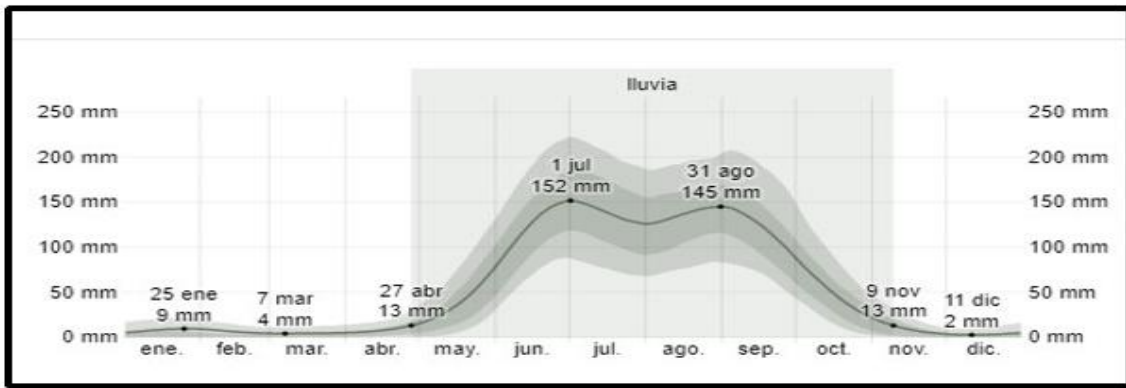
Cabecera Municipal, cuya denominación oficial es Ocuilan de Arteaga y las delegaciones:

1. Ahuatenco.	25. Pueblo Nuevo.
2. Ajuchitlán.	26. Puente Ancho.
3. El Capulín.	27. Reforma Agraria.
4. Cinco Caminos.	28. Rincón de las Bugambilias.
5. Coyoltepec.	29. San Isidro Amola.

6. Chalmita.	30. San Isidro.
7. Dr. Gustavo Baz.	31. San José el Totoc.
8. El Ahuehuete.	32. San Juan Atzingo.
9. El Canal.	33. San Sebastián.
10. El Picacho.	34. Santa Ana.
11. El Puente.	35. Santa Cruz Tezontepec.
12. La Cañada.	36. Santa Lucía.
13. La Ciénega.	37. Santa María.
14. La Esperanza.	38. Santa Martha.
15. La Haciendita.	39. Santa Mónica.
16. La Lagunita.	40. Tepetzingo.
17. La Pastoría.	41. Tlatempa.
18. Lagunas de Zempoala.	42. Tlecuilco.
19. Las Trojes.	43. Tlaltizapan.
20. Los Manantiales.	44. Valle de Guadalupe.
21. Loma de Teocalcingo.	
22. Mexicapa.	
23. Ocuilán de Arteaga.	
24. Plaza Nueva.	

RÉGIMEN DE LLUVIAS

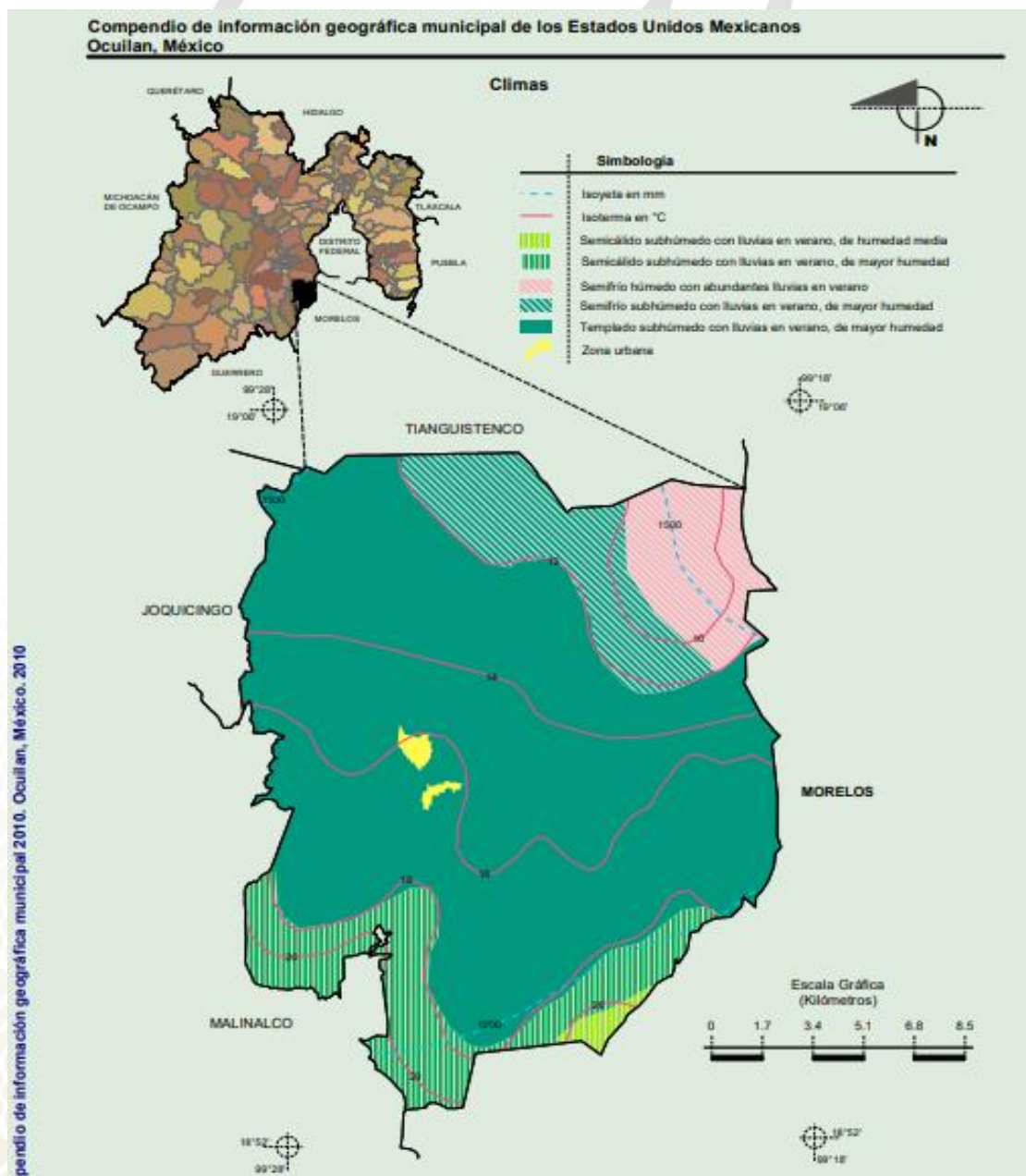
El mes con más lluvia en Ocuilán es julio, con un promedio de 138 milímetros de lluvia. El periodo del año sin lluvia dura 5,6 meses, del 9 de noviembre al 27 de abril. El mes con menos lluvia en Ocuilán es diciembre, con un promedio de 3 milímetros de lluvia.



Fuente: Weather Spark. <https://es.weatherspark.com/y/5448/Clima-promedio-en-Ocu%C3%ADlan-de-Arteaga-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o>

RANGO DE TEMPERATURA: 8 – 22°C

CLIMA: Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (70.97%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (11.65%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (9.85%), semifrío húmedo con abundantes lluvias en verano (6.78%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (0.75%)



Fuente: Imagen obtenida en INEGI

REGIÓN HIDROLÓGICA. Pánuco (96.65%) y Lerma - Santiago (3.35%)

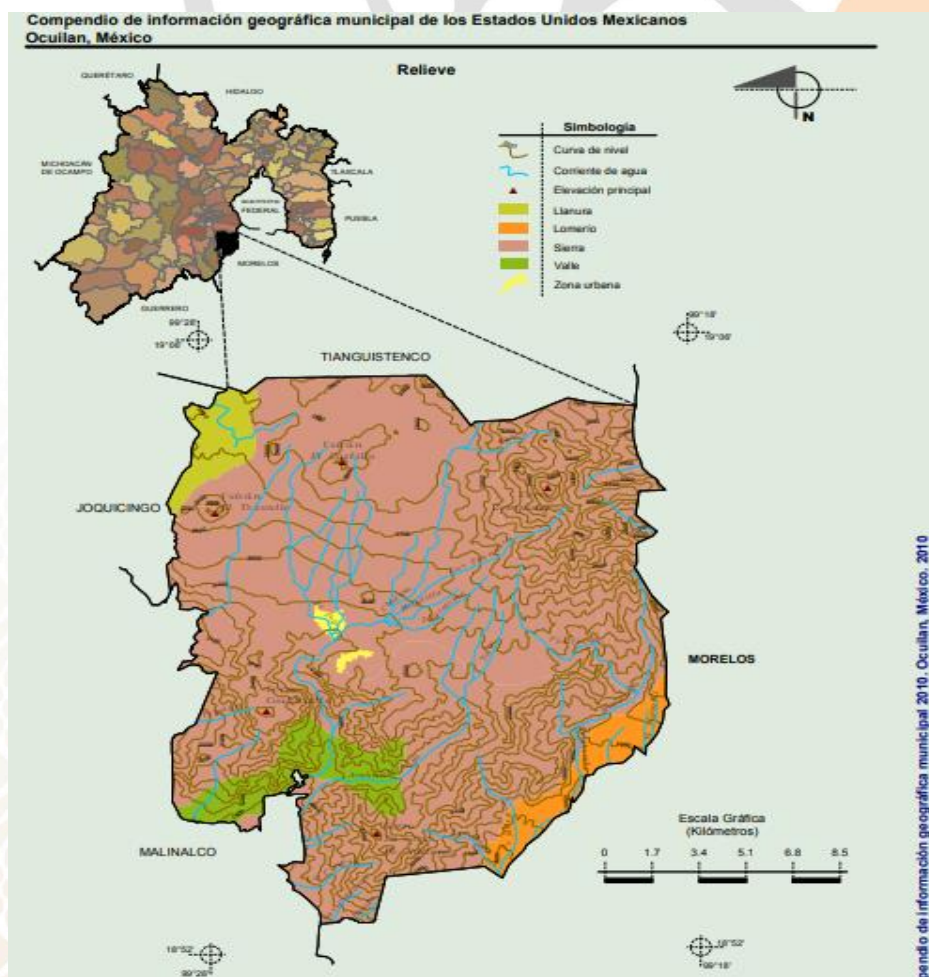
Cuenca R. Grande de Amacuzac (96.65%) y R. Lerma - Toluca (3.35%)

Subcuenca R. Coatlán (89.97%), R. Apatlaco (6.68%) y R. Almoloya - Otzolotepec (3.35%)

Corrientes de agua Perennes: Chico, Chalma, Tlacotepec, Mexicapa, Tepolica, Tejaltepec, Las Bocas y Tembembe Intermitentes: El Potrero, Zanjastenco, Las Trancas, Melatitla, Totoc, Acahualtzingo, Tierra Blanca, Las Bocas, El Alguacil, La Ciénega, Las Culebras, Hondo y Tlaltizapán

Fisiografía (GEOMORFOLOGIA)	Provincia	Subprovincia
	Eje Neovolcánico (60.22%) y Sierra Madre del Sur (39.78%)	Lagos y Volcanes de Anáhuac (60.22%), Sierras y Valles Guerrerenses (39.78%)

Sistemas de topoformas: Escudo volcanes con mesetas (42.95%), Sierra de cumbres tendidas (31.14%), Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados (14.61%), Valle de laderas tendidas (4.94%), Lomerío con cañadas (3.7%) y Vaso lacustre de piso rocoso o cementado (2.66%)

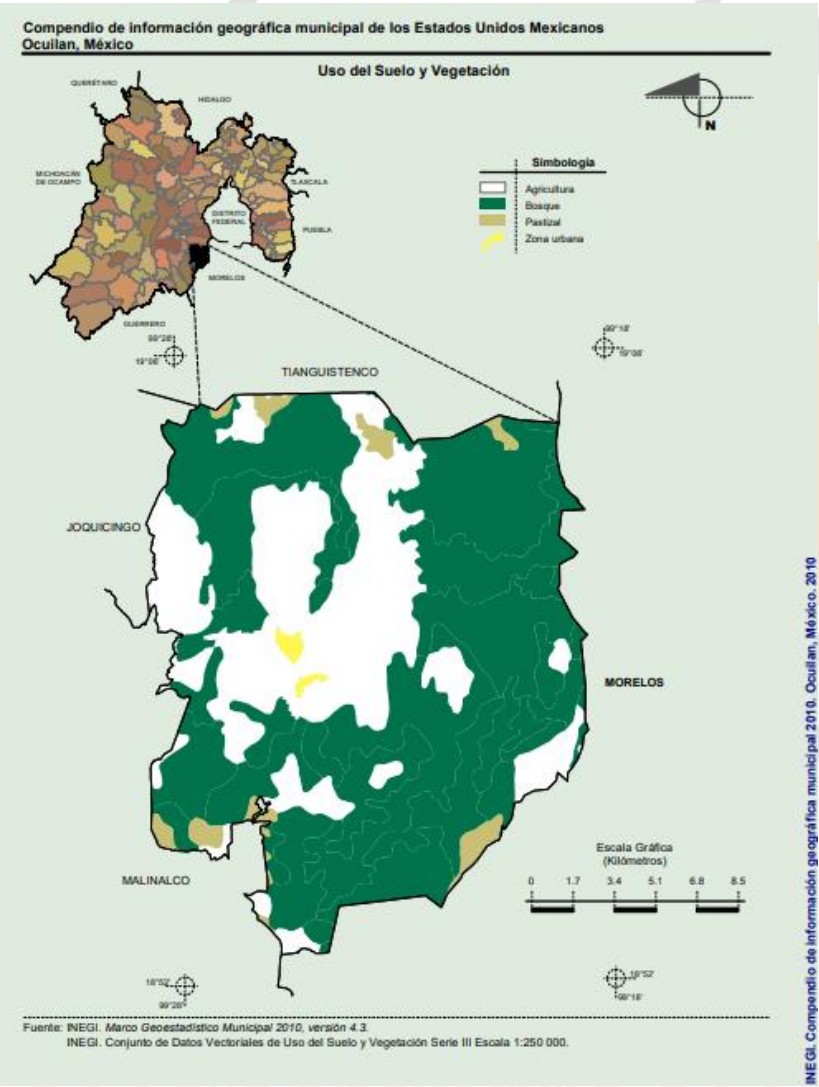


Fuente: Imagen obtenida en INEGI

Los accidentes orográficos de la municipalidad de Ocuilan son producto de acciones volcánicas y plegamientos, destacan por su altura los siguientes: al norte los cerros de Zempoala, Tuxtepec, Metepec y Olotepec. Al sur los cerros de la Culebra, Fraile, Zistepec, Jaltepec, y cerros del Volador al oriente, cerros de Capultepec y Tepetzingo El Grande, al poniente lomas de Tierra Vieja y El Chivo. El cerro de mayor altura es el de Zempoala se encuentra a 3,500 metros sobre el nivel del mar.

Tabla uso de suelo y vegetación

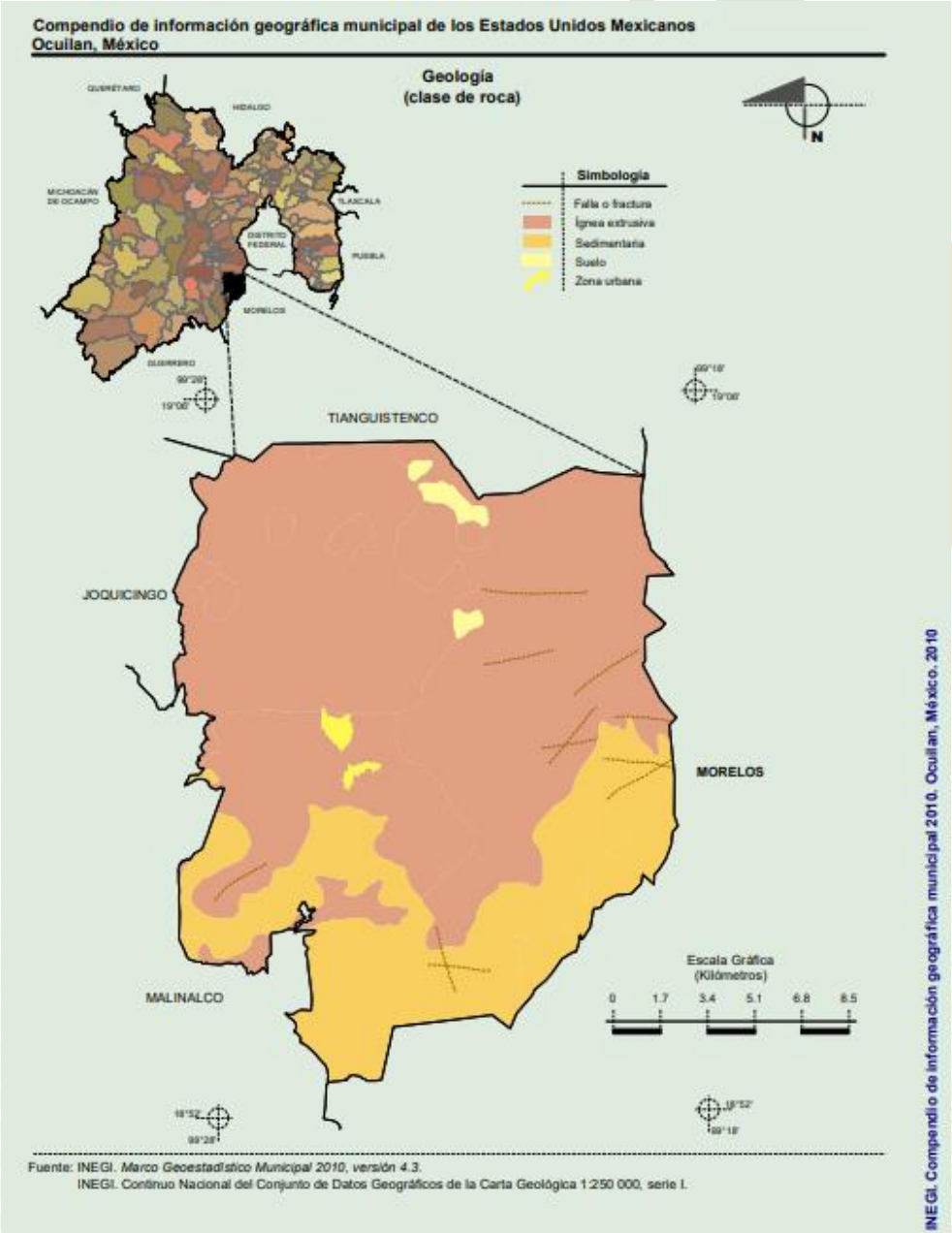
Uso del suelo y vegetación	Uso del suelo	Vegetación
	Agricultura (31.91%) y zona urbana (0.48%)	Bosque (64.59%) y pastizal (3.02%)



Fuente: Imagen obtenida en INEGI

Tabla Geología

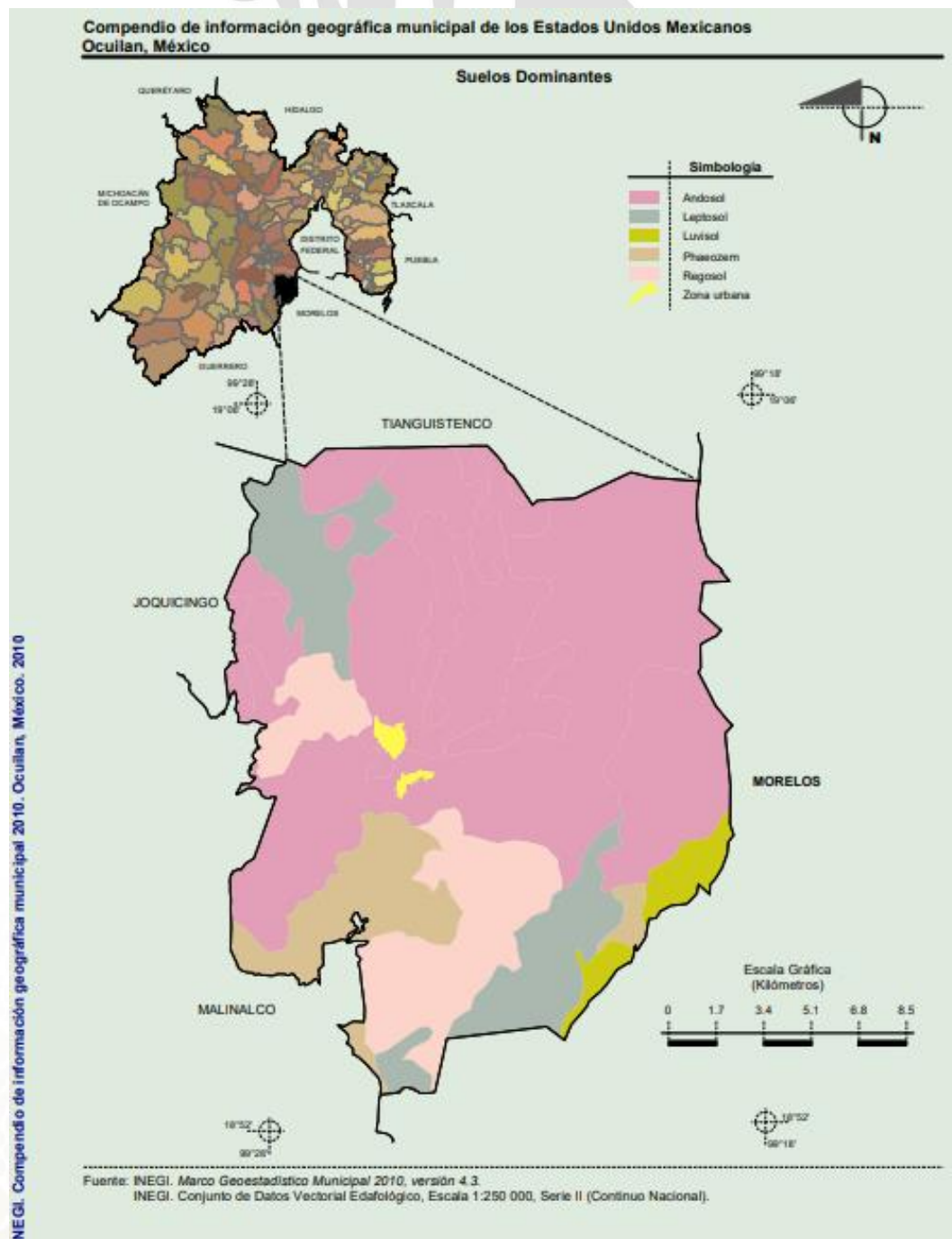
	Periodo	Roca
Geología	Neógeno (70.7%) y Cuaternario (28.82%)	Ígnea extrusiva: basalto (38.03%), andesita (31.4%), brecha volcánica básica (1.42%) y toba básica (0.83%) Sedimentaria: brecha sedimentaria (23.59%), arenisca-conglomerado (3.15%) y conglomerado (0.16%) Suelo: aluvial (0.94%)



Fuente: Imagen obtenida en INEGI

Tabla Edafología

Edafología	Suelo dominante
	Andosol (63.78%), Regosol (12.76%), Leptosol (12.56%), Phaeozem (7.84%) y Luvisol (2.58%)



Fuente: Imagen obtenida en INEGI

FLORA

Existen en el norte del municipio amplios bosques de coníferas formados por pinos y oyameles; en el centro y en el sur predominan bosques mixtos compuestos por: encinos, fresnos, cedros, madroños, ahíles, casahuates y abundantes matorrales que reciben diversos nombres (Jara, Chapulixtle, Tepozán, Salvialte, etc.)

FAUNA

En el municipio la fauna silvestre es muy variada en las regiones montañosas, en las cuales podemos encontrar diversas especies de mamíferos como el coyote, zorro, conejo, liebre, hurón, tuza, rata silvestre, murciélago, ardilla de tierra y voladora, tlacuache, cacomixtle y zorrillo. En el orden de las aves figuran el gorrión, canario, calandria, aguililla, tordo, golondrina, correcaminos, maicero, cuervo, cardenal, pájaro carpintero, mulato, jilguero, primavera, colibrí, tórtola, gavián, gaviñancillo, chirría vieja, tigrillo y ceniztla. Se encuentran también algunas especies de reptiles como la víbora de cascabel, mazacuata, coralillo, culebra de agua, culebra ratonera, chintete, lagartija, escorpión, tortugas de río, sapos y algunos camaleones. Entre los insectos se tiene, el chapulín, zancudo, mosco chillón, avispa de panal, colmena, hormiga negra y cuatalata, grillo, vinagrillo, tarántula, araña tejedora, capulina o viuda negra, alacrán negro y rojo, jicote, chicharra y mariposa. La fauna domestica está formada por ganado bovino, ovino y porcino, así como la cría de aves de corral como el guajolote, gallinas y patos; en pequeña escala también se da la apicultura.

DINÁMICA DEMOGRÁFICA

Población La población total de Ocuilan en 2020 fue 36,223 habitantes, siendo 51.3% mujeres y 48.7% hombres.

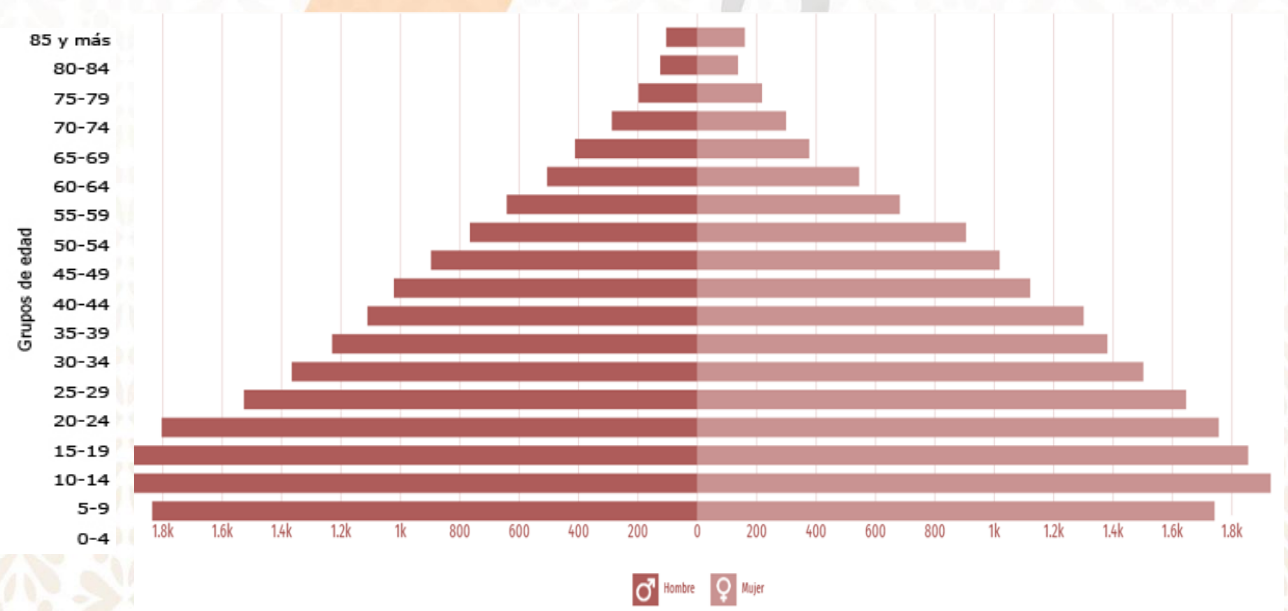
En comparación a 2010, la población en Ocuilan creció un 13.9%.

18,578, Población femenina

17,645, Población masculina

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (3,835 habitantes), 10 a 14 años (3,760 habitantes) y 0 a 4 años (3,578 habitantes). Entre ellos concentraron el 30.8% de la población total.

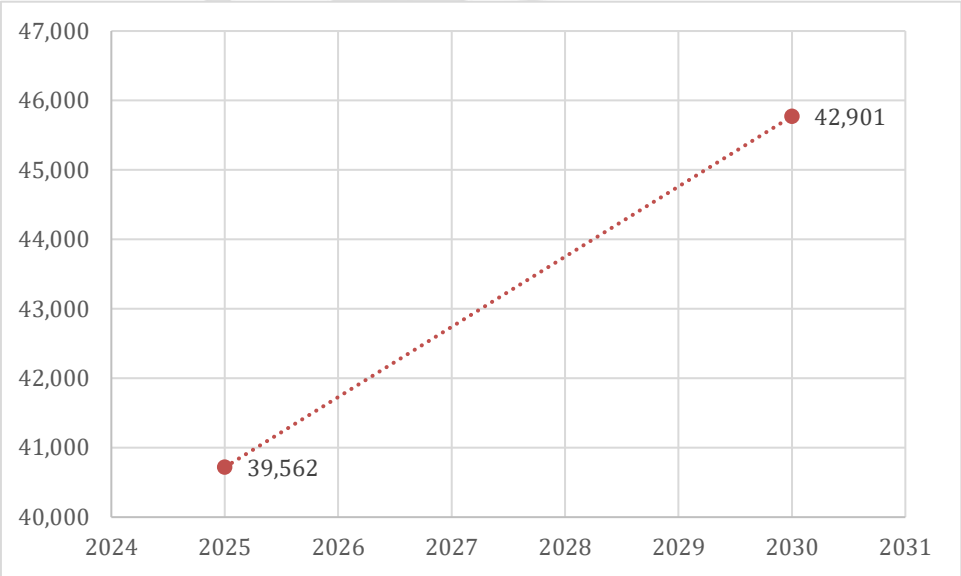
Pirámide de población



Proyección de crecimiento

Considerando una tasa de crecimiento del 12.41% se estima que para el año 2025 la población alcance un total de 39,562 habitantes, y para el 2030 y total de 42,901.

Proyección de crecimiento



Gráfica de elaboración propia con información de https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=1002000001&?ag=15063&tm=6#D1002000001_123#D1002000001_123#D1002000002_123#D6207020032_123#D1002000001_123

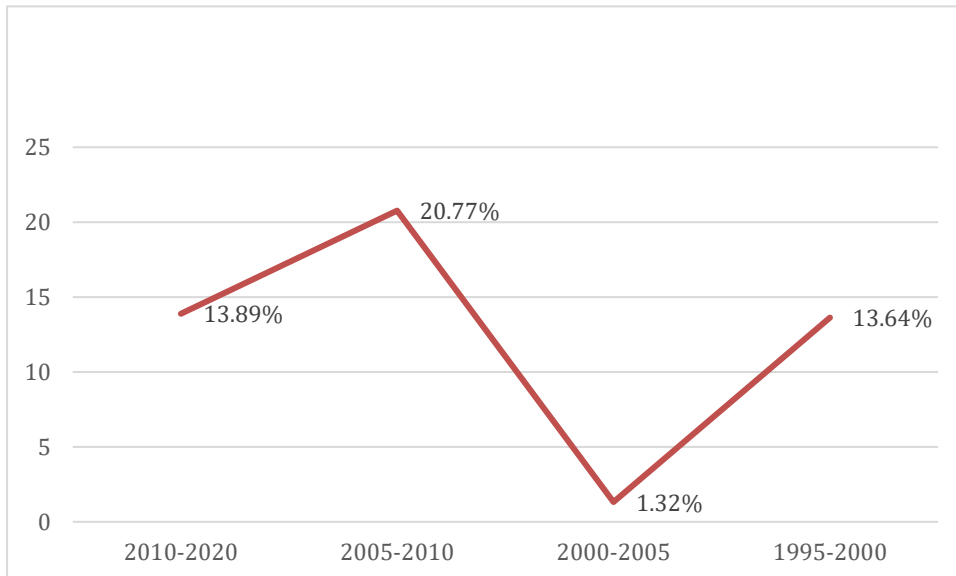
TASA DE CRECIMIENTO

La tasa de población en promedio desde el año 1995 es de 3,339 personas por periodo de 5 años. Aunque en el periodo del 2000 al 2010 el incremento real fue de 5,814, comparado con el periodo 2010 a 2020 con un crecimiento poblacional de 4,420, se observa un crecimiento menor de 1,394 personas.

Periodo	Personas	Aumento poblacional
2020	36,223	4,420
2010	31,803	5,471
2005	26,332	343
2000	25,989	3,120
1995	22,869	

Gráfica y tabla de elaboración propia con información de https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=1002000001&?ag=15063&tm=6#D1002000001_123#D1002000001_123#D1002000002_123#D6207020032_123#D1002000001_123

Tasa de Crecimiento



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI

En la gráfica se muestran picos de crecimiento constante, así como decremento constante, que puede responder a la misma dinámica poblacional municipal.

Migración

Inmigración

Según datos de INEGI, se estima que la población inmigrante en el municipio es de 688 personas, no nacidas con residencia en el municipio, en el año 2020

Periodo	Porcentaje
2020	1.9

Migración

Periodo	Personas
2020	708

Para el año 2020, según datos de INEGI, el porcentaje de la población migrante del municipio es del 1.95 %, lo que corresponde a 708 personas que migraron.

De la población migrante, 680 personas tienen como destino los Estados Unidos de América, 96 %.

Periodo	Porcentaje
2020	96

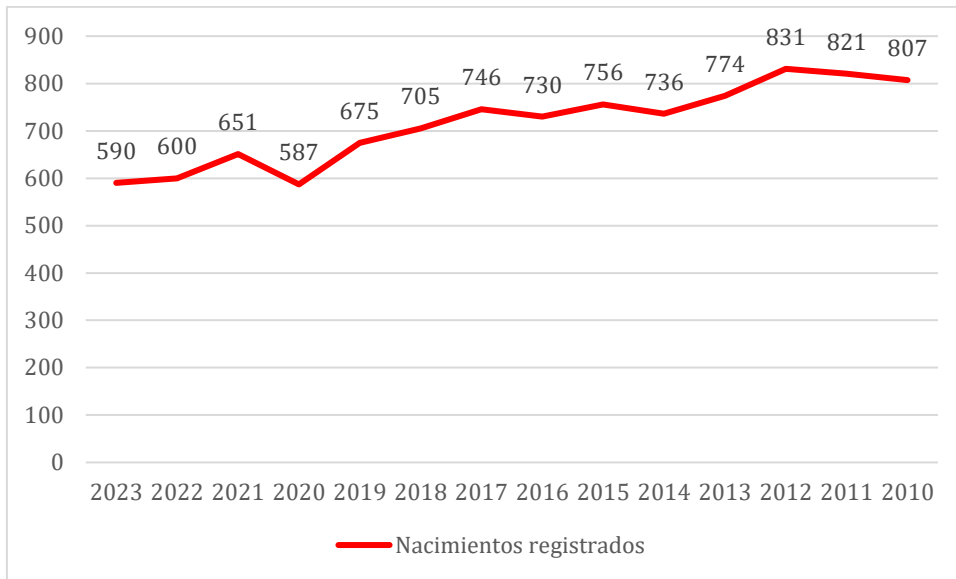
Fecundidad

En Ocuilán, se observa una disminución de los nacimientos registrados de 2010 a 2023. Aunque en promedio en ese periodo se registran 715 nacimientos en el municipio.

Periodo	Nacimientos registrados
2023	590
2022	600
2021	651
2020	587
2019	675
2018	705
2017	746
2016	730
2015	756
2014	736
2013	774
2012	831
2011	821
2010	807

https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=1002000001&?aq=15063&tm=6#D1002000001_123#D1002000001_123#D1002000002_123#D6207020032_123#D1002000001_123#D1002000001_123#D3104003001_130#D6200205255_130#D6200205285_130#D6200205288_130#D6207129646_130#D6200205277_130#D6200205264_130#D3104003001_130#D620205277_130#D6200205285_130#D6207019061_123#D1002000026_126

Nacimientos Registrados



En la gráfica podemos ver ese decremento de los nacimientos registrados.

Los números son correspondientes con la tasa de crecimiento poblacional, que, si bien la población municipal sigue creciendo, poco a poco crece en menos medida.

Esperanza de vida

A 2020, la esperanza de vida en el estado de México es de 75.31, en México es de 75.31, en México es de 75.31. Observa la siguiente gráfica y compara este dato entre mujeres y hombres a nivel nacional y en la entidad federativa.



<https://conapo.segob.gob.mx/work/models/CONAPO/pry23/PP/index.htm>

Al igual que sucede en otras entidades de México y en otros países del mundo, **las mujeres en el estado de México viven, en promedio, más que los hombres.**



EJE I:

CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO "ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD"



EJE 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de derecho y austeridad”

a) Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

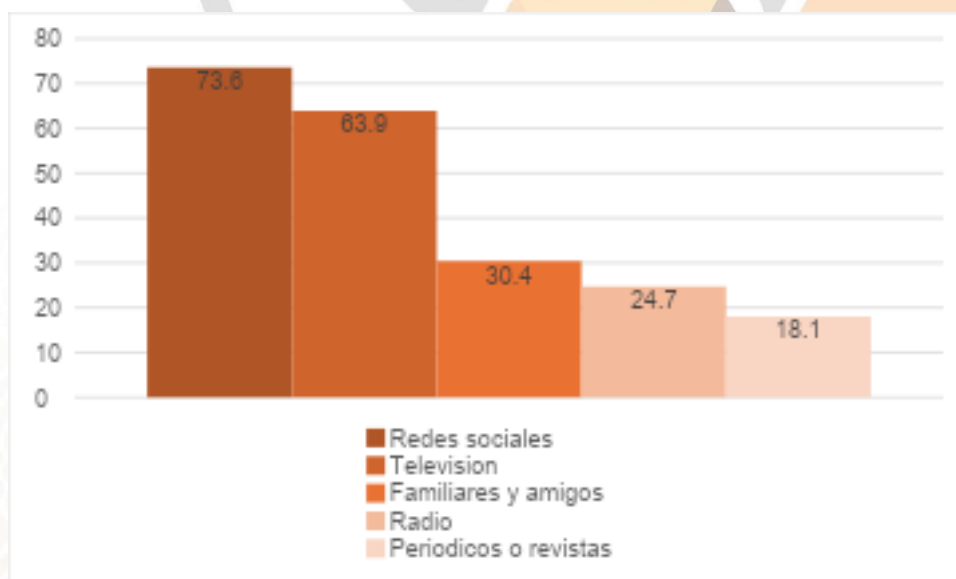
Las formas de participación ciudadana están determinadas por leyes y se enfocan a conseguir que las acciones del gobierno se encaminen en beneficio de la población, bajo la vigilancia en el empleo del patrimonio público.

Es importante resaltar y enfatizar que para crear un gobierno cercano a la gente se proporcionarán de manera eficiente y eficaz las herramientas necesarias para que el ciudadano tenga la atención adecuada minimizando tiempos en la ejecución de trámites y servicios promoviendo de tal manera una integridad en la mejora regulatoria y transparencia con el uso de las TIC’s buscando la digitalización de dichos trámites y servicios.

El ser un gobierno cercano a la gente determina mecanismos organizacionales mismos que en el gobierno municipal lograrán un propósito colectivo, la lejanía entre el ayuntamiento y los Ocuilenses provoca mucha incertidumbre al grado de generar mayor desconfianza en la asignación y empleo de los recursos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Confianza en la Administración Pública (ENCOAP) 2023, el uso de las redes sociales es el medio por el que la mayor parte de la población de 18 años y más se informa sobre temas de política y actualidad.

Gráfico Formas de enterarse sobre temas



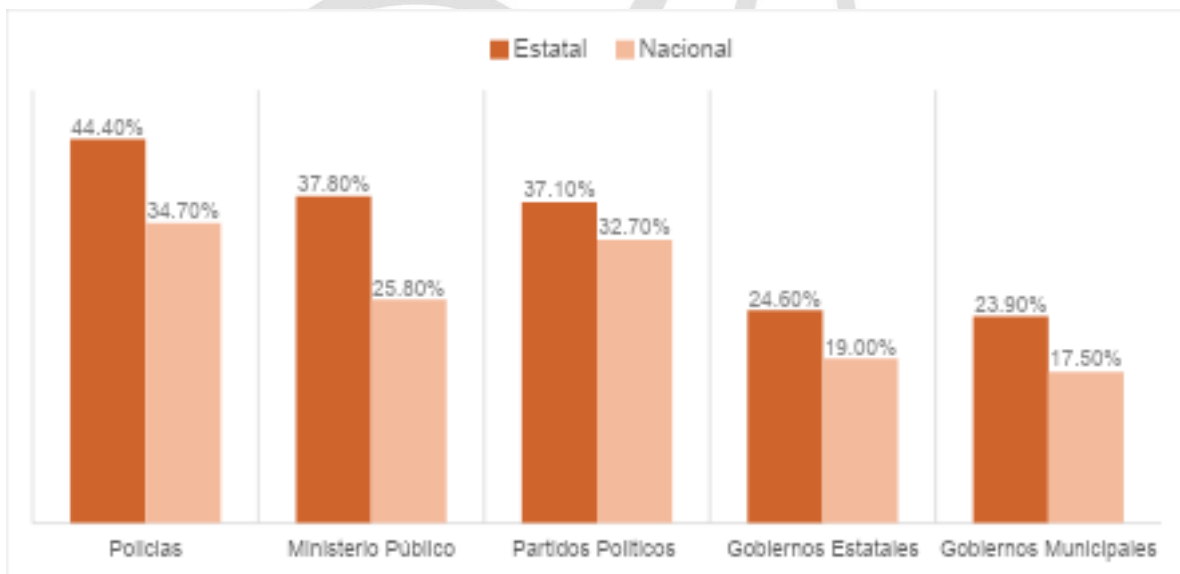
Fuente: Elaboración propia COPLADEMUN Ocuilan, con datos estadísticos de la Encuesta Nacional de Confianza en la Administración Pública, INEGI 2023.

Por esta premisa la administración actual tiene presente que la buena administración se funda meramente en la observancia de las necesidades y aplicación de proyectos de manera fundada que desarrollen un bienestar colectivo en los distintos ámbitos sociales haciendo valer la legalidad, procurando la credibilidad de la ciudadanía. Las tecnologías y redes sociales se han vuelto una

herramienta base para que la ciudadanía tenga presente de manera constante las actividades que desempeña el gobierno minimizando las practicas deshonestas, mejorando así la percepción del pueblo, en este sentido la actualización de las páginas web como página oficial y perfiles en redes sociales, procuraran una sana comunicación que promueve la interacción y participación ciudadana.

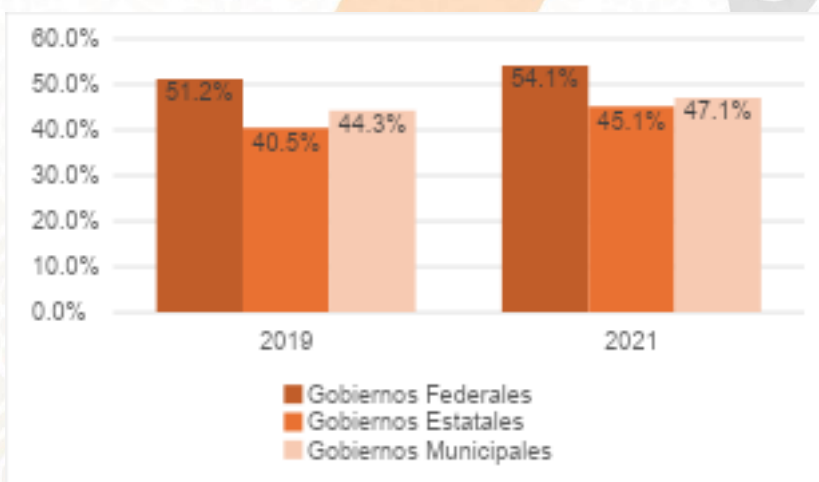
Ahora bien, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021, las instituciones y actores públicos que generaron mayor desconfianza fueron: los policías con un 44.4 %, los ministerios públicos con un 37.8 %, los partidos políticos con el 37.1 % el gobierno estatal con 24.6 % y con un 23.9 % a los gobiernos municipales. En este sentido la percepción de confianza de los gobiernos municipales creció de un 44.3% en 2019 a un 47.1% en 2021.

Gráfica Instituciones o factores que generan mayor desconfianza 2021



Fuente: COPLADEM (2023), con información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021, (INEGI, 2021). <https://inegi.org.mx/programas/encig/2021/#tabulados>.

Gráfica de Nivel de percepción de confianza 2021



Fuente: Elaboración propia COPLADEMUN Ocuilán, con datos estadísticos de INEGI 2019-2021

Si bien el grado en la percepción de confianza para los gobiernos municipales a nivel estado se ha visto en mejoría la presente administración pretende promover la

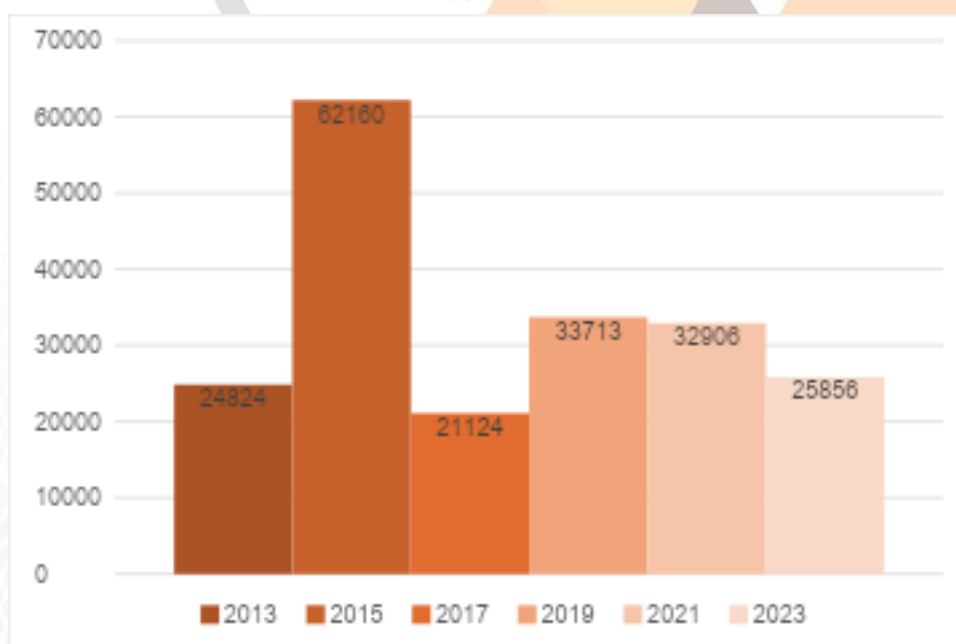
actitud del servicio de manera integral a raíz de la aplicación y ejecución de los procesos definiendo, políticas, competencias y servicios de cada dependencia en el Ayuntamiento priorizando el compromiso de escuchar y atender de una manera propia a los Ocuilenses fortaleciendo la participación en procesos de consulta, planeación y toma de decisiones atendiendo así a los derechos humanos, de tal manera forjando lazos para la comunicación efectiva, promoviendo como tal una credibilidad gubernamental basada en hechos y otorgamiento de servicios con calidad.

Así mismo la vigilancia ciudadana a razón de la divulgación de información promoverá la disminución de actos de corrupción garantizando notoria eficiencia en el empleo presupuestario.

b. Combate a la corrupción

La corrupción es uno de los temas con mayor relevancia dentro del país y no es la excepción en nuestro municipio pues engloba temas que delimitan el desarrollo económico, bienestar social y la buena gobernabilidad, de acuerdo con cifras arrojadas por el INEGI, en el Estado de México para 2023 el 80.8% de la población de 18 años y más considero que la inseguridad y delincuencia son los problemas que más padecemos seguido por la corrupción con el 56.8%. En el estado de México para 2023 se registraron 25,856 casos de corrupción por cada 100 mil habitantes, esto es 7,050 menos que en 2021.

Gráfica Tasa de incidencia de corrupción en población de 18 años 2023



Fuente: Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM, 2023). Con información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2023).

En este contexto se considera a la corrupción como uno de los puntos detonantes en la administración pública actual, el municipio enfrenta una etapa de baja credibilidad social hacia la administración a raíz de las prácticas indebidas de los

servidores públicos, tales como el desvío de recursos, la impunidad, abuso de poder y la falta de transparencia en la rendición de cuentas.

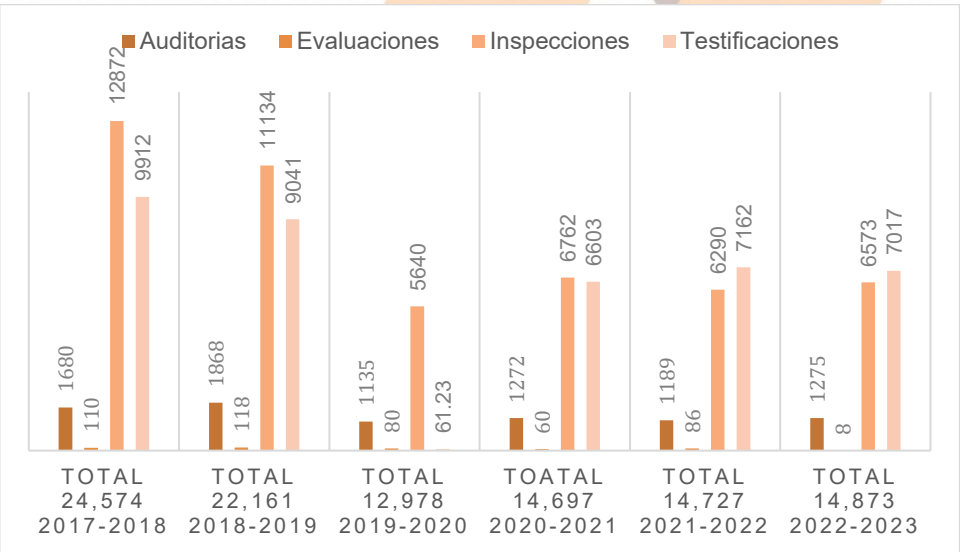
Claramente estos actos promueven la incapacidad para lograr el cometido primordial “el servir al pueblo”. Por ende, en esta administración es prioridad trabajar de raíz y de la mano con la gente para procurar devolver esa legitimidad y credibilidad con el poder de servir, implementar las medidas necesarias que coadyuben a la disminución de prácticas indebidas por los servidores públicos, promoviendo de manera orgánica la ética y conducta a desempeñar dentro de los cargos conferidos, de tal manera que se disminuyan de manera significativa los actos que infrinjan en el abuso de la confianza que se ha otorgado.

Haciendo hincapié que el Comité de Participación Ciudadana en coordinación con el Órgano de control Interno y la Unidad de Transparencia ejercerán acciones que conlleven a la disminución y prevención de actos de corrupción.

Para hacer frente a la corrupción el municipio en coordinación con el Estado establecen la conformación del Comité Anticorrupción y desarrollan actividades en base a este sistema con la finalidad de lograr el cumplimiento jurídico normativo para la prevención y disuasión de actos o hechos de corrupción.

La Contraloría del estado ha llevado a cabo acciones como auditorías, evaluaciones, inspecciones y testificaciones con la finalidad de prevenir el mal uso del recurso público, promoviendo de tal manera administraciones encaminadas a la honestidad y transparencia. De acuerdo con datos de SESAEM se puede observar cómo dichas acciones disminuyeron de manera notoria con una diferencia de 9,701 entre el 2017 al 2023.

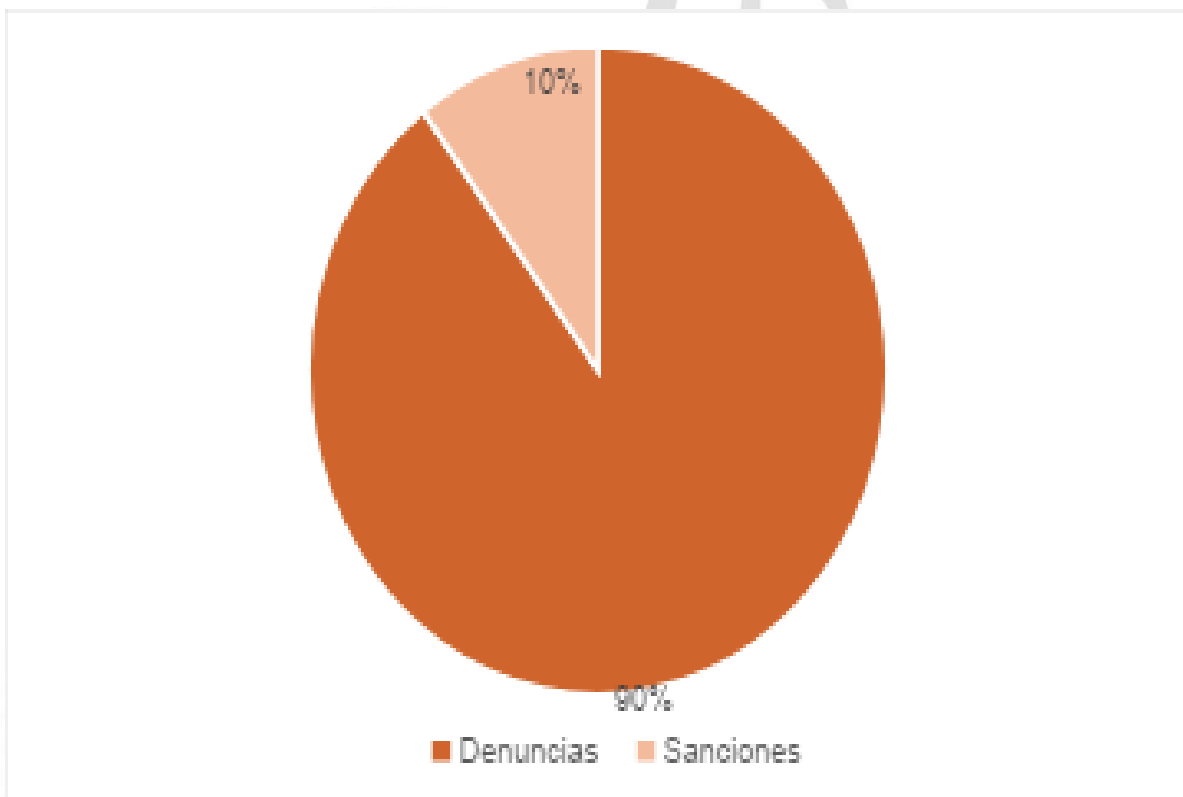
Gráfica Acciones de control y evaluación



Fuente: Comité Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
Con información del Informe Anual del Comité Coordinador 2022-2023 (SESAEMM, 2022).

En este contexto es importante mencionar que del 2017 al 2023 en el Estado de México se presentaron 112,505 denuncias de las cuales solo se sancionaron 12,924, es decir solo el 10 %. Considerando dichas cifras y a raíz de las facultades del Órgano de Control Interno dentro de esta administración se pretenden eliminar las simulaciones de las acciones públicas, estableciendo medidas de control Interno que propicien la identificación y la sanción de actos de corrupción, tal es el caso de la elaboración y aprobación del código de ética y conducta de los servidores públicos del municipio de Ocuilan.

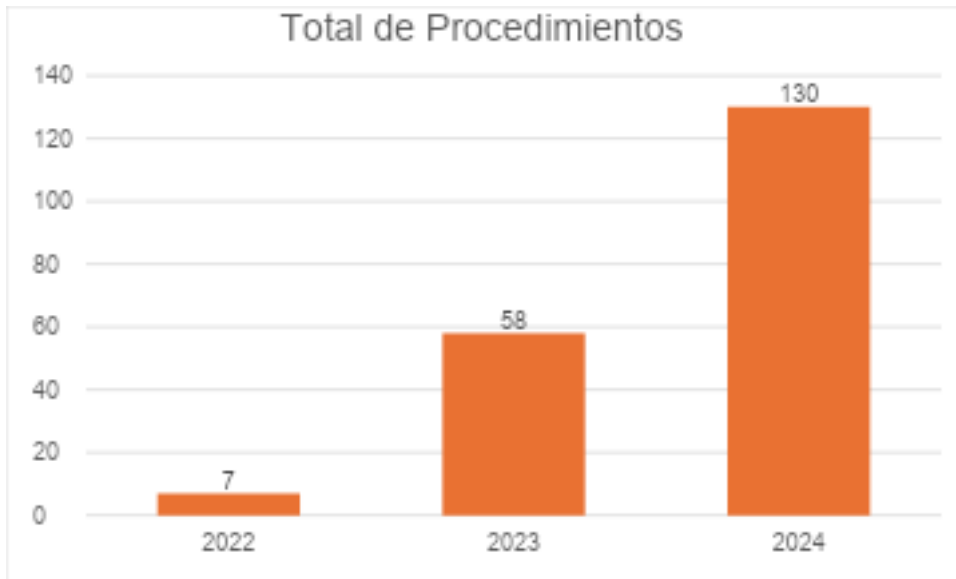
Gráfico Total de denuncias y sanciones 2023



Fuente: Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM, 2023).

Como parte de las atribuciones que tiene a cargo el Órgano Interno de Control, son los inicios de investigación de las responsabilidades de los servidores públicos que pueden ser constituidos en faltas graves y no graves. De acuerdo con información concentrada en los archivos de dicho Órgano Municipal en 2022 se iniciaron procedimientos en siete casos, para 2023 58 casos y para 2024 130 casos.

Gráfica Total de Procedimientos 2024



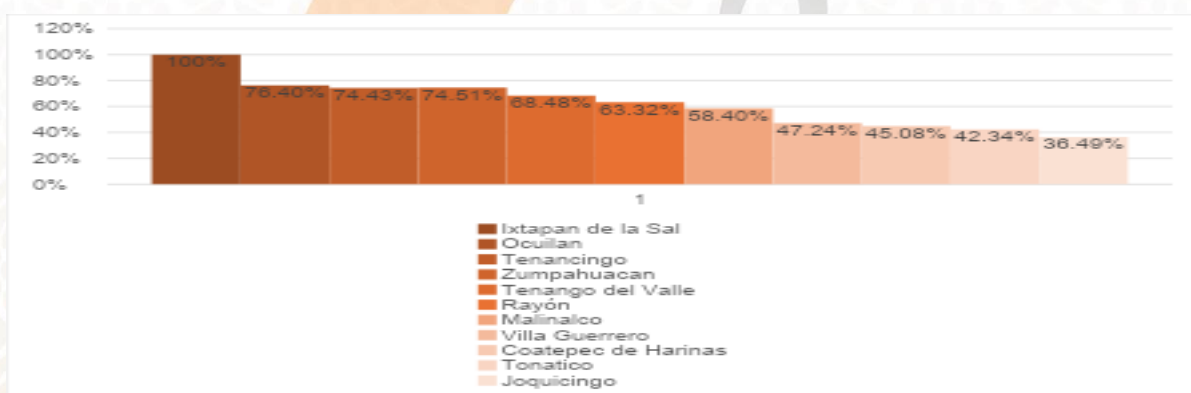
Fuente: Elaboración propia, COPLADEMUN Ocuilán, con información de Contraloría Interna Municipal 2022-2024.

Por lo anterior el Órgano de Control Interno pretende establecer herramientas que permitan minimizar los actos deshonestos, tal es el caso de la elaboración del código de Ética y Conducta para que el actuar diario de los Servidores públicos se encuentre determinadamente regido, no obstante, mencionado código deberá ser aprobado por el órgano máximo del ayuntamiento para poder ponerlo en práctica, además de ello se considera la participación ciudadana promoviendo las denuncias, quejas o bien sugerencias a través del buzón público que se implementará.

Acciones realizadas por los órganos internos de control

Para dar pie a lo previamente mencionado es importante considerar que de acuerdo con el Diagnostico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control, Ocuilán Presenta un cumplimiento Normativo del 76.40 %, es decir se encuentra a 23.60 % de lograr un cumplimiento optimo. En apoyo de este cumplimiento normativo jurídico y las diversas acciones que desempeña el Órgano de Control Interno se busca disminuir la corrupción.

Gráfica Cumplimiento Normativo 2022



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC, 2022).

Sistema municipal anticorrupción

“Los Sistemas Municipales Anticorrupción, son la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal”¹.

Como dato importante se tiene presente que solo el Estado de México es la única entidad que obliga que cada uno de los municipios que la conforman cuenten con un Sistema Municipal Anticorrupción, en este sentido Ocuilán es uno de los 16 municipios de la zona VII que cuenta con evidencia de la Instalación del Sistema Municipal Anticorrupción.

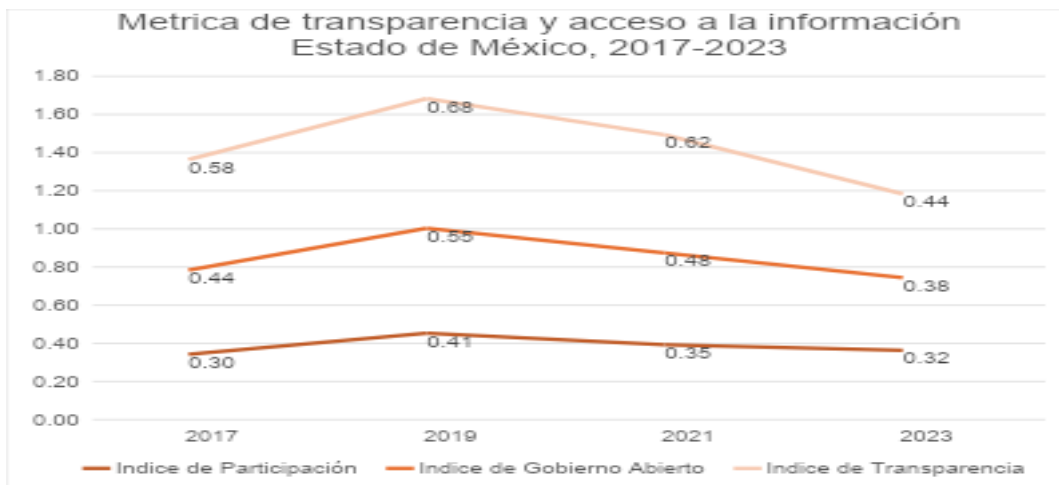
c. Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia es base fundamental en la gestión del Gobierno ya que a raíz de su implementación y cumplimiento se promueve de manera clara, veraz y precisa la accesibilidad y el conocimiento de los acuerdos que determinan el empleo del recurso público. En este apartado no se encuentra de más resaltar la importante participación de la Unidad de Transparencia y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, mismas que establecen un control para que el funcionamiento sea más eficiente, proporcionando una herramienta que permita dirigir, supervisar y verificar las actividades que se llevan a cabo en la administración pública en cada una de sus áreas.

Gracias a la Métrica de Gobierno Abierto podemos conocer el nivel de acceso a la información que tienen los ciudadanos para conocer las acciones que desempeña el gobierno, los principios de un gobierno abierto se concentran en la Innovación, Participación ciudadana, Rendición de cuentas y Transparencia. De acuerdo con datos de la Métrica podemos observar que el índice de Transparencia tuvo un descenso notorio en 2023 respecto al año 2021, dejando en cuestión el cumplimiento básico Normativo en materia de Transparencia.

¹ Percepción ciudadana sobre actos de corrupción en el estado de México” Sistemas Municipales Anticorrupción – SESAEMM

Gráfica Métrica de Transparencia y acceso a información 2017-2023

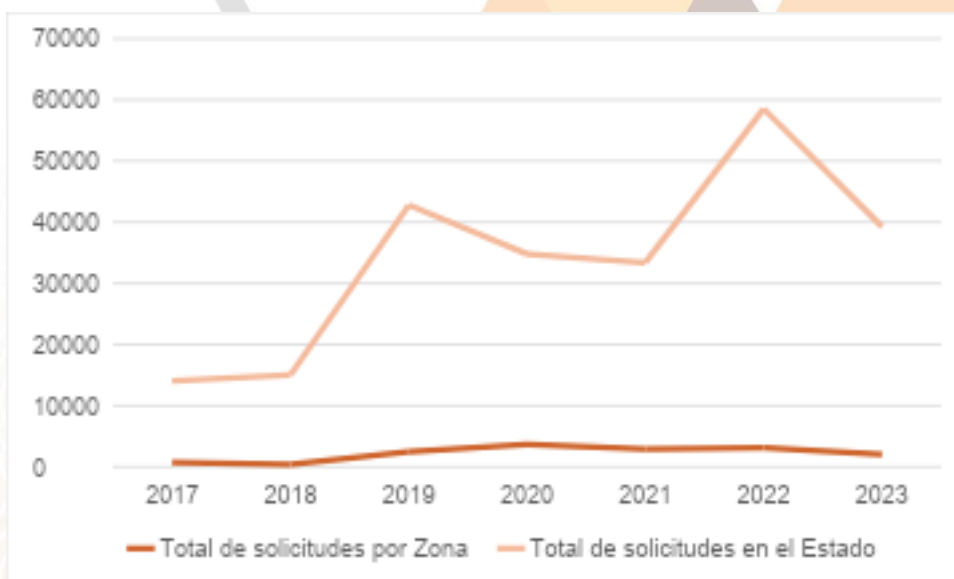


Fuente: PDEM 2023-2029, con base en la Métrica de Gobierno Abierto (INAI-CIDE, 2017-2021).

Es importante considerar que de manera fundada el Municipio trabaja en conjunto y acorde a los lineamientos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios garantizando la publicación de las obligaciones de transparencia y procurando el acceso a la información a través del Comité de Transparencia.

De acuerdo con datos del INFOEM en el periodo del 2017 al 2023 se recibieron 237,913 solicitudes de información solo de los 125 municipios que conforman el Estado de México, resaltando que el año con más solicitudes recibidas fue 2022 con 58,530.

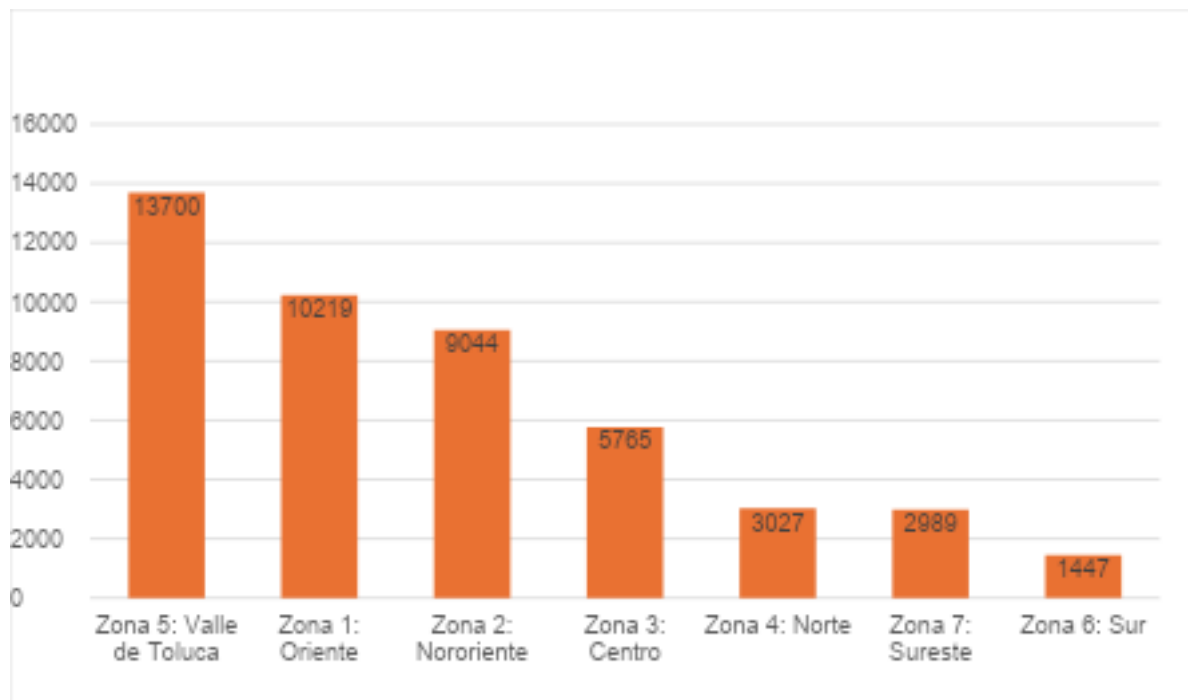
Gráfica Solicitudes de información a municipios 2017 a 2023



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de datos Personales del Estado de México y Municipios, 2017-2023.

Es importante resaltar que en la zona que se encuentra considerado el Municipio de Ocuilan (Zona VII) se emitieron 2989 respuesta a solicitudes del 2017 al 2023.

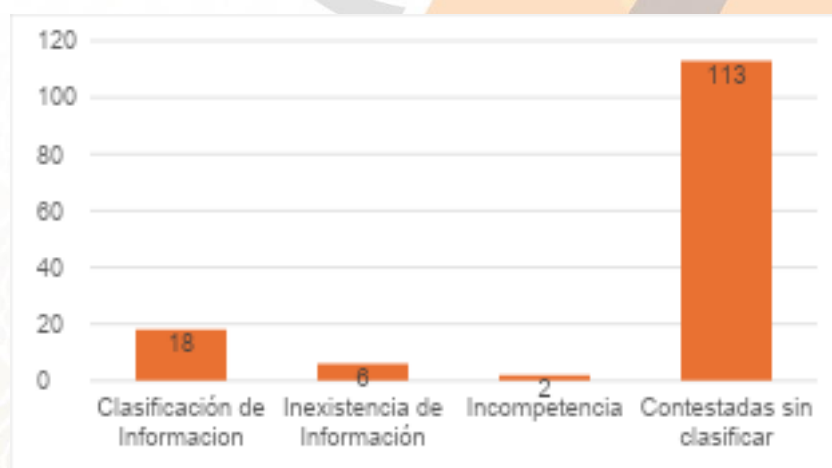
Gráfica Respuesta a solicitudes de información



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, 2017-2023.

De manera particular en el año 2024 Ocuilan recibió 139 solicitudes de información de las cuales 118 se recibieron a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y 21 por la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), así mismo 113 solicitudes fueron contestadas sin necesidad de clasificar, 18 solicitudes tuvieron clasificación de Información, 6 se declararon inexistentes y en 2 se declaró la incompetencia. A inicios de 2024 116 se encuentran con un estatus concluido (83.45%).

Gráfica Solicitudes SAIMEX Ocuilan 2024



Fuente: Elaboración propia COPLADEMUN Ocuilan, con datos proporcionados por la unidad de Transparencia del Ayuntamiento.

En este contexto es preciso considerar la mejora constante en la prestación de servicios lo cual va de la mano con la rendición de cuentas, y la transparencia, el hecho de digitalizar la información gubernamental además de ampliar y proteger la credibilidad promueve una constante vigilancia en la aplicación de los recursos

públicos mismos que deberán ejercerse de acuerdo con la Ley, dicha digitalización encamina al municipio hacia la democracia, de tal manera que la ciudadanía conozca de manera veraz, precisa y oportuna el empleo del gasto público.

d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad

La legalidad es la incursión a las leyes, mismas que rigen los diversos actos públicos y gubernamentales, es por ello por lo que las normativas aplicables se derivan meramente de la necesidad de fundamentar las acciones que dan lugar a un desarrollo pleno y concreto.

Al abordar el tema de un estado de Derecho se consiente que las leyes y normas vigentes y aplicables se alinean al cumplimiento de los derechos humanos mismos que determinan el desarrollo social.

La construcción de un estado de derecho se basa en el conocimiento de los derechos humanos que procuran la garantía de una vida digna, protegiendo y promoviendo el desarrollo individual y/o colectivo. Actualmente el estado de derecho se desmorona por la falta de interés de los sectores que integran la sociedad para la divulgación y fortalecimiento de una cultura de legalidad.

Considerando que la ley suprema del estado es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que el principio de la legalidad ya no se ha tomado con la seriedad necesaria forjando así una baja o nula credibilidad gubernamental tanto federal, estatal y municipal además de una tensa convivencia social, en el Ayuntamiento se pretenden desarrollar proyectos que sean determinantes y así garantizar el bienestar y la paz social.

De acuerdo con datos de INEGI en el Censo Nacional de Derechos Humanos Federal, del 2019 al 2020 aumentan los hechos presuntamente Violatorios de Derechos Humanos en el Estado de México contemplando una diferencia de 289 expedientes.

Tabla Expedientes de queja clasificados

Año	Expedientes de queja clasificados Como Presuntamente violatorios de Derechos Humanos	Hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos
2022	12,720	12,720
2021	10,118	10,981
2020	11,917	13,031
2019	12,142	13,009

Fuente: Consejería Jurídica (2024), con base en el Censo Nacional de Derechos Humanos Federal (INEGI).

De acuerdo con información obtenida de la Defensoría de Derechos Humanos de Ocuilan en 2024 se registraron solo 4 quejas de las cuales 2 se encuentran en investigación y otras dos ya están concluidas.

Gráfico Expedientes clasificados y hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos en el Municipio de Ocuilan 2024



Fuente: Elaboración propia COPLADEMUN Ocuilan, con información 2024 de la Defensoría de Derechos Humanos del Municipio de Ocuilan.

Si bien, este número es pequeño no deja de ser alarmante, actualmente los Ocuilenses se encuentran desorientados en gran parte de temas y los Derechos que les competen no son la excepción al grado de que los conocen de manera parcial o bien los desconocen en su totalidad, por consiguiente la presente administración en busca de lograr una sana cohesión con el pueblo pretende por medio de capacitaciones fomentar los derechos que permitan al servidor público ofrecer un servicio de calidad, calidez, honradez y trato igualitario, así mismo por medio de la divulgación en las distintas comunidades y a los diferentes grupos sociales.

De tal manera que esta administración se desempeñe bajo criterios meramente establecidos en la normatividad y reglamentación vigente en el país, estado y municipio, procurando la aprobación ética y moral promoviendo una cultura de legalidad salvaguardando la garantía de derechos sociales.

e. Coordinación municipal e interestatal

Es un hecho que la falta de profesionalización no era un determinante para poder cubrir actividades dentro de las administraciones públicas municipales, si bien el brindar un servicio de calidad no se fundamentaba en ello la presente administración busca que el personal adscrito a la misma cuente con un nivel académico aceptable, esto con la premisa de otorgar una atención oportuna y de calidad. Claramente en

la actualidad la sociedad a impuesto lineamientos que le otorgan un grado de confianza mayor, logrando que la aceptación de la administración se vea menos obstaculizada.

La búsqueda de la profesionalización y la capacitación constante de los servidores públicos de la administración actual permitirá que los resultados crezcan de manera exponencial, es decir, el desarrollo del mismo municipio tendrá un panorama más prometedor. Mediante la coordinación del municipio con los diferentes niveles y órganos de gobierno se busca identificar y cubrir las certificaciones necesarias acreditando capacidad oportuna para lograr una clara planeación y gestión cubriendo meramente las actividades que les competen.

En 2022 de 122,149 servidores públicos municipales censados en el estado de México 286 pertenecían al municipio de Ocuilan de los cuales 88 contaban con Licenciatura (30 %), 19 con carrera técnica (6.64%), 75 con preparatoria (26.22%), 67 con secundaria (23.43%), 30 con primaria (10.49%) y 7 con ninguna (2.45%).

Actualmente la administración cuenta con 345 servidores adscritos de los cuales 81 (23.48%) cuentan con licenciatura,

Tabla Nivel de Profesionalización Ocuilan 2025

Nivel de profesionalización Ocuilan SP				
	2024	%	2025	%
Maestría	0	0.00	0	0.00
Licenciatura	31	10.06	81	23.48
Técnico superior	0	0.00	0	0.00
Medio superior	156	50.65	162	46.96
Básico	121	39.29	102	29.57
Total	308	100	345	100

Fuente: Elaboración propia COPLADEMUN Ocuilan, con información de la coordinación de Recursos humanos.

De tal manera el desarrollo de las habilidades, capacidades y conocimientos de los servidores públicos comprenden la mejora de las políticas implantadas en la administración.

Instrumentación Estratégica

Tema	a. Un Gobierno cercano a la gente. "El poder de servir"	
Objetivo		
1.1.	Promover un gobierno cercano y confiable modernizando y asegurando la transparencia. 16 PEACE, JUSTICE AND STRONG INSTITUTIONS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	
Estrategias		
1.1.1	Comunicar de manera efectiva y cercana a la ciudadanía los requerimientos para la ejecución del trámite o servicio.	
1.1.2	Simplificar los trámites y servicios.	
1.1.3	Promover la participación ciudadana.	
Líneas de acción		
1.1.1.1	Impulsar un gobierno electrónico a través de la digitalización de trámites y servicios.	
1.1.1.2	Actualización de manera constante la página oficial del Ayuntamiento.	
1.1.1.3	Implementar protocolos de seguridad para la protección de datos personales.	
1.1.2.1	Identificar y priorizar tramites o servicios.	
1.1.2.2	Promover una plataforma electrónica amigable con el usuario.	
1.1.2.3	Brindar una atención de calidad.	
1.1.3.1	Promoción y ejecución de cabildos abiertos.	
1.1.3.2	Creación de una estación de radio.	
1.1.3.3	Transmitir las sesiones de cabildo para que las y los Ocuilenses conozcan sobre las acciones, políticas y decisiones.	
Tema:	b. Combate a la corrupción	
Objetivo		
1.2	Fortalecer los principios de legalidad para disminuir la corrupción. 16 PEACE, JUSTICE AND STRONG INSTITUTIONS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	
Estrategias		
1.2.1	Fortalecer la administración eficiente encaminada a la buena gestión y cumplimientos basados en leyes y reglamentos.	
1.2.2	Reforzar la administración para reforzar la prestación de servicios y ejecución de tramites basados en manuales de procedimientos.	
1.2.3	Identificar y sancionar actos de corrupción dentro del Ayuntamiento.	
1.2.4	Prevenir el beneficio indebido de los servidores públicos.	
Líneas de acción		
1.2.1.1	Atender de manera oportuna los requerimientos calendarizados por el Órgano Supremo de Fiscalización.	

1.2.1.2	Eliminar la simulación de las actividades públicas mediante el establecimiento de flujogramas.
1.2.2.1	Establecer medidas de control interno que permitan la recaudación segura.
1.2.2.2	Evaluación constante del desempeño de los servidores públicos.
1.2.2.3	Elaboración y ejecución del código de ética y conducta de los servidores públicos del municipio de Ocuilan.
1.2.3.1	Vigilar de manera constante el actuar de los Servidores Públicos.
1.2.3.2	Implementar un Sistema de Denuncia Ciudadana.
1.2.3.3	Implementar el buzón de denuncia, sugerencias y reconocimientos a servidores públicos
1.2.4.1	Impartir cursos por el órgano de control en materia de ética profesional.
1.2.4.2	Capacitar constantemente a los servidores públicos para conocer y lograr la aplicación de los manuales y reglamentos institucionales.
Tema	c. Transparencia y rendición de cuentas
Objetivo	
1.3	Generar programas que impulsen el empleo de manera responsable y transparente el presupuesto público.  
Estrategias	
1.3.1	Planear, programar y evaluar la cuenta pública.
1.3.2	Promover la cultura de transparencia gubernamental.
Líneas de acción	
1.3.1.1	Asignar y aplicar el presupuesto basado en resultados.
1.3.1.2	Aplicar de manera eficiente los recursos rindiendo cuentas y consolidando la gestión para resultados.
1.3.1.3	Evaluar trimestral al Plan de Desarrollo Municipal alineando el presupuesto al manual a través de los PBRM.
1.3.1.4	Implementar capacitaciones periódicas a los servidores públicos para conocer y lograr la aplicación de los procedimientos.
1.3.1.5	Actualizar de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.
1.3.1.6	Creación de propuestas para la modificación de reglamentos y bando municipales.
1.3.1.7	Generar mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.
1.3.2.1	Mantener actualizadas las Plataformas y Obligaciones de Transparencia.
1.3.2.2	Capacitación periódica de los servidores públicos en materia de Transparencia.
1.3.2.3	Certificación del Titular de la Unidad de transparencia en la materia.
1.3.2.4	Actualizar las Fracciones de IPOMEX de manera trimestral.
1.3.2.5	Atender de manera oportuna las solicitudes de Información (SAIMEX)
Tema	d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad
Objetivo	

1.4	Fomentar la educación y sensibilización sobre derechos humanos y la cultura de legalidad.  
Estrategias	
1.4.1	Impulsar acciones que consoliden el conocimiento de Derechos Humanos.
1.4.2	Promocionar y difundir los instrumentos normativos municipales.
Líneas de acción	
1.4.1.1	Capacitar a las personas servidoras públicas del Ayuntamiento de Ocuilan en materia de derechos humanos.
1.4.1.2	Fortalecer la promoción y divulgación en materia de derechos humanos.
1.4.2.1	Fomentar y difundir los valores democráticos.
1.4.2.2	Capacitar en materia de legalidad a los servidores públicos.
Tema	e. Coordinación municipal e interestatal
Objetivo	
1.5	Proporcionar un servicio de calidad a través de la profesionalización de los Servidores públicos del Ayuntamiento de Ocuilan.  
Estrategias	
1.5.1	Gestionar el fortalecimiento a la profesionalización y capacitación del mayor número de servidores públicos.
1.5.2	Establecer una relación de coordinación y colaboración con las autoridades Estatales y Federales.
Líneas de acción	
1.5.1.1	Gestionar las certificaciones necesarias y requeridas por el Instituto Hacendario.
1.5.1.2	Diseñar programas desde el ayuntamiento que proyecten la mejora de las capacidades de los servidores públicos.
1.5.1.3	Promover el empleo de Capital Humano del Mismo Municipio.
1.5.2.1	Evaluar de desempeño de manera constante (cada 6 meses).

EJE II:

BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA



EJE 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

Diagnóstico y Objetivos

Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”

En el municipio de Ocuilan enfrenta importantes desafíos en la gestión del agua potable y el tratamiento de aguas residuales, a la vez que se ha tenido una mala gestión de este recurso para las diversas actividades humanas, a través de un inadecuado tratamiento, un uso agrícola ineficiente, mala disposición final o reúso, el cambio en los padrones de recarga subterránea y retención de humedad en la capa forestal. Lo anterior, ha comprometido la disponibilidad para las y los Ocuilenses, tanto en calidad como en cantidad.

Dentro del Organismo Operador de Agua Municipal se cuenta con un pozo denominado Amanalco, de la cual tiene más de 15 años de operación, y suministra agua a las comunidades de Ocuilan Centro, San Sebastián, Santa María y tiene poco que se desincorpora la Comunidad de Santa Ana; Además de tener una red de drenaje y alcantarillado que desembocan a una planta de tratamiento que actualmente no está en funcionamiento. Durante la época de estiaje se tiene un déficit de un 12 lt/s, para poder abastecer el total de las necesidades de estas comunidades.

Como parte de suministro de agua potable por parte del Organismo Municipal se requieren equipos de micro medición, ya que se tiene una desmedida utilización del agua potable, desperdicio del agua, tomas clandestinas, inclusive la utilización para otros fines como el riego de la agricultura y plantíos de aguacate.

Otro sistema descentralizado no operado por el Municipio si no por la comunidad de Santa Mónica es el Comité Pro Obras para el Agua de Santa Mónica A. C. donde abastece las comunidades de 5 Caminos y Santa Mónica, estas comunidades son de las más grandes poblacionalmente dentro del territorio de Ocuilan, pero su sistema de drenaje y alcantarillado está al borde del colapso, derivado a que la mayoría de sus tuberías son de diámetros menores a las capacidades requeridas actualmente, así como daños en la misma por los años que llevan, por lo que se necesitan rehabilitación; dentro de esta demarcación se encuentra una comunidad vecina denominada El Puente, la cual cuenta con una planta de tratamiento y se espera que ya se inaugure para su funcionamiento la cual fue construida por parte de CAEM, teniendo contemplado el tratamiento de las aguas residuales de las comunidades de 5 Caminos, Santa Mónica, Santa Ana y El Puente, y actualmente como no está en funcionamiento se tiene que de manera regular darle

mantenimiento con los Camiones para el desazolvé, que permita dar una buena operación del alcantarillado de estas comunidades.

El resto de las comunidades cuentan con comités de agua potable regidos por usos y costumbres dentro de cada pueblo, abastecidas por manantiales de agua superficial en la mayoría de los casos y sistemas de drenaje y alcantarillado en pocas zonas dentro de las comunidades, esto por la orografía y no contar con plantas de tratamiento que hagan el correcto funcionamiento de los sistemas de aguas residuales de cada población. Por lo que se plantea realizar ampliaciones de redes de drenaje, agua, tanques de almacenamiento y planta de tratamiento de aguas residuales.

La problemática principal del Organismo Operador de Agua consiste en el requerimiento de fuentes de abastecimiento adicionales, así como el cambio de las redes de distribución, líneas de conducción y sistemas de micro medición, además de la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales.

Manejo sustentable y distribución del agua

El municipio de Ocuilan y algunas comunidades deberán contar con el agua suficiente para atender la demanda de la población proyectada de 36,226 habitantes, actualmente existe un déficit de 12.0 l/s. No obstante, se trabaja en programas de eficiencia.

Otra de las problemáticas es el no contar con aparatos de micro medición, las cuales nos permitirían tener un mejor control y manejo del agua, ya que existen actualmente muchas tomas clandestinas, utilización de agua potable para riego y huertas de aguacate, de esta manera se podría mitigar los gastos excesivos de agua y permitir tener una mayor eficiencia al distribuir agua de manera más equitativa. También se requiere sustituir líneas de conducción que por su antigüedad han concluido su vida útil y presentan numerosas fugas y pérdidas de presión en la red. Además, se requiere sustituir tramos de la red y contar con equipo de detección de fugas no visibles.

En el tema de los tanques, se requiere la construcción de un tanque adicional en la comunidad de Santa María de mayor capacidad, mínimo de 190 m³, para incrementar la distribución de agua potable.

Cuenta con 1,291 tomas de uso doméstico y carecen de micro medición, de las 1,291 tomas, 1,045 tienen una antigüedad mayor a 10 años; además de que en algunas tomas se tienen otro uso y/o giro, esto conforme a los usos y costumbres que se han manejado en administraciones anteriores.

Por otro lado, es necesario atender el alcantarillado, ampliando la red de colectores, restaurando y equipando las plantas de tratamiento ya que actualmente de las dos que existen en el municipio, ninguna está en funciones.

Tabla Oferta, demanda, déficit de agua potable, Región 17
Tenancingo y municipio de Ocuilan

	Población total	Oferta (caudales L.P.S.)					Demanda (L.P.S.)	Déficit (L.P.S.)	Dotación	
		Total	Federal	Estatad	Municipal	Particular			A (LTS/HAB/DI	Media deseable (LTS/HAB/D
Estado de México	16,992,418	46,357.74	8,729.11	3,200.63	34,428		52,533.87	6,176.13	29,742.36	28,710
Zona VII Sureste	545,532	1,039.83	0	45.83	994		1,416.61	376.78	3,105.87	3,490
Ocuilan	36,223	58	0	0	58	N/A	85.71	27.71	135.35	200

Fuente: COPLADEM con base en IGCEM (2023). Plan regional de la zona VII

Sistemas de agua potable

El sistema de agua potable cuenta con 1 pozo profundo propio y 2 veneros de agua llamados Perastitla y El Sabino de los cuales llegan a un cárcamo y se bombean a los tanques de almacenamiento.

Se cuenta con una concesión por 630,720.00 m3/año del pozo denominado Amanalco y los puntos no cuentan con macro medición, no se cuenta con potabilizadora, el agua se desinfecta en los tanques y en los pozos.

Cuenta con 2 tanques de almacenamiento (2 elevados de 270 m3 de cap. conjunta) en las comunidades de Santa Ana y Santa María, esto para una población proyectada de 14,400 habitantes. Tiene una red de distribución de 36,000 m aprox. compuesto en su mayoría por tuberías de PVC de 2” y 4”.

Según datos del IGCEM (2023), La Región 17 Tenancingo tiene 8 municipios con sequía moderada: Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Ocuilan, Rayón, Tenancingo, Tenango del Valle, Tonatico y Villa Guerrero;

El destino del agua después de la extracción mediante obras de toma, la mayor parte de pozos y manantiales, por lo que Ocuilan solo cuenta con 2 obras de toma

y 2 tanques de distribución-tanques de bombeo registrados como lo indica la siguiente tabla:

Tabla Obras de toma de agua en operación para abastecimiento público, por municipio o demarcación territorial, según tipo de fuente (2022)

Región	Municipio	Total, de obras de toma	Destino del agua después de su extracción						
			Una planta potabilizadora	Caseta de cloración o desinfección	Filtros potabilizadores	Cárcamo de bombeo	- tanques de distribución	Tanques de distribución pública	Otro
Estado		1711	5	29	15	16	974	665	7
	Coatepec Harinas	2	0	0	0	0	2	0	0
	Ixtapan de la Sal	2	2	0	0	0	0	0	0
	Jojicingo	3	0	0	0	0	3	0	0
	Malinalco	4	0	0	0	0	4	0	0
	Ocuilán	2	0	0	0	0	2	0	0

Fuente: COPLADEM con base en IGECM con información de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura. Comisión del Agua del Estado de México. Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias. 2023

Sistema de captación de agua pluvial

Los sistemas de captación de agua pluvial representan un esfuerzo a la reutilización del recurso hídrico proveniente de la precipitación de las lluvias, en muchos de los

casos este recurso es encausado tanto en los hogares como por las vialidades hacia registros o alcantarillado, mezclándose con las aguas contaminadas siendo desaprovechadas, la agenda 2030 como objetivo es garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible de agua y el saneamiento a través de metas e indicadores que permitan contar con los derechos del recurso, así como su disponibilidad y adecuado uso, sin embargo no se cuentan con mecanismos que permitan el aprovechamiento de este recurso, por lo que se deberán implementar proyectos a corto mediano y largo plazo con el fin que los próximos años los ocuilenses tengan acceso a este recurso vital, de no contar con el mismo se compromete de manera drástica la calidad de vida de todas las comunidades así como la integridad de los sistemas económicos y ambientales.

Tratamiento de aguas residuales

Esta planta tratadora de agua tiene más de 10 años sin operación derivando en una deuda grande de pago de energía eléctrica por lo que generó su cierre total, pasando el tiempo sufrió vandalismo y hoy en día se necesita dar mantenimiento a las instalaciones y reequipamiento para su funcionamiento adecuado, cabe mencionar que la planta de tratamiento no cuenta con su registro.

Esta planta de tratamiento es una instalación nueva, solo requiere que se haga la entrega de la obra, para su funcionamiento y dará servicio a las comunidades de Santa Ana, Santa Mónica, 5 Caminos y el Puente ya que actualmente todo ese drenaje desemboca en el Río Chalma.

Drenaje y alcantarillado

Con el fin de evitar la contaminación ambiental del Río Tecashi, se necesita restaurar la planta tratadora de aguas negras, ubicada en calle Francisco Sarabia s/n, Santa María Ocuilán, Estado de México, para ello es necesario brindar al mismo mantenimiento en general y reequipamiento para su correcta ejecución.

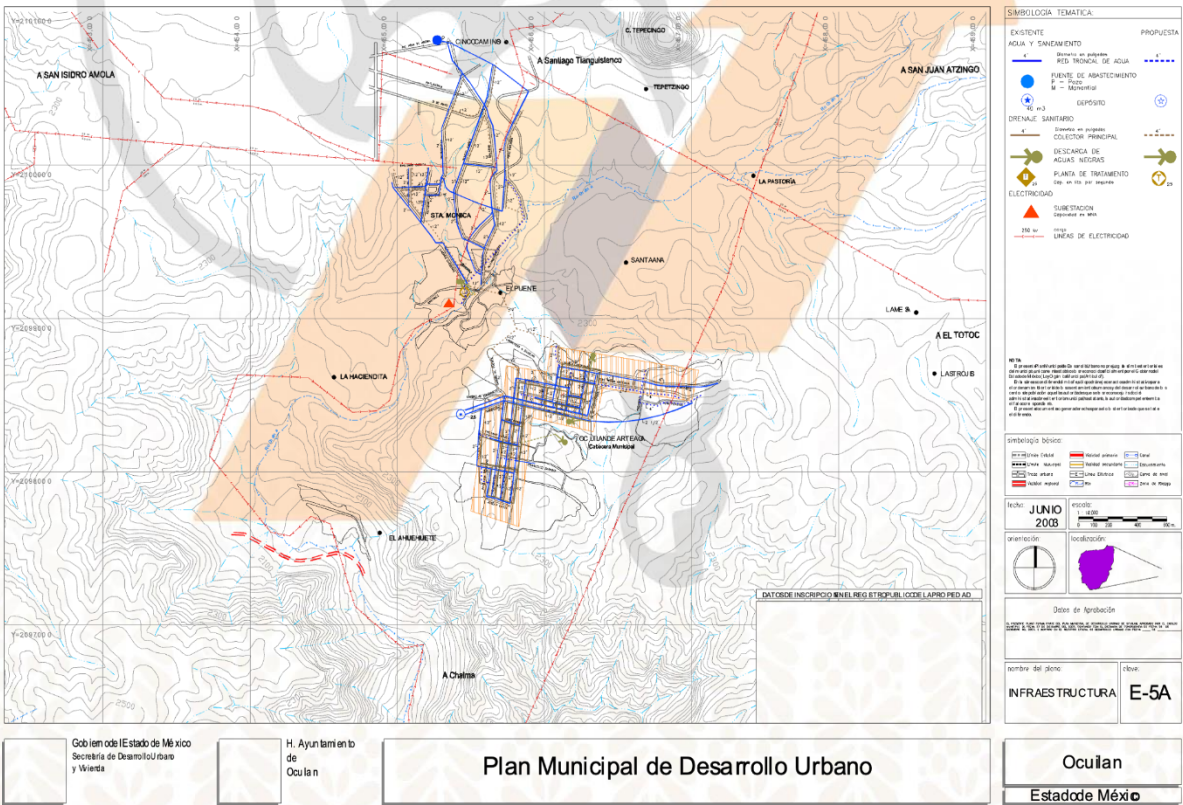
En la parte sur del municipio se tiene un punto rojo de la contaminación del río Chalma por parte de esto por varios factores desde peregrinaciones masivas a Santuario del Señor de Chalma (turismo religioso) hasta descarga de drenajes a de las Comunidades de La Cañada, Chalmita, Plaza Nueva, El Canal y Los Manantiales por lo que se propone una nueva planta de tratamiento de aguas residuales que puedan conectar los drenajes de estas comunidades y darles un

tratamiento adecuado, además de que se pudiera generar un doble propósito con la misma para extraer material orgánico y suministrarlo al Ejido de Chalma y La Cañada, lugares donde aún predomina la agricultura en la zona.

En la calle Francisco Sarabia s/n, Santa María Ocuilan, Estado de México en las coordenadas 18°58'26.3"N,99°24'51.6"W.



Mapa general de OPDAPAS



b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

En alineación a la agenda 2030, Plan Municipal de Desarrollo se busca brindar una descripción respecto a los diversos recursos naturales con los cuales se cuenta dentro del territorio municipal, así como establecer la serie de estrategias que van a ser empleadas durante esta administración, a fin de conducir un desarrollo sostenible y sustentable del municipio, encaminando las acciones por parte de funcionarias y funcionarios locales hacia un aprovechamiento racional de los recursos naturales, pero además transversalizando las políticas nacional y estatal en materia ambiental, así como a la Agenda 2020- 2030 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través de la cual se logre llevar a cabo una sinergia entre los tres niveles de gobierno, actores sociales e instituciones educativas, representando el trabajo conjunto la herramienta idónea para alcanzar un desarrollo armónico, sustentable y resiliente del municipio.

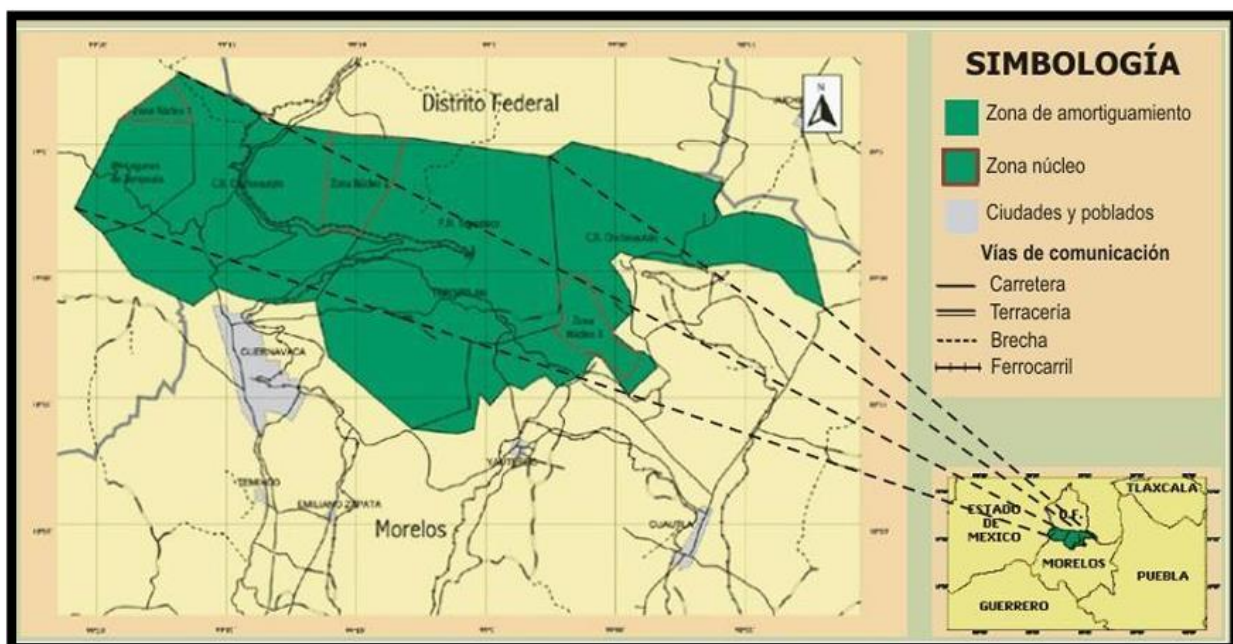
De acuerdo con PROBOSQUE, Ocuilan forma parte de región VI, que mantiene como municipio principal Coatepec Harinas, siendo este el que le da el nombre a la región, esta división que propone esta dependencia responde a la necesidad de llevar a cabo un manejo ordenado y racional de los recursos forestales dentro del Estado de México, considerando las características específicas de los cuerpos arbóreos y las diversas especies de flora que mantienen semejanza entre cada municipio que integra las diferentes regiones.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) Ocuilan forma parte del corredor biológico Chihinautzin, el cual representa un área natural protegida, pensada principalmente desde hace 28 años para contener el crecimiento de las ciudades de México y Cuernavaca; este corredor se encuentra en la zona noroeste del Estado de Morelos, en su territorio se incluyen los municipios de Cuernavaca, Huitzilac, Jiutepec, Tepoztlán, Tlalnepantla, Totolapan, Tlayacapan, Atlatlahucan y Yautepec, las delegaciones políticas de Milpa Alta y Tlalpan al sur de la Ciudad de México y Ocuilan de Arteaga en el Estado de México.

La superficie de esta área natural protegida resulta de la suma de tres decretos creados en diversos momentos cumpliendo a las necesidades en materia de protección a la biodiversidad de flora y fauna, cada una de estas áreas, la primera de ellas en orden cronológico fue la del parque nacional lagunas de Zempoala, decretada en 1936 con una extensión de 4,561.75 ha, modificada posteriormente en 1947 con la adición de una extensión de 23,286.51 ha representadas por parte del Tepozteco, una suma de un total de 37,873.81 ha, declarada el 5 de diciembre

de 1988 y modificada en el año 2000, manteniéndose hasta esta fecha en un total de 65,721.57 ha.

Reserva natural Chichinautzin



Fuente (CONANP, 2029)

Por parte de gobierno del Estado de México, la Comisión Estatal para Parques Naturales y de Fauna (CEPANAF) decreto el 11 de abril de 2014 a través de la Gaceta de Gobierno del Estado de México que dentro del municipio de Ocuilán se encontraba el parque estatal Tlatucapa, con una extensión de 213.83 ha, a través de una tenencia de la tierra de forma comunal y privada. Este parque estatal se ubica a 10 minutos de la cabecera municipal, siendo destacado como un atractivo natural por la comisión estatal por su riqueza natural, así como por la diversidad de actividades ecoturísticas.

que pueden realizarse en el mismo, representando un área de oportunidad para el desarrollo y promoción del turismo orientado hacia la apreciación y convivencia sustentable en el ambiente. Otro cuerpo forestal recreativo reconocido por CEPANAF es el Parque Natural de Recreación Popular denominado “Nahuatlaca Matlazinca”, el cual está integrado por Joquicingo, Malinalco, Ocuilán, Tenango del Valle, Texcalyacac y Tianguistenco, contando en total con una superficie de 27,878 ha, en el cual se busca promover el desarrollo de actividades recreativas de tipo ecoturístico, a fin de que se tenga un aprovechamiento adecuado del espacio y se respete su flora y fauna.

El ultimo cuerpo forestal en el cual se encuentra Ocuilán integrado lo representa el Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala La Bufo, denominado Parque Otomí –Mexica del Estado de México, el cual además de este municipio cuenta con la participación de otros 17, que son: Capulhuac, Huixquilucan, Isidro Fabela,

Jalatlaco, Jilotzingo, Jiquipilco, Lerma, Morelos, Naucalpan, Nicolás Romero, Ocoyoacac, Otzolotepec, Tianguistenco, Temoaya, Villa del Carbón y Xonacatlán, quienes en conjunto conforman un total de 195,259 ha, figurando a nivel estado como el más grande, de acuerdo con datos de CEPANAF; es así entonces que a través de estos datos se puede apreciar la importancia que mantiene Ocuilan con respecto a sus componentes forestales y su fauna.

Recursos forestales Una de las grandes riquezas de Ocuilan los representa el componente forestal, el cual es favorecido por la complejidad orográfica, climática y geológica, lo que propicia la existencia de especies vegetales diversas, esto hace reflexionar en la importancia que los bosques representan a nivel local, no sólo por la extensión territorial, sino también por los beneficios económicos, ecológicos y sociales que promueven, a pesar de que en muchas de las ocasiones los recursos forestales no son aprovechados al máximo, ya que de forma general se enfoca su aprovechamiento únicamente al beneficio que representa la explotación de los recursos maderables, ya que de ser usados de forma extensiva y sostenible se asegura a largo plazo su existencia, permitiendo obtener no sólo madera, sino también otro tipo de productos como lo son forrajes, alimentos, medicamentos, leña y carbón, etc., además de otras funciones como son la protección contra el proceso de erosión de los suelos y la captura y almacenamiento del CO2, que afecta la calidad del aire y además es responsable del efecto invernadero. De acuerdo con la regionalización forestal de PROBOSQUE, actualmente Ocuilan forma parte de la Región VI.

Tabla Superficie forestal de la Región 17

Superficie forestal (Ha)	
Estado de México	2,222,658
Zona VII	325 638
Región 17 Tenancingo	195,259
Ocuilan	38,403

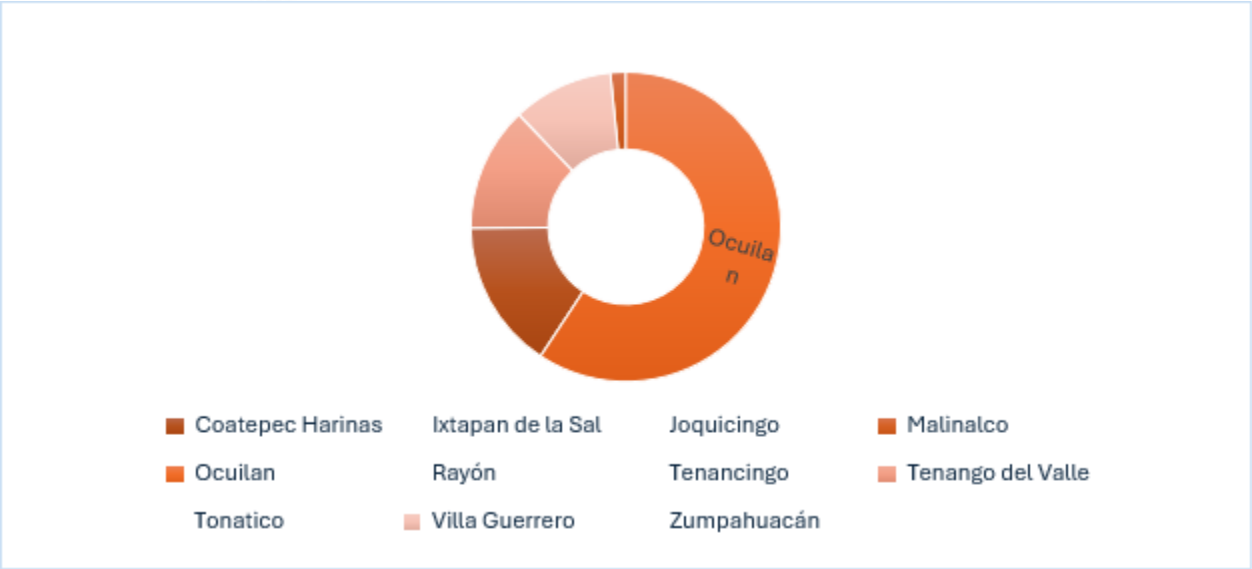
Fuente: COPLADEM con base en IGCEM (2023).

Reforestación

En 2023, se reforestaron 3,797 hectáreas en el Estado de México con 7.2 millones de plantas de las cuales, La Región 17 Tenancingo reforestó más superficie en la zona al concentrar el 52.3% (262 ha) del total y 686,690 plantas sembradas. Los municipios que lo hicieron fueron Ocuilan (con 139 ha y 145,615 plantas sembradas), Villa Guerrero (31 ha y 200,852 plantas sembradas), Coatepec Harinas (31 ha y 85,288 plantas sembradas), Tenancingo (28 ha y 101,940 plantas

sembradas), Tenango del Valle (24 ha y 64,520 plantas sembradas) y Malinalco (10 ha y 43,027 plantas sembradas).

Gráfico Reforestación región 17



Fuente: COPLADEM con base en IGECEM (2023)

Acción por el Clima

En los últimos años se ha generado una serie de cambios en el ambiente derivados de la acción del hombre sobre los ecosistemas, ya que los diversos sectores económicos demandan insumos provenientes del suelo, la tierra y el aire, pero además al ser transformados estos recursos en el proceso se llegan a generar residuos que contaminan el agua, la tierra y el aire. El efecto invernadero generado por la creciente liberación de gases que calientan la atmosfera ha conllevado cambios drásticos en los patrones climáticos a nivel global, es por ello por lo que esta temática ha tomado mayor peso en el desarrollo de políticas públicas y la aplicación de acciones en todos los niveles de gobierno, representando un esfuerzo en la búsqueda por generar pueblos y ciudades resilientes y sustentables.

Tabla Fuentes contaminantes de agua a nivel municipal.

Municipio	Contaminación por descarga	Contaminación por agroquímicos	Rastros de descarga		Unidades	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requieren desazolve
			Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
Ocuilan	si	Si	si	no	no	Si (2)	no

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dirección de Servicios Públicos H. Ayuntamiento de Ocuilan.

Tabla Fuentes contaminantes de suelo a nivel municipal.

Municipio	Superficie Agrícola	Uso de agroquímicos	Superficie Erosionada	Residuos sólidos (Ton/ Día)	Lugar de disposición final	Relleno sanitario regional
Ocuilan	31.8	26.3%	0	8	Centro de transferencia de Ocuilan	Santiago Tianguiste nco

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dirección de Servicios Públicos H. Ayuntamiento de Ocuilan.

Tabla Fuentes contaminantes de agua a nivel municipal.

Año	Volumen de residuos recolectados (miles de toneladas)	Superficie	Rastros sanitarios		Vehículos recolectores de residuos solidos
			Capacidad de disposición por relleno (miles de toneladas)	Volumen de recolección (miles de toneladas)	
2010	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
2011	7.30	0.00	0.00	0.00	3.00
2012	2.92	0.00	0.00	0.00	3.00
2013	2.92	0.00	0.00	0.00	3.00
2014	730	0.00	0.00	0.00	2.00
2015	7.30	0.00	0.00	0.00	2.00
2016	5.11	0.00	0.00	0.00	2.00
2017	5.48	ND	ND	0.00	ND
2018	12.24	ND	ND	ND	ND
2019	1.24	ND	ND	ND	ND
2020	12.41	ND	ND	12.41	ND

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dirección de Servicios Públicos H. Ayuntamiento de Ocuilan.

Vida de los Ecosistemas Terrestres

Los ecosistemas terrestres son aquellos en los que tanto animales como plantas residen y dependen directamente de los recursos que provee el suelo o el aire, encontrando en estos todo aquello que necesitan para la realización de sus funciones. Cada uno de estos ecosistemas representa un tipo de flora y fauna en específico que se adapta a las condiciones de presencia de recursos naturales en el suelo y rocas, así como también la temperatura, altitud, entre otros aspectos, presentando de esta manera características físicas específicas que les permiten adaptarse el entorno. Las actividades humanas presionamos el clima, la vegetación y fauna, dañando estos ecosistemas, los cuales en la mayoría de los casos han sido transformados, limitando o modificando la existencia de especies de flora y fauna, así como introduciendo nuevas, es bajo este contexto que como seres humanos

tenemos un gran impacto en el entorno, ya que explotamos o sobreexplotamos todos los recursos de cada espacio en la búsqueda de un desarrollo o crecimiento económico, dejando de lado la sostenibilidad de ambiente y causando en muchos casos daños irreparables en el mismo.

La vida biológica está comprendida por diversas especies de plantas y animales, sin embargo, esta puede llegar a presentar características específicas acordes a las condiciones del clima, altura, humedad, etc. A nivel local se presentan diversas especies de flora y fauna, sin embargo en ambos casos presentan serios problemas de pérdida de volumen en gran medida derivado de las actividades del ser humano, así como de las deforestación tan severa que presenta el territorio municipal, al eliminar la masa arbórea se pierde el refugio de diversas especies de animales, así como también se destruyen aspectos bióticos del espacio, lo cual figura como una pérdida de la cadena de vida, la falta de especies de flora y o fauna que sirven como pilar par otras y así sucesivamente, dando lugar a procesos de degeneración del medio y de las especies que en el radican.

Protección al ambiente y recursos naturales

En este apartado del Plan Municipal de Desarrollo se busca brindar una descripción respecto a los diversos recursos naturales con los cuales se cuenta dentro del territorio municipal, así como establecer la serie de estrategias que van a ser empleadas durante esta administración, a fin de conducir un desarrollo sostenible y sustentable del municipio, encaminando las acciones por parte de funcionarias y funcionarios locales hacia un aprovechamiento racional de los recursos naturales, pero además transversalizando las políticas nacional y estatal en materia ambiental, así como a la Agenda 2020- 2030 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través de la cual se logre llevar a cabo una sinergia entre los tres niveles de gobierno, actores sociales e instituciones educativas, representando el trabajo conjunto la herramienta idónea para alcanzar un desarrollo armónico, sustentable y resiliente del municipio.

De acuerdo con PROBOSQUE, Ocuilan forma parte de región VI, que mantiene como municipio principal Coatepec Harinas, siendo este el que le da el nombre a la región, esta división que propone esta dependencia responde a la necesidad de llevar a cabo un manejo ordenado y racional de los recursos forestales dentro del Estado de México, considerando las características específicas de los cuerpos arbóreos y las diversas especies de flora que mantienen semejanza entre cada municipio que integra las diferentes regiones.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) Ocuilan forma parte del corredor biológico Chihinautzin, el cual representa un área natural protegida, pensada principalmente desde hace 28 años para contener el

crecimiento de las ciudades de México y Cuernavaca; este corredor se encuentra en la zona noroeste del Estado de Morelos, en su territorio se incluyen los municipios de Cuernavaca, Huitzilac, Jiutepec, Tepoztlán, Tlalnepantla, Totolapan, Tlayacapan, Atlatlahucan y Yautepec, las delegaciones políticas de Milpa Alta y Tlalpan al sur de la Ciudad de México y Ocuilan de Arteaga en el Estado de México.

La superficie de esta área natural protegida resulta de la suma de tres decretos creados en diversos momento cumpliendo a las necesidades en materia de protección a la biodiversidad de flora y fauna, cada una de estas áreas, la primera de ellas en orden cronológico fue la del parque nacional lagunas de Zempoala, decretada en 1936 con una extensión de 4,561.75 ha, modificada posteriormente en 1947 con la adición de una extensión de 23,286.51 ha representadas por parte del Tepozteco, una suma de un total de 37,873.81 ha, declarada el 5 de diciembre de 1988 y modificada en el año 2000, manteniéndose hasta esta fecha en un total de 65,721.57 ha.

Tabla Áreas naturales protegidas de la Región 17

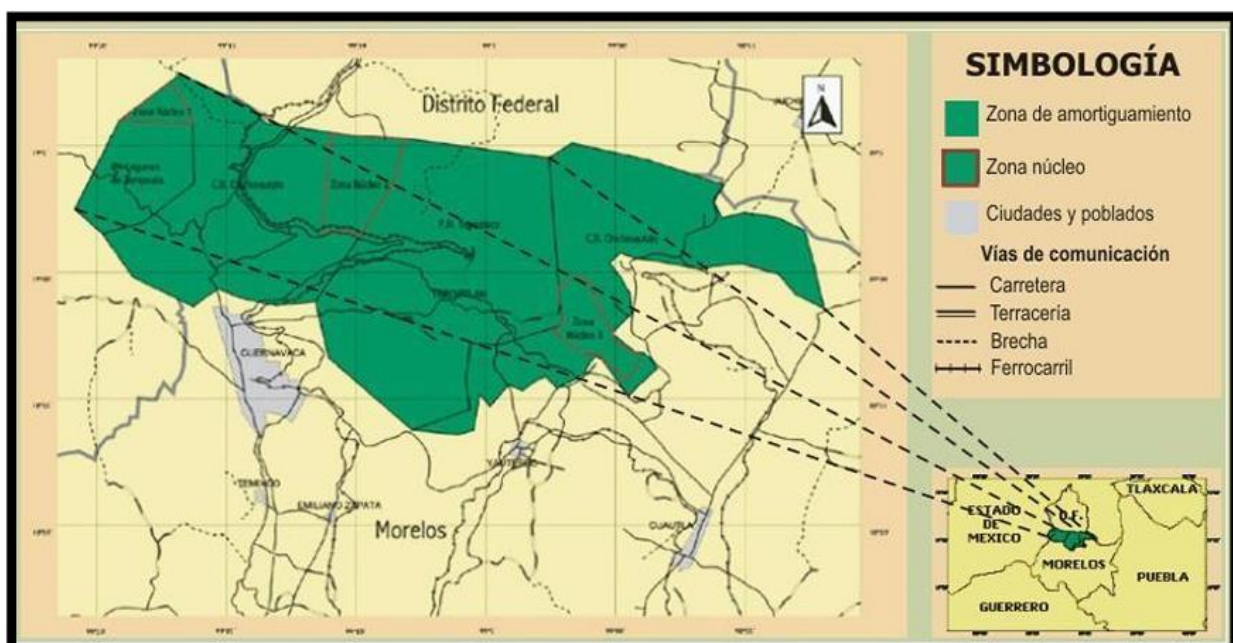
No.	No. ANP	Nombre del ANP	Ubicación	Superficie total (has)	Superficie Entidad en la Superficie	TIPO DE ANP	Denominación	Región
1	3	Lagunas de Zempoala	Ocuilan	4,790	3,905	Federal	Parque Nacional	17
2	8	Desierto del Carmen o de Nixcongo	Tenancingo	529	529	Federal	Parque Nacional	17
3	11	Área de Protección de Flora y Fauna "Nevado de Toluca"	Amanalco, Temascaltepec, Almoloya de Juárez, Calimaya, Coatepec Harinas, Temascaltepec, Tenango del Valle, Toluca, Villa	53,590.67	53,590.67	Federal	Área de Protección de Flora y Fauna	17
			Zinacantan y Guerrero					

	12	Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Corredor Biológico Chichinautzin	Ocuilan, Jalatlaco, Juchitepec, Tepetlixpa	37,302.40	2,968.98	Federal	Área de Protección de Flora y Fauna	17
			TOTAL, DE SUPERFICIE	96,212.07	60,993.65			

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de Medio Ambiente y Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna 2023.ente: Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de Medio Ambiente y Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna 2023

Por parte de gobierno del Estado de México, la Comisión Estatal para Parques Naturales y de Fauna (CEPANAF) decreto el 11 de abril de 2014 a través de la Gaceta de Gobierno del Estado de México que dentro del municipio de Ocuilan se encontraba el parque estatal Tlatucapa, con una extensión de 213.83 ha, a través de una tenencia de la tierra de forma comunal y privada. Este parque estatal se ubica a 10 minutos de la cabecera municipal, siendo destacado como un atractivo natural por la comisión estatal por su riqueza natural, así como por la diversidad de actividades ecoturísticas que pueden realizarse en el mismo, representando un área de oportunidad para el desarrollo y promoción del turismo orientado hacia la apreciación y convivencia sustentable en el ambiente. Otro cuerpo forestal recreativo reconocido por CEPANAF es el Parque Natural de Recreación Popular denominado “Nahuatlaca Matlazinca”, el cual está integrado por Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, Tenango del Valle, Texcalyacac y Tianguistenco, contando en total con una superficie de 27,878 ha, en el cual se busca promover el desarrollo de actividades recreativas de tipo ecoturístico, a fin de que se tenga un aprovechamiento adecuado del espacio y se respete su flora y fauna.

Reserva natural Chichinautzin



Fuente (CONANP, 2029)

El último cuerpo forestal en el cual se encuentra Ocuilan integrado lo representa el Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala La Bufa, denominado Parque Otomí –Mexica del Estado de México, el cual además de este municipio cuenta con la participación de otros 17, que son: Capulhuac, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jalatlaco, Jilotzingo, Jiquipilco, Lerma, Morelos, Naucalpan, Nicolás Romero, Ocoyoacac, Otzolotepec, Tianguistenco, Temoaya, Villa del Carbón y Xonacatlán, quienes en conjunto conforman un total de 105,844.13 ha, figurando a nivel estado como el más grande, de acuerdo con datos de CEPANAF; es así entonces que a través de estos datos se puede apreciar la importancia que mantiene Ocuilan con respecto a sus componentes forestales y su fauna.

Recursos forestales

Una de las grandes riquezas de Ocuilan los representa el componente forestal, el cual es favorecido por la complejidad orográfica, climática y geológica, lo que propicia la existencia de especies vegetales diversas, esto hace reflexionar en la importancia que los bosques representan a nivel local, no sólo por la extensión territorial, sino también por los beneficios económicos, ecológicos y sociales que promueven, a pesar de que en muchas de las ocasiones los recursos forestales no son aprovechados al máximo, ya que de forma general se enfoca su aprovechamiento únicamente al beneficio que representa la explotación de los recursos maderables, ya que de ser usados de forma extensiva y sostenible se asegura a largo plazo su existencia, permitiendo obtener no sólo madera, sino también otro tipo de productos como lo son forrajes, alimentos, medicamentos, leña y carbón, etc., además de otras funciones como son la protección contra el proceso

de erosión de los suelos y la captura y almacenamiento del CO2, que afecta la calidad del aire y además es responsable del efecto invernadero. De acuerdo con la regionalización forestal de PROBOSQUE, actualmente Ocuilan forma parte de la Región VI Coatepec Harinas, la cual tiene una extensión de 228.613.43 hectáreas, que representa el 10.28% del total de la superficie que representan las ocho regiones del estado, siendo la más grande la Región V Atlacomulco, la cual por si sola comprende el 23.53% de la extensión de las regiones con sus 522,966.19 hectáreas.

Tabla de regiones forestales de la región

Región	Superficie (ha)
Toluca	288,611.32
Naucalpan	230,734.77
Texcoco	200,641.55
Tejupilco	404,449.76
Atlacomulco	522,966.19
Coatepec Harinas	228,613.43
Valle de Bravo	196,538.40
Amecameca	150,111.33
TOTAL	2,222,65.75

Fuente: POBOSTE 2018

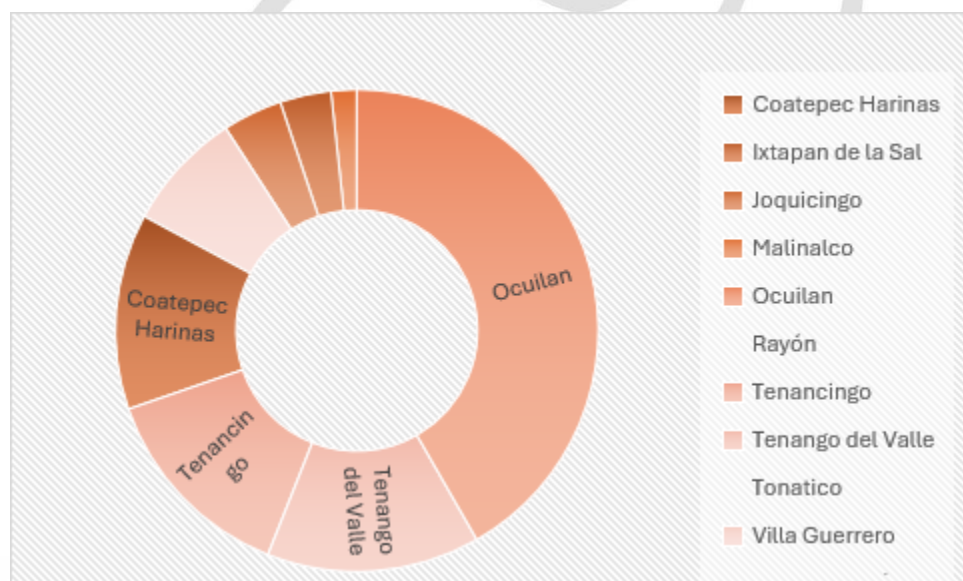
De acuerdo con datos del Inventario Estatal Forestal y de Suelos del 2014, generado por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Ocuilan presenta una superficie total de 34,402.71 hectáreas, de las cuales el 74.52% representan un uso forestal, en dicha extensión de su territorio el municipio concentraba para ese mismo año un total de 6,189,577 árboles y una densidad de 161.18 árboles por hectárea, que representan una existencia maderable de 3,367,539.66 metros cúbicos, sin embargo la principal problemática que enfrenta el municipio es la tala clandestina de estos recursos, lo cual acelera el proceso de deforestación y la erosión del suelo, representando una pérdida de la biodiversidad y un serio problema ambiental.

Incendios forestales

Otra de las problemáticas que se relaciona directamente con el componente forestal del municipio lo representan los incendios, mismos que en la mayoría de los casos son generados por la acción del hombre, situación que se tiene identificada a nivel local que se incrementa de forma exponencial entre los meses de marzo a abril que es cuando acude un gran número de peregrinos al templo de Chalma, así como también las condiciones climáticas juegan un papel muy importante en este tema ya

que son propicias para potencializar los incendios, por un lado los pastizales se encuentran secos, los vientos presentan una velocidad constante que incrementa sustancialmente la velocidad de propagación, así como también aún no se hace presente la temporada de lluvias que pudiera mantener una mayor humedad en el ambiente y a nivel del suelo que limite la extensión de los posibles incendios, En 2023, la Región 17 Tenancingo fue la región más afectada de la zona con 141 registros de incendios, que corresponde al 87% del total, en afectando principalmente a los municipios de Ocuilán (58 incendios), teniendo más incendios que las demás regiones como: Villa Guerrero (18 incendios), Tenancingo y Tenango del Valle (ambos municipios con 16 incendios cada uno); en contraste, en la región de Sultepec se presentaron 21 incendios, que corresponde al 13% del total, afectando principalmente a los municipios de Almoloya de Alquisiras (7 incendios), San Simón de Guerrero y Sultepec (ambos municipios con 5 cada uno).

Grafica de Incendios Forestales de la región 17



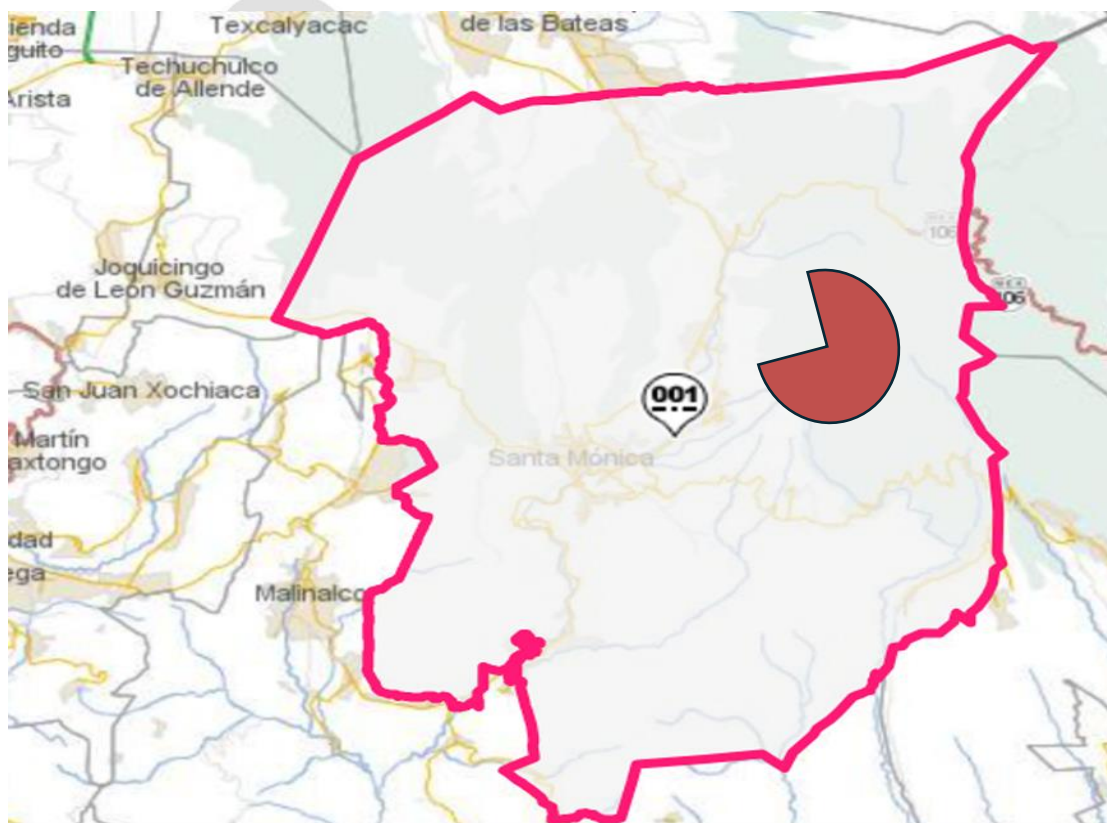
Fuente: COPLADEM con base en IGCEM (2023).

Tala ilegal

En el Estado de México, la salud de sus bosques se ve amenazada por diversos factores, siendo la tala ilegal uno de los más preocupantes. Durante el año 2022, se reportó la devastadora pérdida de bosques maderables debido a esta práctica, con un impacto particularmente grave en el municipio, en peligro a la tala ilegal misma que se extiende causando daños irreparables para los recursos naturales y la biodiversidad, por lo tanto, es fundamental que la población en general tome conciencia de este suceso a consecuencia de estos es los escasos de recursos naturales proteger el medio ambiente. Esta concientización puede contribuir significativamente a mitigar los impactos negativos y a promover prácticas

sostenibles que salvaguarden la biodiversidad y los recursos naturales para las generaciones futuras. La zona más afectada es el Parque Nacional Lagunas de Zempoala.

Ubicación de afectación de la tala de árboles del municipio (Lagunas de Zempoala)



Fuente: Mapa extraído por INEGI, dato obtenido por la Dirección de Medio Ambiente.

C. Protección Animal

La presencia de una mascota no solo es un beneficio en términos de compañía, sino que también puede tener un impacto positivo en la salud física y mental de las personas. Lamentablemente, entre las más comunes, como los perros y gatos, existe una elevada tendencia de abandono en vías públicas, azoteas o jaulas. A esto se suman otros tipos de maltratos, como no tenerlos en buenas condiciones de salud, no brindarles tiempo de calidad, privarlos de alimentos y agua, gritarles, tener un comportamiento violento para causarles sufrimiento, llevarlos a la muerte, entre otros más.

En ese sentido, es preocupante que, en el 2022, la población canina en situación de calle se estimó en 8.5 millones, que equivalen a 7 de cada 10 perros de la entidad.

Por otra parte, cada año muchos de animales silvestres son vendidos como mascotas exóticas, lo que se considera una actividad cruel. El tráfico ilegal de fauna silvestre ha encontrado en los vínculos socioeconómicos y territoriales entre la

Ciudad de México y la zona oriente del Estado de México una oportunidad de comercialización y trasiego, a través de los mercados, tianguis y redes sociales.

Gracias a los foros de consulta ciudadana se detectó que una de las zonas con más afectación es el sur del municipio, comprendido por la comunidad de el ahuehuete, la Cañada, Plaza Nueva, Los Manantiales, Chalmita y el Canal, mismas zonas que son afectadas por el abandono de caninos, ya que la problemática principal son las fechas feriadas que son casi 10 fechas en que las peregrinaciones que visitan el Santuario del señor de Chalma, tienen poca responsabilidad en sus mascotas y las abandonan en las zonas ya mencionadas, 9 de cada 10 peregrinos que asisten en peregrinaciones dejan a las mascotas por lo que se derivan caninos en situación de calle, explicación en el siguiente mapa.

Mapa de las comunidades más afectadas por abandono canino.



Fuente: Información propia, mapa de INEGI, información obtenida de foros de consulta ciudadana.

D. Energías limpias

La disposición de energía de energía se ha constituido como uno de los grandes medidores del proceso y bienestar de una sociedad, es necesario considerar que el uso de las energías limpias y su integración en la infraestructura existente, que sea amigable con el medio ambiente, con la energía eólica, geométrica, hidroeléctrica, solar, biomasa y biocarburantes.

La Región 17 Tenancingo tiene el 82.1% (153,135) de usuarios, donde Tonatico (31,184), Villa Guerrero (26,715) y Malinalco (26,104) son los municipios con mayor número de usuarios en la región. El 88% del total de usuarios de la región se concentra principalmente en el uso doméstico

Tabla Numero usuarios del servicio eléctrico

	Total	Industrial y de servicios	Doméstico	Agrícola	Alumbrado público
Estado de México	5,520,309	495,778	5,020,516	1,587	2,428
Zona VII Sureste	186,626	19,119	166,853	356	298
Región 17 Tenancingo	153,135	17,227	135,429	349	130
Ocuilan	4,209	335	3,872	1	1

Fuente: COPLADEM con base en IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Dirección Corporativa de Operaciones, 2022

Alumbrado Publico

En la Energía Asequible y No Contaminante la energía es una parte esencial para el desarrollo de la mayoría de las actividades en estos tiempos, desde aquellas que comprenden los sistemas económicos hasta los sistemas educativos, es por ello que el acceso a energía representa una parte esencial de los objetivos que se plantean dentro de la Agenda 2030, enfatizando la necesidad de buscar medios alternativos que provean de energía limpia, aumentando el uso de fuentes renovables a fin de generar comunidades más sostenibles en las cuales en el desarrollo de la mayoría de sus actividades, se lleven a cabo con la menor generación de contaminantes.

Tabla Acceso de energía en cantidad de usuarios y tipo de tarifa

Número de usuarios	Tipo de Tarifa
5281	Uno
150	DAC
708	2
1	3
1	5A
5	6
6161	Total

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dirección de Servicios Públicos H. Ayuntamiento de Ocuilan.

De acuerdo con datos de IGECEM en el año 2007 el municipio presentaba un total de 3,509 usuarios registrados que contaban con servicio de energía eléctrica, sin

embargo, para el 2017 este número se incrementó casi al doble contándose para ese año con 6,161 usuarios, ello derivado del proceso natural de crecimiento de la población, así como por los procesos de regularización del servicio que implemento la Comisión Federal de Electricidad.

Entre el año 2007 y 2017 el incremento en las cuotas del servicio de energía eléctrica casi se duplico pasando de 10,402 pesos en promedio que pagaban los usuarios al año a inicio del periodo, a 20,667 pesos que terminaron pagando las personas en el 2017, representando un aumento en las cuotas del 98.68%, situación que representa una mayor carga para la economía de las familias, a pesar de representar un servicio de primera necesidad que es empleado para casi cualquier actividad de las familias, la productiva e incluso educativa, es por ello que el gobierno local en beneficio de la población apoya a la grupos de la población en situación de vulnerabilidad con focos ahorradores, a través de los cuales se puede reducir de manera sustancial el consumo de energía y por ende una disminución en cuanto al pago de este servicio, además de campañas de concientización en el consumo de energía.

Tabla Consumo de energía en los últimos años

Año	Volumen (Mega watt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2010	5999.03	8911.08	4324
2011	6207.27	8165.86	4270
2012	9047.20	15400.61	4806
2013	8996.88	15684.32	4970
2014	9135.16	16334.92	5223
2015	8722.09	1633.44	5383
2016	8 376.85	15 354.01	5 372
2017	9 766.42	20 667.33	6 161
2018	10 289.55	24 237.53	6 983
2019	10 965.46	27 339.92	7 464
2020	11 332.37	3 156.95	7 828

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dirección de Servicios Públicos H. Ayuntamiento de Ocuilan.

A nivel municipal se cuenta con un sistema de alumbrado público que cubren la mayor parte de las calles y espacios públicos de la mayoría de las localidades, sin embargo, el vandalismo o robo de cable representa una problemática que afecta la calidad de este servicio y por ende afecta la movilidad nocturna y la seguridad de la población municipal, sin embargo, se utilizara y adaptara el uso de energía limpia.

Tabla Tipo de luminarias y tipos existentes en el municipio

NOMBRE	CANTIDAD
Aditivo cerámico	100 269 luminarias
Aditivo metálico	400 1 luminarias

Aditivo metálico	250 15 luminarias
Aditivo metálico	175 2 luminarias
Aditivo metálico	1000 21 luminarias
Ahorrador	85 1 luminarias
Ahorrador	80 303 luminarias
Ahorrador	65 45 luminarias
Ahorrador	18 8 luminarias
Ahorrador	13 216 luminarias
Halógeno	65 4 luminarias
Incandescentes	60 4 luminarias
Incandescentes	100 5 luminarias
Led 105	6 luminarias
Luz de Led 70	5 luminarias
Luz de Led 50	529 luminarias
Luz de Led 30	6 luminarias
Luz de Led 3	22 luminarias
Luz de Led 200	3 luminarias
Luz de Led 150	309 luminarias
Luz de Led 13	145 luminarias
Luz de Led 114	15 luminarias
Luz de Led 100	395 luminarias
Luz de Led 10	9 luminarias
Luz Mixta 500	2 luminarias
Luz Mixta 250	47 luminarias
Vapor de sodio 70	840 luminarias
Vapor de sodio 250	7 luminarias
SUBTOTAL	3,234
Luminarias sin factura al municipio	
Led 70 Solares	85 luminarias
Led 50 Solares	9 luminarias
SUBTOTAL	94
TOTAL	3,328

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dirección de Servicios Públicos H. Ayuntamiento de Ocuilán.

E) Gestión integral de residuos

En el Municipio de Ocuilán gran parte de la generación de residuos sólidos urbanos provienen principalmente de la zona sur donde más afluencia de personas visitan al año, siendo un paso de peregrinos que se dirigen al santuario de Chalma.

Derivado de lo anterior las localidades como el Puente, el Ahuehuete, Chalmita y Plaza Nueva representan aproximadamente el 30% de los Residuos Sólidos del Municipio.

En el municipio aproximadamente se recolectan 8,023 toneladas al año de residuos sólidos urbanos la cual es transportada al relleno sanitario, de la misma manera se cuenta con la estrategia de 4 rutas Centro, Norte, Sur, Este y Oeste, contando con

3 camiones compactadores y 2 camionetas compactadoras, por lo que generando la educación y realizando campañas de separación de residuos se podrá disminuir el aproximado de toneladas de colecta.

Tabla Camiones recolectores de Residuos solidos

	Total, de vehículos	Tipo de vehículos		
		Con compactador	Con caja abierta	Otro
Estado de México	2,175	1,285	760	130
Zona VII Sureste	97	60	30	7
Región 17 Tenancingo	82	55	21	6
Ocuilán	5	2	3	0

Fuente: COPLADEM, con base IGCEM (2023)

De la misma manera se atienden espacios de esparcimiento social, como lo son: los tianguis, las escuelas, parques, centros de salud y los comercios.

El municipio realiza el traslado y depósito de los residuos sólidos urbanos en el centro de disposición final denominado CONSTRUCTORA Y OPERADORA DE RELLENOS SANITARIOS S.A DE C.V. la cual se encuentra en Parajes Acatzingo y El Guajotal, del Ejido de San Bartolomé Atlahuaca, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.

Tabla Toneladas de Residuos Sólidos Urbanos Recolectados (Toneladas)

AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
8,000	8,100	7440

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dirección de Servicios Públicos H. Ayuntamiento de Ocuilán.

F. Educación ambiental

En relación con la agenda 20230 se implementarán herramientas que encamine a tener escuelas responsables en la educación ambiental para lograr y mantener el equilibrio y la salud del planeta. Apoyando el campo multidisciplinario que integra conceptos de las ciencias naturales, ciencias sociales y humanidades para promover una comprensión integral del medio ambiente y fomentar prácticas sostenibles.

El objetivo principal de la educación ambiental es desarrollar una población mundial que tenga el conocimiento, las habilidades, la actitud, la motivación y el compromiso para trabajar individual y colectivamente hacia la solución de los problemas existentes y la prevención de nuevos conflictos ambientales.

El IMTA ha seleccionado diversas soluciones eco-tecnológicas en materia de agua, de bajo costo, fácil instalación y apropiación para el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, las cuales pueden ser aplicadas en planteles escolares de todos los niveles educativos y contribuir al desarrollo de escuelas sostenibles, cabe mencionar que se realizara valoración, restauración y promoción de prácticas de uso y aprovechamiento sostenible del agua La contaminación atmosférica es un problema generalizado en los principales centros urbanos, la calidad del aire deriva de las diversas actividades humanas que transforman materias primas y liberan gases contaminantes al ambiente, reduciendo de forma sustancial la calidad del aire y generando una serie de estragos principalmente que afectan el sistema respiratorio de las personas. Ocuilan es un municipio que por su localización geográfica mantiene cercanía con la ciudad de México, Toluca y Cuernavaca en el Estado de Morelos, todas ellas ciudades con un alto índice de contaminación atmosférica que afecta la calidad de vida de su población, principalmente en relación con los aspectos respiratorios de niñas, niños y personas adultas mayores, a pesar de esta cercanía el municipio presenta una buena calidad del aire, debido a todo el componente forestal con el que cuenta, ya que son las plantas y árboles quienes captan una gran cantidad de CO2, lo procesan y regresan al ambiente aire limpio.

Tabla Fuentes contaminantes de aire a nivel municipal.

Municipio	Fuentes móviles	Cuentes fijas	Industrias de riego	Emisor	Tabiquerías	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos de Pemex	Incendios industriales	Incendios forestales
Ocuilan	1024	918	No	No	2	No	No	No	No	Sí

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dirección de Servicios Públicos H. Ayuntamiento de Ocuilan.

Instrumentación estratégica

Tema	a. Agua para todos. "Hacia un nuevo modelo de gestión del agua"			
Objetivo				
2.1	Garantizar el derecho al agua, de forma sustentable, suficiente, saludable y asequible, así como el equilibrio hidrológico.			
				
Estrategias				
2.1.1	Construir nuevos sistemas de agua potable, contemplando perforación y equipamiento de pozos profundos, así como su conducción y distribución.			
2.1.2	Implementar obras de saneamiento, así como fomentar el reusó y el intercambio de agua uso por agua residual tratada.			
2.1.3	implementar un proyecto de instalación de la micro y macro medición			
2.1.4	Aprovechar el agua pluvial y fortalecer la resiliencia de las comunidades ante el cambio climático			
2.1.4	Rehabilitar pozos profundos de agua existentes.			
Líneas de acción				
2.1.1.1	Construir, operar, dar mantenimiento de reingeniería de sistemas de abastecimiento de agua.			
2.1.1.2	Concluir las macro obras destinadas a la distribución del líquido			
2.1.1.3	Detectar y reparar las fugas de la infraestructura hidráulica			
2.1.1.4	Implementar un programa progresivo de mantenimiento			
2.1.1.5	Evitar la pérdida de por lo menos del 50% del agua de primer uso para riego por medio del revestimiento de los canales de riego y tecnificación del campo			
2.1.2.1	Construcción de la línea de conducción de agua potable en comunidades dispersas			
2.1.2.2	Implementar un programa emergente para reactivar la planta de tratamiento			
2.1.3.1	crear y difundir materiales educativos destacando las prácticas de conservación, rehusó y responsabilidad del uso del agua.			
2.1.3.2	Gestionar capacitación para el mejor uso de las micro y macro mediciones			

2.1.4.1	Diseñar un plan para aprovechamiento de aguas pluviales en techos y cubiertas en escuelas, mercados y grandes techumbres
2.1.4.2	Colaborar en la recuperación de bosques como proveedores de agua en zonas estratégicas para la recarga de acuíferos
2.1.4.3	Establecer mecanismos de participación como consejos locales, comités de usuarios de agua o consulta pública con los diferentes sectores, para toma de decisiones sobre políticas y acciones hídricas
Tema	b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente
Objetivo	
2.2	Implementar acciones que ayuden a restaurar, proteger y conservar los ecosistemas y la biodiversidad del territorio para así reducir el impacto ambiental de las actividades humanas que cada vez afectan más al mismo y a su vez fomentar el uso sostenible de los recursos naturales. 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
Estrategias	
2.2.1	Realizar acuerdos con instituciones para realizar capacitación y llevar a cabo proyectos y hacer conciencia para promover la protección del medio ambiente.
2.2.2	Restaurar los ecosistemas degradados y promover su recuperación, protegiendo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
2.2.3	Coordinar acciones para prevenir la contaminación atmosférica, así como la adaptación y la mitigación al cambio climático.
Líneas de acción	
2.2.1.1	Preparar a los integrantes de las brigadas con cursos y capacitaciones.
2.2.1.2	Implementar un programa de reciclaje y reutilización de residuos de la comunidad.
2.2.1.3	Dar capacitaciones a las comunidades sobre el cambio y uso del suelo.
2.2.1.4	Educar a la comunidad mediante pláticas para hacer conciencia sobre la protección del medio ambiente
2.2.2.1	Crear y recuperar los viveros tecnificados del municipio, para el injerto de la semilla materna del municipio.
2.2.2.2	Convertir el municipio en productor de planta forestal (encino como árbol nativo) y cuidar su recuperación.
2.2.2.3	Diseñar, proponer e implementar medidas compensatorias de mitigación, en el caso de requerir del cambio de uso de suelo en terrenos forestales.
2.2.2.4	Rescatar y conservar las especies prioritarias dentro de nuestro municipio y ecosistema.
2.2.2.5	Promover las acciones necesarias para el mantenimiento, recuperación, restauración, vigilancia y protección de las Áreas Naturales Protegidas y de los recursos forestales.
2.2.2.6	Establecer un monitoreo integral de bosques con tecnologías avanzadas para prevenir incendios forestales, así como Centros de Combate y Prevención con personal y equipo necesario para la atención de emergencias.

2.2.3. 1	Recuperación de bosques, ríos, arroyos, canales y lagunas.
2.2.3. 2	Concientizar el riesgo del uso de la pólvora y disminuir el uso.

Tema	c. Protección animal
Objetivo	
2.4	Fomentar entre los habitantes de Ocuilan el respeto, cuidado, protección y bienestar animal. 
Estrategias	
2.4.1	Promover el bienestar y trato digno de la fauna silvestre, mascotas, animales domésticos y especies que habitan en parques o zonas boscosas.
2.4.2	Realizar acciones a favor de la protección animal, en coordinación con instituciones públicas y privadas, y los diferentes sectores de la sociedad civil.
Líneas de acción	
2.4.1. 1	Actualizar el listado de especies en peligro de extinción y los programas de protección de estas especies.
2.4.1. 2	Elaborar el censo de animales de compañía en situación de calle para su identificación.
2.4.1. 3	Crear un centro de bienestar animal en lugares estratégicos.
2.4.2. 1	Aplicar la Ley de sanciones a los actos de maltrato de animales de compañía y en situación de calle.
2.4.2. 2	Crear espacios que brinden servicios médicos veterinarios a bajo costo, sumando la atención a animales en estado de vulnerabilidad y situación de calle.
2.4.2. 3	Ejecutar campañas de esterilización y control sistémico de fertilidad y salud integral canina y felina para atender su sobrepoblación
Tema	d. Energías limpias
Objetivo	
2.6	Generar mecanismo e iniciativa privada para el desarrollo de infraestructura financiamiento y colaboración técnica en la generación, distribución y consumo de energías limpias. 
Estrategias	
2.6.1	Utilización de nuevas tecnologías que nos proporcione un gran apoyo en la implementación de energías limpias
2.6.2	colaboración técnica en la generación, distribución y consumo de energías limpias.

Líneas de acción	
2.6.1.1	Promover el uso de energías limpias para el apoyo en la conserva del medio ambiente.
2.6.1.2	Implementar las luminarias ahorradoras en los espacios públicos, educativos, casa habitación para la implementación de energías limpias
2.6.2.1	Implementación de una red de uso de energías limpias
2.6.2.2	Capacitaciones de concientización en el uso de energías limpias
Tema	e. Gestión integral de residuos
Objetivo	
2.7	Mejorar los mecanismos y manejo integral de los residuos, priorizando su separación, aprovechamiento. 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
Estrategias	
2.7.1	Impulsar la economía circular para la incorporación del manejo de residuos
2.7.2	Informar para concientizar a la ciudadanía de la separación de basura orgánica e inorgánica, así como especificar qué tipo de residuos no se recolectan.
Líneas de acción	
2.7.1.1	Implementar campañas para el fomento de la economía circular en las diferentes comunidades.
2.7.1.2	Colaborar son empresas públicas o privadas para el mejor manejo de los residuos.
2.7.2.1	Reducción de los residuos sólidos enviados a disposición final, evitando focos de infección.
2.7.2.2	Impulsar acciones que contribuyan a la disminución de tiraderos a cielo abierto
Tema	f. Educación ambiental
Objetivo	
2.8	Poner a disposición de la comunidad escolar estas enotecnias del agua a través de manuales, videos y otros materiales de apoyo, para impulsar la implementación de estas y contribuir al desarrollo de escuelas sostenibles 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
Estrategias	
2.8.1	Promover el crecimiento urbano y responsable ante el cuidado del medio ambiente
Líneas de acción	
2.8.1.1	Realizar censos en las diferentes comunidades para realizar proyectos de sistema de captación.

2.8.1. 2	Hacer convenios con instituciones públicas o privadas para desarrollar proyectos del cuidado del medio ambiente.
2.8.1. 3	Dar pláticas para tener el conocimiento, las habilidades, la actitud, la motivación y el compromiso para trabajar individual y colectivamente hacia la solución de los problemas existentes y la prevención de nuevos conflictos ambientales.



EJE III:

EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO



Eje 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO

“INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”.

Diagnóstico y Objetivos

Impulso al empleo digno y el desarrollo económico.

El municipio de Ocuilán tiene como desafío promover e involucrar a los trabajadores en la dinámica económica a través de empleos dignos, a su vez es importante generar la ruta para involucrar a los sectores más vulnerables dentro de la participación ciudadana, respetando y tolerando la otredad.

Ocuilán cuenta con una población a la fecha de 36,223 de más de 34 años, de los cuales 45% conforma la Población Económicamente Activa, de esta el 96% se encuentra laborando. Es importante mencionar que el 70% de la PEA está conformada en su mayoría por hombres, por lo que solo el 30% de la población femenina se encuentra laborando.

Tabla Población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación por sexo.

Población de 14 años y mas		Condición de actividad económica									
		Población económicamente activa						Población no económicamente activa		No especificado	
		Total		Ocupada		Desocupada					
		%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs
Total	27,186	44.65	11,236	96.45	17,406	3.55	249	55.09	17,655	0.26	70
Hombres	12,137	66.06	8,018	95.66	7,670	4.34	348	33.77	4,09	0.16	20
Mujeres	13,028	24.70	3,218	98.42	3,167	1.58	51	74.95	9,76	0.35	46

Fuente: Elaboración propia a partir del índice de actividad municipal económica IGECEM 2021

Ante la precaria inclusión laboral del sector femenino es necesario impulsar acciones de empleabilidad con un enfoque de género, tal decisión es imperante considerando que de las 18,582 habitantes el 70% son parte de la PNEA. Entre los principales factores de la baja empleabilidad se encuentra la precaria infraestructura del municipio, la baja profesionalización del recurso humano, así como la nula colaboración con otras dependencias.

Los sectores con mayor desempeño de los PEA están relacionados con el sector de servicios y sector primario, siendo el segundo predominante en 35% respecto al 29% del primero. En los sectores establecidos son los hombres quienes por mayoría ejercen actividades del sector primario (agricultura, ganadería y silvicultura), mientras que en el sector de servicios las mujeres tienen mayor participación.

Tabla. Población ocupada de Ocuilan, y su distribución porcentual según sector de actividad económica.

Sexo	Población Ocupada	Sector de Actividad Económica				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
Total	10,837	29.02	19.54	14.65	34.95	1.83
Hombres	7,670	39.53	22.11	10.61	26.48	1.26
Mujeres	3,167	3.57	13.32	24.44	55.48	3.19

Elaboración propia a partir del índice de actividad municipal económica IGECEM 2021

Otra de las características de empleabilidad en el municipio es la evidente diferencia en el comportamiento de la PEA que muestra una estructura masculinizada. En la PEA ocupada como la desocupada los hombres conforman el 70% de la PEAO por lo que el 30% es femenina; en el caso de la PEAD el 87% está conformada por hombres.

Tabla Estructura de la PEA municipal

	Total, de la PEA	Ocupada		Desocupada	
		Porcentaje	Absoluto	Porcentaje	Absoluto
Total	11,236	96.45	10,837	3.55	399
Hombres	8,018	70.782	7,670	87.22	348
Mujeres	3,218	29.222	3,167	12.78	51

Elaboración propia a partir del índice de actividad municipal económica IGECEM 2021

Tabla Población Económicamente Activa por año según sector de actividad económica Ocuilan 2010-2020

Año	Población Económicamente Activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuaria, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	12,325	11,503	3,681	2,154	5,666	3	822
2011	12,846	12,079	3,753	2,157	6,167	2	767
2012	12,845	12,090	3,575	2,288	6,224	3	755
2013	12,861	12,179	3,307	2,433	6,438	1	682
2014	13,322	12,614	3,901	2,363	6,344	6	708
2015	14,460	13,663	4,814	2,583	6,226	40	797

2016	13,817	13,150	4,363	2,602	6,147	38	667
2017	13,962	13,546	4,364	2,741	6,391	50	416
2018	14,907	14,333	4,991	2,828	6,496	19	573
2019	15,912	15,188	5,469	2,659	7,017	42	724
2020	15,479	15,230	4,070	2,636	8,454	70	249
2021	15,220	15,220	4,070	2,636	8,454	60	249

Elaboración propia a partir del índice de actividad municipal económica IGCEM 2021

Gran parte de la población ocupada percibe ingresos por sus actividades, de los 10,837 el 64% percibe una remuneración mientras que el 34% no tiene percepciones, esto nos permite inferir que tal fenómeno se explique por cuestiones de autoempleo o empleadores de las unidades económicas. A su vez es posible percibir nuevamente la predominancia de los hombres en el ámbito laboral al ser los que en su mayoría reciben ingresos respecto a las mujeres.

Tabla de Posición en el trabajo en Ocuilan 2021

Posición en el trabajo							
POBLACIÓN OCUPADA		Trabajadores asalariados		Trabajadores no asalariados		No especificado	
		Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje
Total	10,837	6,931	63.96	3,699	34.13	207	1.91
Hombres	5,075	5,075	66.17	2,508	32.70	87	1.13
Mujeres	1,856	1,856	58.60	1,191	37.61	120	3.79

Elaboración propia a partir del índice de actividad municipal económica IGCEM 2021

La percepción salarial de la población ocupada en el municipio es reportada en 2 salarios mínimos (\$5,339 mxn) los cuales la población debe administrar entre las diversas necesidades y por consecuencia limita las posibilidades de acceder a capacitaciones y mejoras laborales.

Tabla. Nivel de Ingresos de la PEA en el municipio de Ocuilan

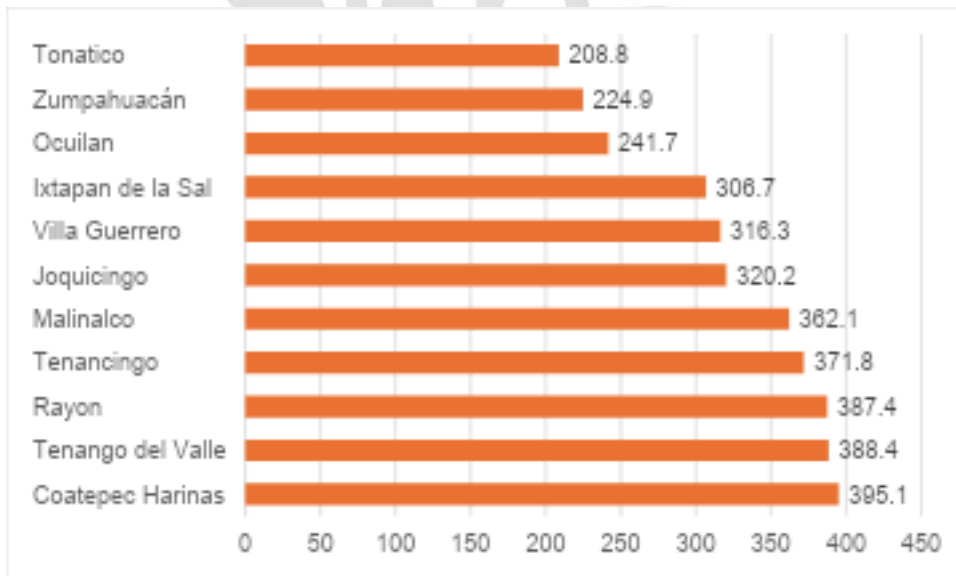
Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 S.M.	Más de 1 a 2 S.M.	Más de 2 S.M.	No especificado
Total	10, 837	24.07	37.10	26.15	12.66
Hombres	7,670	21.90	37.76	27.86	12.48
Mujeres	3,167	29.33	35.49	22.01	13.17

Fuente: IGCEM

De igual modo es posible notar la evidente diferencia en la percepción salarial al ser los hombres los receptores de más de dos salarios mínimos mientras que la población femenina reporta menores ingresos. A su vez es necesario considerar

dentro del análisis a las mujeres que no perciben ingresos por su trabajo y con quienes se tiene una deuda histórica por el poco avance en la inclusión laboral. Finalmente es preciso recalcar el doble desafío en materia laboral dentro de la región ya que no solo existe el reto de dar empleo a una población creciente si no que a su vez se debe dotar de un valor agregado a las actividades productivas existentes y las que se generen.

Gráfica de salario real 2023



Fuente: PRZVII con base en COPLADEM (2024)

También se deberá poner atención a la precaria infraestructura que influye en la falta de profesionalización del personal que impide promover mecanismos jurídicos con perspectiva de género, así como la escasa colaboración con otras instituciones. Atender tales síntomas nos permitirá promover empleos dignos y remunerados que fortalezcan el empleo formal, autoempleo y cooperativas.

Economía incluyente y atención a la informalidad.

Para atender las causas de la economía informal es preciso entender que un alto porcentaje de la población se encuentra bajo pobreza laboral, es decir, los ingresos percibidos por los ciudadanos son inferiores al valor monetario de la canasta alimentaria, ejemplo de ello es el Estado de México que registra un 34.5% de población en condiciones de informalidad. El resultado de la economía informal se refleja en salarios precarios en comparación al sector formal, trabajadores en situación de riesgo, nula seguridad social y sin prestaciones laborales.

Gráfica crecimiento promedio anual de salario 2023

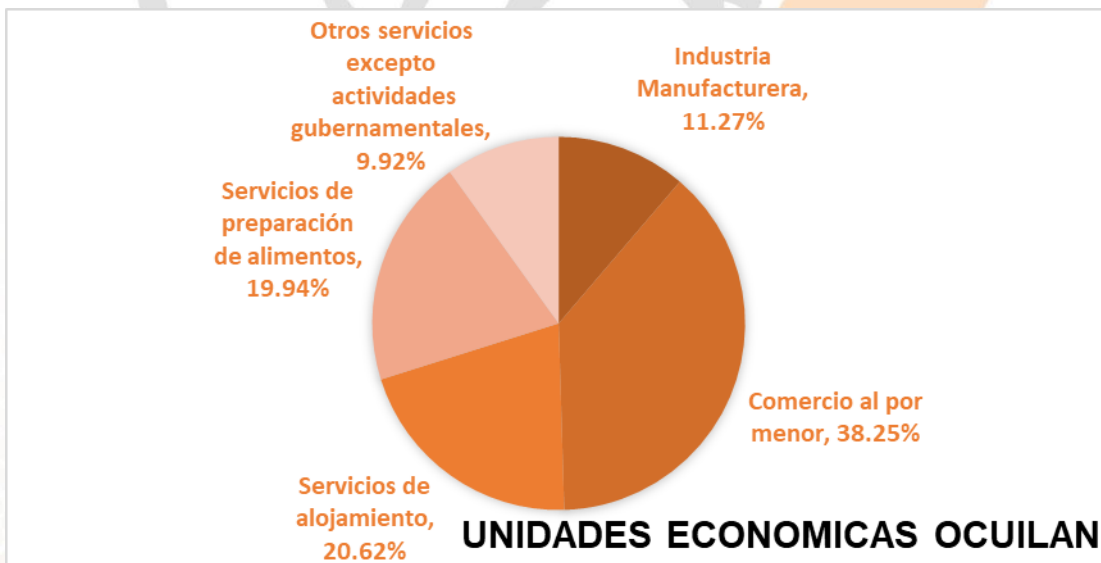


Fuente: PRZVII con base en COPLADEM (2023)

Así mismo la diferencia de genero indica una mayor tasa de informalidad en mujeres respecto a los hombres (Coneval). En el caso del Ocuilan el sector económico predominante es el de servicios por lo que el 88.7% de las unidades económicas se consideran microempresas de servicios. De acuerdo con los datos del

Censo Económico 2019, los sectores económicos se concentraron de la siguiente forma: 117 unidades de industria manufacturera, 397 unidades de comercio al por menor, 214 unidades de servicios por alimentos y 103 unidades por otros servicios.

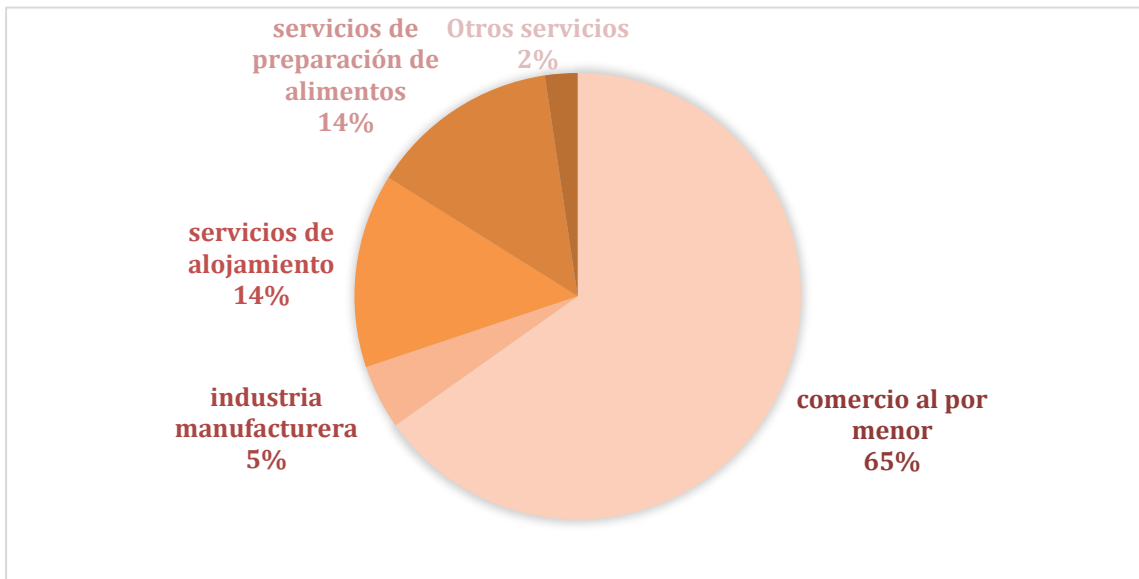
Gráfico de unidades económicas en Ocuilan 2020



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Económico INEGI 2020

Los ingresos por las actividades ejercidas de acuerdo con el censo económico 2019 se reflejaron en un total de \$261.7 Millones MX por comercio al minorista, \$18.75 millones MX por actividades de manufactura, 56.42 millones MX por servicios de alojamiento, 55.17 millones MX por servicios de alimentos y 9.44 millones MX por concepto de otros servicios.

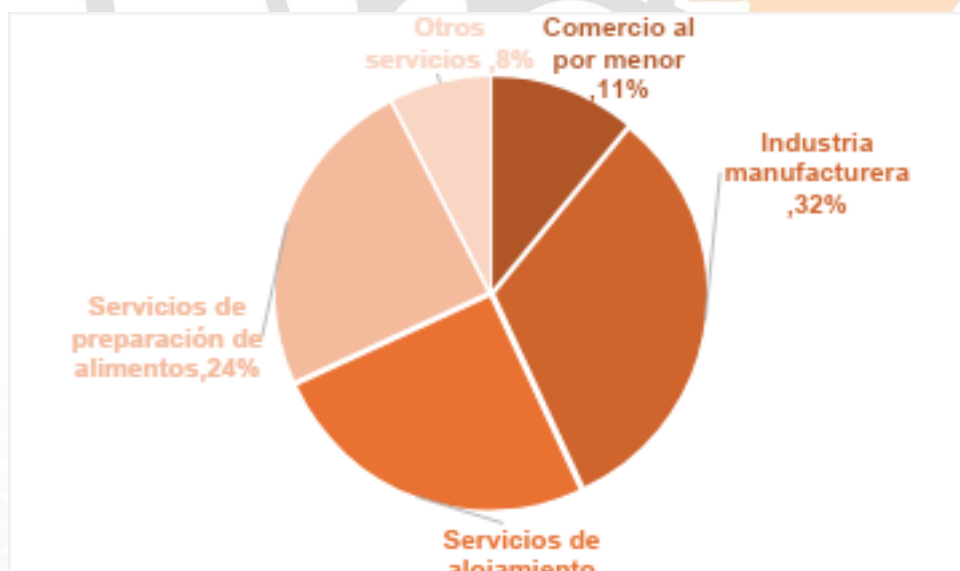
Gráfico de ingresos por sector en Ocuilán 2020



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Económico INEGI 2020

A su vez es importante considerar que de las 15,220 PEA solo 1,038 se encuentran en el sector formal lo que representa un 6.8% de la población total, ello evidencia la escasa oferta de empleo digno en la zona. Así mismo es preciso mencionar que los empleos formales orbitan en su mayoría en la industria manufacturera (32%), servicios de alojamiento (25%) y servicios de preparación de alimentos (24%), con estos indicadores es posible detectar los sectores de mayor oportunidad para crecimiento e impulso en la región.

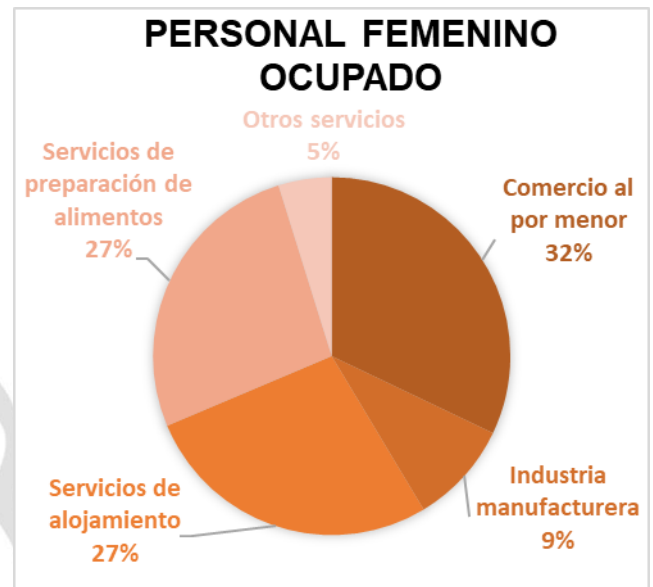
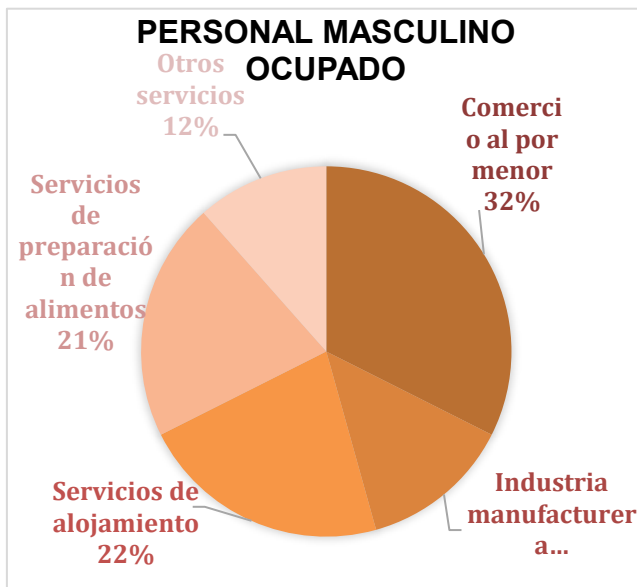
Gráfico de Personal dependiente 2020



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Económico INEGI 2020

Por otra parte, también es notable la diferencia laboral presente incluso en el sector formal, donde hay una preponderancia femenina en el sector de servicios de alojamiento, preparación de alimentos y comercio al por menor, ello evidencia la distinción de roles de género presentes en el municipio.

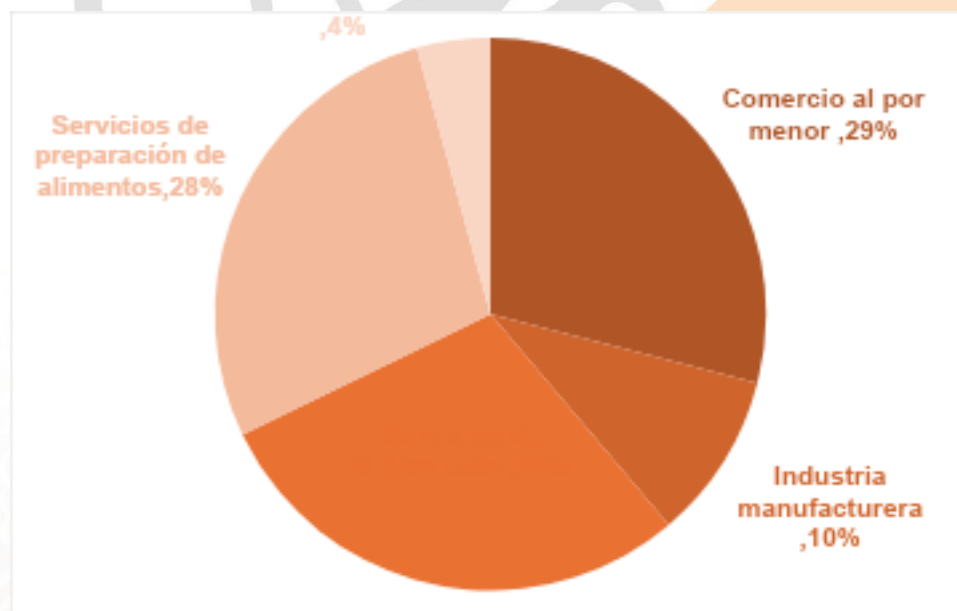
Gráficos por Género de personal ocupado



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Económico INEGI 2020

Por otra parte, los datos también demuestran el porcentaje de personal remunerado en los sectores formales predominantes, de los cuales el comercio al por menor presenta el mayor porcentaje de personal remunerado (29%), seguido de los servicios de alimentos (28%) y por ultimo los servicios de alojamiento (29%). Ello nos indica áreas de oportunidad donde el empleo podría ser creciente en la región a través del fortalecimiento de las MiPyMEs propias de los giros mencionados.

Gráfico Personal Remunerado 2020



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Económico INEGI 2020

Es preciso mencionar que debido a la naturaleza económica del municipio las actividades de exportación no han permeado en las MiPyMEs; factores como infraestructura adecuada, escasa cultura financiera y emprendedora, así como la baja tecnificación de los productos que no permiten darles un valor agregado hacen de Ocuilan un municipio con poco atractivo para las exportaciones.

Es preciso mencionar que en materia de exportación se ha detectado un nicho de oportunidad para el crecimiento de productores artesanales, la mayoría de ellos

enfocados en alimentos artesanales derivados de frutas y verduras de la región. Por ello la propuesta destinada al área artesanal seguirá un proceso de investigación para propiciar un plan de negocio que nos facilite abordar los siguientes puntos:

1. Principales estados que se posicionan como los más demandantes de artesanías.
2. Artesanías y ramas artesanales que presenten mayor volumen de exportaciones.
3. Principales focos de mercado (Tradicional y digital) para la adquisición de artículos artesanales.
4. Valor de mercado local (diagnostico)
5. Tendencia de exportación de artesanías al 2030 (mercados de destino; énfasis y atracción cultural; y diseños, así como uso de materiales en auge).

Tabla. Total, de población con ingresos inferiores

Año	Personas vulnerables por ingresos	Personas con carencia por acceso a seguridad social	Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos
2010	348	29,483	19,307	8,068
2015	863	28,267	23,264	10,551
2020	921	30,510	24,404	10,528

Fuente: Elaboración propia con base a indicadores de pobreza municipal Coneval 2010 a 2020.

Otro aspecto para considerar en los problemas de la economía informal va desde el nulo acceso a instituciones de salud, la cobertura de amplias jornadas de salud para poder cumplir necesidades básicas, así como la condición del trabajo infantil que ha reflejado en años recientes el deterioro de las economías familiares. A su vez se debe señalar las condiciones laborales del municipio , donde infantes y adolescentes realizan sus ocupaciones en entornos peligrosos con exposición al fuego, químicos, residuos peligrosos, humedad e inseguridad.

Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.

El Estado de México como uno de los estados con mayor diversidad de actividades económicas ha permitido la relocalización exitosa de diversas empresas extranjeras, permitiendo con ello un incremento de la productividad y competitividad de la región. Entre las principales industrias de relocalización destacan el sector manufacturero con una inversión de US \$88,972 millones, en segundo lugar, el sector energético con US \$ 24,896 millones y en tercer lugar la industria de transporte con US \$22,465. La atracción de inversión en los sectores mostrados podría representar una ventana de oportunidad para el municipio, siendo de vital

importancia identificar las vocaciones comerciales de la zona, así como las potenciales vocaciones que le permitan insertarse en la cadena productiva y logística.

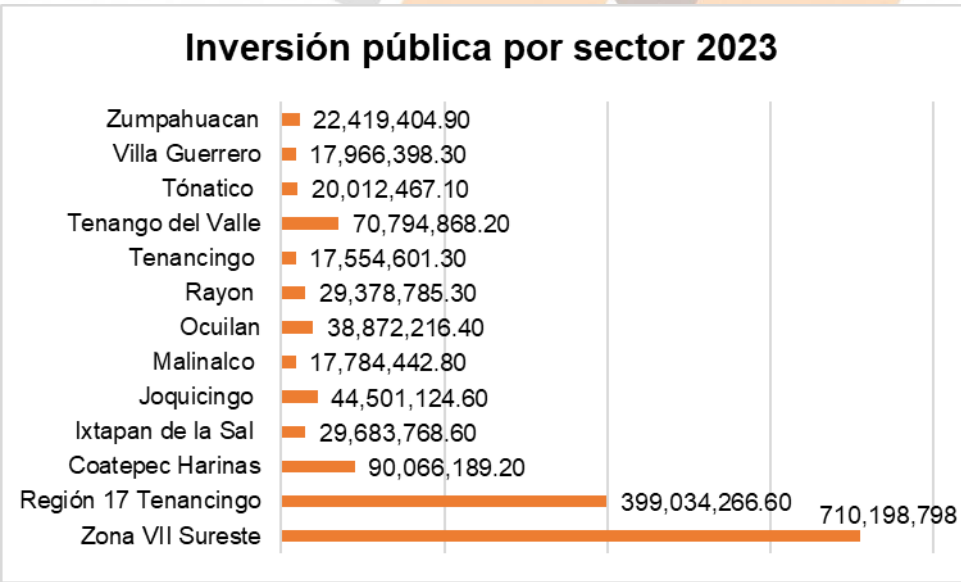
Tabla de inversión estimada 2024



Fuente: Elaboración a partir de datos extraídos de Data México (2024)

De acuerdo con el Plan Regional Zona Sur VII (2024) la inversión extranjera directa (IED) ha sido el motor del desarrollo económico en el Estado de México, es gracias a ello que la entidad ha mantenido su atractivo hacia sectores como el automotriz, electrónica y la logística; la última captación de IED se reflejó en la cifra de 1,927.2 millones de dólares (Secretaria de Economía 2023), pese a presentar cifras que colocan al estado como el sexto lugar de preferencia para la IED, en los últimos diez años ha habido un decremento del promedio anual del 8.3%.

Tabla de Inversión pública 2023

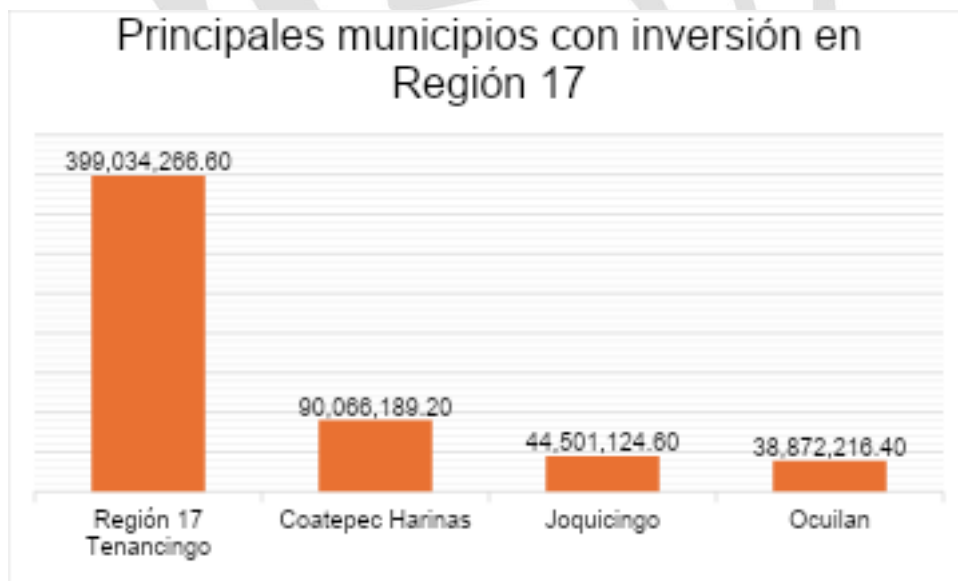


Fuente: PRZVII con base en el IGECEM (2021)

Inversión Publica

En el caso de la inversión pública por sector, la asignación de recursos se ha orientado hacia proyectos y actividades específicas con el objetivo de promover el desarrollo económico y social que permita crear infraestructura, empleo, desarrollo social y aumento de la competitividad en las vocaciones económicas de cada área. Para el año 2023 el estado reporto 9,265,264, 147 millones y de los cuales la Zona VII Sureste aportó 710,198,798 millones en inversión pública. Para el caso de la región 17 Tenancingo el reporte indica del Plan regional indica que ha sido el de mayor inversión pública, destacando los municipios de Coatepec Harinas, Joquicingo y Ocuilan.

Gráfica Principales municipios con inversión



Fuente: PRZVII con base en IGECEM (2023)

Es preciso destacar que el financiamiento del municipio proviene en su mayoría de los recursos del erario federal, a partir de ello se ha pretendido ejecutar diversos programas encaminados a mejorar la calidad de vida de la población así como el dinamismo de la economía local; los recursos federales y estatales se obtienen de fondos derivados del ramo 33, como vía principal se encuentra el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAIS) cuyo objetivo es cubrir necesidades como alcantarillado, agua potable, drenaje, urbanización, infraestructura básica de salud y educativa, electrificación e infraestructura productiva rural.

Tabla. Inversión Pública Histórica de Ocuilan

Ocuilan	Inversión Pública
2019	136,209,850.60
2020	42,008,486.90
2021	62,174,335.50
2022	28,955,916.30
2023	38,872,216.40

Fuente: PRZVII con base en IGCEM (2023)

Es evidente que en cuanto a los recursos propios para el financiamiento ha existido un problema derivado de la capacidad recaudatoria del municipio que no ha presentado un plan conciso que incentive la recaudación en áreas como catastro, desarrollo urbano, OPDAPAS, gobernación y mercados. Así mismo es necesario fortalecer los procesos y medios de financiamiento para atender las necesidades de la población. Tomando en cuenta el desarrollo del PIB en el municipio también es importante implementar mecanismos que eviten las variaciones presentadas cada año con reducciones de hasta el 62% en recientes intervalos anuales.

Tabla. Crecimiento anual del PIB Municipal en millones de pesos

Año	PIB Municipal
2013	283.4
2014	247.3
2015	287.1
2016	306.8
2017	317.6
2018	388
2019	423
2020	737
2021	457.4
2022	499
2023	769

Fuente: Elaboración propia a partir del IMAE IGCEM 2013 al 2023

Del mismo modo el PIB por área productiva ha presentado importantes decrementos en la última década, principalmente el sector industrial que ha tenido una reducción del 20%, sin embargo, las actividades comerciales y de servicios han presentado un notable desarrollo, evidenciando con ello la vocación productiva del municipio y las áreas de oportunidad para generar la atracción de nuevos servicios.

Tabla. Índice de Complejidad Económica Municipal

Evolución del PIB Municipal por Sector Económico				
Año	Agricultura y ganadería	Servicios	Industria	Comercio
2013	\$ 267.00	\$ 83.00	\$ 77.00	\$ 56.90
2014	\$ 160.70	\$ 90.00	\$ 12.90	\$ 68.80
2015	\$ 144.00	\$ 121.80	\$ 13.00	\$ 88.60
2016	\$ 124.40	\$ 162.20	\$ 12.50	\$ 115.30
2017	\$ 143.20	\$ 153.70	\$ 12.00	\$ 106.70
2018	\$ 150.60	\$ 210.70	\$ 11.30	\$ 141.60
2019	\$ 146.90	\$ 248.50	\$ 10.90	\$ 165.40
2020	\$ 259.90	\$ 430.30	\$ 14.60	\$ 305.10
2021	\$ 155.60	\$ 272.80	\$ 10.80	\$ 175.20
2022	\$ 156.80	\$ 311.20	\$ 11.00	\$ 199.00
2023	\$ 252.80	\$ 445.50	\$ 15.30	\$ 294.40

Fuente: Elaboración propia a partir de SADER Ocuilan

Fomento al turismo.

De acuerdo con el programa regional zona VII 2024: Sureste, la posición de los municipios fue la más baja respecto al resto de zonas, considerando que el PIB reportado fue del 2.5% del total estatal.

Tabla. Participación del PIB proveniente de actividades turísticas

Zona	PIB	PIB Turístico	Participación porcentual
Zona I: Oriente	137,461	4,621	4.5%
Zona II: Nororiente	355,031	15,001	14.6%
Zona III: Centro	438,057	26,210	25.6%
Zona IV: Norte	47,615	3,724	3.6%
Zona V: Valle de Toluca	486,466	46,896	45.8%
Zona VI: Sur	8, 707	3,454	3.4%
Zona VII:	14, 571	2,581	2.5%
Total, Estatal	1,487,908	102,497	100.00%

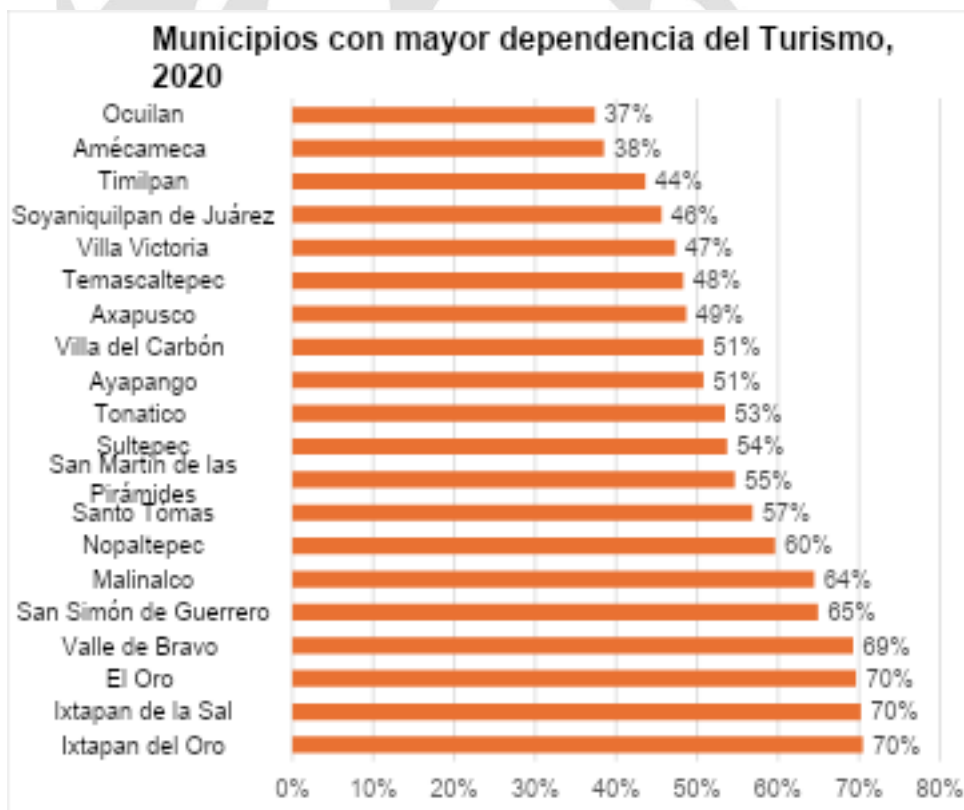
Fuente: PRZVII con base en IGECEM (2023)

Como destino turístico el municipio cuenta con dos ventajas competitivas: I) la posición geográfica que le permite contar una orografía diversa y, II) la riqueza cultural y arqueológica que brinda un atractivo histórico hace del municipio un destino atractivo; cabe recalcar que los ingresos por turismo le hacen el sector más importante del municipio, por lo que el turismo religioso permite que actividades

comerciales tengan presencia permanente en fines de semana, semana santa y festividades patronales.

Es importante tomar en cuenta que el turismo no pernocta en la región por lo que al no existir un hospedaje de calidad disminuye la captación de ingresos en toda rama relacionada al turismo. Así mismo es conveniente abordar la principal problemática del sector, el cual presenta un desarrollo desigual respecto a municipios vecinos debido a la gran dispersión territorial, pobreza, marginación y los recientes problemas de inseguridad.

Gráfica de Municipios con mayor dependencia



Fuente: PDEM con base en IGCEM

Apostar por un proyecto encaminado a una economía de turismo es lo adecuado considerando que el 37% de los ingresos del PIB municipal dependen de este ramo. La propuesta del presente gobierno es pasar de un turismo masivo al turismo regenerativo con la finalidad de recuperar espacios como la reserva del Parque Zempoala. A su vez se trabajará en la promoción turística para potenciar las ventajas presentes en las principales localidades receptoras del flujo turístico; la estrategia se ha planteado de la siguiente forma:

- I. Posicionamiento del producto (productplacement).
- II. Famtrip (viaje de celebridades).
- III. Lanzamiento de producto y organización de eventos.
- IV. Ferias/ Buy workshop.
- V. Patrocinios.
- VI. Conferencias.

VII. Presentaciones al sector.

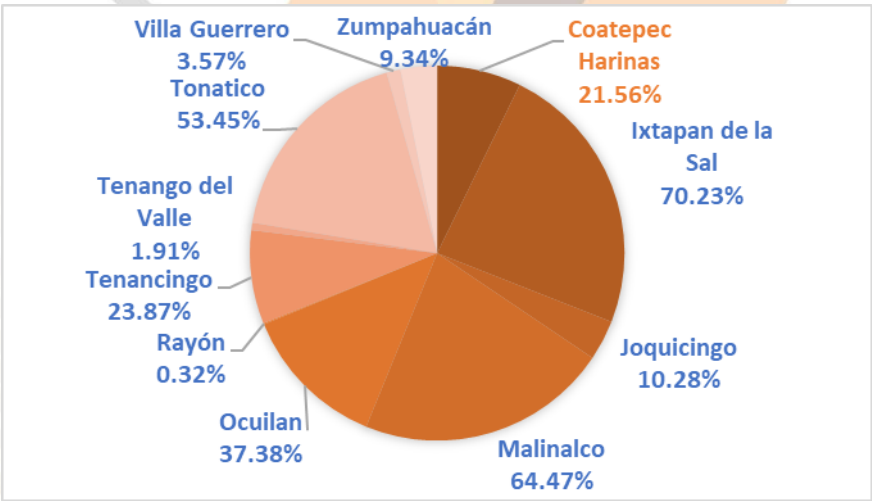
Tabla de Instrumentos y técnicas de Turismo

Instrumentos y técnicas	Descripción
Posicionamiento del producto.	Negociaciones para que el destino este presente en productos cinematográficos, televisivos y publicitarios.
Famtrip (Viaje de celebridades).	Para líderes de opinión, artistas o sujetos muy conocidos.
Lanzamiento de producto y organización de eventos.	Para nuevos productos, viejas propuestas en fase de relanzamiento, acontecimientos especiales basados en una historia.
Ferias/Buy workshop	Dirigidas a los profesionales del sector público y privado.
Patrocinios	Convertirse en organizadores de iniciativas culturales, deportivas, artísticas.
Conferencias	Encuentros, conferencias, presentaciones en colaboración con huéspedes/lideres de opinión locales.
Presentaciones al sector	Encuentros, briefings internos, newsletter, información pública, etc.

Fuente: Propuesta propias de la Dirección de Desarrollo económico.

A si mismo es preciso recalcar la condición de derrama económica generada en el municipio respecto al resto de municipios de la región VII Sureste, colocándonos en la cuarta posición como destino turístico de la región sureste del municipio.

Gráfica de porcentaje de participación PIB Turismo municipal 2023



Fuente: PRZVII con base en IGCEM (2023)

Por ello es primordial invertir en acciones que incrementen la inversión destinada a la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural y de la infraestructura en zonas turísticas del municipio que permitan innovar en la vocación productiva del municipio.

Desarrollo agrario y dignificación del campo.

De acuerdo con las cifras de la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural el municipio de Ocuilan reporta dos modalidades de cultivo, temporal y riego dando un total de 6,717.55 hectáreas sembradas. De igual modo es importante resaltar que el sector opera bajo informalidad y en condiciones laborales precarias, por lo que se puede asumir que los trabajadores no cuentan con un salario y mucho menos alguna prestación social.

De acuerdo con el SIAP (2024) la frontera agrícola del municipio está constituida principalmente por: aguacate hass, avena forrajera, chícharo, maíz grano blanco y papa, cuya producción se realiza en modalidad temporal. A su vez la región no se ha limitado y ha incursionado en la producción de nopal, frijol, haba verde y zanahoria por lo que ha incrementado el valor de los cultivos.

Tabla. Frontera Agrícola del Municipio

Cultivo	Superficie Programada (Ha)	Superficie Sembrada (Ha)	Superficie Cosechada (Ha)	Producción (Ton)		Producción (Ton/Ha)	
				Esperado	Obtenido	Esperado	Obtenido
Avena Forrajera	1,275.85	1,275.85	1,000.00	21,097.02	13,830.00	16.64	18.83
Calabacita italiana	14.74	0	0	0	0	0	0
Chícharo	1,326.00	1,326.00	1326	5,874	4641	4.4	3.5
Frijol	131.82	131.82	120	1,84.548	127.2	1.4	1.06
Gladiola	92.65	0	0	0	0	0	0
Haba verde	200.00	200.00	200	700	600	3.5	3
Maíz grano blanco	2,568.52	2,568.52	2200	7,448.708	5280	2.9	2.4
Sorgo forrajero	9.00	0	0	0	0	0	0
Tomate verde	12.48	12.48	12.48	1,74.72	127.42	14	10.21
Zanahoria	80.00	80.00	80	1,819.2	1440	22.74	18
Papa	240.38	240.38	240.38	7,211.4	4,807.60	30	20
Aguacate hass	199.00	199.00	199	,2985	1990	15	10
Café cereza	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0
Ciruela del país	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0
Guayaba	4.50	4.50	4.5	63	30.465	14	6.77

Limón agrio	6.00	6.00	6	84	46.2	14	7.7
Nopal	60.00	60.00	60	3780	2767.2	63	46.12
Pera	1.00	0	0	0	0	N/A	0
Durazno	6.00	6.00	6	0	0	N/A	0
Agave	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Maguey pulquero	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Sin embargo, pese a que el campo se ha diversificado en la zona, problemas como la pérdida de suelo por erosión derivada de prácticas convencionales de cultivo han mostrado concentración en metales como Plomo (Pb), Cadmio (Cd), Manganeseo (Mn), etc., todos ellos presentes en agroquímicos de uso frecuente que han impactado en la productividad de los cultivos, así como en la salud de la población.

Uno de los retos más importantes para los productores del municipio es adherirse a la cadena de distribución sin intermediarios; la adhesión de intermediarios solo ha generado acaparamiento de las cadenas, canales de transporte y comercialización. De ser atendida dicha necesidad, los campesinos accederían a precios y medios de negociación más justos. Implementar políticas respecto al tema beneficiaría al campesinado que en el caso de la región sureste el municipio se ha posicionado como el 5° productor en la región, teniendo incluso mejor valor de producción que Malinalco pese a que el volumen de producción es inferior al del municipio vecino. Al valorar los datos presentados en la tabla podemos notar el potencial productivo y de innovación agrícola que el municipio sería capaz de implementar.

Tabla. Frontera agrícola región 17 Tenancingo

	Volumen de producción (Toneladas)	Valor de producción (Millones)
Zona VII Sureste	37,255,517	11,753,703.060
Región 17 Tenancingo	36,932,437	11,093,172,299
Coatepec de Harinas	5,103,631	2,456,679,296
Ixtapan de la Sal	181,196	191,995,773
Jiquilingo	105,335	169,266,889
Malinalco	697,312	475,777,144
Ocuilán	247,612	327,209,011
Rayón	9,354	59,704,102
Tenancingo	6,241,316	1,600,502,364
Tenango del Valle	903,116	540,319,145
Tonático	316,446	263,045,244
Villa Guerrero	22,291,846	4,747,048,411

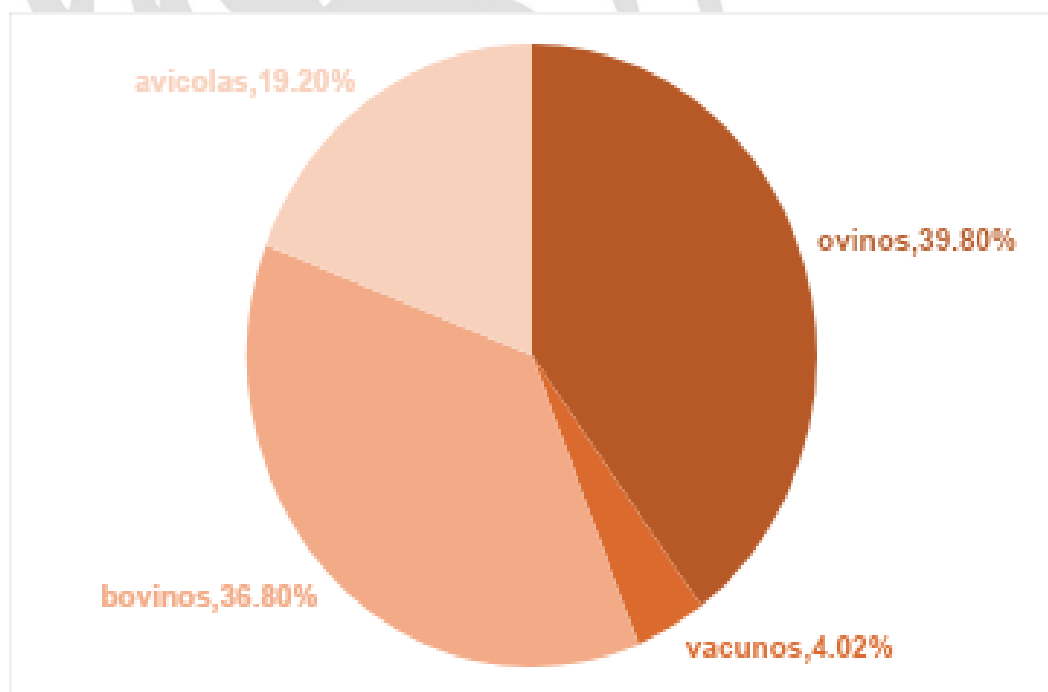
Fuente: PRZVII con base en IGECEM (2023)

Para contrarrestar los problemas que aquejan al campesino se tiene como propósito generar “La Casa del Campesino” cuya función permitirá brindar al campesino información actualizada de los proyectos y programas a su alcance, capacitación técnica e innovadora en nuevos sistemas de riego y cosecha, adquisición de

maquinaria especializada y mantener un padrón actualizado y sistematizado para monitorear las actividades agrícolas.

En el tema pecuario de acuerdo con el SIAP (2022) la zona Sureste contribuyó con el 13.8% de producción y destacando la carne bovina (54.5%) así como la avícola (19.9%). En el caso de la zona 17 las mayores producciones se centraron en carne al canal con una producción del 11.2%. El municipio de Ocuilan reportó hasta el año 2018 un total de 1,489 cabezas registradas, así mismo el registro de 5 uniones ganaderas en la zona; la diversificación del ganado se compone de ovinos (594), vacunos (60), avícola (286), bovinos (549).

Gráfica Composición Ganadera de Ocuilan 2018

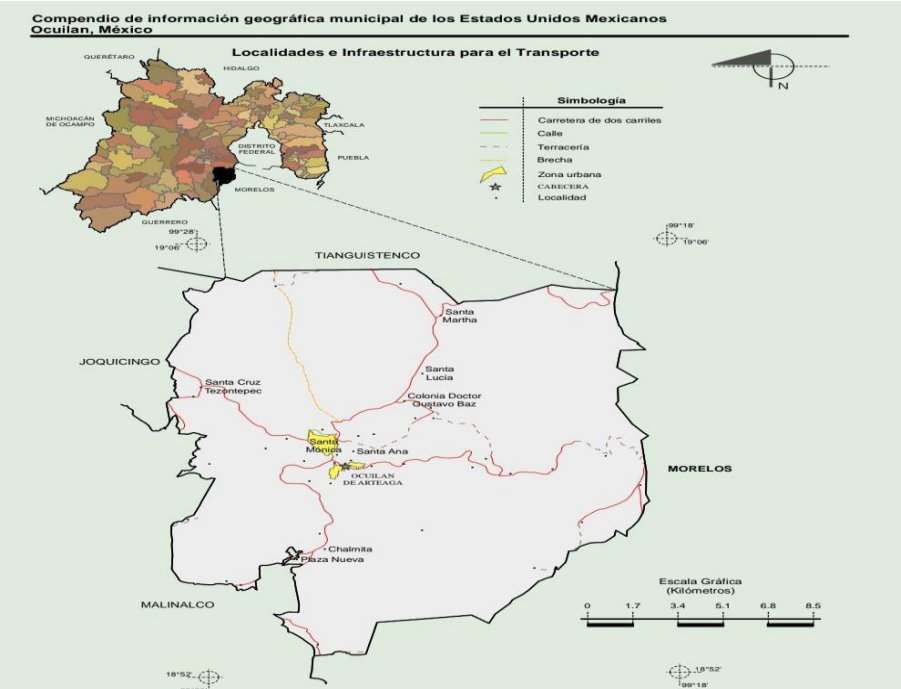


Fuentes: Elaboración propia a partir de datos de SADER Ocuilan (2018)

Movilidad segura y de calidad.

De acuerdo con cifras del Plan Regional Zona VII: Sureste (2024), la red de carreteras representa un 17.2% del total estatal y al interior en la Región 17 Tenancingo, la distribución vial es favorable al contar con un 93.7%; en el caso de los municipios, Ocuilan cuenta con un 93.5 Km de longitud interior, ello coloca al municipio en segundo lugar en conectividad.

Imagen. Red de Caminos y Carreteras del Municipio de Ocuilán



Fuente: Imagen obtenida del compendio de información geográfica municipal INEGI (2015)

Tabla. Total, de caminos registrados en el municipio 2020

Ocuilán	Troncal Federal Pavimentada	Alimentadora Pavimentada	Estatales Revestidas	caminos Pavimentados	Rurales revestidos	otros
	94	0	89	5	0	0

Fuente: Longitud de red de carreteras INEGI (2020)

La coyuntura actual ha evidenciado el reconocimiento de la movilidad como un derecho humano donde se privilegia peatones, ciclistas y transporte público sucesivamente. Dar atención a este derecho humano es el paso para garantizar libertad de tránsito, seguridad y comodidad; el ejercicio de tales derechos brindará a los ocuilenses una convivencia segura que permitirá incrementar la competitividad sin acrecentar los costos sociales y ambientales.

El municipio se ha visto rezagado en la materia debido al escaso vínculo entre desarrollo urbano y movilidad al propiciar las condiciones para el incremento del parque vehicular de automóviles por encima del mejoramiento del transporte público masivo.

Tabla. Total, de unidades móviles en Zona VII Sureste 2021

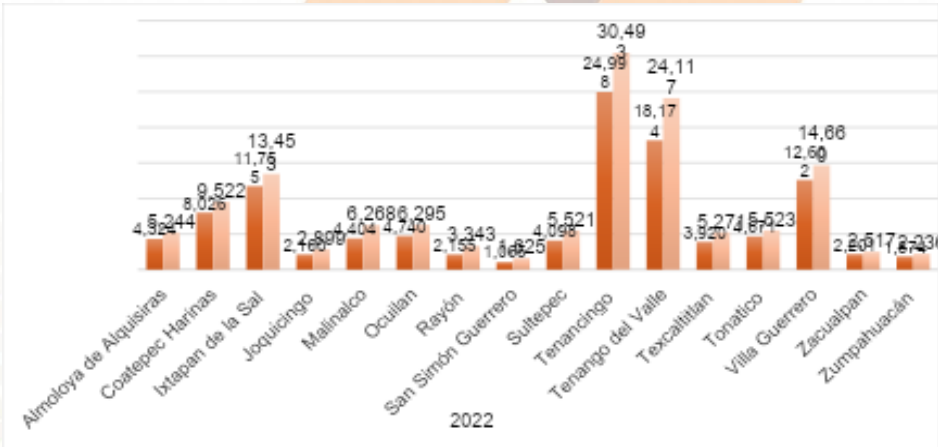
Municipio	Total	Autobús	Microbús	Combis	Taxi y radiotaxi	Otras unidades
Estado de México	135,202	7,801	1,401	31,222	85,440	9,335

Zona Sureste	VII	5,029	17	0	127	4,752	133
Región Tenancingo	17	4,636	15	0	119	4,444	58
Coatepec Harinas		253	1	0	1	226	25
Ixtapan de la sal		558	0	0	0	557	1
Joquicingo		99	0	0	0	99	0
Malinalco		290	6	0	0	279	5
Ocuilan		88	0	0	0	88	0
Rayon		347	0	0	0	347	0
Tenancingo		329	0	0	0	329	0
Tenango del Valle		43	0	0	0	43	0
Tonático		1478	2	0	27	1437	12
Villa Guerrero		958	6	0	91	846	15
Zumpahuacán		193	0	0	0	193	0

Fuente: PRZVII con base en IGCEM (2021)

La infraestructura en materia de movilidad representa un gran acierto cuando es enfocada hacia proyectos productivos debido a que la misma permite el incremento de las vocaciones productivas. La problemática principal del municipio reside en las características regionales y la desigualdad entre delegaciones que han incrementado el rezago en áreas como el desarrollo industrial, comercial, turístico y de servicios; cabe recalcar que por otra parte ha existido un nulo interés por la seguridad en carreteras y cuyo efecto se ha reflejado en la calidad de servicios ofertados al turismo.

Gráfica Vehículos registrados en circulación 2022

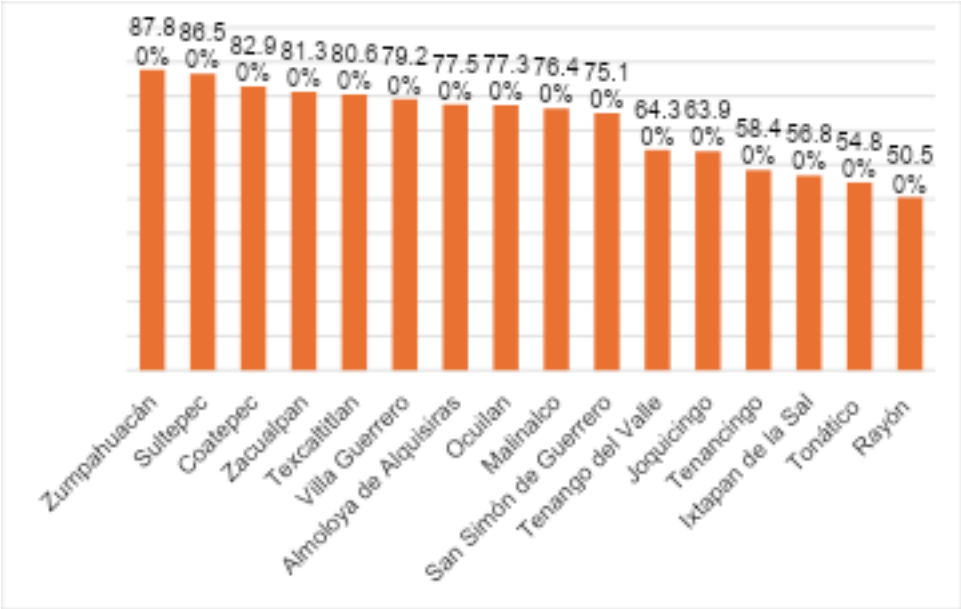


Fuente: PRZVII con base en IGCEM (2022)

Otro elemento estratégico es la conectividad digital que permitirá aumentar y diversificar la economía del municipio. Si bien su escasa cobertura se puede deber diferencias generacionales, de ingresos o infraestructura, existe la

posibilidad de ampliar la infraestructura de cobertura que permita a las comunidades acceder a los diversos trámites y servicios del municipio.

Gráfica de viviendas que no disponen en conectividad a internet Zona VII 2020

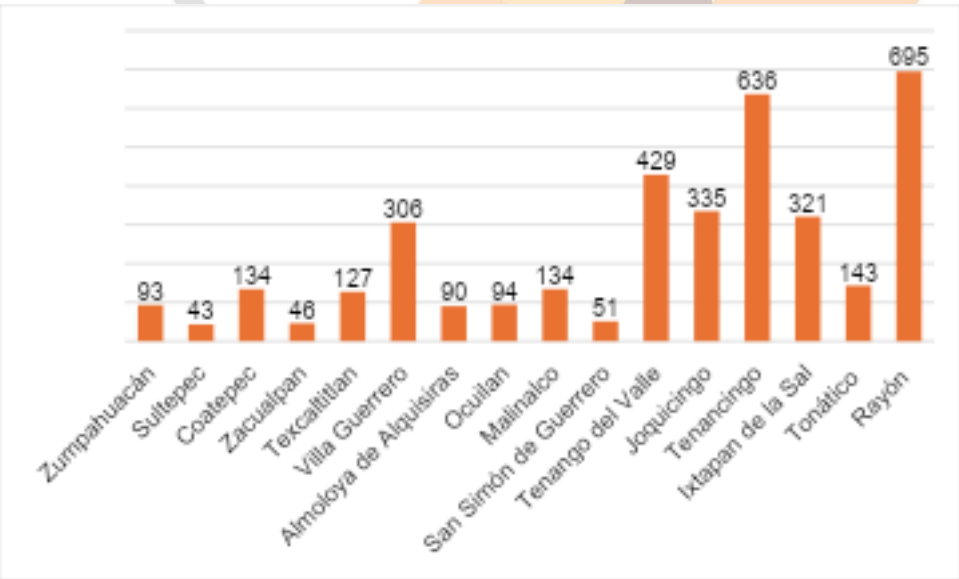


Fuente: PRZVII con base en INEGI Censo de Población y Vivienda (2020)

Infraestructura urbana y rural.

Refiriendo al Plan Regional Zona VII: Sureste (2024) el 92.1% de las comunidades se encuentran en zona rural, mientras que el 7.9% son de carácter urbano.

Gráfica sobre Densidad Poblacional por Km2 2020



Fuente: PRZ VII: Sureste con base en Censo INEGI (2020)

De acuerdo con la regionalización de municipios, Ocuilán ha mostrado una mayor vocación por el sector agrónomo, por lo que la infraestructura vial de la región es de suma importancia para hacer eficiente la comunicación entre las diversas delegaciones. Dado las características rurales del municipio es pertinente apostar

por la ampliación y apertura de caminos que permitan la comercialización y producción justa con los productores agrícolas, pecuarios y forestales, así mismo permitirán que los sitios turísticos y de esparcimiento alberguen un mayor flujo de visitantes.

Tabla. Segmentación de localidades en Zona VII Sureste 2024.

Total, de localidades		Rural	Urbana	Total, de población	Rural	Urbana
Zona VII Sureste	620	571	49	550,843	280,828	270,015
Coatepec Harinas	60	59	1	38,643	31,699	6,944
Ixtapan de la Sal	34	33	1	36,911	17,585	19,326
Joquicingo	13	11	2	15,428	5,552	9,876
Malinalco	41	39	2	28,155	16,140	12,015
Ocuilan	50	49	1	36,223	33,085	3,138
Rayón	9	6	3	15,972	729	15,243
Tenancingo	61	47	14	104,677	38,864	65,813
Tenango del Valle	51	41	10	90,518	16,935	73,583
Tonático	18	17	1	12,912	5,891	7,021
Villa Guerrero	43	35	8	69,086	34,308	34,778
Zumpahuacán	30	29	1	18,883	14,002	4,831

Fuente: PRZVII: Sureste con base en COPLADEM (2024)

El municipio se encuentra ante un gran reto, debido a las características orográficas llevar a cabo construcciones que vinculen un territorio dispersado ha de requerir mayor creatividad en la ejecución de soluciones. Aunado a lo anterior es preciso señalar la implementación de nuevas rutas alternas que se trabajaran con la finalidad de aumentar la oferta de servicios públicos a viviendas y localidades más alejadas del municipio.

Tabla. Viviendas con acceso a servicios de electricidad, drenaje y agua.

Año	Viviendas Totales	Total, de viviendas habitadas	Viviendas habitadas que disponen de electricidad, drenaje y agua entubada
2000	5,191	4,818	1,662
2005	3,244	3,221	2,700
2010	8,637	7,059	4,742
2020	11,400	8,791	7,701

Fuente: Elaboración propia a proveniente del Censo INEGI 2000 a 2020

La infraestructura municipal está conformada por al menos un espacio público por comunidad, dando un total de 44 espacios cuya finalidad es brindar zonas recreativas, de convivencia y esparcimiento para promover el desarrollo social. La finalidad del gobierno en turno es llevar un censo y recuperación de los 44 espacios con un enfoque en los objetivos de desarrollo sustentable, priorizando el respeto por las áreas verdes donde no solo se haga un uso invasivo, sino que representen un espacio de apreciación natural al converger con la flora y fauna nativa.

Tabla. Infraestructura Verde en el Municipio 2024

Tipo de equipamiento	Ubicación	Superficie	Condiciones físicas de operación	Servicios que ofrece
Plaza cívica	Cabecera municipal	4,210 m2	Buena	Espacio Recreativo
Kiosco	Cabecera municipal	871 m2	Buena	Espacio Recreativo
Plaza comunitaria con kiosco	Santa Ana	1,868.97 m2	Regular	Espacio Recreativo
Plaza comunitaria con kiosco	San Juan Atzingo	1,515.75 m2	Regular	Espacio Recreativo
Plaza comunitaria con kiosco	San José el Totoc	641.66 m2	Buena	Espacio Recreativo
Kiosco	Coyoltepec	957.92 m2	Buena	Espacio Recreativo
Plaza comunitaria con kiosco	Santa Martha	2, 247.58 m2	Regular	Espacio Recreativo
Plaza comunitaria con kiosco	Colonia Dr. Gustavo Baz	2, 373.60	Regular	Espacio Recreativo
Plaza comunitaria con kiosco y canchas de Basquetbol	La Esperanza	1,138.85	Regular	Espacio Recreativo
Kiosco	Santa Mónica	1442.33 m2	Buena	Espacio Recreativo
kiosco con canchas de Basquetbol	Chalmita	832.52 m2	Regular	Espacio Recreativo

Plaza comunitaria	Plaza Nueva	1,600 m2	Buena	Espacio Recreativo
-------------------	-------------	----------	-------	--------------------

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la coordinación de parques, jardines y panteones (2024).

Cabe destacar que el municipio cuenta con parques estatales como Parque Tlatucapa, Parque Nahuatlaca-Matlazinca, Parque Lagunas de Zempoala y el corredor biológico Chichinautzin cuyas áreas concentran 4, 790 hectáreas de zona protegida.

En el mismo sentido la infraestructura destinada a panteones es un reflejo de la dispersión territorial al contar en su mayoría cada comunidad con un panteón. La dispersión territorial no solo hace difícil atender las necesidades de los espacios públicos si no que a su vez dificulta la operación de estos, es por ello por lo que los panteones en su mayoría se encuentran en condiciones de abandono.

Tabla. Superficie de panteones municipales

Panteón	Superficie del terreno
Cabecera municipal	7,045.39 m2
Ahuatenco	5,143.64 m2
El Totoc	936.09 m2
Santa Ana	13,526.39 m2
Coyoltepec	1,422.75 m2
Santa Martha	4,604.21 m2
Santa Lucía	5,323.32 m2
San Juan Atzingo	9,881.42 m2
Colonia Gustavo Baz	9,282.09 m2
La Esperanza	2, 286 m2
Santa Mónica	17, 790.37 m2
Santa Cruz Tezontepec	5,457.60 m2
San Antonio el Picacho	871.62 m2
La Cañada	801.87 m2
San Ambrocio Chalmita	7,250.05 m2
La Lagunita	5,242.82 m2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la coordinación de parques, jardines y panteones (2024).

Instrumentación estratégica

Tema	a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico			
Objetivo				
3.1	Reducir la brecha de desigualdad económica en Ocuilan.			
				
Estrategias				
3.1.1	Generar mecanismos de colaboración con gobierno estatal y sector privado para ofertar empleo digno.			
3.1.2	Impulsar oportunidades que contribuyan a fomentar empleo en el municipio.			
Líneas de acción				
3.1.1.1	Impulsar ferias de empleo en las comunidades más marginadas.			
3.1.1.2	Apoyar y gestionar en la capacitación y certificación de oficios y actividades empresariales del Municipio.			
3.1.1.3	Impulsar programas que apoyen a mujeres en situación de vulnerabilidad			
3.1.2.1	Propiciar mecanismo que impulsen la cultura de igualdad de oportunidades al incorporar grupos vulnerables a la fuerza laboral.			
3.1.2.2	Gestionar la vía del autoempleo, cooperativas y sector privado para acceder a mejores condiciones laborales.			
Tema	b. Economía incluyente y atención a la informalidad			
Objetivo				
3.2	Involucrar al comercio hacia una economía moderna, formalizada y competitiva.			
				
Estrategias				
3.2.1	Guiar y fortalecer el comercio local en sus diversos giros: MiPyMEs, agroindustriales y artesanales.			
3.2.2	Impulsar el crecimiento de los sectores productivos del municipio para mejorar la economía local.			
Líneas de acción				
3.2.1.1	Impulsar políticas que mejoren las condiciones materiales de los negocios			
3.2.1.2	Fomentar la promoción de los productos locales en el mercado estatal, nacional e internacional.			
3.2.1.3	Impulsar estrategias desde las nuevas tecnologías para lograr una digitalización de la economía.			
3.2.1.4	Guiar y asesorar en las finanzas y administración para MiPyMEs.			
3.2.2.1	Simplificar los trámites para la obtención y revalidación de licencias de funcionamiento.			
3.2.2.2	Promover reuniones con dependencias estatales en materia económica y de comercio para promover acciones que fomenten el desarrollo regional.			

3.2.2.3	Cuantificar las actividades agrícolas, comerciales, pecuarias, industriales y forestales.
3.2.2.4	Apoyar a las MiPyMEs con programas de financiamiento, así como el seguimiento desde su creación hasta su consolidación.
3.2.2.5	Impulsar el vínculo entre MiPyMEs e incubadoras de negocios de universidades y estado.
3.2.2.6	Generar planes y programas que incentiven a formalizar la economía con apoyo de entes de la banca comercial, organismo y gobierno
Tema	c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor
Objetivo	
3.3	Apuntalar al municipio como zona de desarrollo económico competitivo y atractivo para la Inversión Extranjera Directa. 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Estrategias	
3.3.1	Simplificar los trámites municipales para la apertura de nuevas unidades económicas.
3.3.2	Dar difusión de las ventajas competitivas de la zona
Líneas de acción	
3.3.1.1	Digitalizar de licencias y permisos a unidades económicas.
3.3.1.2	Impulsar la certificación de la ventanilla SARE que permita la reducción de tiempos de respuesta a empresarios y emprendedores
3.3.2.1	Gestionar un acompañamiento las gestiones en materia de inversión a escala de trámites permisos e incentivos fiscales.
3.3.2.2	Digitalizar de licencias y permisos a unidades económicas.
3.3.2.3	Dar un seguimiento estratégico al sector empresarial en proyectos de exportación
3.3.2.4	Fortalecer la infraestructura productiva que hagan del municipio un destino atractivo para las empresas.
Tema	d. fomento al turismo
Objetivo	
3.4	Consolidar y aprovechar el potencial turístico de Ocuilan 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Estrategias	
3.4.1	Promover las actividades turísticas del municipio en función del potencial de cada comunidad.
3.4.2	Propiciar un enfoque social que apertura la actividad turística basada en la inclusión y respeto por los derechos humanos de los trabajadores del sector.
Líneas de acción	
3.4.1.1	Crear, gestionar y difundir rutas turísticas del municipio.

3.4.1.2	Innovar en la oferta gastronómica de los corredores turísticos (restaurantes temáticos, centros de recreación y apreciación arquitectónica).
3.4.1.3	Difundir la historia Ocuilense a través del museo municipal para atraer nuevos turistas.
3.4.1.4	Apoyar en la actualización y certificación de los servicios turísticos.
3.4.1.5	Implementar un sistema de información turística en el municipio
3.4.1.6	Crear, gestionar y difundir rutas turísticas temáticas en el municipio
3.4.1.7	Generar un mercado artesanal que proyecte la cultura y valores del municipio.
3.4.2.1	Brindar las condiciones técnicas y financieras que le permitan a los Ocuilenses impulsar las MiPyMEs del sector turístico.
3.4.2.2	Generar políticas que garanticen el libre derecho de ejercer la vocación productiva turística bajo condiciones de paridad entre las unidades económicas.
3.4.2.3	Efectuar acciones que brinden un desarrollo humano integral para el artesano en pro de reducir las condiciones de vulnerabilidad.
Tema	e. Desarrollo agrario y dignificación del campo
Objetivo	
3.5	Crear condiciones que permitan al campo ser una fuente de bienestar económico.    
Estrategias	
3.5.1	Adecuar la actividad agrícola a las nuevas prácticas sostenibles y tecnológicas que den valor agregado a los productos.
3.5.2	Crear sistemas que permitan disminuir la cadena de comercialización a través cooperativas y mercados locales que propicien el intercambio justo.
Líneas de acción	
3.5.1.1	Generar e incrementar infraestructura básica de almacenamiento y transporte.
3.5.1.2	Impulsar la implementación de agrotecnologías que permitan aumentar el valor de los productos.
3.5.1.3	Crear infraestructura hídrica para hacer eficiente la actividad agrícola
3.5.1.4	Impulsar el uso de productos agrícolas sin agrotóxicos e implementando bioinsumos.
3.5.2.1	Promover cooperativas productoras enfocadas en los sectores más vulnerables.
3.5.2.2	Promover una economía circular basada en esquemas financieros accesibles y tecnologías sostenibles.
3.5.2.3	Promover los convenios de colaboración con instituciones académicas para desarrollar un campo más sostenible
3.5.2.4	Crear los nexos para establecer un comercio directo entre productores y consumidores
Tema	f. Movilidad segura y de calidad
Objetivo	
3.6	Brindar movilidad segura, digna y eficiente en el territorio municipal.

	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Estrategias	
3.6.1	Modernizar la infraestructura vial y de conectividad municipal.
Líneas de acción	
3.6.1.1	Impulsar obras en materia de infraestructura vial que permitan mejorar la conexión entre comunidades más alejadas.
3.6.1.2	Organizar el transporte público colectivo en puntos específicos y operación regulada.
3.6.1.3	Implementar un programa de seguridad vial que permita garantizar rutas seguras y de tráfico dinámico, reduciendo así los tiempos de traslado.
Tema	g. Infraestructura urbana y rural
Objetivo	
3.7	Propiciar comunidades sustentables mediante un crecimiento ordenado e inclusivo que impulsen el desarrollo social y económico. 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Estrategias	
3.7.1	Modernizar los espacios públicos que hagan atractivo el municipio para la inversión externa.
3.7.2	Promover el ordenamiento territorial que permita el desarrollo urbano eficiente.
Líneas de acción	
3.7.1.1	Implementar un programa para el mejoramiento de la infraestructura municipal considerando los usos y costumbres de la localidad.
3.7.1.2	Implementar políticas de mejoramiento de espacios públicos e imagen urbana.
3.7.2.1	Agilizar los trámites en materia de impacto urbano.
3.7.2.2	Formular e implementar políticas de uso de suelo que protejan las áreas verdes.

EJE IV:

BIENESTAR SOCIAL "COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD"



EJE 4 Bienestar social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.

De acuerdo con el CONEVAL, la pobreza está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

La pobreza se considera un fenómeno de naturaleza multidimensional que afecta el rezago educativo, acceso a servicios de salud, seguridad social, vivienda y acceso a la alimentación, en Ocuilan.

El objetivo de este eje es dar respuesta a las necesidades económicas, sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio, mediante la ejecución de acciones para atender las necesidades sociales que permitan reducir la pobreza, marginación y desigualdad, mejorando así la calidad de vida de la población. Desarrollar este eje tiene la finalidad de promover el estado de bienestar, a través de una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios.

Ocuilan se caracteriza por ser un municipio de gran extensión territorial, básicamente rural, lo que sustenta su económica y la cultura de la mayoría de su población, es por ello por lo que es necesario plantear políticas públicas que impulsen el desarrollo del municipio.

El CONEVAL define en su glosario de términos los siguientes:

- Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.
- Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.
- Pobreza moderada: Es aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

En Ocuilan en el Censo Nacional de 2020 el porcentaje de la población en situación de pobreza moderada en el municipio de Ocuilan, Estado de México, fue de 52.69%. Esto es superior al 35.4% a nivel nacional.

Gráfica Porcentaje de Población en situación de pobreza 2020



Fuente: COPLADEM, (2025) con base en cifras de la Medición multidimensional de la pobreza 2020 del Coneval.

Se define como pobre debido a que tenía al menos de una carencia social. Esto es:

- Tenía alguno o más de sus miembros rezago educativo,
- No tenían acceso a servicios de salud,
- No tenían acceso a la seguridad social,
- Era deficiente la calidad y espacios de la vivienda,
- Faltaban servicios básicos en la vivienda y
- Se tenía dificultades para el acceso a la alimentación.

Además, en 2020, el 12.14% de la población de Ocuilan se encontraba en situación de pobreza extrema.

En cuanto a la población vulnerable por carencias sociales, en 2020, alcanzó el 27.8%.

Ocuilan se caracteriza por ser un municipio con una gran extensión territorial por lo que es imprescindible y fundamental conocer a detalle cada una de sus diferentes poblaciones y sus necesidades para atenderlas de manera estratégica. La información requiere ser desplegada con los diferentes intervalos de edad, representando características específicas, necesidades y problemas diferentes a otros, esto ayudará a conocer con mayor detalle la estructura demográfica e

identificar la presencia de la población en cada uno de ellos, con el fin de considerar, de manera clara, las acciones que tendrán en favor del desarrollo local y el mejoramiento sustancial de la calidad de vida de la población.

El objetivo de este eje es brindar respuestas a las necesidades y carencias, tanto sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio, a través de la gestión de programas, proyectos y líneas de acción que permitan reducir la pobreza², la marginación y la desigualdad social, mejorando así la calidad de vida de la población. La implementación de este eje tiene como propósito promover el desarrollo social a través de una política municipal integral, encaminada a brindar la igualdad de oportunidades y garantizar el acceso a los servicios básicos; educación, salud, vivienda y alimentación.

El gobierno federal y estatal en conjunto con el gobierno municipal, tiene como obligación garantizar el acceso a la alimentación y económico a todos los individuos, resaltando que no padecer hambre es una garantía establecida por el derecho constitucional.

Por lo tanto, es de suma importancia analizar las variables que condicionan el acceso a la alimentación, para plantear líneas de acción que permitan la disminución y eliminación de las variables que estancan la población del municipio.

En el municipio existe población con carencias en el acceso a la alimentación afectando tanto a adultos como a niños, CONEVAL señala que para el 2020 del total de la población, 24.7% no contaba con los medios y recursos necesarios para acceder a una alimentación nutritiva y de calidad, por otro lado, el 29.6% de la población tiene problemas con el acceso a los servicios de la salud, asimismo mencionar que porcentaje más alto es el acceso a la seguridad social con un 83.9%.

Por otro lado, hay que mencionar que el 92.4 % de la población tiene al menos una carencia; acceso a la salud, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, acceso a los servicios básicos en la vivienda, datos que son circunstanciales para el enfoque social y de desarrollo del municipio.

Indicadores de carencia.

El CONEVAL define en su glosario de términos los siguientes:

Pobreza: Cuando una persona presenta una o más carencias sociales y no tiene un suficiente para satisfacer sus necesidades (CONEVAL, 2024), en Ocuilán hay personas con esta característica.

² Pobreza: Cuando una persona presenta una o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades. (CONEVAL, 2024)

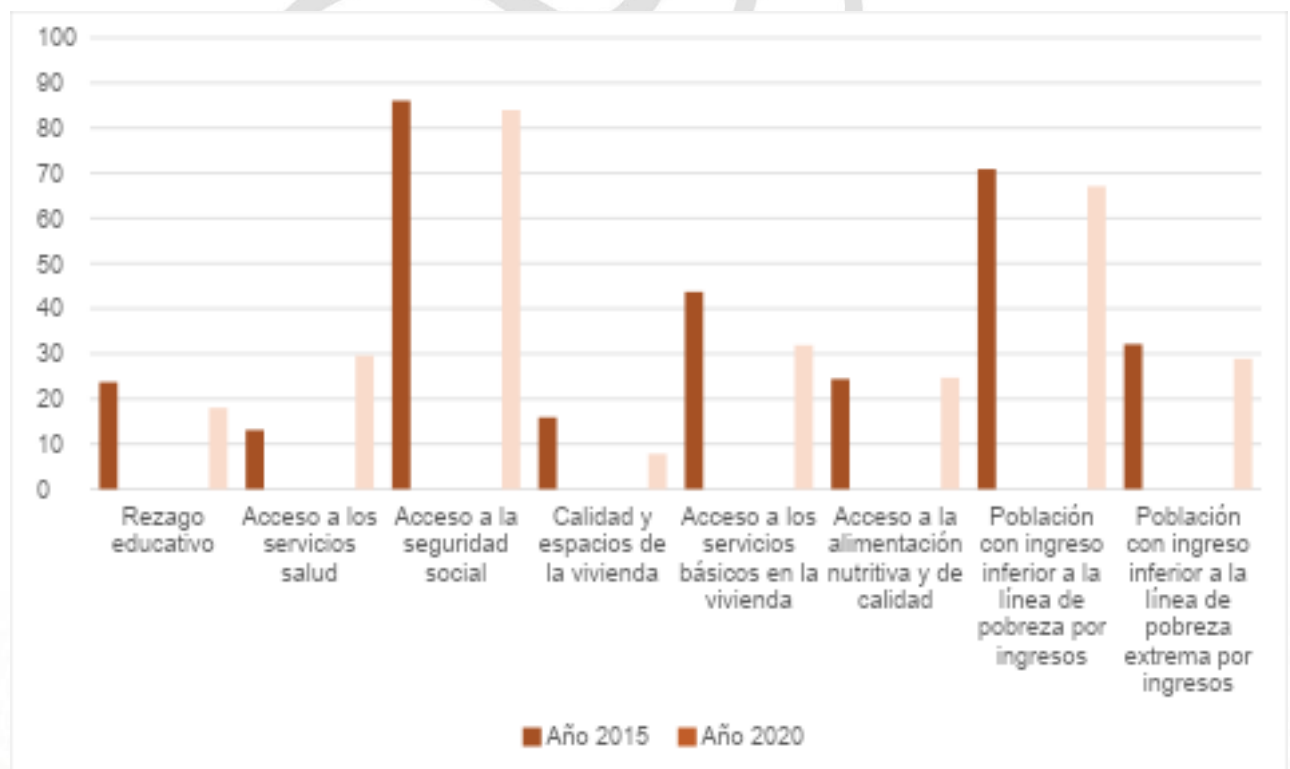
Pobreza extrema: Cuando una persona presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (CONEVAL, 2024).

Pobreza moderada: cuando una persona, que, siendo pobre, no es pobre extrema (CONEVAL, 2024)

En Ocuilan en el Censo Nacional de 2020, 64.6 % de su población se definió como pobre debido a que tenía al menos una carencia social. Esto es:

- Rezago educativo
- Carencia por acceso a los servicios de salud
- Carencia por acceso a la seguridad social
- Carencia por calidad y espacios de la vivienda
- Carencia por accesos a los servicios básicos de vivienda
- Carencia por acceso a la alimentación.

Gráfica de Porcentaje por indicador de carencia social 2020



Fuente: COPLADEM, (2025) con base en cifras de la Medición multidimensional de la pobreza 2020 del Coneval.

Derivado de lo anterior, se establece que la mayor contribución a la intensidad de la pobreza se originan las carencias asociadas al acceso a la seguridad social y a los servicios básicos en la vivienda.

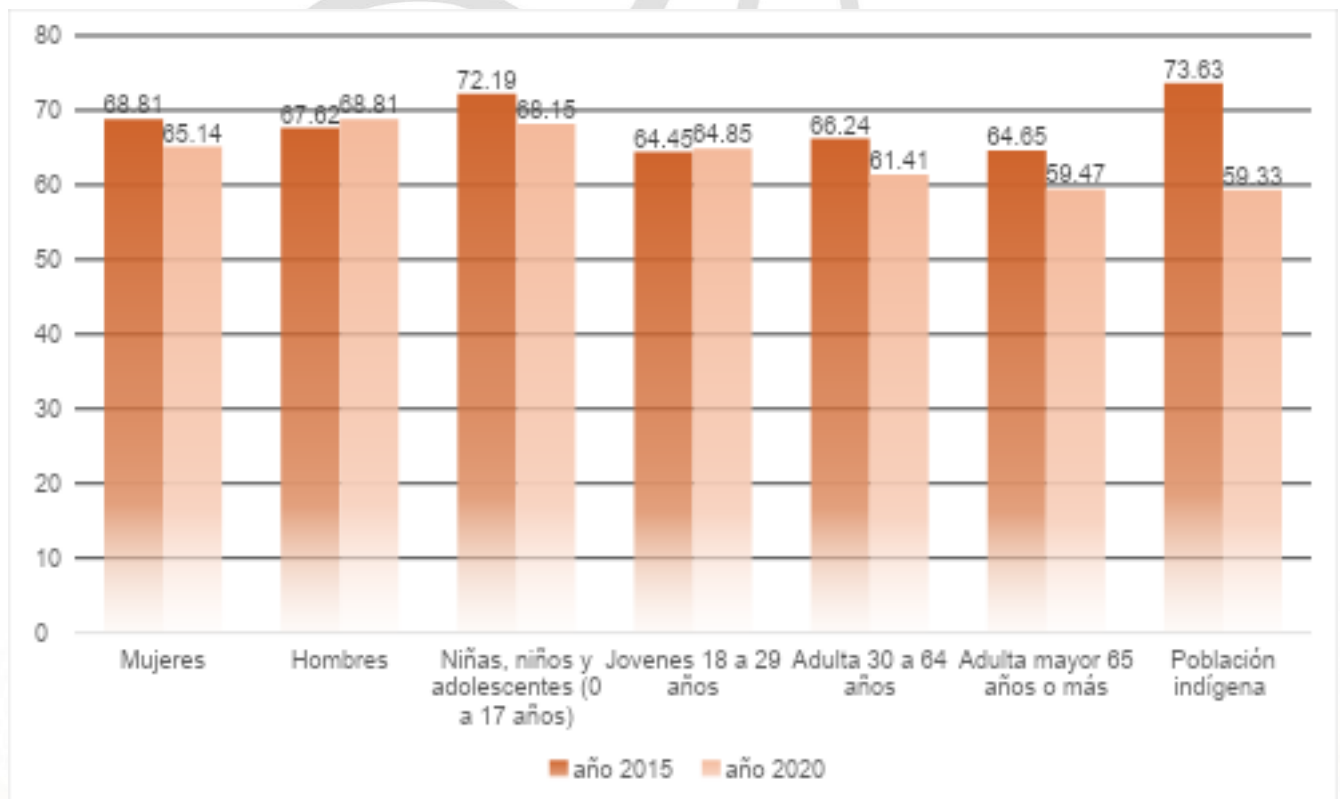
El acceso a la alimentación está determinado por los recursos propios, por lo que en el 2020 el 67.1% de la población tenía un ingreso inferior a la línea del bienestar, es decir, que no contaba con los recursos necesarios para solventar el valor de la canasta alimentaria y no alimentaria de consumo básico. En este sentido, es importante mencionar que para el 2020 del total de la población municipal, el 64.6%

se encontraba en situación de pobreza y de estos el 12.1% en pobreza extrema, además contar con algún nivel de vulnerabilidad por carencia social y/o por ingreso, es importante resaltar una disminución significativa de la pobreza en Ocuilan, comparándolo con los indicadores de pobreza del 2015.

Aunque la situación de pobreza ha disminuido significativamente es importante promover acciones que atiendan las principales carencias de la población para garantizar una mejor calidad de vida y así promover una construcción de un mejor municipio.

De acuerdo con la medición del CONEVAL 2020, las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, presentan el mayor número de porcentaje de pobreza que representan el 72.19 % del año 2015 comparado con el año 2020 un 68.15%, seguidos por los jóvenes de 18 a 29 años con un 64.85% del año 2020.

Gráfica Pobreza por grupos poblacionales 2015-2020



Fuente: COPLADEM, (2025) con base en cifras de la Medición multidimensional de la pobreza 2020 del Coneval.

La lucha contra la pobreza implica abordar y reducir estas carencias sociales para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la población, por lo que es necesario atender las situaciones específicas de cada grupo, promoviendo un enfoque integral que permita potenciar el acceso equitativo e igualitario a oportunidades de educación, salud, vivienda, alimentación, empleo y seguridad social. Para lograrlo, es indispensable contar con la participación y la suma de voluntades de diferentes sectores e instancias involucradas de los tres órdenes de gobierno.

La presente administración reconoce como uno de los desafíos más importantes la reducción de la pobreza y, con ello, la disminución de las brechas de la desigualdad social y económica para incrementar el nivel y calidad de vida de las y los Ocuilenses.

b. Mujeres con bienestar integral.

La Agenda 2030 reconoce que la desigualdad de género es la más extendida a nivel mundial en perjuicio de las mujeres, materializando brechas en la calidad de vida e incremento en la violencia en todos sus tipos, que obstaculizan el pleno desarrollo de las personas de este sector poblacional.

La pobreza en Ocuilan es un fenómeno que afecta más a las mujeres que a los hombres debido a que las mujeres enfrentan diferentes desigualdades; la diferencia de ingreso que percibe, su estado civil, su origen, su jerarquía familiar, el número de hijos que tiene, las carencias sociales, su escolaridad, por mencionar algunas que vulneran su desarrollo económico y social, además de su autonomía y emprendimiento.

Las condiciones de vida de las niñas, adolescentes y mujeres en situación de pobreza las exponen a riesgos relacionados con el maltrato infantil, explotación laboral y sexual, la trata de personas y la deserción escolar. Asimismo, cabe mencionar, que aquellas que sufren de violencia en sus hogares, o por parte de su pareja, tienen menos opciones de escapar de esas relaciones, debido a su falta de recursos.

El municipio de Ocuilan en coordinación con los gobiernos federales y estatales; encabezados principalmente por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y la Mtra. Delfina Gómez respectivamente se busca planear, coordinar y dirigir la política en la materia de desarrollo social, así como vincular las estrategias y recursos para elevar la calidad de vida de la población más desprotegida del municipio, buscando el desarrollo humano y el bienestar de todos los Ocuilenses.

“El programa de Desarrollo Social “Mujeres con bienestar”, tiene como propósito contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 18 a 62 años que habitan en el municipio de Ocuilan, que se encuentren en condición de pobreza y carencia por acceso a la seguridad social, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y servicios para el bienestar.

Los programas sociales del municipio de Ocuilan se circunscriben bajo el principio de igualdad de trato de oportunidades entre hombres y mujeres para promover el acceso a los derechos sociales y humanos, para favorecer la igualdad sustantiva y reducción de brechas de la desigualdad entre los y las Ocuilenses.

En el municipio de Ocuilan las mujeres han incrementado ya que en el 2010 se contaba con 16263 y en el 2020 18578 que representa el incremento del 12.47%.

A continuación, se detalla por grupos Quinquenales:

Tabla de grupos quinquenales de mujeres en Ocuilan 2020

Grupos Quinquenales de Mujeres de Ocuilan						
Edad	2010	%	2015	%	2020	%
0-4 años	1904	11.71	1878	10.57	1742	9.38
5-9 años	1833	11.27	2035	11.45	1931	10.39
10-14 años	1775	10.91	1930	10.86	1855	9.98
15-19 años	1761	10.83	1736	9.77	1756	9.45
20-24 años	1524	9.37	1692	9.52	1646	8.86
25-29 años	1280	7.87	1312	7.38	1502	8.08
30-34 años	1175	7.22	1312	7.38	1381	7.43
35-39 años	1079	6.63	1195	6.73	1301	7.00
40-44 años	921	5.66	1063	5.98	1121	6.03
45-49 años	691	4.25	882	4.96	1018	5.48
50-54 años	577	3.55	672	3.78	905	4.87
55-59 años	404	2.48	529	2.98	682	3.67
60-64 años	355	2.18	445	2.50	545	2.93
65-69 años	296	1.82	346	1.95	377	2.03
70-74 años	235	1.44	228	1.28	299	1.61
75-79 años	179	1.10	191	1.07	218	1.17
80-84 años	128	0.79	136	0.77	137	0.74
85 años y más	104	0.64	155	0.87	160	0.86
No especificado	42	0.26	32	0.18	2	0.01
Total	16263	100	17769	100	18578	100

Fuente: COPLADEM, (2025) con base en cifras de la Medición multidimensional de la pobreza 2020 del Coneval.

En este sentido la formulación e implementación de políticas del bienestar a través de la perspectiva de género, deben privilegiar la atención de las mujeres, que son un eje de la política social en la administración.

Las intervenciones deben trabajarse en conjunto con los programas, proyectos y acciones de desarrollo social que incentiven el incremento de los ingresos, el acceso a los derechos sociales, así como implementar mecanismos de prevención de violencia de género.

c. Atención a grupos vulnerables, Atención integral a niñas, niños, adolescentes y jóvenes

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), establece en el documento “La agenda de la infancia y la adolescencia 2019-2024”, que los derechos de la niñez y la adolescencia deben estar en el centro del quehacer público, privado y social, si se quiere alcanzar un México próspero, justo e incluyente. Asimismo, menciona que subsisten brechas y obstáculos que impiden el acceso universal y equitativo a los derechos, dejando a millones de niños, niñas y

adolescentes al margen de ellos, en condiciones de extrema vulnerabilidad y desigualdad.

Además, las personas jóvenes juegan un papel preponderante en la sociedad al posicionarse como el relevo generacional en la fuerza de trabajo, heredarán los roles de liderazgo, tomarán decisiones importantes y contribuirán al progreso social, democrático y económico de la entidad. Sin embargo, actualmente se enfrentan a una serie de desafíos educativos, socioeconómicos, digitales, raciales y étnicos, de género, salud y seguridad, que acotan sus capacidades para alcanzar su pleno potencial.

Los niños del municipio están protegidos a través del DIF Municipal, así como otras comisiones dentro del Ayuntamiento encaminadas a salvaguardar sus derechos ante cualquier evento que vulnere su integridad física y/o moral. Por otra parte, la juventud es un tema de atención prioritaria por lo que existe una comisión para atender asuntos relacionados al desarrollo psicosocial de las y los jóvenes, buscando el trabajo conjunto con las diferentes instituciones del municipio para asegurar el acceso a la educación, salud, trabajo, etc., y con ello mejorar su calidad de vida.

Asimismo, la población de adultos representa un reto cada día pues se parte de la diversidad de demandas y necesidades que hay en este sector, tratando para ello lograr acuerdos interinstitucionales que apoyen su pleno desarrollo dentro del municipio.

En el 2020, el intervalo de edad más representativo dentro del municipio fue aquel que se situó entre los 0 a los 19 años. Se trata de población joven que debido a su naturaleza requieren de la formulación e instrumentación de políticas públicas que atienden sus necesidades específicas, principalmente en materia de educación, salud y esparcimiento para con ello asegurar su pleno desarrollo e inserción social.

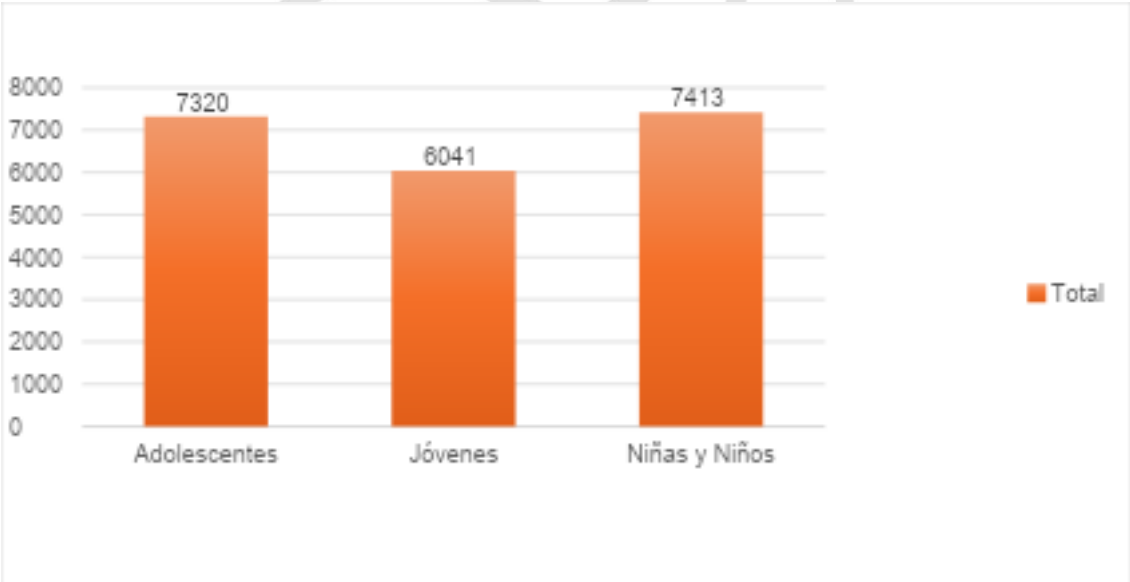
De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) en el Estado de México existen sectores vulnerables que se han visto afectados por omisiones o acciones gubernamentales en el ejercicio de sus derechos fundamentales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el municipio de Ocuilán como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla Población de niñas niños y adolescentes

Concepto	Edad	H	%	M	%	Total
Niñas y Niños	00-04 años	1836	5.07	1 742	4. 81	3 578
	05-09 años	1904	5.26	1 931	5. 33	3 835
Adolescentes	10-14 años	1905	5.26	1 855	5. 12	3 760
	15-19 años	1804	4.98	1 756	4. 85	3 560
Jóvenes	20-24 años	1527	4.22	1 646	4. 54	3 173
	25-29 años	1366	3.77	1 502	4. 15	2 868
Sub total		10342	28.55	10 432	28. 8	20 774
15 años y más		7303	20.16	8 146	22. 49	15 449
Total		17645	48.71	18 578	51. 29	36 223

Fuente: Censo de Población y vivienda 2020 (INEGI).

Gráfica de población niñas, niños adolescentes y jóvenes 2020



Fuente: Copladem (2025) con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

De acuerdo con estimaciones del Coneval en el 2020 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años representan el 68.15 % en condición de pobreza.

[...] no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social [rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad], y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

En relación con el ámbito educativo, es imprescindible considerar el indicador de asistencia escolar, ya que cuando los estudiantes asisten regularmente en la escuela, tienen la oportunidad de adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para mejorar su futuro y contribuir a la sociedad.

En cuanto a educación, se observa un comportamiento dinámico en la asistencia escolar, así, en cuanto más incrementa la edad menos asistencia dando como resultado que la mayor parte de la población cuente en su mayoría con la educación básica de secundaria y disminuya de manera significativa en la educación media superior y superior.

Tabla distribución de población según asistencia escolar y sexo

Distribución de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición de asistencia escolar y sexo									
Grandes grupos de edad	Población de 3 años y más			%	Condición de asistencia escolar				
					Asiste		Total	No asiste	
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres			
03-14 años	4,541	4,725	9,266	28.79	49.01	50.99	10.82	51.25	48.75
15-17 años	1,096	1,030	2,126	6.61	51.55	48.45	37.39	49.31	50.69
18-29 años	3,461	3,710	7,171	22.28	48.26	51.74	87.27	48.51	51.49
30 años y más	6,468	7,154	13,622	42.32	47.48	52.52	98.88	47.49	52.31
Total	15,566	16,619	32,185	100	48.82	51.18	66.88	48.16	51.84

Fuente: (INEGI, Encuesta Intercensal, 2015)

De este modo, el nivel de escolaridad en el municipio es principalmente de educación básica con el 71% de la población de 15 años y más (22,919); el porcentaje de personas con nivel de escolaridad, a nivel preparatoria y profesional disminuye drásticamente, además, el número de personas sin escolaridad es mayor a este con el 6.53 % sobre todo, en mujeres con el 7.98 % en comparación al 4.96 % de los hombres del municipio.

Población de 15 años o más y su distribución escolar

Población de 15 años y más y su distribución porcentual según nivel de escolaridad y sexo							
Población de 15 años y más			Sin escolaridad	Educación básica	Educación media superior	Educación Superior	No especificado
Ocuilan	Hombres	11,025	4.96	73.32	16.55	5.09	0.07
	Mujeres	11,894	7.98	70.51	15.89	5.53	0.08
Total		22,919	6.53	71.87	16.21	5.32	0.08

Fuente: (INEGI, Encuesta Intercensal, 2015)

Del total de la población con nivel de escolaridad básica dentro del municipio (71%) poco más de 8,270 personas cursaron hasta la secundaria y el 49% solo hasta la primaria, siendo los hombres quienes presentan mayor grado de escolaridad pues son quienes en mayor proporción cursan algún grado de la educación secundaria, mientras que las mujeres lo hacen hasta la educación primaria.

Atención para personas adultas mayores (de 60 años y más).

Un adulto mayor es una persona que tiene 60 años o más. Esta etapa de vida implica haber vivido la mayoría de las metas profesionales, familiares y sociales.

Definiciones de adulto mayor por organizaciones

- La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a un adulto mayor como una persona que tiene 60 años o más.
- La Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos define a un adulto mayor como una persona que tiene 60 años o más, salvo que la ley interna determine una edad base menor o mayor.

Clasificación de adultos mayores Adulto mayor joven: 55–64 años, Adulto mayor maduro: 65–74 años, Adulto mayor 75–84 años, Anciano mayores de 85 años, Nonagenarios y centenarios.

Las personas adultas mayores requieren de cuidados específicos y atención especializada para mantener su bienestar físico, mental y emocional, sin embargo, a menudo enfrentan desafíos relacionados con el acceso a atención médica regular que permita monitorear y detectar cualquier problema de salud de manera temprana.

La Ley del Adulto Mayor del Estado de México establece en su artículo 2 fracción II que se considerarán como personas adultas mayores a los hombres y mujeres a partir de los 60 años, que se encuentren domiciliadas o de paso en la entidad, en concordancia con la Ley Federal que contempla el mismo rango de edad. Las personas adultas mayores se enfrentan a retos importantes para acceder a fuentes de trabajo, que los impulsen a mejorar su seguridad económica y su inclusión social, lo que puede repercutir en problemas emocionales como la soledad, la depresión o la ansiedad.

El envejecimiento y la vejez

El envejecimiento es un proceso que implica cambios físicos y psicológicos. Los cambios físicos incluyen arrugas y canas, mientras que los cambios psicológicos incluyen cambios en los procesos cognitivos y afectivos.

El municipio de Ocuilan cuenta con la Casa del Adulto Mayor que es un espacio donde las personas mayores pueden realizar actividades.

Actividades para personas mayores

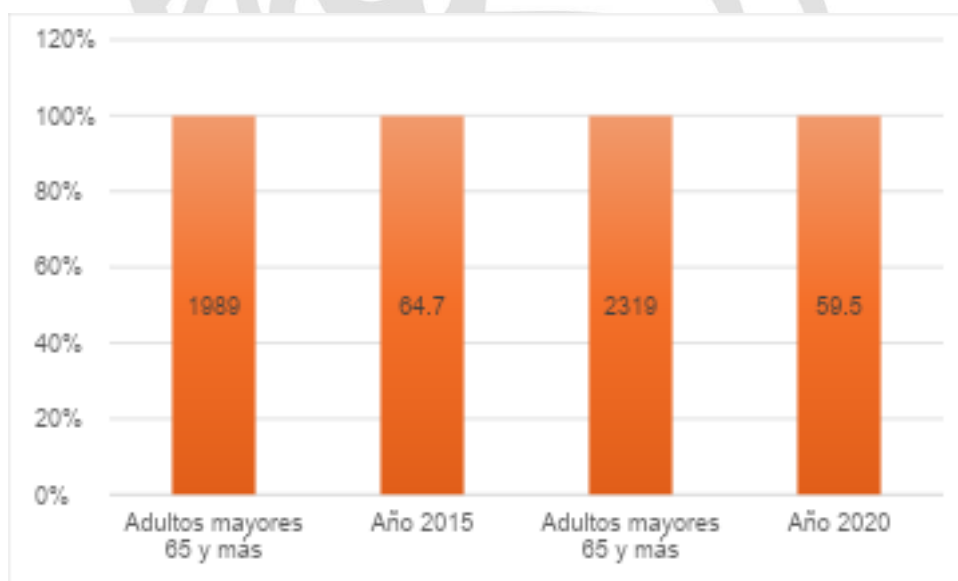
- Talleres: Terapia hortícola, Danzaterapia, Terapia culinaria y actividad física y juegos mentales.
- Servicios: Atención psicológica, nutrición, médico general, auriculoterapia, acupuntura.

En el municipio de Ocuilan, los datos muestran que en el año 2020 con el 59.5% los adultos mayores se encuentran en nivel de pobreza ya que requieren la atención y apoyo directo del gobierno, principalmente en los rubros alimentario, económico y de salud.

El programa Desarrollo Social “Alimentación para el Bienestar”, tiene como propósito favorecer el acceso a los alimentos para mujeres entre 50 y 64 años en el municipio de Ocuilan que se encuentren en condición de pobreza, pobreza extrema o carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, así como personas en situación de contingencia, mediante la entrega de canastas alimentarias y servicios integrales para el bienestar.

El programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores tiene como propósito contribuir al bienestar de las personas mayores a través de la entrega de una pensión no contributiva que ayuda a mejorar las condiciones de vida.

Gráfico comparativo de adultos mayores 65 y más 2015-2020



Fuente: IGECEM con base en cifras de la Medición multidimensional de la pobreza 2020 del Coneval.

En este sentido, es fundamental reconocer la importancia de brindarles un entorno seguro, afectuoso y respetuoso, así como garantizarles acceso a servicios de atención integral que satisfagan sus necesidades específicas y les permitan disfrutar de una vida plena.

Atención a población con alguna discapacidad

La población con algún tipo de discapacidad ha incrementado casi al doble respecto al año 2000 sobre todo, en discapacidad para hablar o comunicarse y surgiendo otras más como discapacidad para la atención al cuidado personal y para poner atención o aprender; la discapacidad prevalece en la población masculina, no obstante, se presenta un ligero aumento en casos de mujeres con problemas asociados a la discapacidad para hablar o comunicarse y para atender el cuidado personal.

El número de personas con discapacidad en el año 2000 era de 331 personas incrementándose a 929 en el año 2010, de las cuales el 52 % eran hombres y el

47% mujeres; la discapacidad que se hizo presente en mayor número en los hombres fue la de caminar o moverse, ver y escuchar.

A continuación, se describen a detalle los cambios y tipos registrados en los últimos años. Distribución de la población total según condición y tipo de limitación, en 2000 y 2010

Tabla distribución de la población total por condición y tipo de limitación 2025

Distribución de la población total según condición y tipo de limitación en 2000 - 2010								
Condición	2000				2010			
	Hombres	Mujeres	Absoluto	%	Hombres	Mujeres	Absoluto	%
Con limitación en la actividad	180	151	331	1.26	492	437	929	2.82
Caminar o moverse	84	68	152	0.58	237	214	451	1.37
Ver	40	35	75	0.28	100	96	196	0.59
Escuchar	36	28	64	0.24	77	73	150	0.45
Hablar o Comunicarse	8	10	18	0.07	61	62	123	0.37
Atender el cuidado personal	0	0	0	0.00	32	38	70	0.21
Poner atención o aprender	0	0	0	0.00	37	28	65	0.20
Mental	28	23	51	0.19	66	48	114	0.35
Otra	1	1	2	0.01	0	0	0	0.00
No especificado	0	1	1	0.00	0	0	0	0.00
Sin limitación en la actividad	11,815	12,264	24079	91.37	14,920	15,666	30,586	92.76
No especificado	784	795	1579	5.99	128	160	288	0.87
Total	12,976	13,376	26,352	100	16,150	16,822	32,972	100

Fuente IGCEM. Estadística básica municipal 2015

Dicha situación emerge la necesidad de promover acciones para mejorar la calidad de vida por medio de la atención médica e inclusión social.

Al respecto, actualmente, en el municipio solo existe una Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) para la atención médica y terapéutica a personas con discapacidad, así como de medicina de rehabilitación, terapia física, ocupacional y en algunos casos de lenguaje.

Para su integración, existe un Centro de Atención Múltiple (CAM) que brinda atención escolarizada integral a niños, niñas y jóvenes con discapacidad, discapacidad múltiple o trastornos graves del desarrollo, condiciones que dificultan su ingreso en escuelas regulares. De este modo, es indispensable mejorar las condiciones actuales de la población con algún tipo de discapacidad, pues solo así se puede completar el desarrollo humano al que debe estar comprometido y alineado el municipio.

Atención a familias

El INEGI y el CONEVAL, adoptan el concepto de “hogar familiar” como aquel en el que al menos un integrante tiene parentesco con la jefa o el jefe del hogar, y se desglosa en tres categorías: familia nuclear, ampliada y compuesta. En este diagnóstico, se emplea el mismo concepto utilizado por las fuentes oficiales, debido a las características específicas de la información.

En la siguiente gráfica se muestra el índice de marginación y rezago social 2020 evaluado por el CONEVAL en el cual esta ordenado de tal manera que el numero uno lo ocupa el municipio con mayores rezagos.

Gráfica Marginación y rezago social 2020



Fuente: CONAPO y CONEVAL 2020

En nuestro municipio ha experimentado variaciones significativas en las tasas de pobreza y pobreza extrema entre los hogares (familias) ocuilenses ya que ocupa el lugar 27 y 34 respectivamente en marginación y rezago social.

Atención a los pueblos originarios y su cultura

En el Estado de México, se encuentran cinco pueblos indígenas originarios, los cuales son Nahuas, Mazahuas, Otomíes, Matlatzincas y Tlahuicas, este último grupo se encuentra ubicado en el municipio de Ocuilán, principalmente en las comunidades de San Juan Atzingo, Lomas de Teocaltzingo, Santa Lucía y cuatro más.

Al ser un pueblo indígena originario, aun se preserva la lengua materna que es el Tlahuica (Pjiekak´joo) también conocido como Ocuilteco o Atzinca, de acuerdo con el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas la lengua

forma parte de la familia Oto-Páme, debido a las similitudes que comparte con los otomianos del sur, así como la lengua Matlatzinca.

Con fundamento en el Artículo 5º Fracción II de las Ley de Derechos y cultura Indígena en el Estado de México:

Pueblos Indígenas: Colectividades humanas, descendientes de poblaciones que, al inicio de la colonización, habitaban en el territorio de la entidad, las que han dado continuidad histórica a las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales que poseían sus ancestros antes de la conformación del Estado de México, que afirman libre y voluntariamente su pertenencia a cualquiera de los pueblos señalados en el artículo 6 de esta ley.³

Artículo 6º fracción IV “Tlahuica, asentados en las localidades reconocidas legalmente, por la costumbre o la conciencia de identidad, ubicadas principalmente al municipio de Ocuilan.”⁴

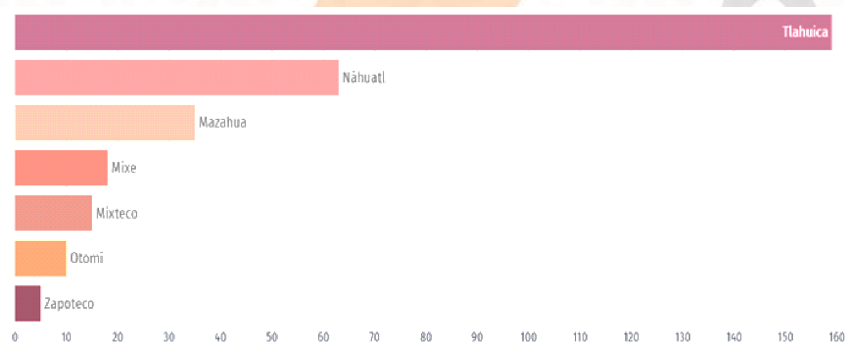
En los últimos años se ha visto incrementado el número de hablantes de la lengua Tlahuica, según el INEGI en el censo realizado en el año 2020, se registraron 2283 hablantes de la lengua, los cuales se desglosan a continuación:

Tabla Lengua originaria por género

Lengua Originaria	Hombres	Mujeres	Total, de Hablantes.
Tlahuica	1,146	1,092	2,238

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Data México, Ocuilan, México, 2020.

Gráfica Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Ocuilan como se muestra en la gráfica 2020:



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Data México, Ocuilan, México, 2020.

³ Corresponde a: Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, (Artículo 5º, Fracción II, Última reforma POGG: 05 de abril de 2024.

⁴ Corresponde a: Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, (Artículo 6º, Fracción IV), Última reforma POGG: 05 de abril de 2024.

Dado que, en el municipio de Ocuilan, es un lugar donde se tiene presencia de población indígena, cabe resaltar que en la actualidad la lengua Tlahuica no es la única, sino que también se encuentran hablantes de lenguas indígenas.

Cabe mencionar que el gobierno ha encauzado acciones para la preservación de la cultura Tlahuica, conscientes del valor cultural de los pueblos originarios del municipio, se busca su reconocimiento, trascendencia y preservación. Además, se busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades indígenas por medio de acciones que promuevan la no discriminación, fomento de la artesanal, preservación de la cultura y lingüística, el acceso equitativo a los bienes y recursos del municipio.

Atención a migrantes Ocuilenses

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define la migración como el movimiento de personas de su lugar de residencia habitual a un nuevo lugar de residencia, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país. Si bien no hay definiciones universalmente acordadas para los conceptos de “migración” o “migrante”, son varias las definiciones elaboradas en diferentes contextos que gozan de una amplia aceptación. A título de ejemplo, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas define “migrante por largo plazo” como toda persona que se traslada, por un periodo de por lo menos 12 meses, fuera de su país de origen.

La migración puede ser motivada por:

- Factores ambientales, como cambios repentinos o progresivos en el medio ambiente.
- Factores económicos.
- Factores políticos.
- Factores demográficos.
- Factores socioculturales.
- Razones sociales.

Ante este panorama, y con base en datos del INEGI registrados durante el periodo de marzo 2015 y marzo de 2020, la migración que se registra en el municipio de Ocuilan, Estado de México es a nivel intermunicipal, estatal e internacional.

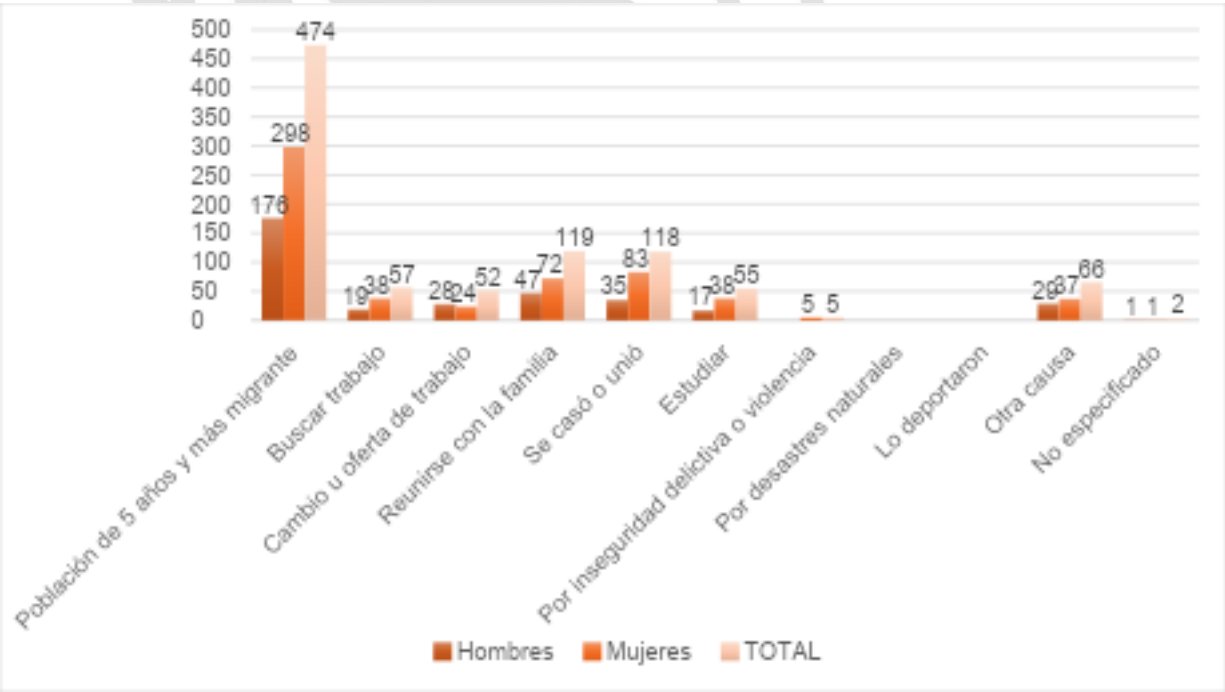
De este modo, tal como se muestra en la tabla y la gráfica, las causas de la migración de personas de municipios vecinos que residen en Ocuilan se deben principalmente al desarrollo de relaciones personales y por cuestiones laborales; asimismo, el movimiento que se registra a nivel estado es de personas provenientes del Estado de Morelos y Ciudad de México, atribuido a la cercanía con los mismos. Este comportamiento se da tanto en la inmigración y emigración de la población del municipio a nivel intermunicipal y estatal.

Tabla causa de la migración 2015-2020

Causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020											
Sexo	Población de 5 años y más	Buscar trabajo	Cambio u oferta de trabajo	Reunirse con la familia	Se caso o unió	Estudiar	Por inseguridad delictiva o violencia	Por desastres naturales	Lo deportaron	Otra causa	No especificado
Hombres	176	19	28	47	35	17	0	0	0	29	1
Mujeres	298	38	24	72	83	38	5	0	0	37	1
Total	474	57	52	119	118	55	5	0	0	66	2

Fuente INEGI 2015 y 2020

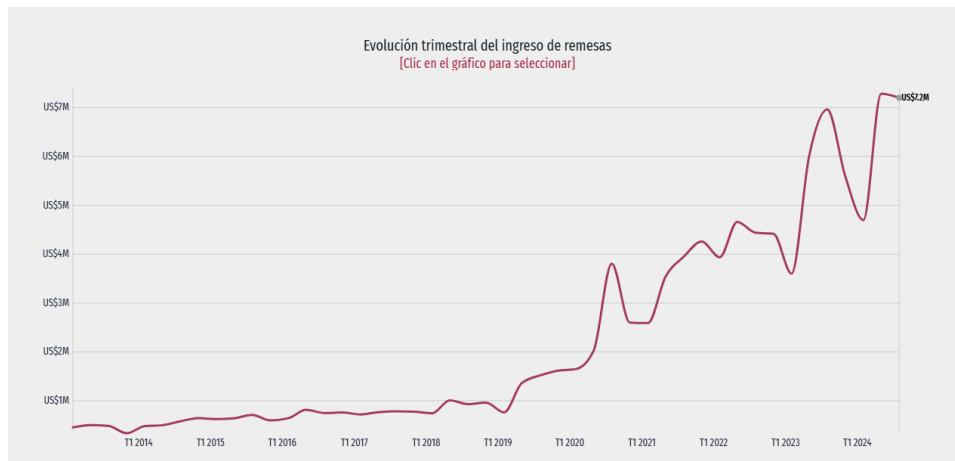
Gráfica de la causa de la migración 2015-2020



Fuente INEGI 2015 y 2020

Por otra parte, la migración internacional se registra principalmente hacia Estados Unidos de América donde parte de la población municipal decide residir como medio para la búsqueda de mejores oportunidades laborales y económicas. Para 2020 había 8,930 viviendas en Ocuilan, de las cuales 714 recibían remesas, y se estimó que en 2024 la cifra de viviendas aumente a 9,823, con 743 que continúan recibiendo remesas. En el segundo trimestre de 2024, Ocuilan registró un monto de remesas de US\$ 4.7 millones.

Gráfico de línea muestra la evolución trimestral del ingreso por remesas.



Fuente [Banco de México](#). 2020

En el tercer trimestre de 2024, Ocuilan registró un monto de remesas de US\$4.7M.

A nivel económico, Ocuilan ha experimentado transformaciones en las últimas décadas. En el periodo de enero a septiembre de 2024, la Inversión Extranjera Directa (IED) en el Estado de México alcanzó los US\$ 2,595 millones, destacando las reinversiones de utilidades y las cuentas entre compañías. Esto refleja una región con un sector económico en crecimiento, aunque Ocuilan sigue siendo fundamentalmente agrícola⁵, con una fuerte producción en sectores como la ganadería y la agricultura.

Atención a la comunidad LGBTTTIQ+ y personas afrodescendientes.

En Ocuilan, Estado de México, la atención a la comunidad LGBTTTIQ+ y a las personas afrodescendientes es un tema que requiere mayor visibilidad y políticas públicas específicas, ya que ambos grupos enfrentan desafíos particulares en términos de inclusión, acceso a servicios y reconocimiento de sus derechos. A continuación, te proporciono un análisis basado en datos disponibles y contextos generales de México.

Según el INEGI, en México, aproximadamente el 5.1% de la población se identifica como parte de la comunidad LGBTTTIQ+. Sin embargo, no existen cifras específicas para Ocuilan debido a la falta de desagregación de datos a nivel municipal.

En el Estado de México, la discriminación por orientación sexual e identidad de género sigue siendo un problema. El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) reporta que el 20% de las personas LGBTTTIQ+ en el estado han sufrido discriminación en espacios públicos o laborales.

Ocuilan, al ser un municipio con un alto grado de marginación (según CONEVAL), carece de programas específicos para atender las necesidades de la comunidad LGBTTTIQ+, como acceso a salud sexual, educación inclusiva o campañas contra la discriminación.

⁵ Ocuilan: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México. (s. f.). Data México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ocuilan>

A nivel estatal, el gobierno del Estado de México ha implementado algunas iniciativas, como la Unidad de Género y la Ley de Igualdad y Protección contra la Discriminación, pero su impacto en municipios rurales como Ocuilán es limitado.

El estado de México cuenta con la mayor población de esta comunidad, según la encuesta nacional sobre diversidad sexual. (ENDISEG)

- 489,594 personas de 15 años en adelante se identificaron como LGBTI+ en el Estado de México, de acuerdo con el INEGI
- Más de la mitad (67.5%) de la población LGBTI+ en el Estado de México tiene entre 15 y 29 años
- Solo 0.9% de la población adulta de 60 años o más se identificó como LGBTI+ en el Estado de México.
- En 2022, el 37.3 por ciento de las personas de la diversidad sexual y de género declaró haber vivido alguna experiencia de discriminación, según el INEGI.
- Se estima que el número de personas que pertenecen a la comunidad LGTBTTI es mayor, pero no lo manifiestan por temor al rechazo social.

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Para construir una sociedad democrática, igualitaria, equitativa, incluyente y pacífica, se requiere impulsar la educación de excelencia, integral, intercultural y humanista como uno de los medios para combatir la marginación, la pobreza, la corrupción, la inseguridad y la discriminación, promoviendo el desarrollo humano e intelectual, el progreso sostenible y el bienestar.

Así también, se requiere recuperar y consolidar los principios de la Nueva Escuela Mexicana, partiendo de que cada escuela se oriente al máximo logro de aprendizajes, con un sentido comunitario, conforme a las características geopolíticas y de desarrollo humano de la entidad. No hay actividad que impulse de mejor manera la movilidad social, que la educación, por lo que garantizar su acceso en condiciones de equidad, pertinencia y calidad a la niñez y la juventud, es un imperativo de todo gobierno democrático.

Por ello, el objetivo número 4 de la Agenda 2030 señala como un reto de la humanidad: garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, que promueva oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

TABLA DE MATRÍCULAS ESCOLARES OCUILAN

Alumnos Por Modalidad Escolar y Nivel Educativo Ciclo Escolar 2021-2022								
Modalidad Nivel Educativo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	9 935	11 492	9 670	9 050	9 308	9 185	9131	9 079
Modalidad Escolarizada	8 365	10 052	8 599	8 598	8 554	8 594	8 572	8 501
Inicial	-	-	-	-	-	-	-	-
Preescolar	1 586	1 769	1 571	1 636	1 592	1 612	1 591	1 587
Primaria	4 423	5 555	4 483	4 395	4 405	4 392	4 420	4 330
Secundaria	1 695	2 029	1 694	1 775	1 772	1 734	1 726	1 737
Media Superior	661	699	851	792	785	838	817	829
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No escolarizada	1 570	1 440	1 071	452	754	591	559	578

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2023.

Acceso igualitario a la educación Al ser la educación un derecho, en consecuencia, debe de llegar a todo tipo de persona que lo requiera, sin importar raza, género, discapacidad, edad o clase social.

La UNESCO define la educación inclusiva en su documento conceptual así: “La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niños/as”. Parte de la inclusión también es educar con perspectiva de género, promoviendo la igualdad y equidad entre hombres y mujeres, así se atienden dos temas importantes de la Agenda 2030, como son el objetivo.

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; y el objetivo lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

La educación es un fenómeno social que requiere de la participación de las autoridades educativas, de los alumnos y de las madres y los padres de familia, pero también, de las autoridades civiles, que deben incidir de manera directa y permanente en garantizar que los entornos de los inmuebles educativos sean seguros y que estos, tengan acceso a servicios públicos de calidad y suficientes.

Tabla Infraestructura educativa Ocuilan

Edificios	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres	Anexos
93	535	3	10	6	1,414
FUENTE: COPLADEM con base en IGECEM (2023)					

Cobertura educativa

En el municipio de Ocuilan se cuenta con 124 instituciones educativas como se muestra en el siguiente cuadro:



Tabla por nivel educativo

NIVEL EDUCATIVO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	No. ALUMNOS	No. DOCENTES
EDUCACIÓN ESPECIAL	1 CAM (CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE)	63	13
CONAFE			
INICIAL GENERAL	13	125	13
PREESCOLAR	9	75	9
PRIMARIA	5	34	5
SECUNDARIA	4	61	6
INDÍGENA			
INICIAL INDÍGENA	1	20	1
BÁSICA			
PREESCOLAR	35	1408	75
PRIMARIA	34	4119	224
SECUNDARIAS	13		
	1 SECUNDARIA TÉCNICA	63	22
	1 SECUNDARIA	120	5
	7 TELESECUNDARIAS	426	27
	3 SECUNDARIA OFICIAL	457	33
	1 OFICIAL AGROPECUARIA	137	22
MEDIA SUPERIOR			
MEDIA SUPERIOR	8		
	2 PREPARATORIAS	604	55
	1 CBT (CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO)	112	21
	1 COBAEM (COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO)	90	8
	4 TELEBACHILLERATOS (COMUNITARIOS)	163	12
SUPERIOR			
SUPERIOR	1 UDEMEX (UNIVERSIDAD DIGITAL ESTADO DE MÉXICO)	12	1
TOTAL			
	124	8 089	552
Fuente: Dirección De Educación y Cultura De Ocuilán			

Tabla por CCT y Localidad

NP	CCT	ESCUELA	LOCALIDAD	NIVEL
1	15DIN0010Z	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA LÁZARO CÁRDENAS	SAN JUAN ATZINGO	INICIAL INDÍGENA
PREESCOLARES				
2	15EJN1099O	PEDRO MORENO	COYOLTEPEC	PREESCOLAR
3	15EJN0076X	FRANCISCO Y MADERO	SANTA MÓNICA	PREESCOLAR
4	15DJN1103L	MANUEL MONDRAGÓN	SANTA MÓNICA	PREESCOLAR
5	15EJN0078V	EMILIANO ZAPATA	SAN JUAN ATZINGO	PREESCOLAR
6	15DJN0246B	IGNACIO GONZÁLEZ GUZMÁN	SAN JUAN ATZINGO	PREESCOLAR
7	15DCC0331J	JUAN ESCUTIA	LOMAS DE TEOCALTZINGO, SAN JUAN ATZINGO	PREESCOLAR INDÍGENA
8	15EJN0082H	AMADO NERVO	SANTA ANA	PREESCOLAR
9	15DJN0399F	SIMÓN BOLÍVAR	SANTA ANA	PREESCOLAR
10	15EJN0287A	MANUEL PAYNO	CINCO CAMINOS	PREESCOLAR
11	15EJN0330Z	VICENTE SUAREZ	REFORMA AGRARIA	PREESCOLAR
12	15EJN0372Y	MANUEL MACHADO	SANTA LUCIA	PREESCOLAR
13	15DCC0400P	JOSÉ MARÍA MORELOS	SANTA LUCIA	PREESCOLAR INDÍGENA
14	15EJN0373X	JUAN DE DIOS PEZA / ESTATAL	SANTA MARTHA	PREESCOLAR
15	15EJN0896C	RAMÓN BADILO	COLONIA DR. GUSTAVO BAZ	PREESCOLAR
16	15EJN0900Z	FRANCISCO JAVIER MINA	LA ESPERANZA	PREESCOLAR
17	15EJN0902X	PAULO MORENO	SAN SEBASTIÁN	PREESCOLAR
18	15EJN0905U	GABRIEL ALCOCER	LA CIENEGA	PREESCOLAR
19	15EJN1359K	ARQ. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ	PUENTE ANCHO	PREESCOLAR
20	15EJN1618H	JUVENTINO ROSAS	TEPETZINGO	PREESCOLAR
21	15EJN3623G	ROSAURA ZAPATA	SANTA MARÍA TLACUTAPA	PREESCOLAR
22	15DJN0402C	LIC.ELPIDIO MONTES DE OCA BARONA FEDERAL	CHALMITA	PREESCOLAR
23	15EJN0077W	LIC. ELPIDIO MONTES DE OCA BARONA ESTATAL	CHALMITA	PREESCOLAR
24	15DJN0400E	CARLOS PACHECO	PLAZA NUEVA	PREESCOLAR
25	15DJN0640D	MARIANO ESCOBEDO	EL PUENTE	PREESCOLAR
26	15EJN0371Z	BLAS GALINDO	OCUILAN DE ARTEAGA	PREESCOLAR
27	15DJN1636Y	FEDERICO FROEBEL	SAN ISIDRO, OCUILAN	PREESCOLAR
28	15EJN3624F	ESTEFANIA CASTAÑEDA	AHUATENCO	PREESCOLAR
29	15EJN1151U	ENRIQUE GONZÁLEZ CASANOVA	LA LAGUNITA	PREESCOLAR
30	15EJN2238F	LEONA VICARIO	TLECUILCO	PREESCOLAR
31	15EJN0903W	MIGUEL RAMOS ARIZPE	LOS MANANTIALES	PREESCOLAR
32	15DJN1413P	BERNARDO REYES	LA PASTORÍA	PREESCOLAR
33	15DJN0272Z	FERNANDO MONTES DE OCA	SANTA CRUZ TEZONTEPEC	PREESCOLAR
34	15EJN2301R	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	SAN JOSÉ EL TOTOC	PREESCOLAR
35	15DJN2154Z	NIÑOS HÉROES	LA CAÑADA	PREESCOLAR
36	15DJN0276W	FRANCISCO ZARCO	SAN ANTONIO EL PICACHO	PREESCOLAR
PRIMARIAS				
37	15EPR1639K	LIC. BENITO JUÁREZ	COYOLTEPEC	PRIMARIA
38	15DPR1875O	LIC. BENITO JUÁREZ / FEDERAL	SANTA MÓNICA	PRIMARIA
39	15DPR1786V	CUAUHTÉMOC	SAN JUAN ATZINGO	PRIMARIA
40	15DPB0213Z	J. TRINIDAD TIBURCIO SANTOS	SAN JUAN ATZINGO	PRIMARIA INDIGENA

41	15DPR1784X	GRAL. IGNACIO ZARAGOZA / FEDERAL	SANTA ANA	PRIMARIA
42	15EPR2780G	GRAL. VICENTE GUERRERO	CINCO CAMINOS	PRIMARIA
43	15DPR2683F	LIC. ISIDRO FABELA	REFORMA AGRARIA EL PEDREGAL	PRIMARIA
44	15DPR1918W	MIGUEL HIDALGO / FEDERAL	SANTA LUCIA	PRIMARIA
45	15DPR1917X	VICENTE GUERRERO / FEDERAL	SANTA MARTHA	PRIMARIA
46	15EPR1730S	IGNACIO M. ALTAMIRANO	LA ESPERANZA,	PRIMARIA
47	15EPR0337I	NIÑOS HÉROES	COLONIA DR. GUSTAVO BAZ	PRIMARIA
48	15EPR0334L	GRAL. LAZARO CÁRDENAS	SAN SEBASTIÁN	PRIMARIA
49	15EPR0336J	JUAN ÁLVAREZ	LA CIENEGA	PRIMARIA
50	15EPR1854A	HORACIO ZÚÑIGA	TEPETZINGO	PRIMARIA
51	15DPR1792F	LA CORREGIDORA	CHALMITA	PRIMARIA
52	15EPR2879Q	CUAUHTÉMOC	PLAZA NUEVA	PRIMARIA
53	15DPR1469H	JOSÉ MARÍA ARTEGA	PLAZA NUEVA	PRIMARIA
54	15DPR1232W	LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	EL PUENTE	PRIMARIA
55	15EPR0220J	MIGUEL HIDALGO	SAN ISIDRO AMOLA	PRIMARIA
56	15EPR0335K	EMILIANO ZAPATA	AHUATENCO	PRIMARIA
57	15EPR0338H	GUILLERMO PRIETO	LA LAGUNITA	PRIMARIA
58	15EPR0969V	LIBERTAD	TLATEMPA	PRIMARIA
59	15EPR1008X	LIC. BENITO JUÁREZ	TLECUILCO	PRIMARIA
60	15EPR1692F	MIGUEL HIDALGO	MEXICAPA	PRIMARIA
61	15EPR2525P	MIGUEL HIDALGO	PUEBLO NUEVO	PRIMARIA
62	15EPR2565Q	LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	LOS MANANTIALES	PRIMARIA
63	15EPR0339G	LEONA VICARIO	LA PASTORÍA	PRIMARIA
64	15EPR0340W	MIGUEL HIDALGO	TEZONTEPEC	PRIMARIA
65	15EPR0968W	MELCHOR OCAMPO	SAN JOSÉ EL TOTOC	PRIMARIA
66	15EPR1506U	IGNACIO RAMIREZ	LA CAÑADA	PRIMARIA
67	15EPR2369O	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	LAS TROJES	PRIMARIA
68	15DPR1233V	EJERCITO DEL TRABAJO	EL AHUEHUETE	PRIMARIA
69	15DPR2989X	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	SAN ANTONIO EL PICACHO	PRIMARIA
70	15DPR2971Y	LUIS DONALDO COLOSIO	SAN ISIDRO, OCUILAN	PRIMARIA
SECUNDARIAS				
71	15DST0161X	TÉCNICA / LIBERTADORES DE AMÉRICA	SANTA MÓNICA	SECUNDARIA TÉCNICA
72	15EST0071D	AGROPECUARIA NO. 22 BELISARIO DOMÍNGUEZ	SAN JUAN ATZINGO	SECUNDARIA OFICIAL AGROPECUARIA
73	15DTV0248P	MARIANO AZUELA / FEDERAL	SANTA MÓNICA	TELESECUNDARIA
74	15ETV0457U	COLONIA DR GUSTAVO BAZ	COLONIA DR GUSTAVO BAZ	TELESECUNDARIA
75	15TV0236J	OFTV NO. 0317 JOSÉ MARÍA VELASCO	SANTA LUCIA	TELESECUNDARIA
76	15ETV0089Q	OFTV NO. 0091 LUIS PASTEUR	AHUATENCO	TELESECUNDARIA
77	15ETV0090F	OFTV NO. 0092 BELISARIO DOMÍNGUEZ	SANTA CRUZ TEZONTEPEC	TELESECUNDARIA
78	15DTV0286S	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	SAN JOSÉ EL TOTOC	TELESECUNDARIA
79	15DTV0287R	GUSTAVO BAZ PRADA	LA LAGUNITA	TELESECUNDARIA
80	15DTV0315X	JOSÉ VASCONCELOS	LA LAGUNILLA	TELESECUNDARIA
81	15EES0583L	JUAN ESCUTIA/ESTATAL	SANTA MARTHA	SECUNDARIA OFICIAL
82	15EES0354S	SEC.OFIC. NO. 49 JUSTO SIERRA MÉNDEZ	OCUILAN DE ARTEAGA	SECUNDARIA OFICIAL
83	15DST0170E	CAUDILLOS DEL SUR	CHALMITA	SECUNDARIA
BACHILLERATOS				

84	15ECT0114K	CENTRO DE BACHILLERATO TÉCNOLOGICO OCUILAN / CBT	SANTA MÓNICA	BACHILLERATO CBT
85	15EMS0005V	CENTRO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO / COBAEM	SAN JUAN ATZINGO	BACHILLERATO COBAEM
86	15EBH0528P	BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA-MÉXICO / ADSCRITA A LA EPO 327	SANTA ANA	PREPARATORIA OFICIAL
87	15EBH0105I	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL OF. NO. 42	OCUILAN DE ARTEAGA	PREPARATORIA OFICIAL
88	15ETK0390X	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM. 390	DR GUSTAVO BAZ	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO
89	15ETK0150Y	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO TBC NÚM 150	SANTA CRUZ TEZONTEPEC,	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO
90	15ETK0149I	TELEBACHILLERATO TBC NO. 149	AHUATENCO	TELEBACHILLERATO
91	15ETK0389H	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM. 389	LA LAGUNITA	TELEBACHILLERATO
UNIVERSIDAD				
92		UNIVERSIDAD UDEMEX UNIVERSIDAD DIGITAL ESTADO DE MÉXICO	OCUILAN DE ARTEAGA	
C A M				
93	15DML0038U	ESCUELA CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE NÚM. 38 / C.A.M	SANTA MARÍA TLATUCAPA	
C O N A F E				
94	15FIC0458H	CONAFE	LA CIENEGA	INICIAL
95	15FIC0459G	CONAFE	COLONIA DR GUSTAVO BAZ	INICIAL
96	15FIC0460W	CONAFE	COYOLTEPEC	INICIAL
97	15FIC0461V	CONAFE	LA PASTORÍA (LA PASTORA)	INICIAL
98	15FIC0462U	CONAFE	EL PICACHOSAN ANTONIO EL PICACHO	INICIAL
99	15FIC1236E	CONAFE	SANTA ANA	INICIAL
100	15FIC0463T	CONAFE	SANTA MARTHA	INICIAL
101	15FIC1224Z	CONAFE	TLATEMPA	INICIAL
102	15FIC0464S	CONAFE	TEPETZINGO	INICIAL
103	15FIC0465R	CONAFE	LA HACIENDITA	INICIAL
104	15FIC0466Q	CONAFE	CINCO CAMINOS	INICIAL
105	15FIC0467P	CONAFE	SAN SEBASTIÁN	INICIAL
106	15FIC0468O	CONAFE	SANTA MARÍA TLATUCAPA	INICIAL
107	15KJN0685J	CONAFE	EL AHUHUETE	PREESCOLAR
108	15KJN0584K	CONAFE	AJUCHITLAN	PREESCOLAR
109	15KJN0309G	CONAFE	AMOLA (SAN ISIDRO AMOLA)	PREESCOLAR
110	15KJN0071M	CONAFE	MEXICAPA	PREESCOLAR
111	15KJN1086V	CONAFE	PUEBLO NUEVO	PREESCOLAR
112	15KJN0226Y	CONAFE	TLATEMPA	PREESCOLAR
113	15KJN0227X	CONAFE	LAS TROJES	PREESCOLAR
114	15KJN0225Z	CONAFE	LA HACIENDITA	PREESCOLAR
115	15KJN0462A	CONAFE	EL CAPULÍN	PREESCOLAR
116	15KPR0443C	CONAFE	AJUCHITLÁN	PRIMARIA

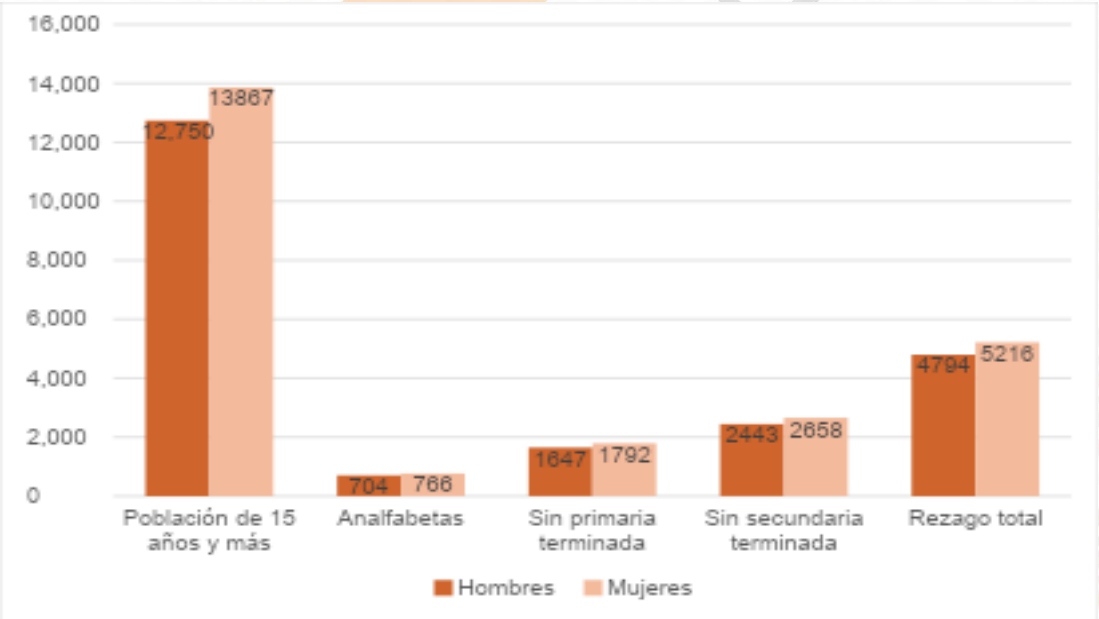
117	15KPR0138W	CONAFE	LA HACIENDITA	PRIMARIA
118	15KPR0774T	CONAFE	RICÓN DE LAS BUGAMBILIAS	PRIMARIA
119	15KPR0382F	CONAFE	EL CAPULÍN	PRIMARIA
120	15KPR0231Z	CONAFE	SANTA MARIA (TLATUCAPA)	PRIMARIA
121	15KTV0201E	CONAFE	AJUCHITLÁN	SECUNDARIA
122	15KTV0085E	CONAFE	LA ESPERANZA (EL ARENAL)	SECUNDARIA
123	15KTV0086D	CONAFE	LA PASTORÍA (LA PASTORIA)	SECUNDARIA
124	15KTV0268M	CONAFE	SANTA MARIA (TLATUCAPA)	SECUNDARIA
Fuente: Dirección De Educación y Cultura De Ocuilán				

En el municipio de Ocuilán se cuenta con 31 instituciones educativas que corresponden al Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) que es un organismo público descentralizado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que brinda servicios de educación comunitaria para el bienestar desde la primera infancia a niñas, niños y adolescentes que habitan en localidades de alta y muy alta marginación de nuestro país, en donde no es posible contar con un servicio educativo regular.

Rezago educativo y abandono escolar

El analfabetismo y el rezago educativo en el municipio de Ocuilán, tiene la finalidad de ampliar la cobertura de educación primaria y secundaria entre las personas de 15 años o más, manifiestan su voluntad de unir esfuerzos para colaborar en contener y abatir el analfabetismo y el rezago educativo en el Estado de México, a través del Modelo MEV Aprende INEA y el programa de Reconocimiento de saberes.

Gráfica por estimación del rezago educativo 2024

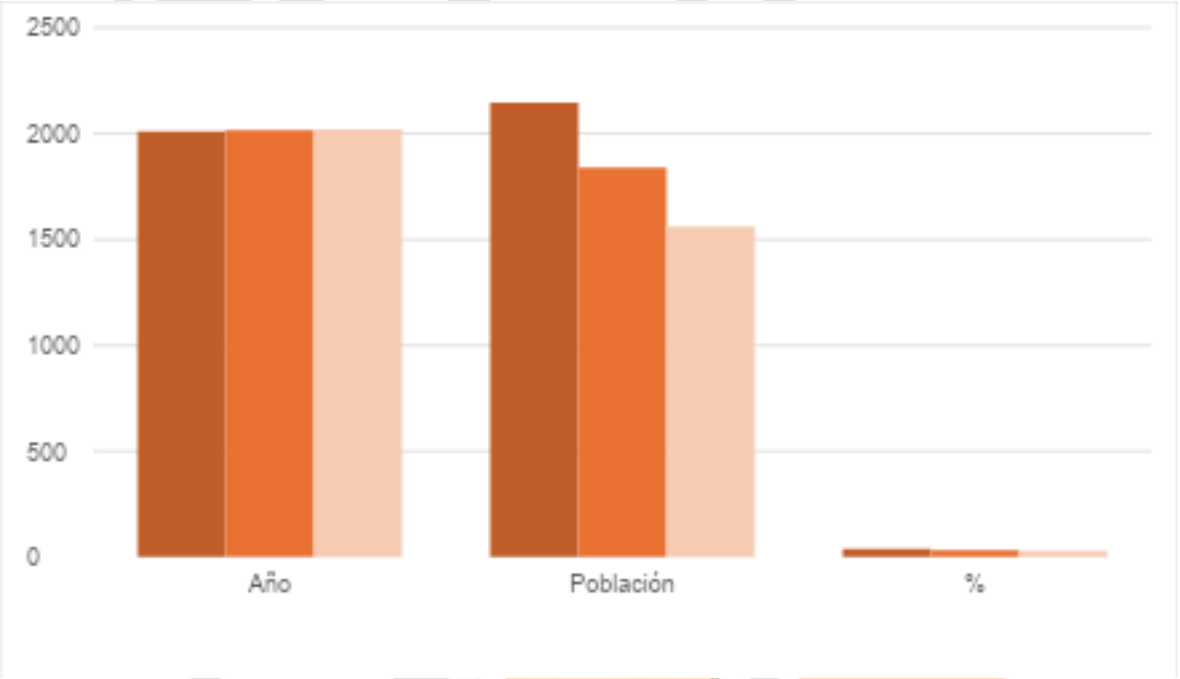


Fuente: Información estimada con base en el Censo de Población y vivienda 2020, CONAPO; Estadística del Sistema de indicadores educativos (septiembre 2024), SEP; logros del INEAL.

Analfabetismo y educación indígena

De acuerdo con datos del IGECEM, se logró disminuir el analfabetismo en 10.59% puntos porcentuales, pasando de 38.71% en el 2010 a 28.12% en el año 2020.

Gráfica comparación de analfabetismos 2010- 2020



Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

La tasa de analfabetismo de Ocuilán en 2020 fue 6.23%. Del total de población analfabeta, 39.94% correspondió a hombres y 60.06% a mujeres.

Tabla de Analfabetas 2020

Analfabetas 2020				
Total	Hombres	%	Mujeres	%
1560	623	39.94	937	60.06

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

En la siguiente tabla se muestra la población por localidad de 15 años y más integrada por analfabetas, sin primaria terminada, sin secundaria terminada y rezago total.

Tabla de Población de 15 años o más con problemas de rezago educativo

Localidad	Población de 15 años y más	Analfabetas	Sin primaria terminada	Sin secundaria terminada	Rezago Total
Santa Monica	2430	153	333	484	970
Ocuilan de Arteaga	1781	104	240	347	691
Santa Cruz Tezontepec	1866	102	225	329	656
Santa Martha	1490	88	194	285	567
Santa Lucia	1318	77	169	251	497
Chalmita	1281	70	165	254	489
Santa Ana	1259	72	162	241	475
Plaza Nueva	1018	56	131	198	385
Colonia Doctor Gustavo Baz	892	48	114	170	332
Ahuatenco	877	47	112	167	326
Los Manantiales (Rio Chiquito)	849	46	109	162	317
Reforma Agraria (El Pedregal)	828	45	106	157	308
San Juan Atzingo	790	42	101	150	293
Cinco Caminos	747	40	95	142	277
La Lagunilla	670	36	86	127	249
El Picacho (San Antonio el Picacho)	594	32	75	113	220
Lomas de Teocalzingo	570	31	73	108	212
Tepetzingo (Tepetzingo)	555	30	71	105	206
La Cienega	437	23	55	83	161
La Cañada	423	22	53	80	155
Santa Maria Nativitas	383	20	48	72	140
San José el Tótop	378	19	48	71	138
Coyoltepec	345	18	44	65	127
Pastoria (La Pastoria)	341	18	43	64	125
La Haciendita	306	15	38	58	111
La Lagunita	264	14	33	49	96
San Sebastian	247	13	31	46	90
Santa Maria (Tlatucapa)	245	12	31	46	89
La Esperanza (El Arenal)	245	12	30	46	88
El Cerrito (El Calvario)	241	12	30	45	87
El Ahuehuate	214	11	26	40	77
Tieculco	212	10	26	40	76
Tlatempa	199	10	25	37	72
Mexicapa	194	10	24	36	70
Amola (San Isidro Amola)	184	9	23	35	67
San Isidro	180	9	23	33	65
Las Trojes	159	8	20	29	57
El Puente	152	7	19	28	54
Puente Ancho	142	6	18	26	50
Pueblo Nuevo	123	6	15	23	44
La Herradura	117	6	15	21	42
El Capulin	100	4	12	19	35
Rincon de la Bugambillas	104	4	12	18	34
Mumana-Ati	58	2	6	10	18
Tlaltizapan	37	1	3	6	10
Acahualzingo	27	0	3	4	7
Ajuchitlan	28	0	2	4	6
Texcoconalco	17	0	1	2	3
Total	26617	1470	3439	5101	10010

Fuente: CONAPO; Estadística del Sistema de indicadores educativos (septiembre 2024), SEP; logros del INEA.

En los últimos años se ha visto incrementado el número de hablantes de la lengua Tlahuica, según el INEGI en el censo realizado en el año 2020, se registraron 2283 hablantes de la lengua.

Becas educativas, en beneficio de estudiantes de educación básica, medio superior, superior y rezago educativo del municipio, tomando en cuenta a la población vulnerable, con discapacidad y buen aprovechamiento.

Acceso a nuevas tecnologías de la información y escuelas como espacios de seguridad y paz

En el municipio de Ocuilan otro problema que aquejan al sistema educativo son referentes a las condiciones de infraestructura, equipamiento, mobiliario, conectividad y tecnología en las escuelas, aún más en los Telebachilleratos, así como las limitadas oportunidades de acceso a las tecnologías de información, comunicación y aprendizaje que pueden reducir la brecha digital, aumentar los aprendizajes, los hábitos de lectura y escritura, así como un mayor acercamiento a la ciencia, la tecnología, innovación y deporte; además de la agudización de la violencia e inseguridad en las escuelas y su entorno, y los relacionados con la salud física y socioemocional de estudiantes, lo que demanda la necesidad de visibilizar a las escuelas como espacios seguros, donde se promueva un ambiente de bienestar.

Otra de las variables a ser analizadas en tema de educación es el uso de tecnologías pues la adquisición y uso de estos permite conocer el nivel que impera en el municipio para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

De este modo más del 90% de las viviendas no cuentan con internet ni computadora, hecho que habla de una marcada desigualdad en el acceso a esta tecnología básica, pues estas herramientas son un acceso al conocimiento y a la información.

Con respecto a la educación superior, si bien se ha ampliado su cobertura con la apertura de la Universidad Digital que se consolida como una institución que imparte educación media superior y superior de calidad en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia, con un modelo educativo de vanguardia basado en Tecnologías de Información y Comunicación como herramientas para la enseñanza y el aprendizaje, así como para el desarrollo de competencias de los educandos, a fin de formar a los profesionales requeridos para el desarrollo estatal y nacional.

Ingreso, formación, promoción y reconocimiento de docentes

Cabe resaltar que es esencial conocer y mantener un equilibrio adecuado en la proporción de alumnos por maestro y por escuela para garantizar una educación de excelencia, que beneficie tanto a los alumnos, como a toda la sociedad.

Tabla Matrícula Escolar 2024

Matricular Escolar 2024		
Nivel Educativo	No. De Alumnos	No. De Maestros
Básica	7066	444
Media Superior	969	96

Superior	12	1
No Escolarizada	63	13
Total	8110	554

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2023.

Dentro del entorno de la comunidad educativa, destaca la importante labor de las y los docentes como eje fundamental en el crecimiento integral y la formación de las y los estudiantes como individuos comprometidos con su comunidad, por lo que, mejorar sus condiciones laborales es tan necesario como el reconocimiento a su desempeño y el diseño de bases para la formación continua, conforme a los avances científicos, tecnológicos, humanísticos y de innovación.

Deporte

El deporte es un derecho fundamental y una herramienta para fortalecer lazos sociales, al mismo tiempo que permite el desarrollo sostenible y la paz, así como la solidaridad y el respeto hacia las personas.

Además, promover el deporte inclusivo, desde la infancia hasta la juventud, a través de actividades recreativas y competitivas, ofrece beneficios como la formación de valores, fortalece la autonomía, mejora de la salud, el bienestar, y el desarrollo integral de las personas.

En el municipio de Ocuilan resalta la persistencia de carencias que se manifiestan en la falta de unidades deportivas, lo que limita la capacidad de brindar un entorno propicio para el desarrollo deportivo en todas sus dimensiones, desde la insuficiencia de instalaciones y de personal capacitado para fomentar la participación en el deporte y la actividad física. En este sentido, el incremento de la infraestructura deportiva puede favorecer la salud física y emocional de las personas, evitar vicios y adicciones en la juventud, reducir el riesgo de enfermedades crónicas y disminuir el estrés, la ansiedad y la depresión.

Actualmente, en el municipio de Ocuilan existe un fuerte impulso para fortalecer el patrimonio cultural y desarrollo de actividades deportivas y recreación que permita el desarrollo y el esparcimiento sano de la población.

Los centros de formación están diseñados en modalidades de clubes, talleres etc., para que practiquen de manera sistemática y metódica la disciplina deportiva, por lo menos 3 veces a la semana en horarios vespertinos y así dimensionar el deporte como una disciplina integral y competitiva en quienes lo practican. Los centros de formación y cultura física serán los siguientes: ajedrez, atletismo, entrenamiento funcional, box, basquetbol, ciclismo de montaña, fútbol, Tae Kwon Do y Zumba.

Las ligas deportivas de futbol, Tae Kwon Do, Atletismo, Basquetbol y Ajedrez es una extensión operativa de los centros de formación, más enfocada a la

competencia tanto en el ámbito municipal y de participación en otros eventos de índole Estatal y Nacional, así como también realizar intercambios deportivos con diferentes Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte de la Región.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte realizó un censo en las 44 delegaciones que pertenecen al municipio de Ocuilan, en donde se encontraron las siguientes:

- 3 unidades Deportivas
- 25 Campos Deportivos de Fútbol
- 11 canchas de Fútbol Rápido
- 7 canchas de Basquetbol
- 2 canchas de Frontón
- 1 pista de Atletismo
- 1 salón de Usos Múltiples

Acceso a la salud integral

El acceso a la salud es parte fundamental para cada uno de los Ocuilenses sin distinción de sexo, o situación económica. La atención de salud debe ser segura, eficaz, oportuna, equitativa, integrada y centrada en cada una de las personas; es decir de manera integral. Al describir el término de salud como equitativa hacemos referencia a incluir la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.

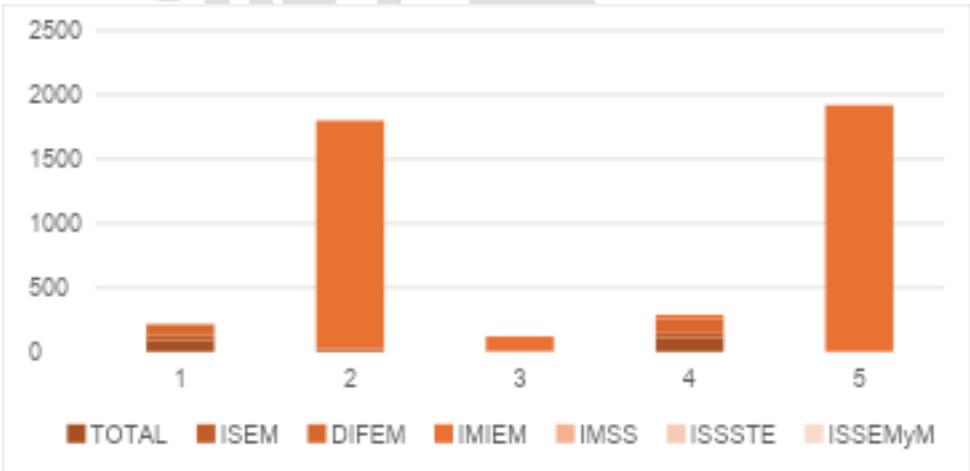
Se considerará al paciente como un “todo” al tener en cuenta todos sus aspectos físicos, mentales y emocionales; así mismo debemos basarnos en la observación racional, la deducción y considerar el medio social en el que vive para comprender las necesidades. Realizar un estudio socioeconómico es de suma importancia para evaluar la necesidad de cada uno de los pacientes y las inclemencias a las que se enfrenta el personal a cargo.

El presente documento mantiene el objetivo y características fundamentales de ediciones anteriores, ofreciendo así datos estadísticos e indicadores básicos del sector salud 2022, para el Estado de México específicamente en el Municipio de Ocuilan, su integración por institución médica ISEM, SDIFEM, IMIEM, IMSS, ISSSTE e ISSEMyM. En el primer apartado se presentan los recursos físicos y se da a conocer información referente a las unidades médicas, consultorios, camas censables y no censables.

Tabla unidades medicas

Unidades Médicas	Consulta Externa	Hospitalización General	Hospitalización Especializada	Total
ISEM	1210	57	14	1281
DIFEM	346	24	11	381
IMIEM	1	0	2	3
IMSS	90	14	4	108
ISSSTE	36	2	0	38
ISSEMyM	89	15	4	108
TOTAL	1772	112	35	1919

Gráfica Unidades médicas por institución según nivel de atención 2022



Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2023.

Salud mental

La salud mental es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad.

Es parte fundamental de la salud y el bienestar que sustenta nuestras capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos. La salud mental es, además, un derecho humano fundamental. Y un elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico.

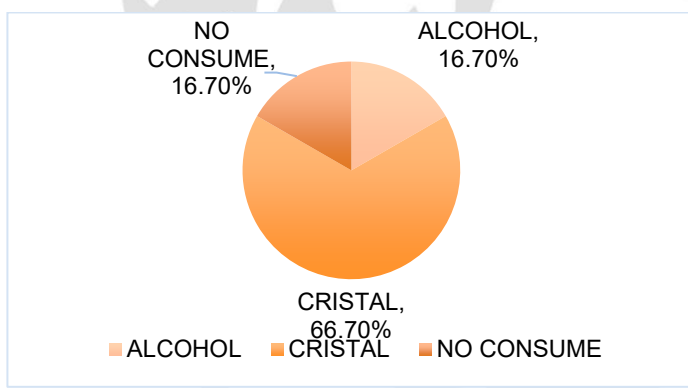
La salud mental es más que la mera ausencia de trastornos mentales. Se da en un proceso complejo, que cada persona experimenta de una manera diferente, con diversos grados de dificultad y angustia y resultados sociales y clínicos que pueden ser muy diferentes.

Las afecciones de salud mental comprenden trastornos mentales y discapacidades psicosociales, así como otros estados mentales asociados a un alto grado de angustia, discapacidad funcional o riesgo de conducta autolesiva. Las personas que las padecen son más propensas a experimentar niveles más bajos de bienestar mental, aunque no siempre es necesariamente así.

De acuerdo con la estadística sobre demanda de atención en los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA) del año 2024 el Municipio de Ocuilan arroja la siguiente información.

En la siguiente gráfica y de acuerdo con las estadísticas con referencia al consumo de sustancia de los usuarios del Municipio de Ocuilan se muestra que un 22.20% de la población consume alcohol, mientras que un 33.30% consume sustancias nocivas para la salud en este caso cristal y un 44.40% no consume ningún tipo de sustancia.

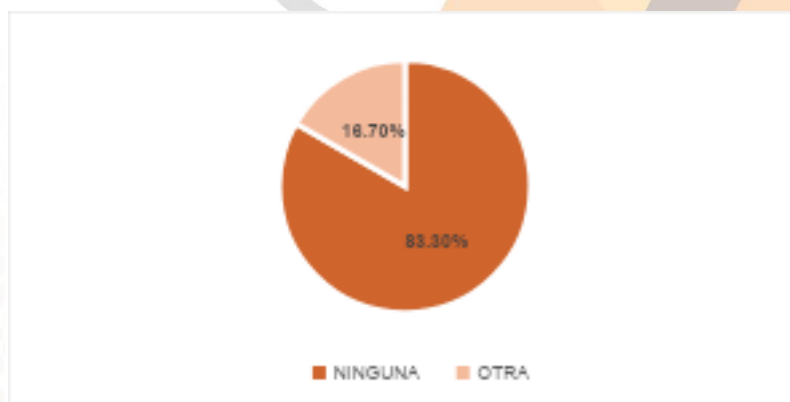
Gráfica por sustancias 2024



Fuente: IGECCEM con información de la Secretaría de Salud, Departamento de Estadística, 2023

Con base al análisis los trastornos mentales en el municipio de Ocuilan están distribuidos siendo el 83.3% no sufre de ningún trastorno mental, mientras que el 16.7% padece trastornos mentales no especificados.

Gráfica por trastornos mentales 2024



Fuente: IGECCEM con información de la Secretaría de Salud, Departamento de Estadística, 2023

De acuerdo con el análisis con respecto a los grupos etarios del municipio de Ocuilan el 50% corresponde a habitantes de 18 a 29 años, el 33.3 % a habitantes de 30 a 45 años y el 16.7% al grupo de 18 a 29 años.

Gráfica Grupos etarios en Ocuilan 2025

Con respecto al análisis del Municipio de Ocuilan el sexo masculino predomina con un 66.7% el sexo femenino con 33.3 % tiene un menor ingreso de sustancias nocivas para la salud, cuyos factores determinantes son las enfermedades mentales.

Gráfica por sexo 2024



Fuente: IGECCEM con información de la Secretaría de Salud, Departamento de Estadística, 2023

Cobertura hospitalaria

De acuerdo con las estadísticas presentadas e indicadores en la gráfica anterior lo correspondiente para el municipio de Ocuilan con respecto a Unidades médicas por institución de segundo nivel de atención; Ocuilan cuenta con la siguiente información (cuadro 1.2). contamos con un total de 12 unidades médicas que ofrecen servicio de consulta externa, no se cuenta con unidades médicas que brinden hospitalización general ni tampoco contamos con unidades de hospitalización especializada.

Tabla Unidades médicas Ocuilan 2023

UNIDADES MEDICAS POR MUNICIPIO SEGÚN NIVEL DE ATENCIÓN				
MUNICIPIO ESPECIALIZADA	TOTAL	CONSULTA EXTERNA	HOSPITALIZACIÓN GENERAL	HOSPITALIZACIÓN
OCUILAN	12	12	0	0

Fuente: IGECCEM con información de la Secretaría de Salud, Departamento de Estadística, 2023

De acuerdo con el cuadro presentado. El municipio de Ocuilan cuenta con 12 unidades médicas que brindan servicios de consulta externa los cuales derivan directamente de las siguientes dependencias: ISEM 10, DIFEM 1 E ISSEMYM 1. Dichas unidades brindan únicamente consulta externa.

Tabla de consulta externa 2023

Unidad Médica	Consulta Externa	Hospitalización General	Hospitalización Especializada	Total
ISEM	10	0	0	10
DIFEM	1	0	0	1
ISSEMyM	1	0	0	1
Total	12	0	0	12

Fuente: IGECHEM con información de la Secretaría de Salud, Departamento de Estadística, 2023

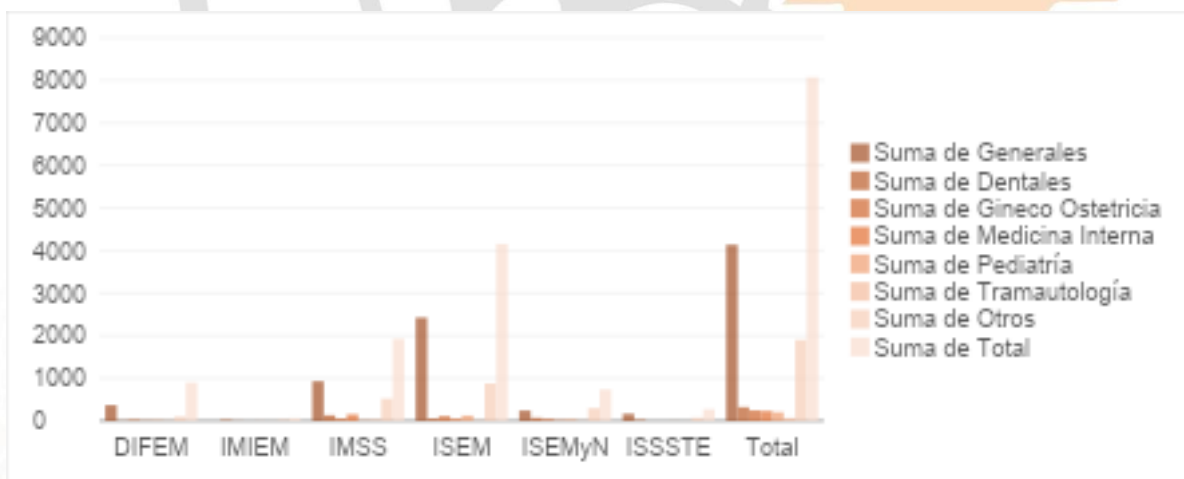
De acuerdo con las estadísticas plasmadas en el cuadro y en referencia a los tabuladores del Estado de México, la siguiente información global se refiere a los consultorios médicos por institución según el tipo de atención.

Tabla Consultorios médicos por institución y tipo de atención 2023

Consultorios médicos por institución según tipo de atención.								
Institución	Generales	Dentales	Gineco Ostetricia	Medicina Interna	Pediatría	Tramautología	Otros	Total
ISEM	2427	57	112	48	128	15	881	4157
DIFEM	370	10	28	11	19	11	99	902
IMIEM	0	25	5	1	4	2	28	66
IMSS	932	133	56	155	18	28	522	1928
ISSSTE	166	26	1	1	3	2	73	273
ISEMyN	242	73	44	18	33	9	300	738
Total	4137	324	246	234	205	67	1903	8064

Fuente: IGECHEM con información de la Secretaría de Salud, Departamento de Estadística, 2023

Gráfica Consultorios médicos por institución 2023



Fuente: IGECHEM con información de la Secretaría de Salud, Departamento de Estadística, 2023

La presente información plasmada en el cuadro (1.6) hace referencia al tipo de atención medica en el Municipio de Ocuilan, las estadísticas arrojan los siguientes datos; consultorios médicos por municipio e institución según tipo de atención de los cuales se cuenta con un total de 21 consultorios con las siguientes especialidades, Generales 15, Dentales 4, Cirugía 0, Ginecobstetricia 0, Medicina Interna 0, Pediatría 0, Traumatología 0, otros 2. De los cuales se desglosa el tipo de atención según la dependencia descrita.

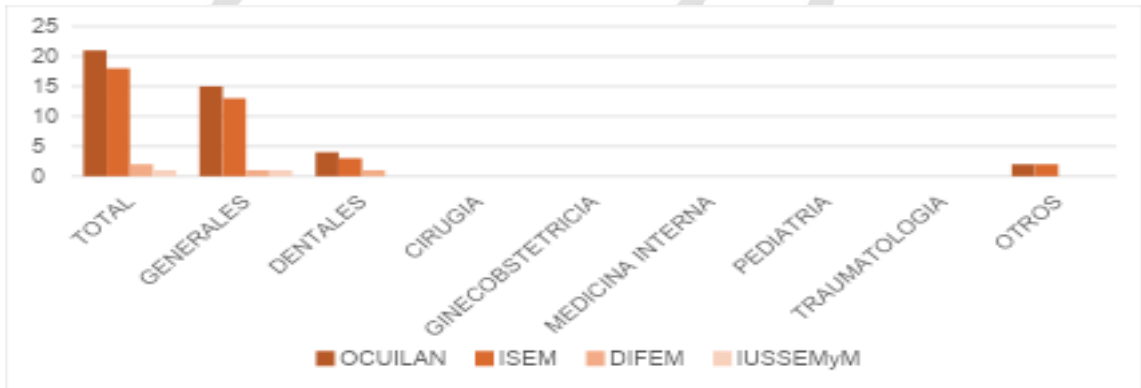
- ISEM cuenta con un total de 18 consultorios de los cuales se describen los siguientes: generales 13, dentales 3, cirugía 0, ginecobstetricia 0, medicina interna 0, pediatría 0, traumatología 0, otros 2,
- DIFEM, cuenta con un total de 2, general 1, dentales 1, cirugías 0, ginecobstetricia 0, medicina interna 0, pediatría 0, traumatología 0, otros 0.
- ISSEMYM cuenta con un total de 1 generales 1, dentales 0, cirugía 0, ginecobstetricia 0, medicina interna 0, pediatría 0, traumatología 0, otros 0.

Tabla Tipo de atención por institución 2023

Institución	Generales	Dentales	Cirugía	Ginecobstetricia	Medicina Interna	Pediatría	Traumatología	Otros	Total
ISEM	13	3	0	0	0	0	0	2	18
DIFEM	1	1	0	0	0	0	0	0	2
ISSEMyM	1	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	15	4	0	0	0	0	0	2	21

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, Departamento de Estadística, 2023

Gráfica Consultorios médicos por municipio 2023



Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, Departamento de Estadística, 2023

Con respecto a las camas no censables e incubadoras por institución según el tipo de atención presentadas en el Municipio de Ocuilán cuenta con un total de 8 camas las cuales están integradas de la siguiente manera 2 cunas de recién nacido y 6 englobadas en el rubro otros.

Tabla Instituciones de salud y atención 2023

Institución	Aplicación del tratamiento	Camas y camillas de urgencia	Cunas de recién nacido	Recuperación	Terapia intensiva	Otros	Total	Incubadora
ISEM	0	2	0	0	0	6	8	1
TOTAL	0	2	0	0	0	6	8	1

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, Departamento de Estadística, 2023

El sector salud es un pilar fundamental en el bienestar y desarrollo de la sociedad, de los Ocuilenses, su correcto funcionamiento depende en gran medida de la

gestión eficiente de los **Recursos Humanos (RRHH)** con los que contamos en cada una de las **UNIDADES IMSS-BIENESTAR**.

Los Recursos Humanos en el ámbito de la salud no solo abarcan la contratación de médicos, enfermeros y personal administrativo, sino que también incluyen estrategias de desarrollo profesional, bienestar laboral y motivación; es decir el contar con personal altamente calificado asegurara una atención de calidad y calidez para el usuario, generando un impacto ante la sociedad y ante los estándares de calidad con los que se debe de cumplir como objetivo primordial de la salud. Salvaguardar y velar por la salud de nuestros usuarios es una labor crucial la cual debe de ser encaminada, vigilada y evaluada; mediante críticas constructivas por parte del usuario con respecto al servicio que se le brinda en cada una de estas unidades.

Razones específicas para evaluar el desempeño de los recursos humanos activos en las UNIDADES IMSS-BIENESTAR en OCUILAN:

1. **Garantizar la Atención Médica en Zonas Rurales y de Difícil Acceso**

- La evaluación permite identificar si los médicos y enfermeras están cumpliendo con los protocolos de atención medica que los usuarios necesitan, puesto que la atención se brinda a cada uno de manera integral y sólida.

2. **Medición de la Calidad en la Prestación de Servicios**

- Se analizará y evaluará el desempeño por medio de encuestas ciudadanas la atención que este brindando cada uno de los miembros operativos del sector salud dentro de las **UNIDADES DE SALUD IMSS-BIENESTAR**.

3. **Capacitación en Programas de Salud Comunitaria**

- IMSS-BIENESTAR prioriza un enfoque de **atención primaria y prevención**, por lo que debe de contar con capacitaciones continuas al personal laboral en dichas áreas ya mencionadas.
- Se identifican áreas de oportunidad para reforzar la capacitación en salud pública.

4.- **Cumplimiento de Normas y Protocolos del IMSS-BIENESTAR**

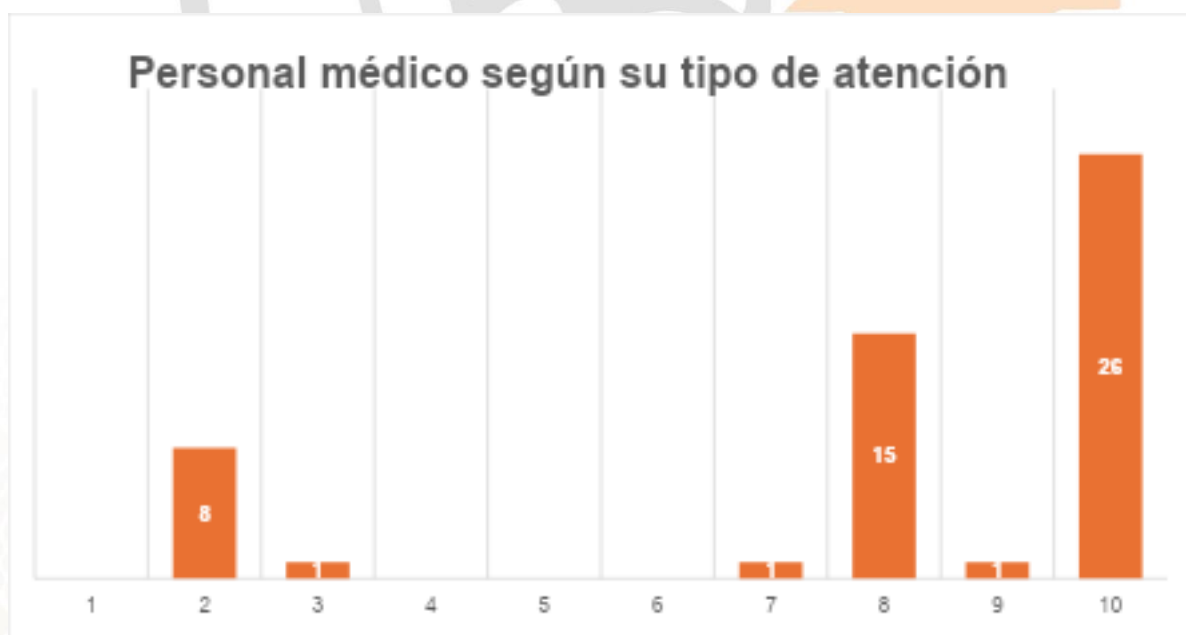
- Se revisa que el personal cumpla con los lineamientos de atención gratuita, buen trato a la población y apego a normatividad establecida en la ley general de salud.
- Se supervisará el manejo adecuado de expedientes clínicos y el uso correcto de recursos médicos proporcionados.

5.- Fortalecimiento de la Coordinación entre el Personal de Salud y la Comunidad

- La evaluación permite medir el nivel de compromiso del personal con el modelo de **Medicina Comunitaria**, en el municipio de Ocuilan.
- Se revisa si el personal está cumpliendo con visitas domiciliarias, programas de educación en salud y seguimiento a pacientes con enfermedades crónico-degenerativas.

La siguiente información mostrada en el cuadro nos describe la cantidad de personal médico con el que se cuenta en el municipio de Ocuilan. Expresando la información de la siguiente manera se cuenta con un total de 26 médicos de los cuales 8 son generales, 1 ginecobstetra, 1 residente, 15 pasantes y 1 más agregado al rubro otros.

Gráfica Personal médico según tipo de atención 2023



Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2023.

Con referencia en la información plasmada en el cuadro Ocuilan cuenta con 26 recursos humanos médicos de los cuales se distribuyen en las siguientes dependencias:

- ISEM cuenta con un total de 18 médicos de los cuales 6 son generales y 1 especialista en ginecobstetricia, 1 residente, 15 pasantes y 1 más agregado al rubro otros.
- DIFEM cuenta con un total de 7 médicos de los cuales 1 es general, 1 residente y 5 pasantes.
- ISSEMyM cuenta con 1 médico general.

Tabla Personal de salud 2023

Institución	Internistas	Residentes	Pasantes	Internos de posgrado	Otros
ISEM	0	0	10	0	1
DIFEM	0	1	5	0	0
ISSEMyM	0	0	0	0	0
Total	0	1	15	0	1

Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2023

Con respecto a la información plasmada en el cuadro Ocuilan cuenta con 5 odontólogos de los cuales 4 son generales y 1 pasante; los antes mencionados pertenecientes a la dependencia de ISEM.

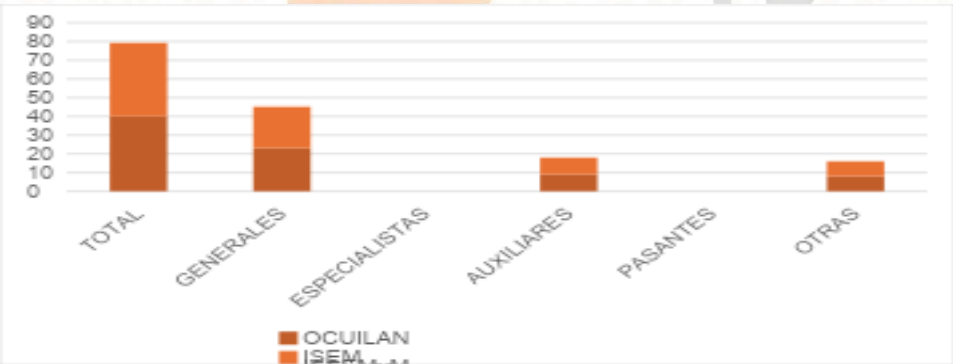
El presente cuadro presenta la información referente a la plantilla de enfermeras con las que se cuenta en el municipio de Ocuilan. Se cuenta con 40 enfermeras de las cuales 23 son generales, 9 auxiliares y 8 clasificadas en el rubro otros. Distribuidas en las siguientes dependencias como se muestra en el cuadro:

Tabla Plantilla de enfermeras

MUNICIPIO	TOTAL	GENERALES	ESPECIALISTAS	AUXILIARES	PASANTES	OTROS
OCUILAN	40	23	0	9	0	8

Fuente: Elaboración propia Coordinación de Salud, Ayuntamiento 202

Gráfica Por municipio e Institución según el tipo de atención



Fuente: Elaboración propia Coordinación de Salud, Ayuntamiento 202

Se cuenta con 29 recursos humanos distribuidos en diferentes áreas como; químicos laboratoristas, psicólogos, trabajadores sociales, técnicos laboratoristas, técnicos radiólogos y otros.

Tabla Recursos humanos 2023

MUNICIPIO OCUILAN	Total	Químicos Laborataristas	Psicologos	Trabajadores Sociales	Técnicos Laborataristas	Técnicos Radiologos	Otros
ISEM	29	1	3	2	2	0	21
Total	29	1	3	2	2	0	21

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2023.

f. Fomento a la cultura y al arte

Se entiende por cultura al conjunto de creencias, tradiciones y costumbres, usos, normas, reglas y las diversas formas de expresión artística que permean generación tras generación en la identidad de los ciudadanos y que a su vez fortalecen e impulsan el desarrollo social.

No obstante, la cultura ha sido un tema abandonado e inaccesible por y para la población, colocando a ésta como una actividad a la que sólo algunos son capaces de acceder, rezagando así a las comunidades que se encuentran en los límites del municipio y a los pueblos originarios que existen dentro de nuestro territorio y luchan constantemente por rescatar y preservar su cultura.

En el municipio de Ocuilan se encuentra la comunidad y la cultura tlahuica, la cual está dispersa en las comunidades de San Juan Atzingo, Lomas de Teocaltzingo, La Colonia Dr. Gustavo Baz, Santa Lucia, San José el Totoc, Tlaltizapán y el Capulín, así mismo en la localidad de Chalmita, aún existen grupos de persona hablantes de la lengua náhuatl, cuyas tradiciones lengua y costumbres se están perdiendo por la falta de apoyo e interés.

Por ello es importante, como primera acción dentro de la nueva administración, el rescate de la lenga de los grupos étnicos del municipio a través documentación y la sistematización de esta, esto se logra brindando el apoyo material y económico a maestros hablantes y escribanos de la comunidad.

Así mismo, a través de observaciones que se han realizado dentro del municipio se detectaron únicamente, dos espacios que brindan experiencia de índole cultural y de fácil acceso los cuales son el museo Arqueológico Colonial, inscrito en el Sistema de Información Cultural del Gobierno Federal, el cual es representado por un inmueble que data del siglo XVI, en el cual se pueden encontrar diversas piezas arqueológicas provenientes del municipio, este reciento busca exponer la restauración del ex convento agustino a través de una reseña histórica conformada

principalmente por fotografías. Una de las piezas más importantes es el Tlachtlitemalácatl, una rueda de piedra que se encontraba en uno de los muros del juego de pelota.

Este inmueble fue fundado en 1536 por Fray Diego de Alvarado. El edificio es uno de los pocos ejemplos de arquitectura monástica de la orden de los agustinos del siglo XVI. En 1711, un terremoto ocasionó el derrumbe de la cubierta de la iglesia, la bóveda deambulatoria del Claustro y el portal de los peregrinos, por lo que en 1725 se construyó otro templo en el lado norte del atrio de la iglesia destruida. En 1994, se inauguró el museo, con el objetivo de mostrar no sólo el inmueble del siglo XVI, sino las piezas arqueológicas encontradas en el municipio.

El patrimonio cultural, materia e inmaterial, forja la identidad municipal de ésta por lo que es necesario dignificar los espacios culturales ya existentes, resguardarlos y restaurarlos con el debido mantenimiento, así mismo es se debe prioriza la creación de nuevos espacios y programas que fomenten el acercamiento al arte y la cultura, cuyo propósitos inicial sea priorizar a los sectores vulnerables del municipio, brindando curso y talleres en espacios adecuados para el correcto desarrollo y formación artístico.

Dicho lo anterior es ineludible la creación de talleres actividades itinerantes cuyo propósito se centre en difundir y enseñar en materia de arte los grupos vulnerables del municipio, brindándoles los materiales necesarios para generar un aprendizaje optimo en la población. Por otro lado, se debe trabajar en la edificación de un centro cultural que facilite el acceso a talleres, cursos, conferencias, exposiciones de arte, acceso a información digital y documental que beneficie a toda la población y su vez sirva como un punto de encuentro en donde la comunidad y la cultura puedan converger.

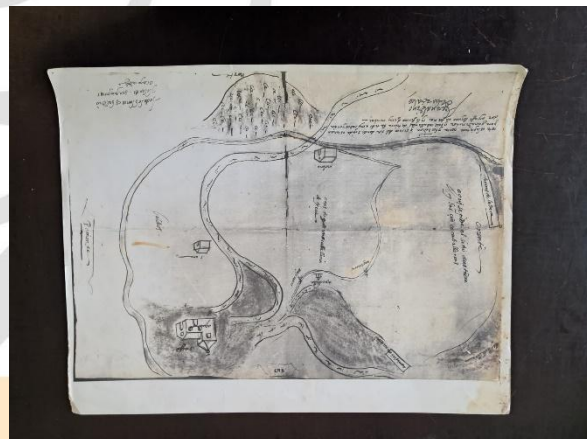
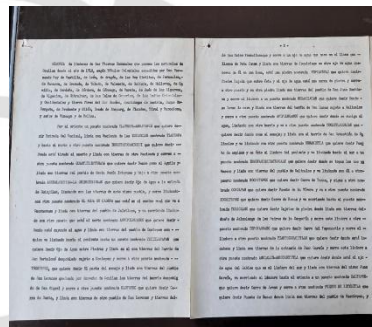
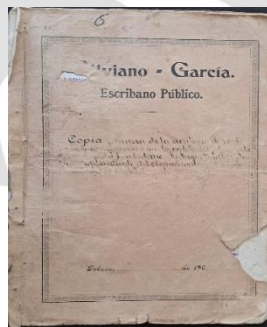
El municipio cuenta con archivo y documentación histórica cuyo valor radica no solo en su antigüedad, sino también en el contenido documental y pictórico de estas, sin embargo, una problemática que amenaza la preservación de dicho patrimonio histórico es la falta de un museo que pertenezca al municipio (se hace énfasis en que el Museo Arqueológico y Colonial, ya antes mencionado, no pertenece al municipio de Ocuilán, sino que se encuentra bajo resguardo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, lo que se vuelve un obstáculo para la correcta difusión cultural, debido a la antigüedad del inmueble es difícil montar exposiciones o realizar talleres enfocados en la población infantil.) en donde se puedan resguardar y exponer los archivos históricos como parte de una galería y exposición municipal.

Por otro lado, la preservación cultural está fuertemente ligada a las tradiciones y festividades del municipio, la principal es la fiesta que se realiza el Quinto viernes de cuaresma, el propósito de dicha festividad es rendir honor a la imagen del Señor

del Calvario, no obstante, dicho festejo se convierte en una oportunidad para impulsar las actividades culturales por medio de ferias y festivales, como es el caso del festival cultural In Xóchtli In Cuicatli “Flor y Canto de Ocuilan”.

A través de dichas festividades se pueden brindar talleres que sirven que inducen a la juventud a crear interés por actividades de índole cultural, a su vez estas tienen la función de ayudar a reconocer los temas de interés común en materia de arte y cultura.

Archivo histórico del municipio de Ocuilan



Vivienda y servicios públicos dignos Vivienda

La vivienda es un tema de atención prioritaria, de integración y adaptación social de la familia. Deben ser espacios dignos para elevar el bienestar y calidad de vida de la población. En este tenor, para el año 2015 el municipio contaba con 7,988 viviendas habitadas representando el 0.2% respecto al total de viviendas habitadas existentes en el Estado de México; cabe mencionar que la tasa de crecimiento es ligeramente mayor que la del Estado de México, pero a su vez, disminuyó en 10 años dentro del municipio.

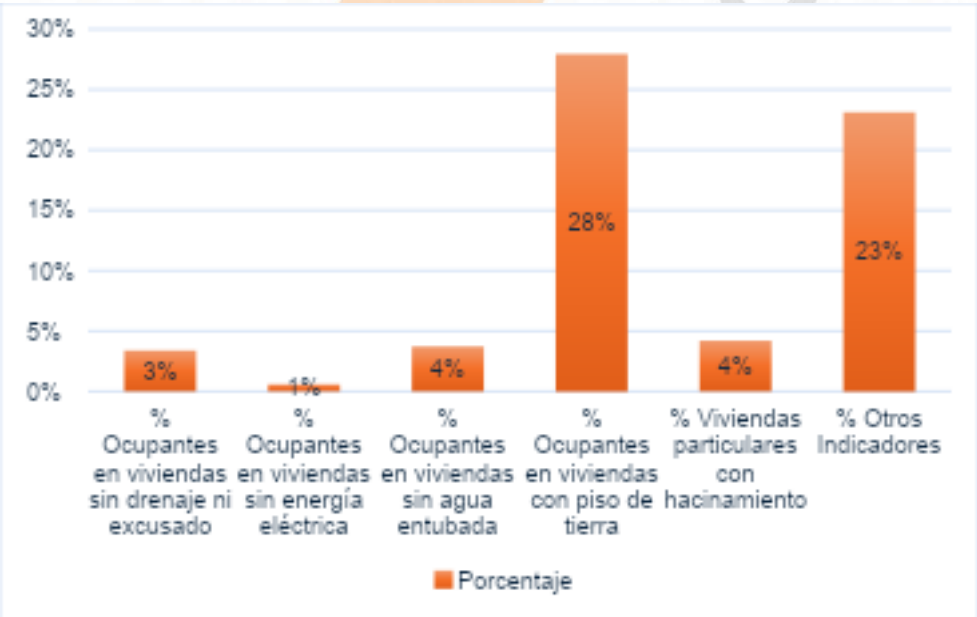
Tabla Viviendas en Ocuilán

Año	Ocuilán	
	Viviendas	Ocupantes
2010	7019	31677
2015	7988	34485
2020	8780	36185

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

En relación con el INEGI (2020) en el municipio existen 8780 viviendas particulares habitadas, con un total de 36185. Aunque en el Estado de México se ha trabajado para asegurar el acceso a servicios públicos en las viviendas, aún existe un 28% de hogares con piso de tierra, 1% sin energía eléctrica, 4% sin agua entubada y 3% sin sanitario ni drenaje, siendo aspectos fundamentales que impactan en la salud, seguridad, calidad de vida y oportunidades de desarrollo de las personas.

Gráfica Porcentaje de viviendas particulares habitadas 2020



Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

En el municipio existen viviendas con características diversas, la mayoría posee condiciones aptas para cohabitar en ellas, no obstante, es importante considerar a las que no y más porque sobrepasan proporcionalmente los indicadores de carencia de calidad y espacios de la vivienda con relación al estado.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 27.9 % y 25.8 %, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 39 % y 33.9 %, respectivamente:

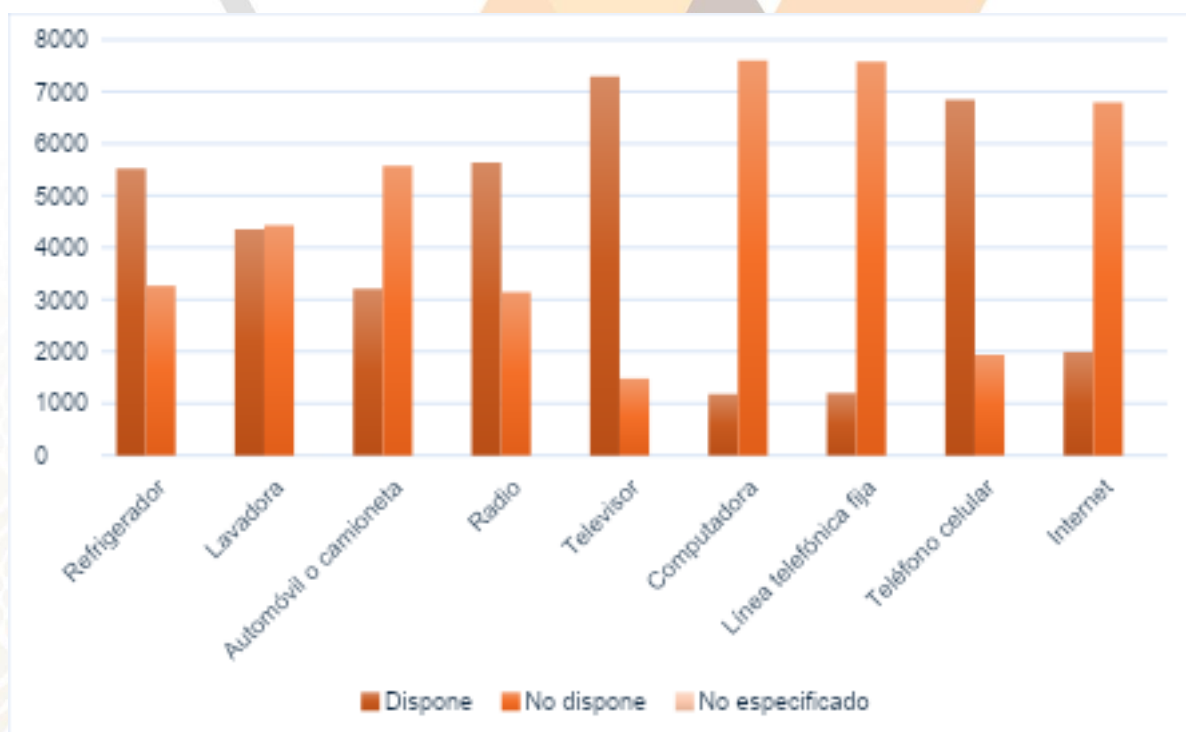
27.9 %, viviendas con 3 cuartos (2020)

39 %, viviendas con 2 dormitorios (2020)

Tales condiciones limitan el pleno desarrollo de las familias porque merma su calidad de vida en el sentido de que no cuentan con espacios seguros, habitables y de calidad que permitan el desarrollo de sus actividades.

La integración de las TICs en viviendas es un fenómeno que está cambiando la forma de vida e interacción con los entornos domésticos, ya que ofrece numerosos beneficios en términos de comodidad, eficiencia, seguridad y sostenibilidad. El televisor es el bien con más disponibilidad de los hogares de la entidad, seguido de los teléfonos celulares por encima de bienes como el refrigerador y la lavadora de las viviendas.

Gráfica viviendas con bienes y tecnologías de la información y comunicación 2020



Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

La integración de las TICs en las viviendas está creando hogares cada vez más inteligentes, eficientes y conectados, y se prevé su evolución continua, situación que

ampliará la brecha digital existente, debido a que 1,991 de las viviendas del municipio cuentan con internet.

La adopción de estas tecnologías promete mejorar la calidad de vida de las personas y contribuir a un uso más sostenible de los recursos, siempre y cuando se aborden adecuadamente los desafíos que conllevan.

Vivienda para jóvenes

En el municipio de Ocuilan la población joven se encuentra en una etapa de la vida caracterizada por la búsqueda de oportunidades educativas y laborales que les permitan forjar un futuro óptimo para su desarrollo personal. Muchas de ellas y ellos se enfrentan a altos niveles de desempleo o a trabajos precarios y mal remunerados, lo que limita su capacidad para pagar una renta, comprar una casa o en su defecto poder construir su propia vivienda.

Certeza patrimonial

En el municipio de Ocuilan de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), existen 8780 viviendas particulares habitadas propias, de las cuales no cuentan con escritura o título de propiedad, lo que representa que en el municipio carecen de dicho documento.

En el año 2022 se entregaron 14 escrituras que beneficiaron a 52 habitantes como se muestra en el cuadro siguiente:

Tabla Escrituras Ocuilan 2023

Año	Escrituras producidas	Escrituras entregadas	Población beneficiada
2020	0	0	0
2021	0	0	0
2022	0	14	52
2023	0	0	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura. Instituto Mexiquense de la Vivienda Social. Coordinación de Delegaciones Regionales, 2024.

La propiedad de la tierra presenta una serie de desafíos y problemáticas que afectan el bienestar de las personas que no cuentan con la certeza legal necesaria de la posesión de sus propiedades, lo que genera incertidumbre e inseguridad jurídica.

Servicios públicos

En el municipio los servicios públicos son las actividades, programas e infraestructuras que el gobierno administra para satisfacer las necesidades de la población. La calidad de los espacios públicos es un factor que influye en la calidad

de vida de la población, es lugar de encuentro donde cualquier persona tiene derecho.

De las 8,780 viviendas particulares que existen en el municipio de acuerdo con INEGI en 2015 existe una disminución de servicios públicos ya que en 2020; 381 viviendas no disponían de agua, 830 de drenaje y 28 de energía eléctrica.

A continuación, se detalla el comparativo de ocupantes de viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos en agua, drenaje y energía eléctrica:

Tabla Comparativa de Ocupantes de vivienda y servicios públicos

Comparativo de Ocupantes de vivienda con acceso a servicios públicos						
Año	AGUA					
	Disponen		No disponen		No especificado	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
2010	6753	30462	247	1119	19	96
2015	7415	32009	566	2444	7	32
2020	8399	34838	381	1347	0	0
Año	DRENAJE					
	Disponen		No disponen		No especificado	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
2010	5105	23210	1878	8332	36	135
2015	7111	30693	855	3692	23	100
2020	7950	33098	830	3087	0	0
Año	ENERGÍA ELECTRICA					
	Disponen		No disponen		No especificado	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
2010	6895	31289	110	319	14	69
2015	7882	34023	97	419	10	43
2020	8745	36066	28	95	6	24

Fuente: IGECM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020

Instrumentación estratégica

Tema		a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales
Objetivo		
4.1	Disminuir la pobreza en el municipio y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los Ocuilenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.	
Estrategias		
4.1.1	Proponer programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación.	
4.1.2	Asegurar el acceso de las familias Ocuilenses a una alimentación sana y nutritiva.	
Líneas de acción		
4.1.1.1	Garantizar que las personas que pertenecen a grupos vulnerables tengan acceso universal y sin discriminación a los programas de bienestar y desarrollo social.	
4.1.1.2	Asegurar que los apoyos de los programas de desarrollo social lleguen sin intermediarios a la población Ocuilense.	
4.1.2.1	Desarrollar talleres sobre el plato del buen comer y prevención de trastornos alimenticios entre los diferentes grupos de edad, especialmente en la población más vulnerable.	
4.1.2.1	Gestionar la entrega de desayunos escolares en las escuelas de Ocuilan	
4.1.2.2	Reactivar los comedores escolares	
4.1.2.3	Gestionar bancos de alimentos	
Tema		b. Mujeres con bienestar integral
Objetivo		
4.2	Fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres Ocuilenses en condición de pobreza y vulnerabilidad.	
Estrategias		

4.2.1	Gestionar programas y proyectos federales - estatales que permitan mejorar la calidad de vida de las mujeres del municipio.
4.2.2	Promover y dar seguimiento a la educación continua de mujeres en situación de vulnerabilidad.
Líneas de acción	
4.2.1.1	Promover programas y acciones de desarrollo social que permitan elevar el ingreso económico de las mujeres Ocuilenses.
4.2.1.2	Implementar programas y acciones de desarrollo social para incrementar el número de mujeres con acceso a los servicios de salud, con énfasis en las que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.
4.2.2.1	Impulsar la difusión y acercamiento de programas sociales a mujeres en situación de vulnerabilidad.
4.2.2.2	Orientar a mujeres para que accedan a mejores oportunidades de trabajo.
Tema	c. Atención a grupos vulnerables
Objetivo	
4.3	Disminuir la brecha de desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables en Ocuilan. 
Estrategias	
4.3.1	Combatir los actos de desigualdad a través de la difusión y orientación de los derechos humanos de grupos vulnerables del municipio
4.3.2	Garantizar servicios dignos y eficientes a los Ocuilenses con discapacidades
4.3.3	Emitir servicios de salud para grupos vulnerables del municipio de Ocuilan enfatizando a adultos mayores y personas con discapacidad
4.3.4	Desarrollar espacios que contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes.
4.3.5	Ampliar los servicios de atención de los migrantes Ocuilenses con la finalidad de establecer acciones que mejoren sus condiciones
4.3.6	Promover y difundir la riqueza cultural y lingüística de las comunidades indígenas.
4.3.7	Fomentar la producción artesanal de productos que fomenten la cultura a través de sus creaciones.
4.3.8	Generar intercambios culturales a través de instituciones para difundir la cultura Tlahuica.
4.3.9	Apoyar en la realización de talleres enfocados a la documentación de la lengua Tlahuica.

4.3.10	Difundir información orientada a prácticas que garanticen la no discriminación, respetando la diversidad sexual.
4.3.11	Generar políticas públicas que respalden los derechos y la diversidad sexual en el municipio.
Líneas de acción	
4.3.1.1	Realizar actividades recreativas fomentando la inclusión
4.3.1.2	Censar para conocer a la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad dentro del municipio.
4.3.2.1	Desarrollar mecanismos para identificar a las personas que requieran ser integradas a los programas alimentarios de bienestar, partiendo de la Información del sistema educativo.
4.3.2.2	Proporcionar apoyo alimentario e insumos a las familias que impulsan la promoción de técnicas de producción para el autoconsumo y el desarrollo.
4.3.3.1	Promover el apoyo legal para proporcionar una atención integral a niñas, niños, adolescentes y adolescentes víctimas de situación de vulnerabilidad.
4.3.3.2	Difundir la cultura de respeto, valores, igualdad y democracia entre NNyA.
4.3.4.1	Crear un enlace estratégico entre dependencias estatales y el municipio para la protección de las infancias.
4.3.4.2	Crear protocolos que eviten riesgos que conlleven a la discapacidad.
4.3.5.1	Reacondicionar la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS)
4.3.5.2	Incentivar a la elaboración de programas dirigidos a personas con discapacidad
4.3.6.1	Reequipar la casa de día y personal especializado
4.3.6.2	Generar un vínculo entre DIF y UBRIS para proporcionar servicios especializados.
4.3.7.1	Identificar a los adultos mayores susceptibles de abuso familiar o social, buscando mecanismos que permitan su atención.
4.3.7.2	Concientizar sobre los mecanismos de protección que salvaguarde los derechos del adulto mayor.
4.3.8.1	Crear convenios con Instituciones públicas privadas para otorgar atención especializada para adultos mayores.
4.3.8.2	Concientizar sobre el consumo de sustancias psicoactivas.
4.3.9.1	Capacitación para el trabajo que permita facilitar el autoempleo y prevención.

4.3.9.2	Diversificar la oferta de servicios para adolescentes y jóvenes, tales como talleres y cursos de verano.
4.3.10.1	Facilitar la tramitación de documentos oficiales a los Ocuilenses residentes en el extranjero.
4.3.10.2	Impulsar la reunificación familiar de los migrantes con sus familias.
4.3.11.1	Implementar un programa de apoyo funerario y asesoría para traslado de personas fallecidas en el extranjero.
4.3.11.2	Generar y difundir materiales informativos que contribuyan al bienestar físico, mental y social de las familias.
Tema	d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos
Objetivo	
4.5	Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, la ciencia, la tecnología, la innovación y el humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural. 
Estrategias	
4.5.1	Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.
4.5.2	Fortalecer la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, la conectividad y el uso de la tecnología en las escuelas, favoreciendo la inclusión de estudiantes de todos los tipos y niveles educativos.
4.5.3	Impulsar la investigación científica, así como la innovación educativa, tecnológica y humanista.
4.5.4	Promover una cultura deportiva inclusiva y accesible.
Líneas de acción	
4.5.1.1	Garantizar la trayectoria educativa, abatiendo el analfabetismo, disminuyendo el abandono y el rezago escolar, garantizando la absorción escolar, ampliando la oferta y modalidades educativas, así como otorgando becas, priorizando las regiones de mayor incidencia de pobreza extrema y moderada.
4.5.1.2	Lograr la Certificación de competencia de mujeres solas, mujeres y hombres de la tercera edad en programas de capacitación de alfabetización.
4.5.1.3	Fortalecer la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, la conectividad y el uso de la tecnología en las escuelas.

4.5.2.1	Facilitar el acceso en los Centros y programas de atención a la primera infancia y a la Educación inicial
4.5.2.2	Fortalecer el aprendizaje de la lengua inglesa, así como el reconocimiento y uso de las lenguas originarias.
4.5.2.3	Crear Comités de Paz en cada uno de los espacios escolares, para promover la cultura de paz y la no violencia.
4.5.3.1	Aprovechar las instalaciones existentes para complementar la educación y la cultura física.
4.5.3.2	Fomentar la lectura garantizando que todos los municipios de la entidad cuenten con al menos un club de lectura.
4.5.3.3	Armonizar y modernizar el marco normativo para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación (CTI).
4.5.4.1	Establecer y fortalecer vínculos con los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, para fomentar la activación y recreación física.
4.5.4.2	Promover la rehabilitación, mantenimiento y creación de parques, unidades y espacios deportivos recreativos públicos.
4.5.4.3	Capacitar y actualizar a los diferentes instructores que atenderán los centros de formación deportiva y de cultura física.
Tema	e. Acceso a la salud integral
Objetivo	
4.6	Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos. 
Estrategias	
4.6.1	Garantizar la calidad de la atención médica en todos sus niveles.
4.6.2	Capacitar continuamente al personal de salud y evaluar la calidad de los servicios.
Líneas de acción	
4.6.1.1	Mejorar la infraestructura de centros y espacios de salud.
4.6.1.2	Equipamiento de CEAPS para ofrecer un servicio de segundo nivel.
4.6.1.3	Fortalecer el programa de salud dental y promoción de la salud bucal.

4.6.1.4	Establecer un Programa de salud mental que priorice la detección temprana y oportuna de trastornos mentales y adicciones.
4.6.1.5	Incentivar la atención de la salud en grupos vulnerables que soliciten los servicios de atención y orientación médica, comprendiendo las localidades que se encuentran en los límites del municipio.
4.6.2.1	Realizar la gestión de personal médico y de enfermería altamente capacitado para desarrollar sus actividades.
4.6.2.2	Generar en la población la cultura de la prevención.
4.6.2.3	Dar uso eficiente de las unidades (ambulancias) y referir a cada una de las instituciones prestadoras de servicios de la salud, para así reducir el índice de mortalidad por urgencias no atendidas.
4.6.2.4	Crear convenios con sistemas de salud "Caravanas de salud"
4.6.2.5	Garantizar la atención y capacitación del personal para ofrecer servicios de calidad a pacientes con padecimientos crónico-degenerativos
Tema	f. Fomento a la cultura y al arte
Objetivo	
4.1	Facilitar el acceso a la cultura. 
Estrategias	
4.10.1	Promover la diversidad y expresión cultural
4.10.2	Dignificar los espacios culturales para la inclusión de grupos vulnerables.
4.10.3	Gestionar nuevos espacios culturales y educativos que faciliten el acceso a la cultura.
Líneas de acción	
4.10.1.1	Apoyarnos de programas nacionales y estatales como: "Arte y cultura en todas partes" y "programa nacional de salas de lectura" para impulsar el arte, la música, teatro y literatura en el municipio.
4.10.1.2	Fomentar la lectura mediante la gestión de acervos escolares.
4.10.2.1	Promover las fechas conmemorativas y festivas con actividades culturales como desfiles, festivales o ferias culturales.

4.10.2. 2	Recuperar y revalorar los espacios culturales.
4.10.3. 1	Promover la diversidad de las expresiones culturales al sistematizar el arte urbano en el municipio.
4.10.3. 2	Vincular las semanas culturales con instituciones culturales, delegaciones de teatro, danza y música.
4.10.3. 3	Salvaguardar del patrimonio cultural inmaterial tales como la lengua y tradiciones indígenas, en el municipio.
4.10.3. 4	Revitalizar las bibliotecas y espacios culturales para estimular la creatividad e interés cultural
Tema	g. Vivienda y servicios públicos dignos
Objetivo	
4.11	Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos en el municipio de Ocuilan. 
Estrategias	
4.11.1	Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población más vulnerable.
4.11.2	Fortalecer al municipio para brindar servicios públicos eficientes, sostenibles y de alta calidad.
Líneas de acción	
4.11.1. 1	Entregar materiales y equipamiento complementario para disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas.
4.11.1. 2	Impulsar proyectos de autoconstrucción de vivienda nueva y sostenible.
4.11.2. 1	Orientar a personas jóvenes sobre las facilidades para la construcción de vivienda.
4.11.2. 2	Fortalecer las acciones para la mejora de viviendas rurales.

EJE TRANSVERSAL I:

IGUALDAD DE GÉNERO



Ejes Transversales

Eje Transversal 1. Igualdad de Género.

I. Diagnóstico y objetivos

a) Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

Se entiende como igualdad de género, según INMUJERES (2023) a la “la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar”.

Así mismo, ONU mujeres entiende la igualdad de género no sólo como un derecho básico, sino que lo posiciona como un elemento de empoderamiento que impulsa economías prósperas y estimula la productividad y el crecimiento de la sociedad, en contraste, es importante señalar los obstáculos a los que las mujeres se enfrentan, tales como discriminación laboral, situaciones de violencia, acceso a la educación y salud, que afectan el correcto crecimiento, desarrollo y bienestar dentro de una comunidad

La institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género son complementarias y buscan transformar las estructuras y normas para lograr una igualdad sustantiva. La institucionalización involucra la integración de la perspectiva de género en las estructuras y políticas de una institución, por otro lado, la transversalización está orientada a la construcción de políticas públicas que integren las diferentes capacidades institucionales para la atención de problemas de incidencia común, reconociendo y abordando las diferencias y desigualdades de género de manera holística.

Por ello la transversalidad de la perspectiva de género tiene como propósito atacar a fondo los problemas de desigualdad de género, los cuales generan discriminación y vulnerabilidad en la población.

b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.

En gran parte del municipio de Ocuilan, persiste la desigualdad entre hombres y mujeres, a pesar de que la igualdad de género es un derecho humano fundamental, como se lee en el artículo 1º y el artículo 11 de la CEDAW, así como en el artículo 1º de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y erradicar la Violencia contra la mujer, mejor conocida como “Convención De Belém do Para”.

Por otro lado, la OMS señala que una de cada tres mujeres en el mundo, es decir, alrededor del 30%, ha sufrido violencia física y sexual de pareja o violencia sexual por parte de terceros en algún momento de su vida, siendo la pareja el principal agresor (casi un tercio, 27%, de las mujeres de 15 a 49 años que han estado en una relación han sufrido algún tipo de violencia física y sexual de su pareja).

Estos datos exponen la magnitud de la problemática que enfrentan las mujeres, así como la desigualdad de género, la discriminación y sobre todo la situación de violencia en la que se encuentran las mujeres, por otro lado, el PRZVII 2024-2029 indica la cantidad de incidentes delictivos por delito de género, en donde el municipio de Ocuilan abarca un caso de hostigamiento sexual, 69 casos de violencia contra la mujer, 6 casos de violencia contra la pareja y 7 de violencia familiar.

Tabla Incidencia Delictiva por género y edad 2023

Incidencia delictiva por tipo de delito de género en mujeres mayores de 15 años								
	Abuso sexual	Acoso u hostigamiento sexual	Trata de personas	Violación	Violación infantil	Violencia contra la mujer	Violencia Contra la pareja	Violencia Familiar
Estado de México	335	941	26	295	92	55,298	3,571	7,224
Zona VII	4	15	1	12	3	1512	44	142
Región 17 Tenancingo	4	15	1	12	3	1502	44	138
Ocuilan	0	1	0	0	0	69	6	7

Fuente: PRZVII 2024-2029 con base en IGECEM (2023)

El municipio de Ocuilan no está exento de ser parte de los diferentes tipos de violencia de género de que tiene registrados el estado de México, si bien las cifras son menores o nulas, estos datos indican la posición de vulnerabilidad en la que las mujeres de Ocuilan se encuentran.

Tabla Carpetas de investigación en mujeres 2022

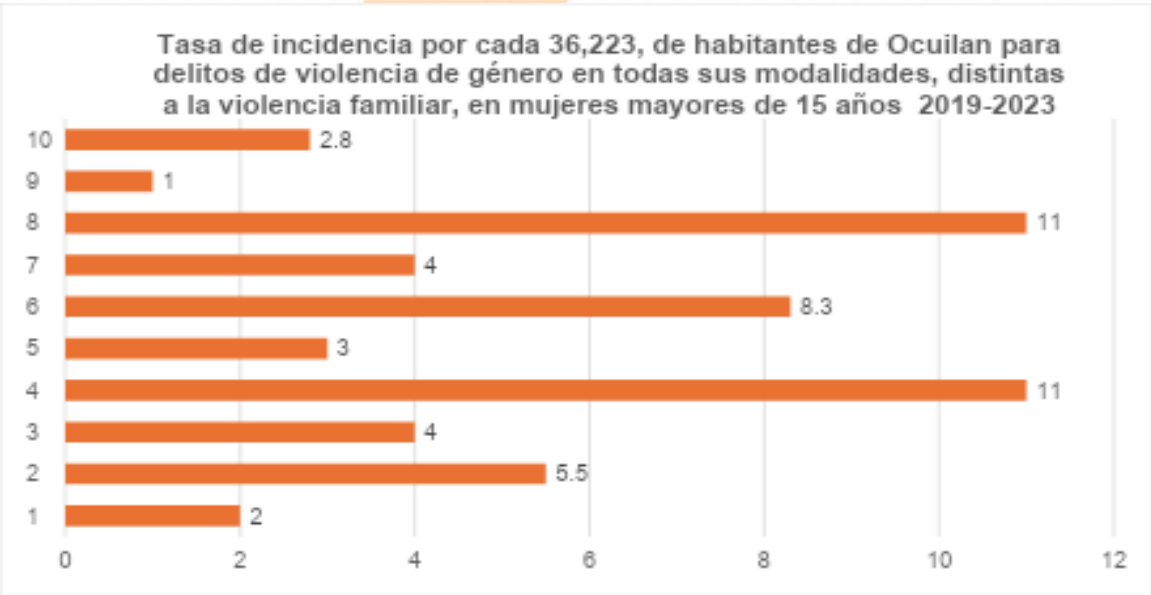
Carpetas de investigación en mujeres mayores de 15 años (2022), Región 17 Tenancingo								
	Violencia de género	Abuso sexual	Acoso Sexual	Violencia familiar	Presunto delito de feminicidio	Delito de violación simple y equiparada	Delito de trata de personas	Delito de hostigamiento
Estado de México	2,685	5,486	4,120	27,449	138	2,788	241	239
Zona VII	50	116	60	461	2	68	4	4
Región 17 Tenancingo	48	113	60	446	1	64	4	4
Ocuilan	4	9	4	40	0	7	0	1

Fuente: PRZVII 2024-2029 con base en IGCEM (2023)

Por otro lado, la existencia de carpetas de investigación, registradas durante 2022, que indican cifras más elevadas en cuanto a casos de abuso y acoso sexual, violencia familiar y delitos de violación simple y equiparada, así como hostigamiento, estos datos reflejan una realidad en el municipio que debe ser atendida y puesta en boga como prioridad.

De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) del 2019 al 2023 el índice de violencia delictiva incrementó no solo en el estado, sino que también se vieron afectados los municipios dentro de la entidad.

Gráfica Tasa de incidencia Violencia de género 2019-2023



Fuente: PRZ 2024-2029 con base en COPLADEM (2024), con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

c. Educación y salud con perspectiva de género

Incorporar perspectiva de género en temas de salud y educación no sólo beneficia a la población femenina del municipio de Ocuilan, sino que también impulsa el correcto funcionamiento de la ciudadanía al formar estructuras fuertes y organizada que incorporen la adecuada participación de todos los miembros de los miembros de la población ocuilense.

Educación con perspectiva de género

Para construir sociedades igualitarias es necesario apostar y fortalecer la educación en el municipio, al combatir las desigualdades de género que persisten por usos y costumbres, difícil acceso a la educación o incluso la perpetuación de estereotipos que constantemente entorpece el desarrollo social.

Abordar el tema de la educación con perspectiva de género no sólo implica combatir las barreras y obstáculos de acceso a la educación, sino que también es necesario abordar, promover y facilitar el acceso a información referente a la educación con perspectiva de género.

Tabla Nivel Escolaridad en mujeres de Ocuilan 2020

Nivel de escolaridad en mujeres de Ocuilan de 15 años y más (2020)				
	Primaria	Secundaria	Educación media superior	Educación superior
Zona VII	35,343	58,122	21,132	21,132
Región 17	30,152	50,358	18,425	18,425
Ocuilan	2,089	4,221	1,023	1,023

Fuente: PRZ 2024-29 con base en IGECM (2023)

En el municipio de Ocuilan se tiene un registro total de 6,556 mujeres con escolaridad en los distintos niveles educativos, en donde 2,089 mujeres se encuentran en primaria, 4,221 en secundaria, 1,023 en nivel medio superior y 1,023 en nivel superior.

Así mismo es importante para el municipio crear espacios que dignifiquen la cultura y la educación para combatir los niveles de analfabetismo que presenta la población femenina, en donde de un total de 13,048 mujeres 937 se encuentran en condiciones de analfabetismo.

Tabla Población Analfabeta por genero 2020

Población analfabeta de 15 años y más por género, 2020		
	Población de Mujeres	Mujeres en condición de analfabetismo
Estado de México	6,699,582	248,391
Zona VII	200,000	14,438
Región 17	171,312	11,088
Ocuilan	13,048	937

Fuente: PRZ VII 2024-2029 con base en IGECEM (2023)

La implementación de programas y estrategias para apoyar a las mujeres en su desarrollo personal, profesional y familiar son de gran importancia para el gobierno municipal, por ello la creación de del programa “Mujer ocuilense” es prioridad como proyecto social en beneficio de la población, así mismo impulsar el desarrollo escolar en niveles básicos (primaria y secundaria), medio superior y superior.

El objetivo del programa “mujer ocuilense” es promover, proteger y respeta los derechos humanos de las mujeres fomentando una cultura libre de desigualdad y discriminación, que propicie el empoderamiento y mejora de la calidad de vida de las mujeres ocuilenses, beneficiándolas de manera directa y potenciándolas en la vida diaria de sus familias.

La implementación de programas y estrategias para apoyar a las mujeres en su desarrollo personal, profesional y familiar son de gran importancia para el gobierno municipal, por ello la creación de del programa “Mujer ocuilense” es prioridad como proyecto social en beneficio de la población, así mismo impulsar el desarrollo escolar en niveles básicos (primaria y secundaria), medio superior y superior.

El objetivo del programa “mujer ocuilense” es promover, proteger y respeta los derechos humanos de las mujeres fomentando una cultura libre de desigualdad y discriminación, que propicie el empoderamiento y mejora de la calidad de vida de las mujeres ocuilenses, beneficiándolas de manera directa y potenciándolas en la vida diaria de sus familias.

El objetivo final es mejorar las condiciones de vida, a través de una serie de etapas, con una duración de dos meses y medio con capacitaciones que se acoplen a las necesidades de cada comunidad. El programa realizará campañas de salud

dirigidas a la mujer las cuales no sólo atenderán los problemas físicos que aquejen a la población, sino que también brindará apoyo a y asesorías de índole psicoemocional, nutricional.

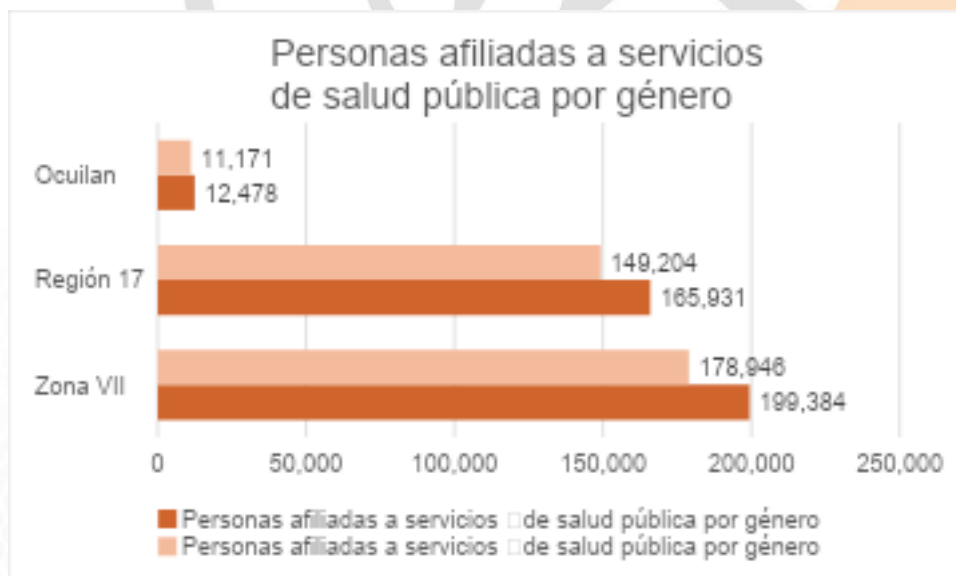
Salud con perspectiva de género

La implantación de políticas con perspectiva de género en materia de salud busca brindar acceso de calidad a los servicios de salud dentro del municipio, así mismo es importante facilitar el acceso a la salud en las comunidades ubicadas en los límites del municipio, con la finalidad de construir una sociedad fuerte y sana.

Por otro lado, es importante abordar todas las líneas en materia de salud mental, sexual y reproductiva, abriendo espacios que ofrezcan servicios y orientación psicológica, planificación familiar, educación sexual y atención prenatal y postnatal especialmente en las niñas y adolescentes que forman parte de la población de Ocuilan.

El tema de salud con perspectiva de género dentro de la administración, en específico las áreas correspondientes a salud y dirección de la mujer, pretende generar jornadas de salud orientadas a las mujeres, niñas y adolescentes, cuyo objetivo será informar y orientar respecto a temas específicos de salud, así como brindar información sobre la afiliación a servicios de salud.

Gráfica Personas Afiliadas a servicios de salud pública por género 2023



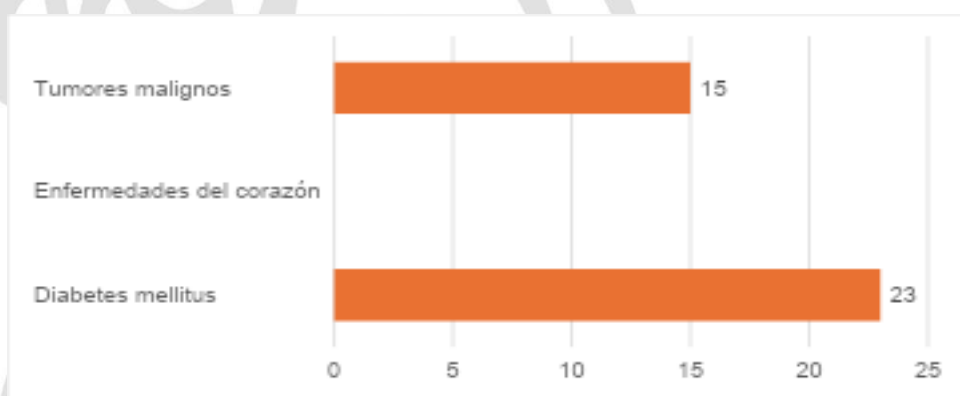
Fuente: PRZ VII 2024-2029 con base en IGECEM (2023)

En el municipio de Ocuilan cuenta con un total de 12,478 mujeres afiliadas a algún servicio de salud pública, no obstante, es importante abrir espacios que brinden acceso digno a la salud, para el resto de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Incidencia de enfermedades

Existen diversos elementos que pueden influir en la salud de la población femenina del municipio, tales como la edad, los antecedentes médicos y familiares, así como el entorno y el estilo de vida. Se plantea la creación del CEPyCEC (Centro de Prevención y Control de Enfermedades Crónicas) el cual tiene como objetivo brindar establecer un centro especializado donde tuviese servicios de atención preventiva mediante los chequeos de glucosa y presión arterial, espacio que a su vez pretende fungir como auditorio para la realización de pláticas que concienticen a la población sobre la importancia de los chequeos de prevención.

Gráfica muertes de mujeres causadas por enfermedad 2023



Fuente: PRZ VII 2024-2029 con base en IGCEM (2023)

Por otro lado, las situaciones de violencia pueden afectar negativamente la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres, por ello es importante crear protocolos con un enfoque dirigido a este sector de la población cuyo objetivo sea salvaguardar e informar a mujeres, niñas y adolescentes sobre temas de salud y posibles enfermedades que afectan a la población femenina.

Mujeres embarazadas

Según datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), en el documento titulado “Boletín de Estadísticas Vitales 2021”, en la entidad, se registraron 183 274 nacimientos, de los cuales el 47.9% representó a los nacidos vivos registrados oportunamente y el 52.1% restante correspondió a registrados de manera extemporánea.

Así mismo la Organización Mundial de la Salud señala la cifra de mortalidad materna, la cual indica alrededor de 830 muertes ligadas a las complicaciones presentes durante el parto. Dichos datos no sólo reflejan la tasa de natalidad del estado de México, sino que también engloba al sector de mujeres embarazadas.

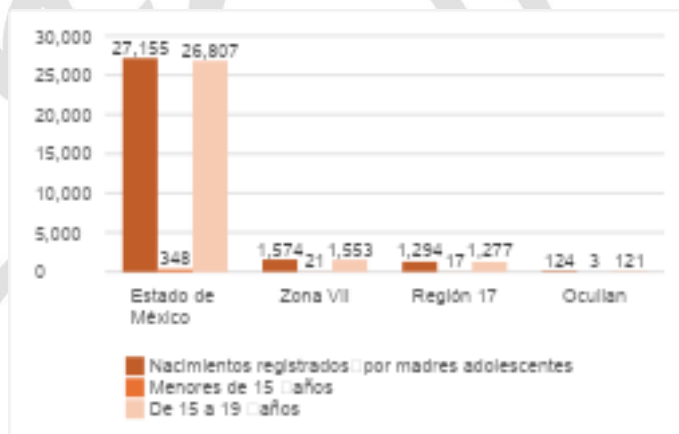
Actualmente el municipio de Ocuilan no cuenta con datos específicos de las mujeres embarazadas o tasas de mortalidad por complicaciones durante el embarazo, por ello es imperativo que se desarrolle un protocolo de prevención dentro de las áreas de salud y mujer que recabe los datos necesario para informar a la población en

situación de embarazo sobre el cuidado y correcto desarrollo natal, así mismo es vital dignificar los espacios de salud para brindar atención respecto al tema de manera óptima y adecuada.

Embarazo adolescente

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el embarazo adolescente es un fenómeno mundial con graves consecuencias sanitarias, sociales y económicas, tanto para las personas afectadas como para sus familias y comunidades.

Gráfica Embarazos en adolescentes 2023.



Fuente: PRZ VII 2024-2029 con base en IGECEM (2023)

Es necesario que se lleve a cabo la implementación de talleres y foros orientados a la educación sexual y planificación familiar, para contrarrestar las cifras registradas de embarazos adolescentes en menores de 15 años y en adolescentes de 15 a 19 años.

Como medida de combate ante los datos reflejados de madres adolescentes es necesario implementar políticas de género, en materia de salud sexual y reproductiva, garantizando el acceso a servicios y orientación de planificación familiar, además de orientar a las mujeres para que tomen obtengan información en cuanto a su salud reproductiva, así como la elección sobre el número y espaciamiento de los hijos.

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

Es primordial para las mujeres, niñas y adolescentes contribuir con el desarrollo de igualdad de oportunidades dotando de herramientas a dicho sector de la población que propicien un correcto desarrollo, social, político y económico en el municipio.

Mujeres jefas de familia

Ofrecer oportunidades tales como orientación financiera en sus diferentes vocaciones comerciales refuerzan la economía de los hogares cuyo sostén son mujeres. En el municipio de Ocuilán se cuenta con un total de 2,465 hogares con

personas de referencia mujer y 124,322 de población en hogares con personas de referencia mujer.

Tablas Hogares censales con personas de referencia femenina
2023

Hogares censales con persona de referencia femenina.		
	Hogares censales con persona de referencia mujer	Población en hogares censales con persona de referencia mujer
Estado de México	1,685,766	5,740,605
Zona VII	40,816	147,173
Región17	34,115	124,322
Ocuilan	2,465	9,039

Fuente: PRZ VII con base en IGCEM (2023)

Empleo con igualdad de género

Incentivar los derechos y oportunidades en temas laborales en prioritario en el marco de empleo con igualdad de género, por ello la administración está comprometida con impulsar y difundir un protocolo que marque la asignación por paridad de género en puestos de elección popular que van desde delegaciones, hasta cargos políticos.

Tabla Cargos de elección popular en ayuntamiento por sexo

Cargos de elección popular en Ayuntamientos por sexo								
Territorio	Periodo 2022_2024						Periodo 2025-2027	
	Presidente Municipal		Sindicatura		Regidurías		Presidente municipal electo	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Zona VII	4	12	11	5	53	58	8	8
Región 17	2	9	9	2	35	42	6	5
Ocuilan		X	x		3	4		x

Fuente: COPLADEM con base en IGCEM (2023)

Instrumentación estratégica

Tema	a) Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	
Objetivo		
T 1.1	Suscitar la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.	
Estrategias		
T 1.1.1	Fortalecer el marco normativo institucional en materia de perspectiva de género.	
T 1.1.2	Fomentar la creación de foros de consulta ciudadana perspectiva de género.	
Líneas de acción		
T 1.1.1.1	Realización de foros y capacitaciones con enfoque de género, que se adecuen a las necesidades de la población.	
T 1.1.1.2	Creación protocolos para atender las diversas necesidades sociales de las mujeres.	
T 1.1.2.1	Capacitar al personal del servicio público para generar políticas públicas con perspectiva de género.	
T 1.1.2.2	Impulsar en las comunidades foros de consulta ciudadana orientados comunitarios en la promoción de la igualdad de género.	

Tema	b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.	
Objetivo		
T 1.2	Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.	
Estrategias		
T 1.2.1	Prevenir y atender la violencia de género en diferentes contextos socioculturales	
T 1.2.2	Crear entornos seguros para las mujeres, fomentando la construcción de la paz.	
Líneas de acción		
T 1.2.1.1	Investigar, prevenir y atender de manera integral y contundente la violencia y discriminación de género.	

T 1.2.1.2	Diseñar un plan de acción para las comunidades con alerta de género, que considere cada uno de los factores que inciden en la violencia en contra de las mujeres.
T 1.2.1.3	Coordinar con las comunidades las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación del daño de las alertas de violencia de género.
T 1.2.1.3	Desarrollar protocolos de actuación y protección, así como proponer medidas prevención frente a casos de violencia, en los ámbitos familiar, escolar y de noviazgo.
T 1.2.1.4	Promover acciones de capacitación y sensibilización que fomenten la prevención de la violencia contra las mujeres.
T 1.2.1.5	Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género.
T 1.2.1.6	Impulsar la creación de redes de apoyo entre mujeres a nivel comunitario.
T 1.2.2.1	Generar mecanismos y acciones para que las mujeres gocen de una vida segura en los espacios públicos y privados.
T 1.2.2.2	Promover la formación, vinculación de redes de mujeres, organizaciones de la sociedad civil, colectivos para impulsar la construcción de comunidades libres de discriminación y violencia.

Tema	c) Educación y salud con perspectiva de género	
Objetivo		
T 1.2	Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud.	
Estrategias		
T 1.2.1	Fomentar la perspectiva de género en los servicios de educación y salud.	
T 1.2.2	Desarrollar una política de salud de la mujer que migre de un modelo de atención a uno de prevención.	
T 1.2.3	Impulsar programas de prevención del embarazo infantil y adolescente.	
Líneas de acción		
T 1.2.1.1	Coadyuvar en la promoción de programas de salud de calidad y la creación de espacios para la primera infancia.	
T 1.2.1.2	Promover mecanismos de reincorporación y conclusión de estudios de las mujeres en todos los tipos y niveles educativos, que incluyan procesos accesibles de reinscripción, sistemas de educación flexibles en cualquier modalidad educativa y acceso a la tecnología educativa y a programas sociales de bienestar.	

T 1.2.1.3	Implementar estrategias para evitar el abandono escolar de las madres adolescentes por razones económicas, tiempo o derivadas de sus actividades maternas.
T 1.2.2.1	Participar en la promoción de la asistencia a escuelas de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, principalmente en comunidades rurales.
T 1.2.2.2	Implementar campañas de información dirigidas a padres de familia y maestros que promuevan la educación de género y la importancia de que las mujeres concluyan sus estudios
T 1.2.2.3	Fomentar una cultura de la prevención y detección temprana de enfermedades de las mujeres, a fin de disminuir las tasas de mortalidad.
T 1.2.2.4	Brindar formación continua en materia de género a todo el personal médico y administrativo de los centros y áreas de salud ubicadas en las comunidades del municipio.
T 1.2.3.1	Capacitar y fomentar sobre los derechos sexuales y reproductivos en niñas, niños y adolescentes, en coordinación con las escuelas de nivel primaria, secundaria y media superior.
T 1.2.3.2	Implementar foros de atención e información especial a adolescentes y mujeres en edad reproductiva para la salud sexual.
T 1.2.3.3	Proteger los derechos reproductivos de las mujeres en el ámbito familiar, sea en un contexto de matrimonio o relaciones consensuadas.

Tema	d) Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres		
Objetivo			
T 1.3	Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.		
			
Estrategias			
T 1.3.1	Promover la participación igualitaria de las mujeres en espacios de toma de decisiones.		
T 1.3.2	Empoderar a las mujeres para mejorar su calidad de vida, así como potenciar su autonomía económica y derechos laborales.		
Líneas de acción			
T 1.3.1.1	Ofrecer y fomentar programas de capacitación a las mujeres para dotarlas de mayores capacidades y recursos para la participación económica, social, política y de gobierno.		

T 1.3.1.2	Fomentar o reforzar la capacitación sobre temas de participación y representación política de las mujeres en instancias administrativas y jurisdiccionales, áreas de la administración pública, partidos políticos y autoridades electorales.
T 1.3.2.1	Promover la aplicación de la perspectiva de género en las instituciones encargadas del desarrollo económico, en presupuestos y programas
T 1.3.2.2	Fortalecer las instancias encargadas de la protección de los derechos laborales y sociales de las mujeres.
T 1.3.2.3	Desarrollar actividades que promuevan la igualdad de oportunidades, la dignificación y el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.
T 1.3.2.4	Impulsar acciones que fomenten el acceso a empleos dignos y a oportunidades financieras y económicas para todas las mujeres.

EJE TRANSVERSAL II:

CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD



Eje Trasversal 2. Construcción de la paz y seguridad

Diagnóstico y objetivos

Atender las causas del delito

Atender las causas del delito en el Estado de México es una prioridad para fortalecer la seguridad y garantizar el bienestar de la población. Más allá de la atención a las consecuencias de la violencia y la delincuencia, es necesario identificar y actuar sobre los factores que originan estas problemáticas en el ámbito estatal. En el Estado de México, las principales causas del delito están relacionadas con la falta de oportunidades laborales, el acceso limitado a la educación, la pobreza, la desigualdad social y la desintegración familiar, situaciones que incrementan la vulnerabilidad de diversos sectores de la comunidad.

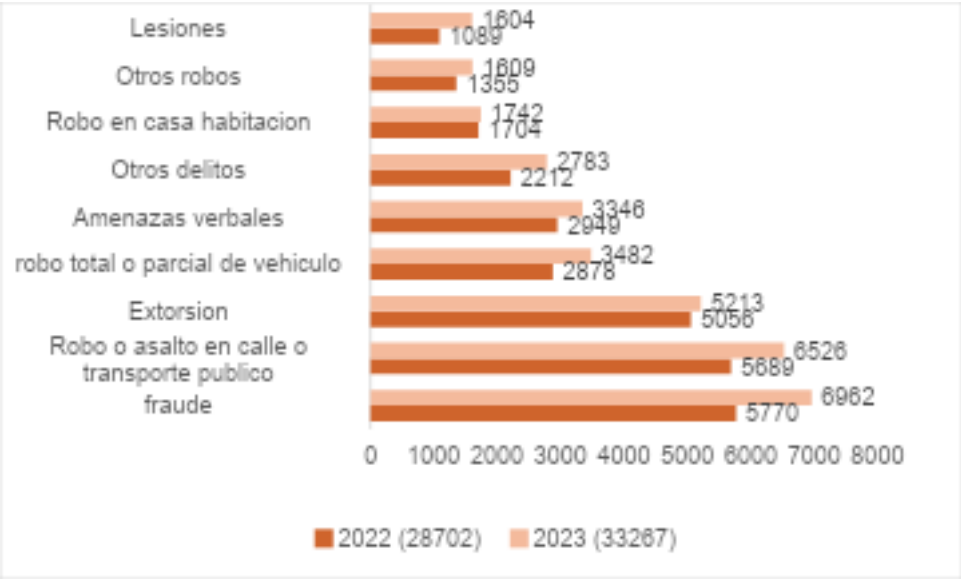
En este contexto, la actual Administración del Estado de México se ha alineado con la política nacional del Gobierno de México, esta política se enfoca en abordar las causas del delito y prevenir conductas delictivas, fortaleciendo la presencia policial con mejor equipamiento, generando inteligencia e investigación mediante tecnologías avanzadas, fomentando la colaboración interinstitucional e interestatal para el intercambio de información, y promoviendo la reinserción social efectiva de las personas privadas de la libertad. El objetivo central es desplegar acciones tácticas y operativas conjuntas para combatir la criminalidad, especialmente la de alto impacto social.

Por ello, el gobierno municipal de Ocuilan impulsa estrategias integrales orientadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia, atendiendo estos factores de riesgo desde un enfoque de desarrollo humano y bienestar social. Estas acciones buscan fortalecer el tejido comunitario, promover la cohesión social y generar condiciones que favorezcan una cultura de paz, legalidad y convivencia armónica. Asimismo, se alinean con los principios de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular con el ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, para consolidar un Ocuilan más seguro, justo e incluyente.

La construcción de la paz es un proceso esencial para el desarrollo integral de Ocuilan. Una comunidad en paz es aquella en la que las personas pueden vivir en seguridad, sin temor a la violencia o a la injusticia, y donde el respeto mutuo es la base de las relaciones sociales. En este contexto, es vital que las autoridades municipales trabajen de manera coordinada con la sociedad para erradicar la violencia, prevenir conflictos y promover la convivencia pacífica entre sus habitantes. La seguridad, entendida como un derecho fundamental, debe ir acompañada de acciones de prevención, atención a las víctimas y estrategias para fortalecer la cohesión social.

De acuerdo con el ENVIPE, el tipo de delito más frecuentes fue fraude, con una tasa de 6,962. Siguió robo o asalto en calle o transporte público, con 6,526, y extorsión, con 5,213.

Gráfica Tasa de delitos por cada 100 mil habitantes, según su tipo (2022 y 2023)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2023 y 2024.

La seguridad de los ciudadanos es un aspecto fundamental para garantizar la tranquilidad, el bienestar y el desarrollo de cualquier comunidad. A continuación, se muestra una gráfica en la que se ha preguntado a los ciudadanos si esta dispuestos a participar en acciones que favorezcan la prevención de conductas inadecuadas, y se observa que 27 personas están dispuestas, mientras que solo 5 han contestado que no, 14 personas no otorgaron una respuesta, y 21 personas solo contestaron tal vez.

Gráfica Participación en seguridad comunitaria 2025

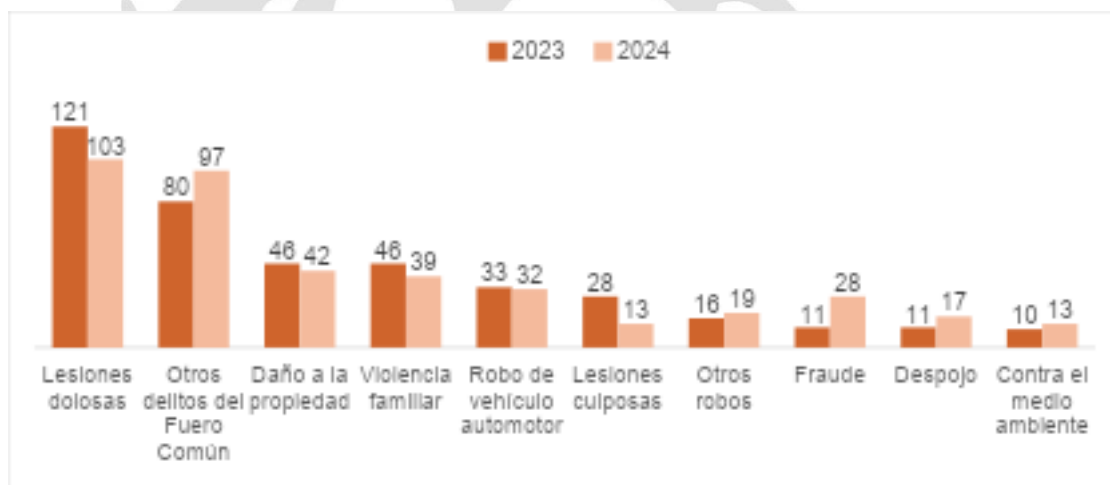


Fuente: Elaboración propia a partir de los foros de consulta para la elaboración del PDM.

Victimización

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Estado de México, la tasa de victimización durante 2023 fue considerablemente alta, afectando a más de 4 millones de personas. De acuerdo con los resultados, aproximadamente 32,907 personas por cada 100,000 hombres y 33,024 personas por cada 100,000 mujeres fueron víctimas de algún delito en el Estado durante el último año.

Gráfica Comparativa de delitos del fuero común Ocuilan 2023-2024

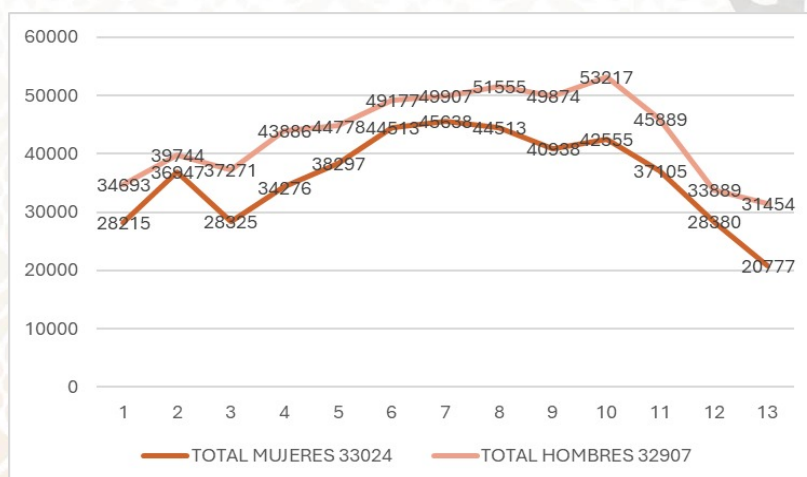


Fuente: Elaboración propia con información extraída a partir de los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La victimización en el Estado de México es un fenómeno extendido que afecta tanto a las áreas urbanas como rurales, con un impacto considerable sobre las víctimas y sobre el tejido social en general. Los esfuerzos de seguridad pública y las políticas de prevención son esenciales para disminuir estos índices y mejorar la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de su protección.

La ENVIPE 2024 estima que la tasa de víctimas por cada 100 000 habitantes en el estado de México fue de 32,907 hombres y 33, 024 mujeres.

Gráfico Prevalencia delictiva en las personas por sexo



Fuente: Grafica obtenida de la ENVIPE

Para abordar este problema, la administración 2024-2027 debe tomar medidas tanto preventivas como correctivas. En primer lugar, es fundamental que la Dirección de Seguridad Pública municipal implemente programas de **prevención del delito**, donde se trabaje en la educación y la concientización de la población sobre los riesgos de la violencia y las estrategias para prevenirla. La creación de espacios de convivencia y apoyo comunitario puede fortalecer el tejido social y ayudar a las personas a sentirse más protegidas y unidas.

Por otro lado, se deben mejorar los canales de comunicación entre los ciudadanos y las autoridades para que las víctimas se sientan seguras y capaces al denunciar cualquier delito. Las instituciones de seguridad pública deben tener personal capacitado para tratar a las víctimas de manera sensible y eficaz, evitando revictimizar a las personas que ya han sufrido un daño.

Es igualmente necesario que se fomente la participación de la comunidad en programas de autocuidado y capacitación en derechos humanos, con el fin de empoderar a los habitantes de Ocuilan y darles las herramientas para defenderse de situaciones de abuso o violencia. Asimismo, se deben mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, promoviendo la inclusión social y el acceso a mejores oportunidades económicas, para reducir la vulnerabilidad de las personas a ser víctimas de delitos.

Para enfrentar el problema de la victimización en Ocuilan, es crucial que tanto el gobierno como la sociedad civil trabajen de manera conjunta. La prevención, la educación y la mejora de los servicios de seguridad y atención a víctimas son medidas clave para reducir este fenómeno y garantizar una comunidad más segura y justa para todos.

Percepción de inseguridad

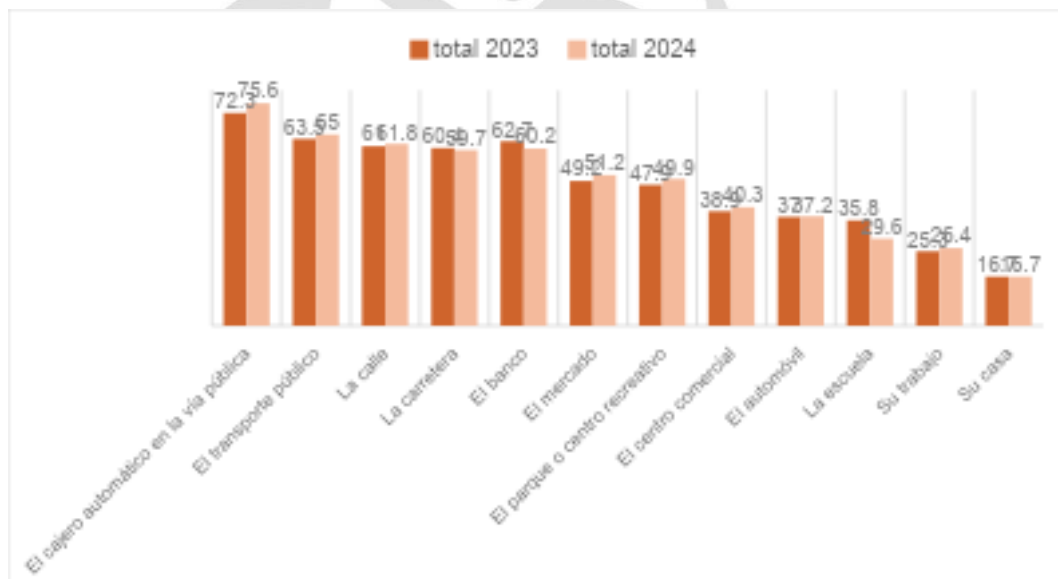
La percepción de inseguridad es un fenómeno que no solo refleja el grado de preocupación de la población ante la posibilidad de ser víctimas de delitos, sino también las sensaciones de vulnerabilidad y desconfianza en las instituciones encargadas de la seguridad pública. En el caso de Ocuilan, un municipio ubicado en el Estado de México, la percepción de inseguridad es un tema relevante, ya que, al igual que en muchas localidades rurales, la falta de infraestructura, recursos y presencia policial puede incrementar la sensación de inseguridad entre sus habitantes.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), los índices de percepción de inseguridad a nivel nacional han mostrado un incremento sostenido en los últimos años. De acuerdo con datos de 2024, el 66.5% de los mexicanos en zonas

urbanas perciben que vivir en su ciudad es inseguro. Si bien estos datos son nacionales, reflejan una tendencia que también puede extrapolarse a municipios rurales como Ocuilan, aunque a menudo con características particulares que acentúan esta percepción.

En 2024, la población de 18 años y más se sintió más insegura en el cajero automático ubicado en la vía pública, con 72.3 %.

Gráfica Población que manifiesta sentirse insegura en espacios públicos o privados 2024

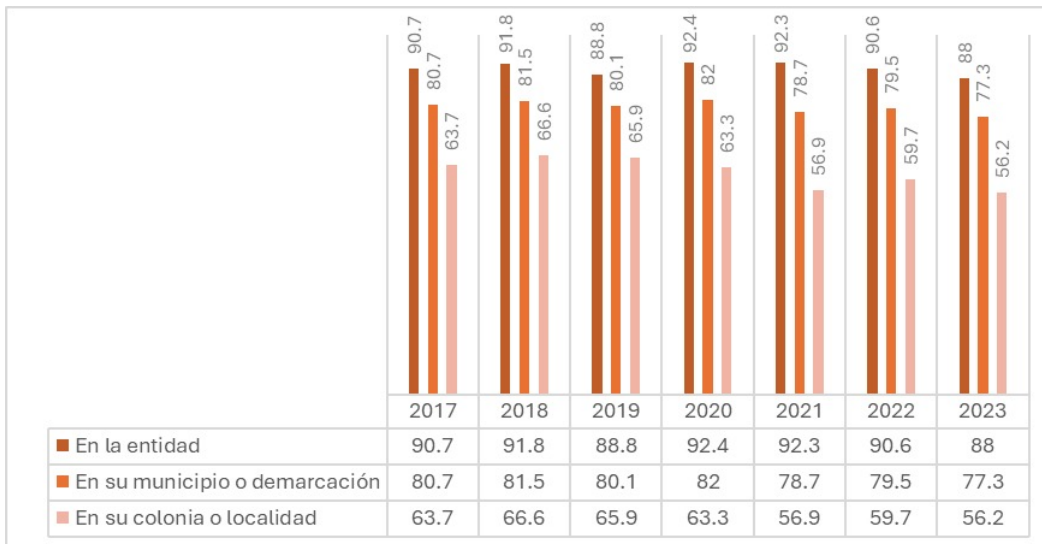


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2023 y 2024.

En el caso específico de Ocuilan, aunque no existen estadísticas oficiales específicas para este municipio, se puede observar una tendencia preocupante a partir de las cifras relacionadas con el Estado de México. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el Estado de México ha sido una de las entidades federativas con mayores índices de incidencia delictiva en diversas categorías, como robo con violencia, homicidios dolosos y violencia intrafamiliar. Estos delitos impactan directamente la percepción de inseguridad, no solo en las grandes ciudades, sino también en los municipios rurales, donde la respuesta policial es más limitada.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Ciudadana 2023 (ENVIPE)²⁴, el porcentaje de población mayor de 18 años que considera inseguro vivir en la entidad disminuyó 4.4% entre 2020 (porcentaje más alto en los últimos cuatro años) y 2023, al pasar de 92.4% a 88.0%. De igual manera, el porcentaje que considera inseguro vivir en su municipio disminuyó 4.7%, ya que pasó de 82% a 77.3% entre esos mismos años.

Gráfica Percepción de inseguridad 2017-2023 (Porcentajes)

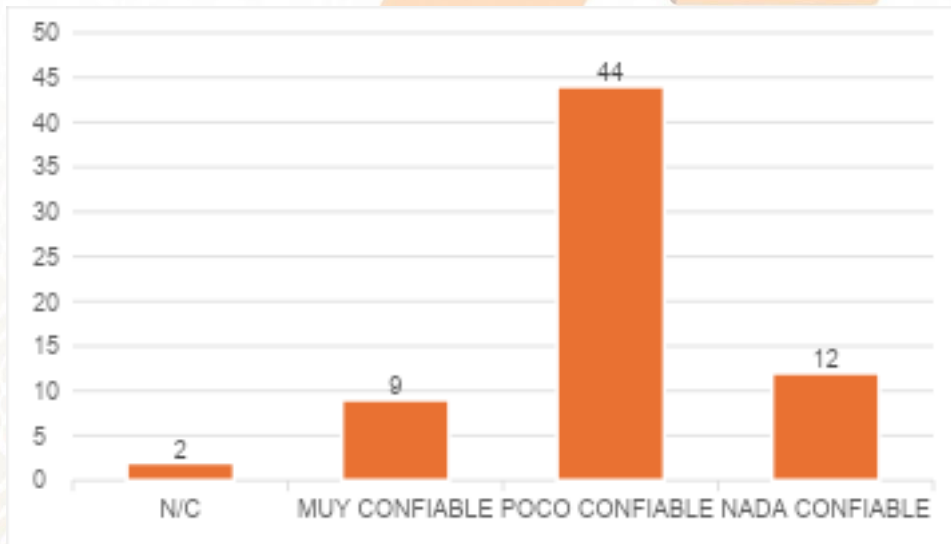


Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Ciudadana (ENVIPE) 2023.

En Ocuilan, al ser un municipio con una población pequeña, las autoridades locales pueden enfrentar dificultades para establecer patrullajes constantes y reforzar la seguridad en todas las comunidades, lo que hace que la ciudadanía se sienta más vulnerable. La percepción de inseguridad se ve exacerbada por la falta de infraestructura en seguridad pública y la desconfianza generalizada hacia las autoridades. Las personas que habitan en zonas más alejadas del municipio pueden sentir que la respuesta de las autoridades ante un delito o una emergencia es más lenta, lo que aumenta la sensación de vulnerabilidad.

De acuerdo con la participación de los ciudadanos en los foros de consulta para la elaboración del plan de desarrollo municipal, 44 personas consideran poco confiable a los elementos de seguridad pública, mientras que 12, solo 12 personas no los consideran confiables y 9 personas los consideran muy confiables.

Gráfica Confianza en la policía municipal Ocuilan



Fuente: Elaboración propia a partir de los foros de consulta para la elaboración del PDM.

Además, la falta de información sobre los servicios de denuncia y la limitada visibilidad de la policía en las calles son factores que contribuyen a que los



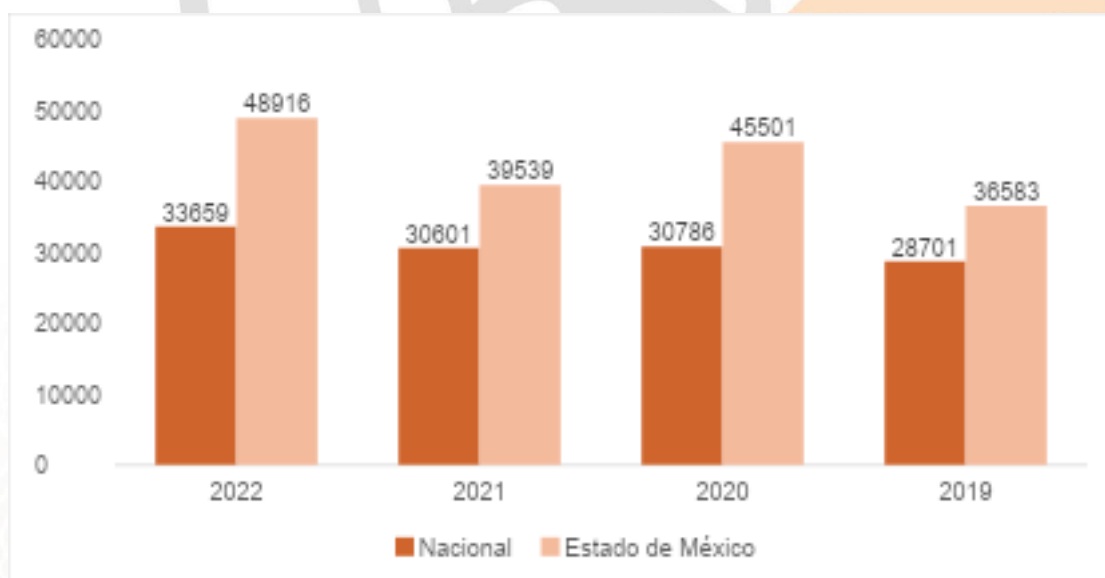
Incidencia y prevalencia delictiva

La incidencia y prevalencia delictiva en el Estado de México es un desafío complejo que requiere un enfoque integral y multidimensional. Combatir la delincuencia no solo implica aumentar la presencia de las fuerzas de seguridad, sino también atacar las causas subyacentes de la criminalidad.

La incidencia delictiva se refiere al número de delitos cometidos en un periodo específico, mientras que la prevalencia delictiva se refiere al número de víctimas por cada 100,000 habitantes. Ambas métricas permiten evaluar el impacto de la criminalidad en una comunidad y, en el caso del Estado de México, ofrecen un panorama preocupante de la situación de seguridad.

Según cifras de incidencia delictiva del fuero común reportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), de 2015 a 2022, el Estado de México ocupó el primer lugar en número total de delitos, siendo la primera entidad en los siguientes ilícitos: contra la vida y la integridad corporal (como el homicidio y el feminicidio), contra la libertad personal (secuestro y tráfico de personas), contra la libertad y la seguridad sexual (acoso, abuso y violación) y contra el patrimonio (robo y extorsión). Además, ocupa los primeros lugares en incidencia por cada 100 mil habitantes, por varios tipos y subtipos.

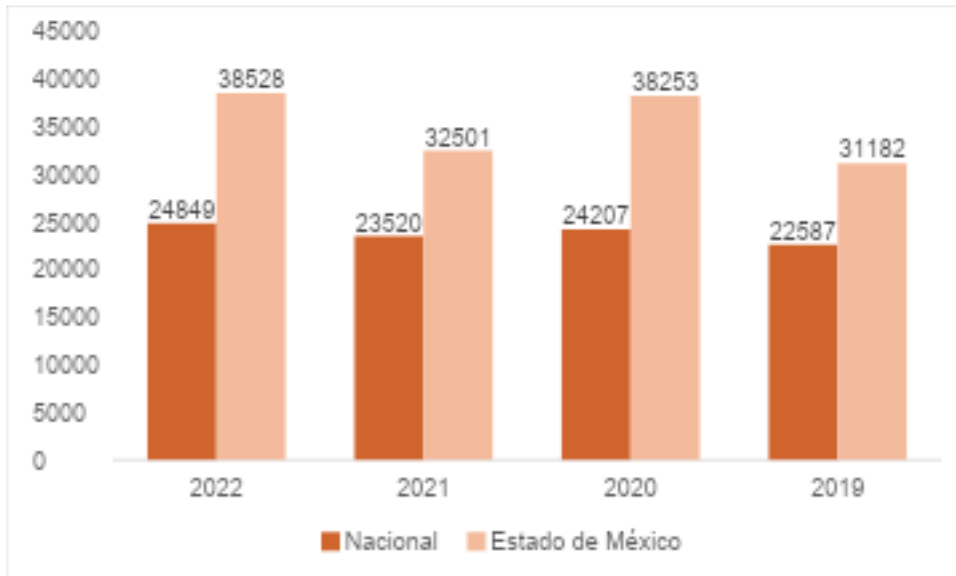
Gráfica Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes



Fuente: COPLADEM (2023). Con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023 (ENVIPE)

Por otro lado, la tasa de prevalencia delictiva presentó un aumento durante la pandemia por COVID-19 de casi 6 mil casos del año 2020, que registró 32 mil 501, a 2021, en el que se reportaron 38 mil 253, así como una baja en 2022 a los niveles prepandemia. Lo anterior es ejemplo de los estragos de la crisis sanitaria y que los tres órdenes de gobierno lograron controlar.

Gráfica Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes



Fuente: COPLADEM (2023), Con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023 (ENVIPE).

Para lograr la paz en Ocuilan y enfrentar la inseguridad, es necesario proteger a las víctimas de forma integral, atendiendo las causas de la violencia mediante programas sociales y de prevención del delito. Esto incluye crear espacios seguros, promover entornos sin violencia y fomentar estrategias para reducir la posesión de armas, resolver conflictos y acercar a la comunidad a las autoridades. Además, se deben tomar medidas para evitar el maltrato animal.

La estrategia se llevará a cabo de manera conjunta, identificando y anticipando los riesgos a través de programas de prevención del delito, comenzando desde la infancia en las escuelas y en los hogares de la comunidad. Es fundamental priorizar la atención a las víctimas de violencia de género, promoviendo campañas de prevención, fomentando la denuncia de todas las formas de violencia y asegurando una investigación policial efectiva que garantice el acceso a la justicia para quienes lo necesiten.

Finalmente, se creará una unidad dedicada a la prevención, cuya misión será establecer políticas que ayuden a reducir la delincuencia y a promover una cultura de legalidad en Ocuilan. Esta unidad trabajará en la participación de la ciudadanía, con acciones enfocadas en identificar los problemas específicos en las zonas más afectadas por la delincuencia, lo que contribuirá a fortalecer la confianza en las instituciones de seguridad pública y mejorar la seguridad en el municipio.

Cuerpos policiales para la paz

Elementos de seguridad

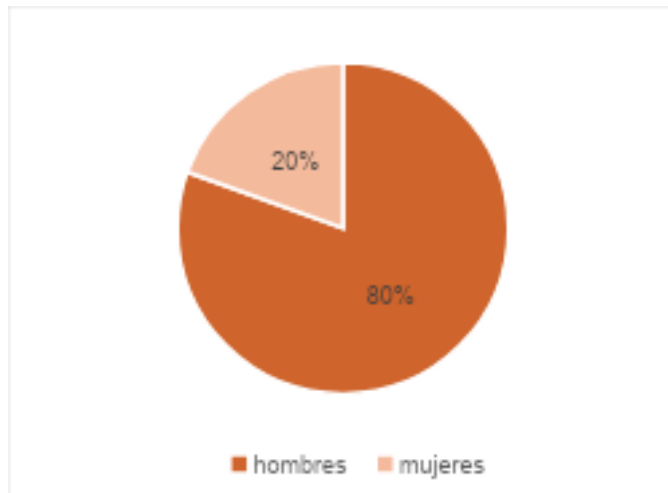
En el Estado de México, debido a su alta densidad poblacional y la diversidad de municipios, la presencia de cuerpos de seguridad es crucial para enfrentar el aumento de la violencia y los delitos. El robo de vehículos, los homicidios dolosos, las extorsiones y la violencia de género son algunas de las problemáticas más prevalentes en la entidad. Para abordar estos problemas, el cuerpo policiaco estatal y los policías municipales deben trabajar de manera coordinada. Sin embargo, la tarea no es sencilla, ya que, debido a la falta de recursos, la formación insuficiente y, en ocasiones, la desconfianza de la ciudadanía hacia las autoridades, la eficacia de estos cuerpos de seguridad se ve mermada.

El municipio de Ocuilan, siendo una localidad semirrural en el Estado de México, enfrenta desafíos particulares en cuanto a seguridad. La limitada presencia policial y la dispersión geográfica de la población dificultan la implementación de políticas de seguridad efectivas. En este contexto, los cuerpos de seguridad en Ocuilan deben desempeñar un papel proactivo no solo en la prevención de delitos, sino también en el fortalecimiento de la confianza comunitaria. La proximidad de los oficiales con los habitantes es crucial, ya que la seguridad en municipios pequeños también depende de la relación de confianza que se construya entre los policías y la población.

Actualmente la Dirección de Seguridad Pública de Ocuilan cuenta con 41 elementos los cuales se encuentran distribuidos en turnos de 24x24 horas, además se cuentan con 8 vehículos y 2 cuatrimotos. Es por ello por lo que la Dirección cada día opera con el 50% de su personal trabajando por turnos, es importante señalar que la población municipal es de 36,223 habitantes, es decir corresponde 1.3 policías por cada mil habitantes.

La presencia masculina en la corporación es significativa, ya que se cuenta con un total de 33 hombres, lo que corresponde a un 80%, mientras que solo se cuenta con 8 mujeres que equivale a un 20%.

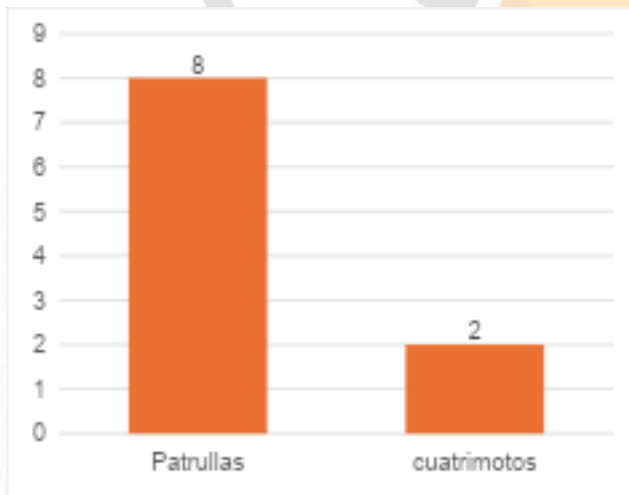
Gráfica Personal operativo dentro de la Dirección de Seguridad Publica 2025



Fuente: elaboración propia, datos obtenidos de la dirección de Seguridad Pública 2025.

La Dirección de Seguridad Publica dispone de 8 vehículos, los cuales son distribuidos dentro del territorio municipal para dar una cobertura en las 44 comunidades, mientras que los 2 cuatrimotos están destinados para atender demás relacionados a la policía turística.

Gráfica Parque vehicular con el que dispone



Fuente: Grafica de elaboración propia, datos obtenidos de la dirección de seguridad pública de Ocuilan

En cuanto al nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia, 89.3% de la población de 18 años y más identifica a la Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira con mucha o algo, seguida del Ejército con 86.7 por ciento.

Gráfica Nivel de percepción del Confianza de la sociedad en las autoridades 2024



fuelle: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)

La selección adecuada de los cuerpos policiales es un factor crucial para garantizar la seguridad en cualquier municipio, y en el caso de Ocuilan, este proceso adquiere una relevancia especial. La elección de personal capacitado y comprometido es fundamental para enfrentar los desafíos de seguridad que afectan tanto a áreas rurales como urbanas en la región. Una selección rigurosa y profesional no solo asegura un cuerpo policial eficiente, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de velar por su seguridad.

Una de las principales ventajas de seleccionar cuerpos policiales idóneos para Ocuilan es la posibilidad de que estos estén más en sintonía con las necesidades y características de la comunidad. La cercanía con los ciudadanos permite crear un vínculo de confianza, lo cual facilita la prevención de delitos, la denuncia de incidentes y la participación de la comunidad en actividades de seguridad. Además, un policía que conoce la localidad, sus costumbres y sus problemas específicos, estará mejor capacitado para actuar de manera eficiente en situaciones de emergencia.

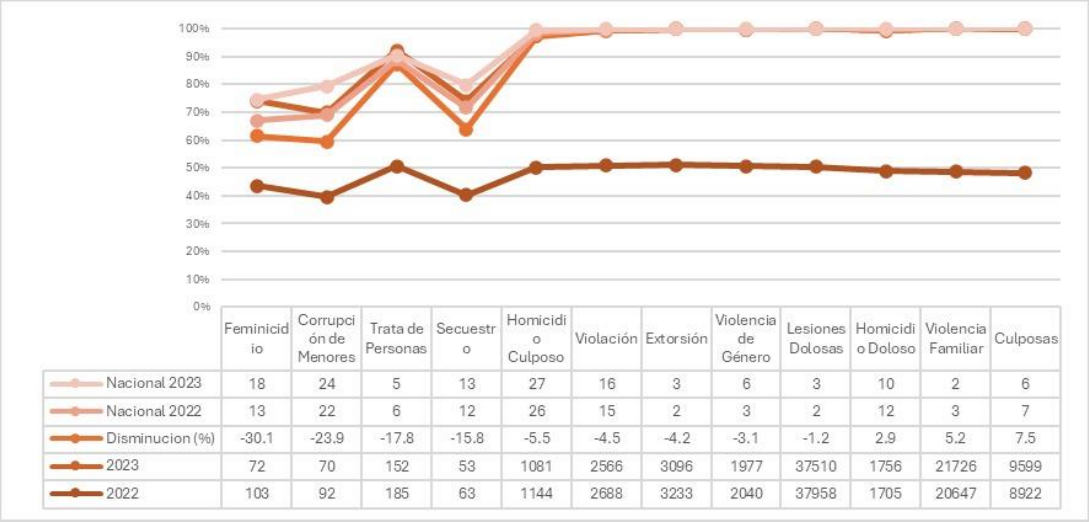
Por otro lado, la selección de cuerpos policiales también tiene que ver con la integridad ética y la transparencia. En municipios pequeños como Ocuilan, la confianza en las autoridades es un activo muy valioso. Si el proceso de selección garantiza la inclusión de agentes comprometidos con la ética y el respeto a los derechos de las personas, se minimizarán los riesgos de corrupción o de abuso de poder, lo que fortalece aún más el vínculo entre los ciudadanos y las fuerzas de seguridad.

Inteligencia e investigación

La inteligencia e investigación en seguridad pública son fundamentales para enfrentar los desafíos que presenta el entorno delictivo en el Estado de México. La colaboración entre instituciones, la capacitación continua de los cuerpos policiales y el uso eficiente de la tecnología son elementos clave para mejorar la seguridad en la entidad. A medida que se implementan nuevas estrategias y se fortalecen los sistemas de inteligencia, es esencial evaluar constantemente su eficacia y adaptarse a las cambiantes dinámicas del crimen organizado y otras amenazas.

Los delitos de alto impacto en el Estado de México son el homicidio, el secuestro, la extorsión, el robo con violencia, el feminicidio, la violencia sexual, etc. Por lo que en el último año se observa un alza en ciertos delitos, así como una baja en la gran mayoría.

Gráfica Número de delitos de alto impacto en el estado de México 2022-2023



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información publicada los días 20 y 25 de cada mes.

Reingeniería y coordinación institucional

La reingeniería y coordinación institucional son procesos clave para mejorar la eficiencia, transparencia y capacidad de respuesta de las administraciones públicas, especialmente en municipios como Ocuilan, Estado de México, que enfrentan desafíos significativos en términos de marginación, pobreza y falta de servicios básicos. La reingeniería implica rediseñar procesos y estructuras organizacionales para optimizar recursos, mejorar servicios y alcanzar objetivos de manera más eficiente.

La coordinación institucional se refiere a la articulación entre diferentes niveles de gobierno (municipal, estatal y federal) y organizaciones de la sociedad

civil para lograr objetivos comunes. En Ocuilan, esto es fundamental debido a la alta marginación y la falta de recursos.

Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario

El acceso a la justicia es un derecho fundamental de todas las personas, que implica la posibilidad de acceder a los tribunales y recibir una resolución justa ante cualquier conflicto o acusación. En el Estado de México, este derecho se ve condicionado por diversas problemáticas estructurales, como la falta de recursos en los sistemas judiciales, la congestión de casos y la sobrepoblación carcelaria. A pesar de los esfuerzos para garantizar este acceso, las personas en situación de vulnerabilidad, como aquellas en áreas rurales o marginadas, a menudo enfrentan barreras significativas, como la lejanía de los tribunales, el costo de los trámites legales o la falta de personal capacitado.

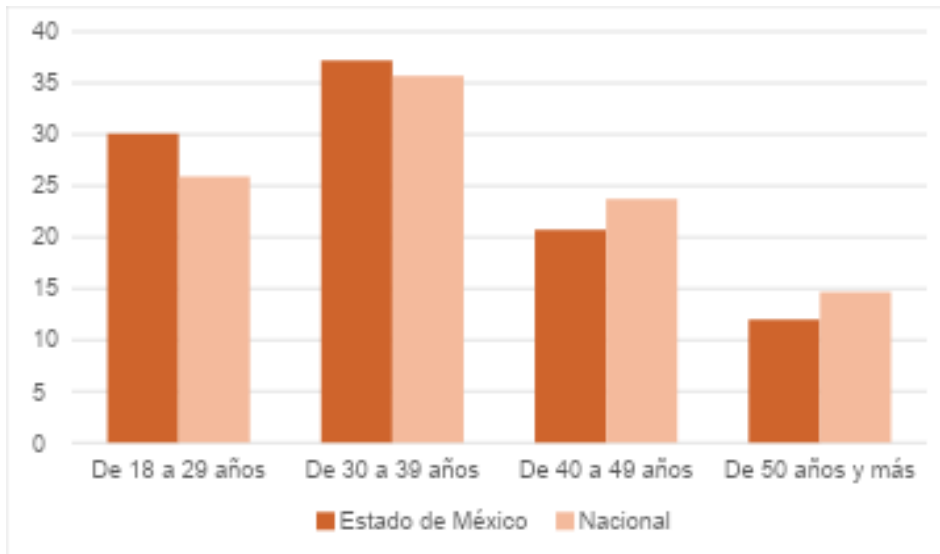
En cuanto al sistema penitenciario en el Estado de México, enfrenta grandes desafíos en cuanto a la sobrepoblación, la corrupción, las condiciones insalubres y la falta de programas de rehabilitación efectivos. Las prisiones en la entidad, al igual que en otras partes del país, han sido criticadas por sus condiciones de hacinamiento, violencia interna y deficiencias en la atención médica y psicosocial para los internos. Además, existe una preocupación constante por la situación de los derechos humanos dentro de estos centros, donde los internos, en su mayoría, enfrentan condiciones de vida deplorables.

Por otro lado, el municipio de Ocuilan, en la región sur del Estado de México, no es ajeno a estas problemáticas. A pesar de ser una localidad más pequeña en comparación con grandes ciudades, Ocuilan se ve afectado por las mismas deficiencias en cuanto al acceso a la justicia. Los habitantes de este municipio enfrentan dificultades para acceder a servicios legales adecuados, lo que puede generar una sensación de desconfianza en el sistema judicial y una mayor marginación.

En términos del sistema penitenciario, Ocuilan no cuenta con un centro penitenciario propio, por lo que los reclusos del municipio suelen ser enviados a cárceles de otros municipios cercanos. Esto genera complicaciones tanto para las familias de los internos, que deben viajar largas distancias para visitarlos, como para los propios internos, que carecen de contacto cercano con sus comunidades.

En 2021, 637.3% de la población privada de la libertad en el estado de México tenía 18 y 39 años.

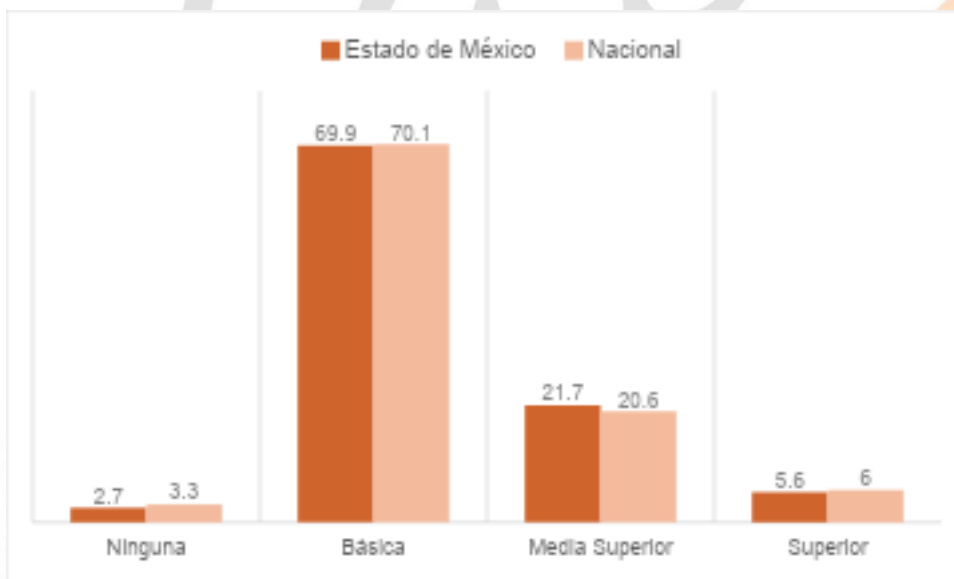
Gráfica Población penitenciaria por edad 2021



Fuente: INEGI, encuesta nacional de población privada de su libertad (ENPOL) 2021

Por otro lado. 695 señalo contar con estudios de educación básica, esto es, preescolar, primaria, secundaria o carrera técnica con secundaria terminada.

Gráficas Por nivel educativo 2021



Fuente: INEGI, encuesta nacional de población privada de su libertad (ENPOL) 2021

La administración e impartición de justicia son pilares fundamentales para garantizar el Estado de Derecho, la paz social y la confianza ciudadana en las instituciones públicas. En el Estado de México, el Poder Judicial es la instancia responsable de procurar que los derechos y las libertades de las personas sean respetados a través de la aplicación imparcial y expedita de la ley. El Tribunal Superior de Justicia y los juzgados de primera instancia, junto con los órganos auxiliares como el Centro de Mediación y Conciliación, han trabajado para modernizar sus procesos y garantizar el acceso a una justicia pronta, transparente y gratuita.

A nivel municipal, aunque la responsabilidad directa de impartir justicia recae en el ámbito estatal, Ocuilan contribuye mediante acciones que fortalecen la cultura de la legalidad y el acceso a mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Las autoridades municipales, a través de la Dirección de Seguridad Pública y el Juzgado Cívico, intervienen en la atención de faltas administrativas y la conciliación de conflictos menores, promoviendo la mediación comunitaria para evitar la escalada de problemáticas sociales. Además, el municipio colabora con el Ministerio Público y los juzgados estatales para garantizar el debido proceso y el respeto a los derechos humanos.

En el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, el municipio de Ocuilan trabaja en fomentar la participación ciudadana y la confianza en las instituciones locales. Esto incluye la capacitación constante de los servidores públicos, el fortalecimiento de los mecanismos de denuncia y atención a víctimas, así como la promoción de una cultura de la legalidad entre los habitantes. Administrar e impartir justicia no solo implica la actuación de los tribunales, sino también el compromiso de toda la sociedad para construir un entorno de paz y equidad.

Víctimas y ofendidos del delito y de violaciones a derechos humanos

En el Estado de México, como en muchas otras entidades del país, las víctimas y ofendidos del delito enfrentan una serie de obstáculos para obtener justicia, reparación y protección. La violencia y la inseguridad son problemáticas persistentes que afectan a miles de personas, quienes se ven atrapadas en un sistema que, a menudo, no garantiza una respuesta efectiva a sus necesidades. El marco legal del país establece que las víctimas tienen derecho a acceder a la justicia, pero la realidad es que muchas veces este derecho no se ve cumplido debido a diversas deficiencias en el sistema judicial y de seguridad pública.

En cuanto a las víctimas de delitos, uno de los principales desafíos es la revictimización, que ocurre cuando las personas que han sufrido un delito enfrentan un tratamiento inapropiado por parte de las autoridades. Esto puede suceder por la falta de sensibilización en los funcionarios encargados de la investigación, o por la corrupción y la impunidad que prevalecen en muchos casos. Además, la falta de recursos y de personal especializado en el ámbito judicial y policial complica el acceso de las víctimas a un proceso de justicia adecuado.

Las víctimas de delitos en el Estado de México, especialmente aquellas de zonas rurales o marginadas, también enfrentan barreras adicionales como la distancia a los centros judiciales, la falta de transporte, y la exclusión social. Si bien existen programas de atención a víctimas, estos no siempre son suficientes para

cubrir la demanda y las necesidades de la población afectada. La reparación integral del daño, que incluye no solo el acceso a la justicia, sino también el apoyo psicológico y social, sigue siendo una meta pendiente.

Por otro lado, las violaciones a derechos humanos en el Estado de México son una preocupación constante, dado que la entidad ha sido escenario de múltiples denuncias sobre abusos cometidos por autoridades de seguridad, policías y personal del sistema penitenciario. Estas violaciones incluyen tortura, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, y la violencia contra grupos vulnerables, como mujeres, niños, personas indígenas y migrantes. A pesar de que existen instancias encargadas de la protección de los derechos humanos, como la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), la impunidad sigue siendo un problema grave.

El proceso de reparación a las víctimas de violaciones a derechos humanos también se enfrenta a obstáculos significativos. Las víctimas a menudo no reciben una reparación adecuada, ya sea económica o simbólica, y la falta de un seguimiento efectivo de las denuncias hace que muchos responsables de estos abusos no sean sancionados. Esto genera un ambiente de desconfianza en las instituciones encargadas de la justicia y protege a los perpetradores de abusos.

Según el Informe de Incidencia Delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), al cierre de marzo de 2023, el Estado de México volvió a posicionarse como la entidad con la mayor incidencia delictiva a nivel nacional.

Además, el número de víctimas atendidas por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, desde su creación en 2015, ha mostrado un incremento constante cada año, como se refleja en los datos hasta el último corte de 2023.

Tabla Víctimas u ofendidos atendidos 2023

Año	Personas atendidas
2015 (Oct-Dic)	587
2016	31,161
2017	14,283
2018	15,748
2019	18,918
2020	19,007
2021	25,504
2022	47,611
2023 (Ene-Oc)	32,304
Total	177,123

Fuente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México

Patrocinio y acompañamiento jurídico

La Defensoría Pública es un servicio gratuito que brinda asesoría y representación legal a personas en situación de vulnerabilidad, principalmente en casos penales, pero también en materia familiar, civil, administrativa y de derechos humanos. En el Estado de México, la Defensoría Pública está a cargo de la Defensoría de Oficio del Poder Judicial del Estado de México, que opera en los 125 municipios de la entidad, incluyendo Ocuilan.

Entre septiembre de 2017 y septiembre de 2023, un total de 1,042,296 ciudadanos solicitaron algún servicio de defensoría pública. De estos, 38,243 pertenecen a grupos vulnerables, como comunidades indígenas, adultos mayores o personas con alguna discapacidad, quienes han requerido apoyo y acompañamiento legal a través del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México

Tabla Servicios de patrocinio y acompañamiento jurídico de 2017 a septiembre de 2023

Asesoría	Patrocinios en materia Civil Familiar y Mercantil	Actuaciones de Defensa Penal	Actuaciones en Materia de Responsabilidades Administrativas	en Juicios de de Amparo
504 mil 672	78 mil 862	450 mil 851	3 mil 60	4 mil 851

Fuente: Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México.

Gestión integral de riesgos

La Gestión Integral de Riesgos es un enfoque sistemático y proactivo para identificar, analizar, evaluar y reducir los riesgos asociados a fenómenos naturales, tecnológicos o sociales que pueden afectar a una comunidad, organización o territorio. Su objetivo es minimizar los impactos negativos y fortalecer la resiliencia, es decir, la capacidad de recuperarse y adaptarse ante eventos adversos.

INEGI 17 de septiembre de 2024, los eventos perturbadores son situaciones de riesgo para la población y su entorno. Son causados, por agentes de origen natural o por actividad humana. Durante el 2022, las unidades municipales y estatales de protección civil atendieron 344549 eventos derivados de fenómenos perturbadores, 86.7 % fenómenos atendidos por las unidades de protección civil y 13.3 %, por sus homologados estatales.

Derivado de esto en el Municipio de Ocuilan no se cuenta con unidades de atención prehospitalaria ni el recurso humano, así como infraestructura para el área de protección civil.

Instrumentación estratégica

Tema	a. Atender las causas del delito	
Objetivo		
T2.1	Reducir los factores de riesgo que generan delincuencia y violencia.	
	16 PEACE, JUSTICE AND STRONG INSTITUTIONS  17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	
Estrategias		
T2.1.1	Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica e identificar factores de riesgo en la población.	
T2.1.2	Participar y coadyuvar con las dependencias del Gobierno del Estado de México en el programa.	
T2.1.3	Recuperar la confianza ciudadana en las autoridades locales, especialmente en los cuerpos de seguridad	
Líneas de acción		
T2.1.1.1	Desarrollar actividades culturales y deportivas en espacios públicos como mecanismo para prevenir la integración de adolescentes y jóvenes a redes de crimen, ello a través del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio.	
T2.1.1.2	Gestionar, a través de la Dirección de Gobernación y la de Seguridad Pública y Tránsito, sondeos cualitativos con mapeo verbal y conceptual para diagnosticar anualmente e identificar territorialmente el origen y modus operandi típicos de actos de violencia y de delitos del fuero común y federal.	
T2.1.2.1	Gestionar y enriquecer el Programa Mi Escuela Segura del Estado en instituciones de nivel básico, medio superior y superior, a través del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	
T2.1.2.2	Capacitar a la comunidad escolar de todos los niveles en derechos humanos y gestión pacífica de conflictos para la construcción de la paz.	
T2.1.3.1	Identificar irregularidades o malas prácticas del cuerpo policiaco y dar conocimiento a las unidades administrativas y dependencias municipales y estatales correspondientes.	
T2.1.3.2	Aplicar o gestionar, a través de la Dirección de Gobernación y la de Seguridad Pública y Tránsito, un sondeo cuantitativo con muestreo probabilístico y estratificado de todo el Municipio para determinar anualmente a) niveles de confianza en las autoridades municipales de seguridad, b) características de la victimización del delito (tasa de prevalencia delictiva municipal y percepción de inseguridad) y c) expectativas de la ciudadanía respecto al accionar de la política de seguridad.	
T2.1.3.3	Habilitar un sistema propio de denuncia anónima con número y buzón digital disponibles en la página oficial del Aytto. De Ocuilán, acción a través de la Coordinación de Informática	

	de la Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal y la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública (Dirección de Seguridad Pública y Tránsito).
--	--

Tema	b. Cuerpos policiales para la paz
Objetivo	
T2.2	Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública municipal y dignificar sus condiciones de trabajo.  
Estrategias	
T2.2.1	Incrementar los recursos humanos, materiales, tecnológicos y de infraestructura de la Policía Municipal.
T2.2.2	Implementar mecanismos de profesionalización, actualización y capacitación para la Policía Municipal.
T2.2.3	Integrar a la ciudadanía en la definición de estrategias de seguridad pública.
Líneas de acción	
T2.2.1.1	Aumentar el estado de fuerza policial de acuerdo con el estándar del Modelo Óptimo de la Función Policial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP): 1.8 elementos por cada mil habitantes.
T2.2.1.2	Acercar el número de patrullas a un estándar de una unidad por cada tres elementos policiacos.
T2.2.1.3	Implementar el proyecto "Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito" mediante la adquisición nuevo material de trabajo para los elementos policiacos: uniformes, intercomunicadores, radios, dispositivos de defensa (chalecos antibalas, escudos antimotín, tasers) y de protección civil (armas de diverso tipo).
T2.2.1.4	Implementar el proyecto "Mantenimiento de los dispositivos para el control de tránsito y educación" mediante la actualización de sistemas de información y comunicación, es decir, herramientas digitales de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito como computadoras, cámaras de vigilancia, vínculo digital con el C5, sistemas de denuncia, cámaras de video en patrullas e instalación de GPS.
T2.2.2.1	Implementar el proyecto "Formación profesional especializada para personas servidoras públicas" a través de gestionar ante la CODHEM, vía Dirección de Gobernación, de Seguridad Pública y Tránsito y Defensoría Municipal de Derechos Humanos, cursos anuales sobre Derechos Humanos para todos los integrantes de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.
T2.2.2.2	Implementar el proyecto "Formación profesional especializada para personas servidoras públicas" gestionando, a través de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública (Dirección de Seguridad Pública y Tránsito), convenios para cursos y

	talleres de formación inicial, básica y continua (de profesionalización) con la Universidad Mexiquense de Seguridad para todo el cuerpo de seguridad.
T2.2.2.3	Gestionar ante la Secretaría de Seguridad del Estado y la CODHEM capacitaciones para los elementos de seguridad pública municipal en materia de Sistema de Justicia Penal, perspectiva de género y atención especializada a víctimas y a población LGBTIQ+, acción a través de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito y la Dirección de las Mujeres.
T2.2.2.4	Asegurar mediante un convenio de colaboración con el Centro de Control de Confianza que todos los elementos de seguridad cuenten con resultado aprobatorio en su evaluación de control de confianza y Certificado Único Policial.
T2.2.3.1	Involucrar a los Consejos de Participación Ciudadana en el Consejo Municipal de Seguridad para definir circuitos y horarios críticos de vigilancia en barrios, colonias y delegaciones.
T2.2.3.2	Crear redes vecinales con ayuda de los COPACI y la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad para que contribuyan a la vigilancia preventiva del delito y a la definición de operativos de la Policía Municipal.

Tema	c. Inteligencia e investigación	
Objetivo		
T2.3	Fortalecer las acciones de inteligencia de las instituciones de seguridad pública municipal.	
Estrategias		
T2.3.1	Monitorear el fenómeno delictivo mediante la recopilación de datos propios y análisis de patrones de incidencia.	
T2.3.2	Generar y compartir inteligencia de combate a la delincuencia mediante el análisis estadístico y la comunicación institucional con municipios de la región y con el Estado.	
Líneas de acción		
T2.3.1.1	Gestionar, a través de la Dirección de Gobernación y la de Seguridad Pública y Tránsito, sondeos cualitativos con mapeo verbal y conceptual para diagnosticar anualmente e identificar territorialmente el origen y modus operandi típicos de delitos propios de la delincuencia organizada.	
T2.3.1.2	Mapear bimestralmente y vincular con vías de acceso y salida delitos típicos de crimen organizado.	
T2.3.2.1	Realizar un análisis estadístico por mes de los delitos de extorsión, narcomenudeo, homicidio doloso, secuestro, trata de personas y tráfico de infantes (ilícitos típicamente	

	vinculados al accionar de la delincuencia organizada) sumando su incidencia y deflactándola por cada 1,000 habitantes.
T2.3.2.2	Aportar información y datos estadísticos susceptibles de producir inteligencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública (Consejo Estatal, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad), pues recoge y discute periódicamente información, datos y percepciones locales o regionales de las correspondientes corporaciones policiacas, lo cual alimenta el Centro de Información y Estadística del Secretariado Ejecutivo.

Tema	d. Reingeniería y coordinación interinstitucional
Objetivo	
T2.4	Optimizar la coordinación entre instituciones de seguridad municipal, estatal y federal  
Estrategias	
T2.4.1	Reestructurar los procesos administrativos y operativos en materia de seguridad.
T2.4.2	Ampliar canales de comunicación, coordinación interinstitucional y colaboración entre instituciones y organismos públicos y privados de nivel municipal, estatal y federal para prevenir y abordar de manera integral la violencia y la delincuencia, además de compartir información, inteligencia y recursos.
Líneas de acción	
T2.4.1.1	Reestructurar los procesos administrativos y operativos en materia de seguridad mediante la simplificación o incluso eliminación de formatos, oficios y comunicados redundantes o innecesarios, acción a cargo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito
T2.4.1.2	Realizar operativos de seguridad propios y coordinados con otras corporaciones policiacas sólo con previo análisis estadístico-territorial y de expectativa mínima de satisfacción de indicadores, esto gracias a la recopilación y procesamiento de inteligencia de la Dirección de Seguridad Pública y del Consejo Municipal de Seguridad.
T2.4.1.3	Aplicar o gestionar, a través de la Dirección de Gobernación y la de Seguridad Pública y Tránsito, un sondeo cuantitativo con muestreo probabilístico y estratificado de todo el Municipio para determinar anualmente la percepción (satisfacción) ciudadana respecto a la eficiencia ("simplificación") y eficacia de la reingeniería de trámites y servicios.
T2.4.1.4	Difundir en forma de manual el modelo de proximidad social con todos los policías.
T2.4.1.5	Enfrentar la incidencia delictiva primordialmente con una estrategia de proximidad social.
T2.4.1.6	Gestionar recursos ante la Federación y el Estado para el diseño o adquisición de un sistema digital integral de administración de incidencias, emergencias y reportes para prevenir, predecir y combatir conductas delictivas a través de la participación y organizada de autoridades, grupos de policiales de respuesta y ciudadanía.

T2.4.2.1	Gestionar, vía Secretaría Técnica Del Consejo Municipal de Seguridad Pública (Dirección de Seguridad Pública y Tránsito), operativos con la Secretaría de Seguridad del Estado para prevenir y combatir ilícitos en el transporte público y en carreteras libres y de peaje.
T2.4.2.2	Aumentar la comunicación e intercambio de inteligencia de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad con las dependencias federales, tanto en las reuniones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública como con la celebración de convenios de coordinación para la realización de operativos entre corporaciones policiacas municipales y federales.

Tema	e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	
Objetivo		
T2.5	Fortalecer el acceso efectivo de la población ocuilense a la justicia cívica, restaurativa y judicial.	 
Estrategias		
T2.5.1	Facilitar y ampliar los servicios de justicia cívica y justicia restaurativa para contribuir a la construcción de la paz.	
T2.5.2	Brindar orientación jurídica a población vulnerable o víctimas de algún delito.	
Líneas de acción		
T2.5.1.1	Reestructurar, a cargo del Juzgado Cívico (Secretaría del Ayto.), los procesos administrativos y operativos en materia de seguridad mediante la simplificación o incluso eliminación de formatos, oficios y comunicados redundantes o innecesarios para el acceso a la justicia cívica.	
T2.5.1.2	Gestionar, vía Dirección de Gobernación y Defensoría Municipal de Derechos Humanos, la apertura de un Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México.	
T2.5.2.1	Gestionar, vía Dirección de Gobernación y Defensoría Municipal de Derechos Humanos, jornadas del programa estatal "Caravanas itinerantes por la justicia social" en el Municipio.	
T2.5.2.2	Brindar servicios de orientación jurídica a personas víctimas de algún delito, asesoría a cargo de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	
T2.5.2.3	Vincular o canalizar, a través de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y el Juzgado Cívico, a víctimas de delitos del fuero común o federal con las dependencias del Estado o la Federación, respectivamente.	

Tema	f. Gestión integral de riesgos y protección civil	
Objetivo		

T2.6	Fortalecer los mecanismos de respuesta y atención en caso de emergencias.  
Estrategias	
T2.6.1	Fomentar una cultura integral de protección civil.
T2.6.2	Fortalecer las capacidades de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.
Líneas de acción	
T2.6.1.1	Realizar, vía Dirección de Gobernación y de Protección Civil y Bomberos, reuniones con autoridades de los tres niveles de gobierno y los sectores privado y social para fortalecer la respuesta y gestión de riesgos en el Municipio.
T2.6.1.2	Ampliar la necesaria coordinación de las direcciones de Protección Civil y Bomberos y Seguridad Pública y Tránsito mediante simulacros bimestrales de conflagraciones, terremotos y de cualquier otro fenómeno geológico o climático en todas las delegaciones y escuelas del Municipio.
T2.6.1.3	Fijar cursos periódicos de primeros auxilios (impartidos por Protección Civil) en escuelas, empresas y delegaciones.
T2.6.2.1	Presentar ante Protección Civil del Estado de México el Atlas de Riesgos Municipal, elaborado por la Dirección de Protección Civil y Bomberos.
T2.6.2.2	Dar a conocer a la población la cartografía del Atlas de Riesgos, tanto vía digital como en Delegaciones, plazas públicas, dependencias municipales y escuelas, además de colocar señalética con teléfonos de emergencia en dichos espacios públicos.
T2.6.2.3	Adquirir equipo mecánico, digital y de primeros auxilios, además de vehículo, de acuerdo con las necesidades que arroje el análisis del Atlas de Riesgos Municipal.

EJE TRANSVERSAL III:

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Eje transversal 3: Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

a. Transversalización de la agenda 2030 en el Estado de México.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se han constituido como un eje de acción universal cuyo propósito radica en poner fin a la pobreza, proteger el planeta y dar una mejora en la calidad de vida de la población. La agenda ha sido desde 2015 el mecanismo de los Estados miembros de la ONU por lo que es preciso trabajar en dos rubros, acción a nivel local que incluya las transiciones necesarias en las políticas, los presupuestos, las instituciones y los marcos reguladores de los gobiernos, las ciudades y las autoridades locales; y acción por parte de las personas, incluidos la juventud, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado, los sindicatos, los círculos académicos y otras partes interesadas, para generar un movimiento imparable que impulse las transformaciones necesarias.

En el ámbito gubernamental la agenda 2030 ha adquirido la importancia como eje transversal y ruta de acción que, a través de la convergencia de políticas públicas, programas y acciones ha de ser la plataforma de los objetivos plasmados en el plan de desarrollo municipal.

El municipio de Ocuilan ha asumido los retos que representa el cumplimiento de la agenda 2030 en medio de una coyuntura marcada por las secuelas de la crisis sanitaria, económica y de seguridad, todas reflejo de administraciones mal planeadas y ejecutadas con escasa visión a futuro. El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 fortalecerá las políticas públicas que ahora se han de apegar a una visión de desarrollo sostenible y en función del cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030.

El PDM tendrá a su vez la tarea de encauzar estratégicamente los esfuerzos públicos bajo tres lineamientos, el primero, orientar a los grupos más vulnerables hacia el ejercicio de sus derechos; segundo, ejecutar un enfoque de integridad que involucre tres pilares de las políticas públicas eficientes, siendo estas, sociedad, economía y medioambiente; el tercer punto está orientado en el desarrollo sostenible como núcleo homogeneizador de los puntos anteriores.

Es preciso mencionar que el presente plan tendrá como principio ser el marco institucional que integrará y coordinará los diferentes actores públicos, privados, educativos y sociales. Por ello cada objetivo, estrategia y línea de acción atenderá de manera integral las ODS necesarias para enfrentar los retos y desafíos que aquejan al municipio.

Transversalización de los ODS y el PDM 2025-2027

EJE	ODS
Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”	 
TEMA	
a. Un Gobierno cercano a la gente. "El poder de servir"	
b. Combate a la corrupción	 
c. Transparencia y rendición de cuentas	
d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad	 
e. Coordinación municipal e interestatal	
EJE	 
Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”	  
TEMA	
a. Agua para todos. "Hacia un nuevo modelo de gestión del agua"	 
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	 
c. Protección animal	

d. Energías limpias	
e. Gestión integral de residuos	  
EJE	
Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	   
TEMA	
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	
b. Economía incluyente y atención a la informalidad	 
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	 
d. Fomento al turismo	  
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo	  

f. Movilidad segura y de calidad	
g. Infraestructura urbana y rural	 
EJE	
Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación en vulnerabilidad “	    
TEMA	
a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	   
b. Mujeres con bienestar integral	    
c. Atención a grupos vulnerables	  
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	 
e. Acceso a la salud integral	 
f. Fomento a la cultura y el arte	
g. Vivienda y servicios públicos dignos	   

EJE	5 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	
Transversal 1: Igualdad de género		
TEMA		
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	5 IGUALDAD DE GÉNERO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	5 IGUALDAD DE GÉNERO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
c. Educación y salud con perspectiva de género	5 IGUALDAD DE GÉNERO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	5 IGUALDAD DE GÉNERO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
EJE	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	
Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad		
TEMA		
a. Atender las causas del delito	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
b. Cuerpos policiales para la paz	16 PEACE, JUSTICE AND STRONG INSTITUTIONS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
c. Inteligencia e investigación	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

d. Reingeniería y coordinación interinstitucional		
e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario		
f. Gestión integral de riesgos y protección civil		
EJE		
Transversal 3: Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		
TEMA		

Instrumentación estratégica

Tema	a. Transversalización de la Agenda 2030 en Ocuilan
Objetivo	
T3.1	Transversalizar los principios y Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación. 
Estrategias	
T3.1.1	Sensibilizar, capacitar y comprometer a la administración municipal con la apropiación de la Agenda 2030
T3.1.2	Implementar mecanismos institucionales concretos para monitorear la contribución municipal a alcanzar los ODS de la Agenda 2030.
Líneas de acción	
T3.1.1.1	Capacitar a las dependencias, unidades administrativas y organismos sobre la apropiación de la Agenda 2030, acción llevada a cabo por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal).
T3.1.1.2	Comprometer a la administración municipal mediante la alineación de su planeación con la Agenda 2030, especialmente a través de las Acciones Insignia Municipales.

T3.1.2.1	Instalar el Consejo de Agenda 2030, el cual sesionará ordinariamente cada semestre.
T3.1.2.2	Reportar los avances porcentuales en el cumplimiento de ODS durante las sesiones especiales de Cabildo para la evaluación semestral del COPLADEMUN.

Análisis prospectivo

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”

En la actualidad, la administración municipal de Ocuilán experimenta una transformación hacia una mayor transparencia y responsabilidad en su gestión. Las instituciones han comenzado a implementar mecanismos de rendición de cuentas y sistemas de supervisión interna que buscan mitigar actos de corrupción y fomentar un entorno de confianza entre autoridades y ciudadanía. Se aprecian iniciativas para la publicación sistemática de información y el establecimiento de procesos que, aun en desarrollo, pretenden fortalecer la ética y la eficiencia en el servicio público.

A futuro, se prevé la consolidación de un sistema de rendición de cuentas accesible y eficaz que permita a la ciudadanía monitorear activamente el desempeño de sus gobernantes. La adopción de tecnologías digitales avanzadas facilitará el acceso a información pública de manera transparente, asegurando que la toma de decisiones se sustente en altos estándares éticos y legales. Para el año 2030, Ocuilán se perfila como un referente en gobierno abierto, en el que la participación ciudadana y la fiscalización de recursos serán pilares fundamentales para promover el desarrollo integral y reducir significativamente la incidencia de prácticas corruptas.

a) Un Gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

Escenario tendencial (actual): La percepción de confianza en el Ayuntamiento de Ocuilán ronda el 47%, afectada por procesos de atención presenciales lentos y carencia de plataformas digitales unificadas.

Escenario factible: La digitalización integral de trámites, la actualización constante del portal oficial y la transmisión en vivo de sesiones de Cabildo permitirán reducir en un 50% los tiempos de atención y elevar la confianza ciudadana al 70%.

b) Combate a la corrupción

Escenario tendencial (actual): Entre 2017 y 2023, las auditorías descendieron en 9,701 acciones y solo 10% de las denuncias estatales fue sancionado, generando escepticismo social.

Escenario factible: Con la aprobación de un Código de Ética, la implementación de un buzón de denuncias y fortalecimiento anual del Órgano Interno de Control se espera sancionar el 30% de casos y reducir las prácticas indebidas en 40%.

c) Transparencia y rendición de cuentas

Escenario tendencial (actual): El Índice de Transparencia estatal cayó en 2023; de 139 solicitudes recibidas en 2024, solo 83.5% se respondieron en tiempo y forma.

Escenario factible: Certificación del personal de la Unidad de Transparencia, portales de datos en tiempo real y auditorías semestrales asegurarán respuesta al 95% de las solicitudes y recuperarán los indicadores de transparencia.

d) Estado de Derecho y cultura de la legalidad

Escenario tendencial (actual): A nivel estatal, las quejas por violaciones a derechos humanos crecieron, mientras Ocuilán registró solo cuatro en 2024, reflejando desinformación y baja denuncia.

Escenario factible: Programas continuos de capacitación en derechos humanos para servidores y campañas en escuelas y plazas, junto a protocolos estandarizados en la Defensoría, aumentarán las denuncias informadas y disminuirán violaciones en 30%.

e) Coordinación municipal e interestatal

Escenario tendencial (actual): El Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM) es de 0.27 y solo 23% de servidores cuenta con licenciatura, limitando la gestión conjunta.

Escenario factible: Certificaciones del Instituto Hacendario, convenios de capacitación con entidades estatales y sistema digital de gestión de personal elevarán el IDIM a ≥ 0.45 y optimizarán la colaboración intergubernamental.

EJE 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

En el municipio se observa una situación ambiental marcada por desafíos en la sustentabilidad hídrica, la recuperación de la cobertura forestal y la gestión de residuos. Existen iniciativas puntuales para preservar el entorno y fomentar la responsabilidad en el cuidado de la fauna y la flora, pero la práctica aún enfrenta limitaciones en la implementación de acciones integrales. La gestión ambiental actual muestra esfuerzos de sensibilización y adopción de prácticas ecológicas, aunque aún se perciben áreas de oportunidad para consolidar un manejo sostenible de los recursos naturales.

De cara al futuro, se proyecta que las estrategias ambientales evolucionen hacia un modelo de desarrollo sostenible en el que el acceso universal al agua y la recuperación de áreas verdes se consolidan con el apoyo de tecnologías innovadoras y una economía circular robusta. Se espera que, a mediano y largo

plazo, estas acciones contribuyan a transformar los hábitos ciudadanos y a fortalecer la resiliencia ecológica del territorio, creando un entorno que garantice el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

a) Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”

Escenario tendencial (actual): Déficit de 12 l/s, redes envejecidas sin micro medición y planta de tratamiento fuera de servicio, limitan la dotación (135 l/hab/día).

Escenario factible: Perforación de nuevos pozos, rehabilitación de redes y tanques, micro-medición obligatoria y reactivación de la planta residual garantizarán ≥ 200 l/hab/día y pérdidas $< 15\%$.

b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

Escenario tendencial (actual): Ocuilán está en el corredor Chichinautzin y sufrió 58 incendios en 2023, además de tala clandestina en ANP.

Escenario factible: Reforestación anual de 200 ha, patrullas forestales comunitarias y sanciones efectivas reducirán incendios en 70% y recuperarán la cobertura forestal.

c) Protección animal

Escenario tendencial (actual): Abandono masivo de caninos tras peregrinaciones y comercio ilegal de fauna sin control ni esterilización comunitaria.

Escenario factible: Jornadas gratuitas de esterilización, adopciones estratégicas y operativos con PROFEPA disminuirán la población callejera en 80% y cerrarán rutas de tráfico.

d) Energías limpias

Escenario tendencial (actual): 4,209 usuarios eléctricos mayoritariamente domésticos y tarifas al alza sin incentivos a renovables.

Escenario factible: Sustitución del 60% del alumbrado por luminarias LED solares, programas de paneles fotovoltaicos y entrega de focos ahorradores, reducirán consumo eléctrico en 35%.

e) Gestión integral de residuos

Escenario tendencial (actual): Recolección de 8,023 t/año de RSU sin separación en origen y disposición en relleno regional.

Escenario factible: Economía circular con separación obligatoria, convenios con centros de valorización y composta comunitaria, disminuirá 60% el volumen destinado a relleno.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

Actualmente, la economía de Ocuilan se sustenta en sectores tradicionales como el agropecuario y el turismo, que enfrentan desafíos en términos de modernización y competitividad. La estructura económica refleja una realidad marcada por prácticas convencionales, limitados niveles de formalidad en el empleo y una creciente brecha en la adopción de tecnologías e innovaciones que potencien el crecimiento sostenible. Además, la infraestructura y la conectividad digital son áreas con oportunidades de mejora que, de ser abordadas, podrían dinamizar la actividad productiva y reducir desigualdades.

En el horizonte de los próximos seis años, se vislumbra la transformación de la economía municipal hacia un modelo sostenible que combine crecimiento productivo, inclusión social y protección ambiental. Con inversiones estratégicas en infraestructura, capacitación y acceso a mercados, se espera modernizar el sector agropecuario con un enfoque sustentable, potenciar el turismo como motor económico y fomentar prácticas empresariales circulares. Este escenario proyectado apunta a la generación de empleos formales, la reducción de desigualdades y la atracción de inversiones responsables, posicionando a Ocuilan, hacia 2030, como un municipio dinámico y comprometido con el desarrollo integral y sostenible.

a) Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

Escenario tendencial (actual): PEA de 45% y empleo del 96%, pero bajo empleo femenino (30%) y limitada capacitación formal.

Escenario factible: Ferias de empleo locales, alianzas privadas y formación certificada incrementarán la inserción femenina al 50% y crearán 200 empleos formales anuales.

b) Economía incluyente Población Económicamente Activa

Escenario tendencial (actual): Comercio informal mayoritario sin acceso a mercados estatales ni asesoría financiera.

Escenario factible: Asesoría fiscal y digitalización de MiPyMEs, promoción en ferias estatales y simplificación de licencias, formalizará 35% de negocios informales y elevará ventas en 20%.

c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

Escenario tendencial (actual): Ausencia de parques industriales y clústeres productivos.

Escenario factible: Desarrollo de un polígono industrial ligero, incubadoras de negocio y vinculación con cadenas estatales atraerá 3 proyectos de inversión y 150 empleos indirectos.

d) Fomento al turismo

Escenario tendencial (actual): Infrautilización de atractivos naturales y casi nula promoción.

Escenario factible: Creación de rutas ecoturísticas, mejora de señalética y campañas digitales elevarán el flujo turístico en 50% y los ingresos locales en 30%.

e) Desarrollo agrario y dignificación del campo

Escenario tendencial (actual): Predominio de agricultura de subsistencia y uso elevado de agroquímicos sin regulación.

Escenario factible: Tecnificación de riego, prácticas agroecológicas y sello local potenciarán ingresos agrarios en 40% y reducirán agroquímicos en 25%.

f) Movilidad segura y de calidad

Escenario tendencial (actual): Red vial rural con tramos sin pavimentar y transporte irregular.

Escenario factible: Pavimentación de 15 km críticos y electrificación de rutas (E-Bus) disminuirán tiempos de traslado en 30% y accidentes en 50%.

g) Infraestructura urbana y rural

Escenario tendencial (actual): Escasez de espacios públicos equipados y servicios incompletos en periferias.

Escenario factible: Construcción de 5 plazas comunitarias y modernización de 3 centros de salud rurales elevarán la satisfacción ciudadana al 80%.

Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Actualmente, Ocuilan enfrenta desafíos socioeconómicos estructurales evidenciados en altos índices de pobreza multidimensional y deficiencias en áreas clave como educación, salud, vivienda y servicios básicos. La falta de coordinación integrada entre las distintas instancias de gobierno ha limitado la eficacia de los programas sociales, dejando a los grupos vulnerables con necesidades insatisfechas y una calidad de vida que demanda intervenciones más cohesivas y sostenibles.

Hacia 2030 se proyecta la consolidación de un modelo de desarrollo social integral que, a través de intervenciones coordinadas en educación, salud, vivienda y

servicios públicos, logrará reducir significativamente la pobreza y mejorar la calidad de vida en Ocuilan. La articulación efectiva entre los tres niveles de gobierno y la implementación de innovadores mecanismos de participación ciudadana permitirán optimizar recursos y ampliar la cobertura de programas esenciales, sentando las bases para una transformación profunda del perfil socioeconómico y el fortalecimiento de la identidad comunitaria.

a) Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales

Escenario tendencial (actual): 25% de población en pobreza multidimensional y 20% de viviendas sin servicios básicos.

Escenario factible: Entrega de 200 escrituras, ampliación de comedores comunitarios y apoyo habitacional reducirá pobreza multidimensional al 15%.

b) Mujeres con bienestar integral

Escenario tendencial (actual): Baja presencia femenina en cargos públicos y carencia de apoyo psicológico.

Escenario factible: Talleres de liderazgo, guarderías y red de salud mental incrementarán el empleo formal femenino al 45% y la cobertura de salud al 90%.

c) Atención a grupos vulnerables: Atención integral a niñas, niños, adolescentes y jóvenes

Escenario tendencial (actual): Programas de protección infantil sin continuidad y baja cobertura de servicios socioeducativos.

Escenario factible: Centro de Desarrollo Juvenil con actividades extracurriculares y becas psicosociales alcanzará 70% de cobertura en 6–17 años.

d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos

Escenario tendencial (actual): Infraestructura escolar deteriorada y ausencia de capacitación docente continua.

Escenario factible: Renovación de 10 aulas, metodologías activas y bibliotecas digitales elevarán el rendimiento escolar en 20 puntos.

e) Acceso a la salud integral

Escenario tendencial (actual): Faltantes de medicamentos en 30% de clínicas rurales y esperas >3 horas.

Escenario factible: Modernización de 2 centros de salud, telemedicina en 5 localidades y abasto garantizado reducirán esperas a <1 hora y cobertura al 95%.

f) Fomento a la cultura y al arte

Escenario tendencial (actual): Ausencia de escenarios artísticos y acotado financiamiento cultural.

Escenario factible: Creación de un Foro Cultural Municipal, talleres gratuitos y festivales anuales duplicarán la participación comunitaria.

g) Vivienda y servicios públicos dignos

Escenario tendencial (actual): 12% de viviendas sin electrificación y 15% sin agua entubada.

Escenario factible: Programa de electrificación rural y sistemas de captación de agua en 100 hogares garantizarán 100% de servicios básicos.

Eje Transversal 1. Igualdad de Género

Actualmente, Ocuilan enfrenta desafíos significativos en materia de igualdad sustantiva. Las estructuras y patrones culturales arraigados han contribuido a la perpetuación de violencias contra las mujeres, mientras que los mecanismos de protección, atención y empoderamiento aún resultan fragmentados y deficientes. A pesar de algunos avances, persiste la falta de un sistema integral que garantice el acceso pleno a la justicia y una respuesta efectiva ante situaciones de violencia, lo que evidencia la necesidad de una transformación estructural en estos ámbitos.

En los próximos seis años se prevé una transformación profunda en la lucha por la igualdad de género en Ocuilan. La implementación del Eje Transversal 1 proyecta articular de manera multidimensional acciones de prevención, protección y empoderamiento, estableciendo un sistema integral de protección con unidades especializadas y una estrategia educativa permanente. Este modelo se orientará a erradicar progresivamente la violencia contra las mujeres y modificar los patrones culturales, garantizando que cada mujer reciba atención inmediata y acceso pleno a la justicia, y cimentando así una nueva etapa de igualdad y respeto en el municipio.

a) Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

Escenario tendencial (actual): Falta de protocolos con indicadores de género y mesas de consulta puntuales.

Escenario factible: Protocolos normativos con indicadores y foros trimestrales con colectivos asegurarán la integración de la perspectiva de género en todas las políticas.

b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

Escenario tendencial (actual): Cobertura incompleta de atención integral y campañas insuficientes.

Escenario factible: Unidad especializada, redes de apoyo comunitarias y campañas anuales incrementarán las denuncias atendidas en un 80%.

c) Educación y salud con perspectiva de género

Escenario tendencial (actual): Programas escolares y clínicas sin enfoque de igualdad.

Escenario factible: Formación obligatoria en igualdad de género para docentes y personal de salud, elevando la atención con perspectiva de género al 90%.

d) Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

Escenario tendencial (actual): Solo 30% de mujeres en empleos formales con salarios competitivos.

Escenario factible: Programas de emprendimiento, cuotas de género en contrataciones municipales y becas, elevarán la remuneración y liderazgo femenino en 35%.

Eje transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

Actualmente, la seguridad pública en Ocuilan enfrenta desafíos notables. Los sistemas de vigilancia y prevención del delito están en una etapa de desarrollo, con una integración tecnológica limitada y una capacitación que necesita fortalecerse. Esto se traduce en operatividad deficiente de las instituciones encargadas, una participación ciudadana aún incipiente en la corresponsabilidad en materia de seguridad y una coordinación interinstitucional irregular que se refleja en índices delictivos preocupantes.

En los próximos años, se proyecta que el fortalecimiento de la seguridad pública a través del Eje Transversal 2 transforme significativamente este panorama. La integración de tecnología avanzada en vigilancia, junto con la capacitación y equipamiento continuo de la Dirección de Seguridad Pública, permitirá optimizar las capacidades operativas. Además, una participación de la ciudadanía y una coordinación estrecha con instancias estatales y federales favorecerán la prevención del delito y la resolución pacífica de conflictos, cimentando un entorno de mayor protección y confianza para la comunidad.

a) Atender las causas del delito

Escenario tendencial (actual): La falta de espacios culturales y deportivos, junto con baja confianza en las autoridades, mantiene altos los factores de riesgo y la percepción de inseguridad.

Escenario factible: Con talleres comunitarios y deportivos gratuitos, un buzón de denuncias digital anónimo y encuestas periódicas de victimización, se reducirá la incidencia delictiva en un 30% y elevaremos la confianza ciudadana a más del 60%.

b) Cuerpos policiales para la paz

Escenario tendencial (actual): Menos de 1 agente por mil habitantes, flota vehicular limitada y equipamiento obsoleto reducen la capacidad de reacción y la confianza pública.

Escenario factible: Alcanzar 1.8 policías por mil habitantes, duplicar la flota con patrullas equipadas con GPS y conectar al C5, junto a evaluaciones anuales de control de confianza, disminuirá el delito en 20% y mejorará la percepción de seguridad en 30%.

c) Inteligencia e investigación

Escenario tendencial (actual): La información delictiva se recopila de forma parcial y verbal, sin un flujo sistemático de inteligencia hacia instancias estatales.

Escenario factible: Establecer mapeo territorial bimestral vinculado a rutas críticas, publicar un boletín mensual de estadísticas delictivas y compartirlo con el Secretariado Ejecutivo estatal, incrementará la efectividad de los operativos en 25%.

d) Reingeniería y coordinación interinstitucional

Escenario tendencial (actual): Los trámites de seguridad presentan duplicidad de formatos y no hay un sistema digital único para incidentes, lo que retrasa operativos conjuntos.

Escenario factible: Simplificar procesos, eliminar formatos redundantes y desplegar una plataforma digital integrada con el C5, reducirá los tiempos de coordinación en un 40% y fortalecerá la cooperación intergubernamental.

e) Acceso a la justicia y sistema penitenciario

Escenario tendencial (actual): Los procesos del Juzgado Cívico y la Defensoría son burocráticos, no existe un Centro Estatal de Mediación y las caravanas itinerantes no siempre incluyen seguimiento.

Escenario factible: Simplificar protocolos judiciales, abrir un Centro Estatal de Mediación local y organizar caravanas itinerantes con asesoría legal y psicosocial, permitirá atender 50% más casos restaurativos y reforzar la confianza en la justicia.

f) Gestión integral de riesgos y protección civil

Escenario tendencial (actual): No hay Atlas de Riesgos municipal socializado, simulacros y equipamiento son escasos, lo que deja a la población desprevenida ante emergencias.

Escenario factible: Socializar el Atlas en escuelas y delegaciones, realizar

simulacros bimestrales de sismos y emergencias químicas, y dotar de equipo a brigadas locales, reducirá en 60% los tiempos de respuesta y aumentará la resiliencia.

Eje transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

a) Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

Escenario tendencial (actual): Actualmente, la transversalización de la Agenda 2030 en Ocuilan es incipiente. No existen lineamientos municipales específicos que vinculen las acciones públicas a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las dependencias municipales trabajan de manera aislada en relación con estos objetivos, sin indicadores de medición clara ni instancias de seguimiento periódico. Esta falta de alineación limita la eficacia de los programas municipales en términos de sostenibilidad, inclusión y resiliencia ambiental.

Escenario factible: Mediante la creación de un Consejo Municipal de la Agenda 2030, la capacitación de funcionarios públicos en integración de ODS y la adopción de una metodología de planeación basada en resultados con enfoque sostenible, Ocuilan podrá articular todos sus programas con los ODS de manera efectiva. Esto permitirá medir avances anualmente, ajustar acciones conforme a resultados y consolidar una política pública orientada al bienestar integral, mejorando el posicionamiento de Ocuilan como municipio comprometido con la sostenibilidad internacional.



Acciones Insignia

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo Ocuilan

	Gobierno integral y transparente: gestión participativa y eficiente	
Objetivo		
Fortalecer la gestión municipal mediante un gobierno cercano, transparente y coordinado que garantice la legalidad, combata la corrupción, asegure la rendición de cuentas y brinde atención oportuna a las demandas ciudadanas.		
Alineación		
ODS Agenda 2030	 	
Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029	
Objetivo: 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	Objetivo: 1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y para el pueblo, cercano y confiable.	
Estrategia: 1.1.1 Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades y su entorno.	Estrategia: 1.1.1 Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.	
Componente 1: Fortalecer la gestión municipal a través de la atención directa y participativa de la ciudadanía, haciendo uso de herramientas digitales y de comunicación que permitan un diálogo fluido y transparente.		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AE1.1 Implementar mecanismos de diálogo y participación ciudadana (foros) que permitan la	Presidencia Municipal Coordinación de

retroalimentación directa entre servidores públicos y la comunidad	Comunicación Social. Secretaria Técnica, Unidad de Transparencia, Secretaria del Aytto.
AE1.2 Desarrollar y mantener portales de información actualizados y accesibles que aseguren la rendición de cuentas y transparencia en la gestión municipal.	Unidad de Transparencia Tecnologías de la Información y Comunicación. Coordinación General en Mejora Regulatoria.
AE1.3 Optimizar la atención a solicitudes ciudadanas mediante la integración de plataformas digitales, garantizando respuesta oportuna y seguimiento continuo.	Unidad de Transparencia Tecnologías de la Información y Comunicación. Coordinación General en Mejora Regulatoria.
AE1.4 Realizar campañas de difusión que promuevan los valores de transparencia y participación, generando espacios de interacción y formación ciudadana.	Tecnologías de la Información y Comunicación. Coordinación de Comunicación Social. Unidad de Transparencia
AE1.5 Establecer diálogos permanentes para evaluar el impacto de los mecanismos de atención y transparencia.	Unidad de Transparencia Coordinación General en Mejora

		Regulatoria. Contraloría Interna Municipal.
Componente 2: Implementar medidas preventivas y correctivas para erradicar la corrupción, mediante la capacitación de servidores, la profesionalización y el fortalecimiento de los sistemas de control interno y externos.		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AE2.1 Desarrollar e implementar un programa integral de selección, capacitación y evaluación del desempeño de los servidores públicos, con énfasis en ética y profesionalismo.	Coordinación General en Mejora Regulatoria Contraloría Interna Municipal. Secretaría Técnica. Coordinación de Recursos Humanos.
	AE2.2 Ejecutar campañas informativas y auditorías que detecten y prevengan actos de corrupción, con seguimiento a través de un sistema integral de registro.	Contraloría Interna Municipal, Consejería Jurídica Tesorería Municipal
	AE2.3 Fortalecer la coordinación interinstitucional para la aplicación de sistemas anticorrupción y protocolos de transparencia.	Contraloría Interna Municipal Sindicatura, Tesorería Municipal, Unidad de Transparencia
	AE2.4 Implementar asesorías y capacitaciones en derechos humanos y normativas legales que promuevan una cultura de legalidad.	Consejería Jurídica Defensoría Municipal de Derechos Humano
	AE2.5 Difundir y actualizar protocolos y mecanismos de control, garantizando la certeza jurídica y la	Sindicatura Contraloría Interna Municipal

	aplicación efectiva de la normativa	Consejería Jurídica Tecnologías de la Información y Comunicación, Comunicación Social
Componente 3: Potenciar la colaboración entre las distintas áreas del gobierno municipal y con otros niveles de gobierno, para optimizar el uso de recursos y mejorar la respuesta ante las demandas ciudadanas.		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AE3.1 Diseñar una estrategia digital integral que difunda de manera clara y atractiva las disposiciones y normativas municipales.	Coordinación de Comunicación Social Coordinación General de Mejora Regulatoria, Unidad de Transparencia, Consejería Jurídica. Secretaría del Aytto. Dirección de Desarrollo Económico
	AE3.2 Desarrollar una plataforma digital que centralice la información de servicios, facilitando el acceso y la atención a solicitudes y demandas de la ciudadanía, de la mano con crear un canal de radio municipal.	Tecnologías de la Información y Comunicación, Comunicación Social, Coordinación de Informática, Contraloría Interna Municipal
	AE3.3 Establecer canales formales de diálogo e intercambio de información interinstitucional para la ejecución de	Secretaría Técnica, Tecnologías de la

	políticas públicas y proyectos conjuntos.	Información y Comunicación, Presidencia, Secretaría del Aytto.
	AE3.4 Organizar foros y mesas de trabajo que permitan la participación de servidores y ciudadanos en la mejora de la gestión municipal.	Secretaría Técnica, Secretaria del Aytto. Presidencia
	AE3.5 Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de la coordinación interinstitucional, asegurando la mejora continua de la atención ciudadana.	Secretaría Técnica, Tecnologías de la Información y Comunicación, Presidencia, Secretaría del Aytto. Coordinación General de Mejora Regulatoria. Contraloría Interna Municipal
Beneficios	Potenciar la participación ciudadana, permitiendo una comunicación fluida entre la administración y la comunidad. Esto se traducirá en una gestión municipal más cercana y efectiva, en la que se fortalecerán los mecanismos de control interno, se reducirá la corrupción y se optimizará el uso de recursos a través de herramientas digitales y campañas de difusión, generando un gobierno confiable y orientado a resolver las demandas ciudadanas de manera oportuna.	
Inhibidores	La falta de coordinación interinstitucional y posibles limitaciones en recursos financieros y tecnológicos. Además, la implementación de nuevos protocolos y sistemas de control podría verse afectada por la inercia burocrática y la necesidad de capacitar continuamente al personal.	

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “preservación y promoción ecológica”

	Desarrollo ambiental integral	
Objetivo		
Impulsar un modelo de gestión sustentable que garantice el acceso al agua, proteja la fauna local y establezca un sistema integral de residuos, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población y el equilibrio ecológico.		
Alineación		
ODS Agenda 2030		
Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029	
Objetivo: 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático.	Objetivo: 2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.	
Estrategia: 4.6.1 Garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reúso	Estrategia: 2.1.1.2 Construir, operar, dar mantenimiento y reingeniería de sistemas de abastecimiento de agua.	
Componente 1: Mejorar y ampliar la infraestructura hídrica, fomentando la captación, conservación y uso eficiente del agua a través de programas comunitarios y educación ambiental.		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AE1.1 Completar la construcción y ampliación del sistema de agua potable de la cabecera municipal.	Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de

		Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Ocuilán (OPDAPAS) Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	AE1.2 Construir, ampliar y rehabilitar las redes de distribución y sistemas de agua en comunidades con acceso limitado.	Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Ocuilán (OPDAPAS) Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	AE1.3 Gestionar la construcción de plantas tratadoras de aguas negras y rehabilitar sistemas de sedimentación y drenaje.	Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del

		Municipio de Ocuilán (OPDAPAS) Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	AE1.4 Fomentar la captación y uso eficiente del agua mediante piletas con flotadores, sistemas de captación pluvial y campañas de concientización.	Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Ocuilán (OPDAPAS) Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Coordinación de Vivienda
Componente 2: Proteger la fauna local y controlar la población de animales en situación de calle, impulsando la creación de espacios adecuados, campañas de esterilización y concientización ciudadana, así como la gestión de apoyos para la preservación de especies en riesgo.		Dependencia responsable:
	AE2.1 Impartir pláticas de concientización sobre la adopción y el cuidado responsable de animales de compañía en escuelas y comunidades.	Dirección de Unidad de Control y Bienestar Animal
	AE2.2 Gestionar y celebrar campañas itinerantes de esterilización y adopción responsable en coordinación con	Dirección de Unidad de Control y Bienestar

	asociaciones civiles.	Animal
	AE2.3 Realizar muestreos y establecer metas para disminuir la población de perros callejeros, con el fin de justificar la reducción en zonas urbanas y suburbanas.	Dirección de Unidad de Control y Bienestar Animal
	AE2.4 Gestionar apoyos financieros y técnicos para la atención de ejemplares de lobo gris mexicano y otras especies.	Dirección de Unidad de Control y Bienestar Animal, Dirección de Ecología y Medio Ambiente
Componente 3: Fortalecer el sistema integral de gestión de residuos mediante la sensibilización, la participación comunitaria y la modernización de la infraestructura, desde la generación hasta la disposición final, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje.		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AE3.1 Implementar campañas continuas de sensibilización y formación en separación, reducción, reutilización y reciclaje de residuos.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente Dirección de Servicios Públicos Dirección de Educación y Cultura Dirección de Ecología y Medio Ambiente
	AE3.2 Reforzar la recolección y limpieza urbana mediante mantenimiento de vehículos, suministro de equipo y supervisión de espacios públicos	Dirección de Servicios Públicos y Servicios Generales Presidencia Municipal

	AE3.3 Impulsar la ampliación y modernización del tiradero controlado, sofisticando sistemas para el tratamiento, separación y valorización de residuos, con miras a consolidarlo como relleno sanitario	Dirección de Servicios Públicos y Servicios Generales Presidencia Municipal Dirección de Obras Públicas
Beneficios	Al garantizar el acceso al agua potable y establecer un sistema integral de residuos, se reducirían enfermedades relacionadas con la contaminación y el manejo inadecuado de desechos. La protección de la fauna local y el equilibrio ecológico fomentarían un entorno más saludable y sostenible, beneficiando tanto a las generaciones actuales como futuras.	
Inhibidores	La carencia de infraestructura adecuada, tecnología y financiamiento limitaría la capacidad del municipio para garantizar el acceso al agua, proteger la fauna y establecer un sistema integral de residuos. La falta de conciencia ambiental y participación ciudadana podría dificultar la adopción de prácticas sostenibles, reduciendo la efectividad del programa.	

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

	Fomento a la economía sostenible	
Objetivo		
Promover el empleo digno y formal, fomentar la inclusión financiera, el turismo y fortalecer el desarrollo económico local, mediante capacitación y la búsqueda de apoyo a emprendedores.		
Alineación		
ODS 2030	Agenda	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029	
Objetivo: 3.5 Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural.	Objetivo: 3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.	
Estrategia: 3.5.1 Mejorar el ingreso y promover la inclusión social de la población rural.	Estrategia: 3.1.1 Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos.	
Componente 1: Empleo digno para mejorar el ingreso y bienestar de la población		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AE1.1 Fomentar la inclusión laboral de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.	Dirección de Desarrollo Económico Dirección de la Mujer, Dirección de la Juventud

	AE1.2 Capacitar a la población desempleada registrada en al menos un programa de formación.	Dirección de Desarrollo Económico Dirección de la Mujer, Dirección de la Juventud
	AE1.3 Crear alianzas con instituciones educativas para ofrecer capacitaciones sobre el autoempleo.	Dirección de Desarrollo Económico/ Dirección de Educación y Cultura, Dirección de Desarrollo Agropecuario
	AE1.4 Gestionar certificaciones de pequeñas y medianas empresas.	Dirección de Desarrollo Económico.
	AE1.5 Implementar una bolsa de trabajo digital que facilite la vinculación laboral	Dirección de Desarrollo Económico.
Componente 2: Promover la inclusión financiera y la formalización económica		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AE2.1 Facilitar el otorgamiento de microcréditos a emprendedores, en colaboración con el gobierno estatal y entidades financieras.	Dirección de Desarrollo Económico Dirección de la Mujer, Dirección de la Juventud
	AE2.2 Implementar programas de capacitación en educación financiera dirigidos a las comunidades del municipio	Dirección de Desarrollo Económico.
	AE2.3 Fomentar el comercio electrónico y la digitalización.	Dirección de Desarrollo Económico. Coordinación de Mercados.

	AE2.4 Establecer iniciativas para regularizar a trabajadores informales y promover su integración al sector formal.	Dirección de Desarrollo Económico.
	AE2.5 Crear condiciones de apoyo al emprendedor como asesoría, capacitación y acceso a financiamiento para nuevos negocios.	Dirección de Desarrollo Económico Dirección de la Mujer, Dirección de la Juventud.
Componente 3: Promover el turismo sostenible y responsable.		Dependencia responsable:
	AE3.1 Crear rutas turísticas integradas que destaquen la cultura, la naturaleza y los sitios históricos del municipio.	Dirección de Desarrollo Económico, Coordinación de Turismo, Coordinación de Cultura
	AE3.2 Capacitar a guías locales, emprendedores y prestadores de servicios turísticos para mejorar la calidad de la atención al visitante.	Dirección de Desarrollo Económico, Coordinación de Turismo, Dirección de Seguridad Pública.
	AE3.3 Fomentar la participación de la comunidad en la planeación y desarrollo de proyectos turísticos.	Dirección de Desarrollo Económico, Coordinación de Turismo, Coordinación de Cultura
	AE3.4 Desarrollar campañas de marketing digital y tradicional para posicionar como un destino turístico sostenible.	Dirección de Desarrollo Económico, Coordinación de Turismo,

		Coordinación de Cultura, Coordinación de Comunicación Social
Beneficios	La capacitación y la inclusión financiera empoderan a la población, especialmente a grupos vulnerables, permitiéndoles acceder a herramientas para emprender, ahorrar y crecer económicamente, lo que contribuye a un desarrollo más equitativo y sostenible.	
Inhibidores	La carencia de vías de comunicación adecuadas, servicios básicos, acceso a tecnología y financiamiento limitado para emprendedores dificultará la implementación efectiva del programa.	

Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

	Bienestar integral de los Ocuilenses
Objetivo	
Implementar programas integrales que reduzcan la pobreza y promuevan el acceso equitativo a educación, salud, vivienda, empleo y cultura, con un enfoque humanista e inclusivo. Estos programas buscan elevar la calidad de vida de familias vulnerables, empoderar a las mujeres, atender grupos prioritarios, fortalecer la salud pública, fomentar la cultura y mejorar las condiciones de vivienda y servicios, construyendo un municipio más equitativo y con oportunidades para todos.	
Alineación	

ODS Agenda 2030			
Plan Nacional de Desarrollo		PDEM 2023-2029	
Objetivo 2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad		Objetivo 4.11 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos	
Estrategia 2.1.9 Articular políticas nacionales, integrales e intersectoriales para garantizar los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia, con un enfoque de ciclo de vida, igualdad sustantiva y equidad de género, asegurando servicios universales e intervenciones diferenciadas según su nivel de riesgo o vulnerabilidad		Estrategias 4.11.1 Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población más vulnerable	
Componente 1: Reducir la pobreza y las carencias sociales a través del diseño e implementación de programas integrales que faciliten el acceso a educación, salud, vivienda y empleo, elevando así la calidad de vida de las familias en situación de vulnerabilidad.		Dependencia responsable:	
Acciones específicas		AE1.1 Implementar programas, proyectos, acciones o servicios para mejorar la calidad de vida de personas en situación de vulnerabilidad o	Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de

	pobreza multidimensional,	Desarrollo Social, Coordinación de Asuntos Indígenas, Coordinación de Vivienda
	AE1.2 Ayudar con la construcción de piletas para hogares.	Dirección de Desarrollo Social, Coordinación de Vivienda, Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Públicas
	AE1.3 Ayudar con láminas para hogares.	Dirección de Desarrollo Social, Coordinación de vivienda, Coordinación de Asuntos indígenas
	AE1.4 Gestionar programas del Estado o la Federación, para apoyar a personas en situación de vulnerabilidad.	Dirección de Desarrollo Social, Coordinación de Asuntos Indígenas, Coordinación de Salud, Coordinación de Vivienda, Dirección de Desarrollo Agropecuario, Dirección de Educación y Cultura, Dirección de la Mujer
Componente 2: Brindar atención integral a los grupos vulnerables mediante programas de apoyo que promuevan su inclusión social y acceso a servicios básicos		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AE2.1 Implementar proyectos de infraestructura básica en comunidades marginadas.	Dirección de Desarrollo Social, Coordinación de Asuntos Indígenas, Coordinación de

		Vivienda, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Públicas DIF
	AE2.2 Ampliar la cobertura de apoyos alimentarios, de salud y vivienda para personas en situación de vulnerabilidad.	Dirección de Desarrollo Social, Coordinación de Salud, Coordinación de Vivienda, DIF
	AE2.3 Llevar a cabo un censos y estudios cuantitativos sobre personas con discapacidad para identificar sus necesidades.	Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Desarrollo Social, Coordinación de Salud, Coordinación de Vivienda, Coordinación de Asuntos indígenas, DIF
	AE2.4 Desarrollar e implementar programas de formación, salud integral y desarrollo de habilidades que impulsen el bienestar adolescente y juvenil.	Dirección de Desarrollo Social, Coordinación de Salud, Dirección de la Juventud
Componente 3: Fortalecer el acceso a la salud integral en la población municipal mediante acciones coordinadas de promoción, prevención y fomento de la salud pública.		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AE3.1 Desarrollar campañas educativas y de detección temprana, enfocadas en prevenir enfermedades crónicas.	Dirección de Educación y Cultura, Coordinación de Salud
	AE3.2 Implementar programas integrados de medicina preventiva que incluyan servicios de odontología y atención a adicciones.	Coordinación de Salud, Dirección de Juventud, Dirección de la Mujer

	AE3.3 Establecer un sistema de coordinación interinstitucional con protocolos estandarizados y capacitación continua del personal para ampliar y mejorar la cobertura de servicios preventivos.	Coordinación de Salud, DIF
	AE3.4 Desarrollar monitoreos y evaluaciones basados en indicadores (programas ejecutados, incidencia de enfermedades y servicios otorgados) que permita la mejora continua de la atención en salud.	Coordinación de Salud, DIF
Componente 4: Fortalecer el derecho a la cultura como elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AE4.1 Documentar y registrar las expresiones folclóricas.	Coordinación de Cultura y Coordinación de Turismo
	AE4.2 Montar exposiciones de artistas locales emergentes en los recintos municipales.	Coordinación de Cultura y Coordinación de Turismo
	AE4.3 Realizar un censo del artesanado para conocer su situación sociodemográfica y dar atención y promoción focalizada en ferias municipales y estatales.	Coordinación de Cultura y Coordinación de Turismo
	AE4.4 Gestionar alianzas con instituciones educativas locales para que ofrezcan programas de formación artística y apoyen a los estudiantes.	Dirección de Educación y Cultura
	AE4.5 Realizar una Feria del Libro.	Coordinación de Cultura y Coordinación

		Turismo y Dirección de Educación y Cultura
Beneficios	Se obtienen beneficios significativos como la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de familias vulnerables mediante programas integrales que facilitan el acceso a educación, salud, vivienda y empleo. Se promueve la inclusión social y económica de grupos prioritarios, como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, a través de apoyos alimentarios, de salud y vivienda.	
Inhibidores	La falta de recursos financieros, lentitud en los procesos administrativos, dificultades en la coordinación interinstitucional, resistencia al cambio por parte de la comunidad, capacidad técnica insuficiente del personal, problemas de infraestructura que limitan el acceso a comunidades marginadas, y la carencia de datos actualizados para identificar necesidades específicas.	

Transversal 1. Igualdad de género

		Iniciativa municipal de equidad y empoderamiento	
Objetivo			
Asegurar la incorporación y transversalización de la perspectiva de género en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y presupuestos del gobierno municipal, para institucionalizar la igualdad y promover un entorno de equidad y oportunidades igualitarias entre mujeres y hombres.			
Alineación			
ODS 2030	Agenda		
Plan Nacional de Desarrollo	Nacional	PDEM 2023-2029	

Objetivo: T1.3: Garantizar la participación plena y sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social y comunitario, promoviendo su liderazgo y el ejercicio efectivo de sus derechos.		Objetivo T 1.4 Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.	
Estrategia T1.3.1 Fortalecer el marco institucional y las políticas públicas para garantizar la participación sustantiva e igualitaria de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada.		Estrategia T 1.4.1 Promover la participación igualitaria de las mujeres en espacios de toma de decisiones.	
Componente 1: Fortalecer los procesos y normativas internas para que la perspectiva de género sea sistemática en la planificación y ejecución de acciones municipales, e implementar mecanismos de consulta y seguimiento con organizaciones de mujeres y colectivos locales.		Dependencia responsable:	
Acciones específicas	AE1.1 Promover los servicios de la Dirección de las Mujeres para atender la violencia de género, en coordinación con la Coordinación de Comunicación Social.	Dirección de la Mujer	Coordinación de Comunicación

		Social
	AE1.2 Elaborar y difundir protocolos normativos que incluyan indicadores de género y herramientas de evaluación para la formulación, implementación y monitoreo de políticas públicas.	Dirección de la Mujer Coordinación de Comunicación Social
	AE1.3 Ejecutar programas de capacitación especializada para funcionarios y actores clave con enfoque de género.	Dirección de la Mujer, Dirección de Educación y Cultura
	AE1.4 Promover acciones culturales (talleres, obras de teatro, campañas audiovisuales) que involucren a todos los sectores de la sociedad.	Dirección de la Mujer Coordinación de Cultura
	AE1.5 Implementar buzones de sugerencias para mejorar las acciones municipales.	Dirección de la Mujer, Coordinación de Comunicación
Componente 2: Fortalecer y prevenir la violencia de género mediante mecanismos integrales y multidisciplinarios que aseguren la prevención, atención, sanción y el acceso efectivo a la justicia para las mujeres.		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AE2.1 Desarrollar programas y protocolos de actuación para instituciones educativas, de salud y seguridad que permitan la detección oportuna e intervención efectiva en casos de violencia de género.	Dirección de la Mujer. Coordinación de Salud, Dirección de Educación y Cultura, Dirección de Salud
	AE2.2 Brindar servicio especializado a usuarias a través de un equipo multidisciplinario.	Dirección de la Mujer.
	AE2.3 Implementar campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía y a los servidores públicos para fortalecer la atención a casos de violencia de género.	Dirección de la Mujer Coordinación de Comunicación

		Social, Dirección de Educación y Cultura
	AE2.4 Gestionar, ante la CODEM, acciones que contribuyan a que las mujeres Ocuilenses tengan acceso a una vida libre de violencia.	Dirección de la Mujer
Componente 3: Garantizar el acceso equitativo y de calidad a los servicios educativos y de salud, mediante la implementación de programas integrales con enfoque de género que impulsen el bienestar, el empoderamiento y la inclusión de las mujeres.		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AE3.1 Impulsar la integración de contenidos y metodologías de igualdad y género en los currículos educativos, en coordinación con las instituciones correspondientes.	Dirección de la Mujer Dirección de Educación y Cultura
	AE3.2 Implementar talleres y foros sobre igualdad de género en escuelas y comunidades.	Dirección de la Dirección de Educación y Cultura, Dirección de la Juventud
	AE3.3 Fomentar campañas para la prevención del embarazo en la infancia y adolescencia.	Dirección de la Mujer Coordinación de Salud y Dirección de la Juventud
	AE3.4 Gestionar traslados para la realización de estudios de mastografía en la UNEM de DICAM Toluca.	Dirección de la Mujer Coordinación de Salud
	AE3.5 Gestionar talleres de emprendimiento dirigidos a las mujeres.	Dirección de la Mujer, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de la Juventud

Beneficios	Esta acción fortalece la formulación y evaluación de políticas públicas con enfoque de género para la participación de organizaciones y colectivos que contribuyan a un desarrollo social y económico más inclusivo en el municipio.
Inhibidores	La resistencia cultural y estructural que dificulta la adopción de nuevas normativas de género, la coordinación entre las diversas instituciones involucradas y la escasez de recursos financieros y humanos necesarios.

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

	Seguridad integral de los Ocuilenses	
Objetivo		
Recuperar la seguridad de los Ocuilenses mediante una policía municipal que trabaja en condiciones dignas, que previene el delito mediante la reducción de factores de riesgo y genera y comparte inteligencia con corporaciones estatales y federales, lo que le permite colaborar efectiva y constantemente con ellas.		
Alineación		
ODS 2030	Agenda	16 PEACE, JUSTICE AND STRONG INSTITUTIONS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029	
Objetivo: 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.	Objetivos: T2.3 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad...; T 2.4 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública...; T 2.5 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional.	

Estrategias: 1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas; 1.5.3 Reforzar los sistemas de inteligencia e investigación para optimizar la atención a delitos, asegurando una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno.		Estrategias: T2.3.1 Incrementar el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien remunerados, disuadiendo y erradicando la corrupción; T2.4.1 Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes; T2.5.3 Prevenir y combatir la comisión de los delitos de alto impacto.	
Componente 1: Fortalecer las capacidades policiacas.			Dependencia responsable:
Acciones específicas	AE1.1 Aumentar el estado de fuerza policial de acuerdo con el estándar del Modelo Óptimo de la Función Policial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 8SESNSP): 1.8 elementos por cada mil habitantes.	Dirección de Seguridad Pública	
	AE1.2 Acercar el número de patrullas a un estándar de una unidad por cada tres elementos policiacos.	Dirección de Seguridad Pública	
	AE1.3 Implementar el proyecto "Mantenimiento de los dispositivos para el control de tránsito y educación" mediante la actualización de sistemas de información y comunicación, es decir, herramientas digitales de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito como computadoras, cámaras de vigilancia, etc. con el C2, sistemas de denuncia, cámaras de video en patrullas e instalación de GPS.	Dirección de Seguridad Pública Seguridad Vial y Turística, Centro de mando Unidad de Investigación e Inteligencia	

	AE1.4 Implementar el proyecto "Formación profesional especializada para personas servidoras públicas" gestionando convenios para cursos y talleres de formación inicial, básica y continua (de profesionalización) con la Universidad Mexiquense de Seguridad para todo el cuerpo de seguridad.	Dirección de Seguridad Pública Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública
	AE1.5 Asegurar mediante un convenio de colaboración con el Centro de Control de Confianza que todos los elementos de seguridad cuenten con resultado aprobatorio en su evaluación de control de confianza y Certificado Único Policial.	Dirección de Seguridad Pública Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública
Componente 2: Integrar a la ciudadanía en la definición de estrategias de seguridad.		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AE2.1 Involucrar a los Consejos de Participación Ciudadana en el Consejo Municipal de Seguridad para definir circuitos y horarios críticos de vigilancia en barrios, colonias y delegaciones.	Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública Dirección de Seguridad Pública, Unidad de Proximidad Social, Subdirección Operativa
	AE2.2 Crear redes vecinales con ayuda de los COPACI y la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad para que contribuyan a la vigilancia preventiva del delito y a la definición de operativos de la Policía Municipal.	Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública Dirección de Seguridad Pública, Unidad de Proximidad Social, Subdirección Operativa
	AE2.3 Gestionar <i>semestral o anualmente</i> sondeos cualitativos con mapeo verbal y conceptual para diagnosticar e identificar territorialmente el origen y modus operandi típicos de delitos propios de la	Coordinación de Inteligencia e Investigación, Policía de

	delincuencia organizada.	Reacción yo reacción
	AE2.4 Enfrentar la incidencia delictiva primordialmente con una estrategia de proximidad social.	Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública Dirección de Seguridad Pública, Unidad de Proximidad Social, Subdirección Operativa
	AE2.5 Gestionar recursos ante la Federación y el Estado para el diseño o adquisición de un sistema digital integral de administración de incidencias, emergencias y reportes para prevenir, predecir y combatir conductas delictivas a través de la participación y organizada de autoridades, grupos de policiales de respuesta y ciudadanía.	Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública Dirección de Seguridad Pública, Unidad de Proximidad Social, Subdirección Operativa
Componente 3: Recuperar la confianza ciudadana.		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AE3.1 Aplicar o gestionar un sondeo cuantitativo con muestreo probabilístico y estratificado de todo el Municipio para determinar anualmente a) niveles de confianza en las autoridades municipales de seguridad, b) características de la victimización del delito (tasa de prevalencia delictiva municipal y percepción de inseguridad) y c) expectativas de la ciudadanía respecto al accionar de la política de seguridad.	Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública Dirección de Seguridad Pública, Coordinación de Inteligencia e Investigación
	AE3.2 Habilitar un sistema propio de denuncia anónima con número y buzón digital disponibles en la página oficial del Aytto.	Coordinación de Comunicación Social Municipal y Secretaría Técnica del Consejo

		Municipal de Seguridad Pública
	AE3.3 Identificar irregularidades o malas prácticas del cuerpo policiaco y dar conocimiento a las unidades administrativas y dependencias municipales y estatales correspondientes.	Social Municipal y Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, Dirección de Seguridad Pública, Contraloría Interna Municipal, Coordinación General de Mejora Regulatoria
Componente 4: Generar inteligencia y coordinación interinstitucional.		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AE4.1 Mapear bimestralmente y vincular con vías de acceso y salida delitos típicos de crimen organizado.	Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, Coordinación de Inteligencia e Investigación
	AE4.2 Realizar un análisis estadístico por mes de los delitos de extorsión, narcomenudeo, homicidio doloso, secuestro, trata de personas y tráfico de infantes (ilícitos típicamente vinculados al accionar de la delincuencia organizada) sumando su incidencia y deflactándola por cada 1,000 habitantes.	Coordinación de Inteligencia e Investigación, Subdirección operativa, Dirección de Seguridad Pública
	AE4.3 Aumentar la comunicación e intercambio de inteligencia de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad con las dependencias federales, tanto en las reuniones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública como con la celebración de convenios de coordinación para la	Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, Dirección de Seguridad Pública

	realización de operativos entre corporaciones policiacas municipales y federales.	
	AE4.4 Realizar operativos de seguridad propios y coordinados con otras corporaciones policiacas sólo con previo análisis estadístico-territorial y de expectativa mínima de satisfacción de indicadores, esto gracias a la recopilación y procesamiento de inteligencia de la Dirección de Seguridad Pública y del Consejo Municipal de Seguridad.	Dirección de Seguridad Pública, Coordinación de Inteligencia e Investigación, Subdirección operativa
	AE4.5 Gestionar operativos con la Secretaría de Seguridad del Estado para prevenir y combatir ilícitos en el transporte público y en carreteras libres y de peaje.	Secretaría Técnica Del Consejo Municipal de Seguridad Pública, Subdirección operativa, Policía de Prevención y o Reacción.
Beneficios	Bajar la incidencia delictiva del fuero común y federal, rehabilitar la actividad comercial (en y a través del Municipio) al aumentar la seguridad de nuestras carreteras y recuperar la confianza de la ciudadanía en nuestras autoridades de seguridad, lo que redundará en animarla a denunciar y recabar causas penales e información para aumentar el número de detenciones de infractores.	
Inhibidores	Retraso en ministraciones de fondos de aportaciones estatales y federales, falta de respuesta y cooperación del orden estatal y federal y probable contubernio de autoridades de cualquier orden de gobierno con infractores.	



XII. Sistema de Seguimiento y Evaluación del PDM y sus programas

Indicadores de seguimiento y evaluación Eje 1

Ítem	Tema	Nombre del indicador	Referencia
1	Un Gobierno cercano a la gente. "El poder de servir"	Calificación obtenida en evaluaciones de transparencia pública.	INAI, INFOEM
2		Porcentaje de las formas en cómo se enteran las personas de temas políticos	INEGI
3		Porcentaje del nivel de desconfianza en las principales instituciones gubernamentales	INEGI
4		Porcentaje del nivel de confianza entre los tres niveles de gobierno	INEGI
5	Combate a la corrupción	Tasa de incidencia de corrupción en población de 18 años y mas	SECOGEM
6		Número de acciones de control y evaluación	SESAEMM
7		Número de expedientes apertura dos para investigación	CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL AYUTAMIENTO DE OCUILAN
8		Tasa de denuncias sancionadas	SECOGEM
9	Transparencia y rendición de cuentas	Número de documentos oficiales publicados en portales de transparencia.	INAI, INFOEM
10		Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de información.	INAI, INFOEM

11		Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de información.	Revisión de actas municipales y reportes del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).
12		Porcentaje de la población que percibe seguridad en su entorno.	Encuestas del INEGI (ENSU)
13	Estado de Derecho y cultura de la legalidad	Total, de denuncias registradas por la Fiscalía Estatal.	Fiscalía General del Estado de México
14		Número de policías por cada 1,000 habitantes.	Secretaría de Seguridad del Estado de México.
15		Número de funcionarios capacitados en derechos humanos y justicia.	Reportes de programas impartidos por la CNDH y la Comisión
16	Coordinación municipal e interestatal	Frecuencia y calidad de las reuniones de coordinación entre municipios y el gobierno estatal.	Aytto. de Ocuilan, Secretaria Particular, Encuestas a funcionarios municipales y estatales sobre la efectividad de la comunicación.
17		Proporción de recursos estatales asignados a proyectos municipales y su ejecución.	Aytto. de Ocuilan
18		Nivel de involucramiento de la sociedad civil en la planeación y ejecución de proyectos conjuntos.	Secretaria Particular, UIPPE, Encuestas a la población sobre su conocimiento y participación en proyectos.
19		Número y alcance de proyectos ejecutados en colaboración entre municipios y el gobierno estatal.	Aytto. de Ocuilan

Indicadores de seguimiento y evaluación Eje 2

Numero	Tema	Nombre del Indicador	Referencia
1	Agua para todos,	numero de pozos en el municipio	Dirección de OPDAPAS, IGCEM

2	hacia un		
3	nuevo modelo de gestión del agua	Obras de toma de agua en operación para abastecimiento público	IGECM con información de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura. Comisión del Agua del Estado de México. Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias. 2023
4		Red de agua potable.	INEGI
5		Mapa de Reserva natural	Fuente (CONANP, 2029)
6		Superficie forestal de la región	IGECM 2023
7		índice de reforestación de la región	IGECM 2023
8		Ubicación de afectación de la tala de árboles del municipio	Mapa extraído por INEGI, dato obtenido por la Dirección de Ecología y Medio Ambiente
9		Protección a la Fauna y Bienestar Animal	Secretaría del Medio Ambiente (SMA)
10	Protección animal	Número de delitos ambientales o referente a maltrato animal	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)
11		Datos de abandono de caninos	Dirección de protección y bienestar animal
12		Datos de sustentabilidad y energías renovables.	Secretaría del Medio Ambiente (SMA)
13	Energías limpias	Datos proyectos de energías limpias y eficiencia energética.	Comisión de Energía del Estado de México (CEEM)
14		Cobertura de servicios de salud (unidades médicas, consultas realizadas).	SSEM
15		Estadísticas de consumo energético municipal.	CEEM
16		Camiones recolectores de residuos solidos	IGECM 2023
17	Gestión integral de residuos	Comparativa de la recolectadas por años de residuos solidos	Elaboración propia de la Dirección de Servicios públicos
18		Cultura en la separación de residuos solidos	Elaboración propia de la Dirección de Servicios públicos, SEEM

19	Educación ambiental	Estadísticas de participación ciudadana en campañas ecológicas	SMA
20		Capacitaciones a docentes en educación ambiental	SEEM
21		Estadísticas nacionales comparativas	SEMARNAT
22		Indicadores de percepción ambiental en encuestas intercensales	INEGI

Indicadores de seguimiento y evaluación Eje 3

Número	Tema	Nombre del Indicador	Referencia
1	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	Tasa de desempleo	INEGI
2		Tasa de pobreza/ desigualdad	CONEVAL
3		Incremento del salario promedio anual	CONEVAL
4		población con ingresos inferiores	CONEVAL
5	Economía incluyente y atención a la informalidad	Crecimiento de sectores productivos	INEGI
6		Unidades económicas registradas	INEGI, Ayuntamiento Dirección de Desarrollo Económico
7		Digitalización de la economía local	Ayuntamiento Dirección de Desarrollo Económico, Coordinación de mercados, Dirección de Gobernación
8		MiPyMEs vinculadas con incubadoras	Ayuntamiento Dirección de Desarrollo Económico, Coordinación de mercados, Dirección de Gobernación
9	Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la	Simplificación de trámites empresariales	Ayuntamiento Dirección de Desarrollo Económico, Coordinación de mercados, Dirección de Gobernación
10		Inversión Pública	IGECEM

11	relocalización de las cadenas de valor	Crecimiento de PIB municipal anual	IGECEM
12	Fomento al turismo	Número de recursos culturales, naturales e históricos	Coordinación de Turismo
13			
14		Número de proyectos turísticas existentes o planeados	Coordinación de Turismo
15		Índice de la infraestructura vial	
16		Índice de impacto económico del turismo y la generación de empleos.	Dirección de Desarrollo Económico
17		Flujo de turistas en el municipio	
18	Desarrollo agrario y dignificación del campo	Superficie Agrícola Utilizada (Hectáreas productivas activas)	Censo Agropecuario del INEGI.
19		Producción Agrícola por Cultivo (Volumen por tipo de cultivo)	Análisis de reportes del SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera).
20		Proporción de productores con Acceso a Tecnología Agrícola y Técnicas de Cultivo	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)
21		Número de productores que acceden a financiamiento formal.	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)
22	Infraestructura urbana y rural	Porcentaje de viviendas conectadas a sistemas de drenaje.	INEGI (Censo de Población y Vivienda).
23		Cantidad de rampas, señalización inclusiva y transporte adaptado.	Dirección de obras y Dirección de Servicios Públicos
24		Tramos de calle pavimentados, número de parques y equipamiento urbano	Dirección de obras y Dirección de Servicios Públicos

25		Proporción de hogares con acceso directo a la red de agua potable.	OPDAPAS
26		Número de escuelas, centros de salud y hospitales disponibles por cada 1,000 habitantes.	Secretaría de Salud y la SEP.

Indicadores de seguimiento y evaluación Eje 4

Número	Tema	Nombre del Indicador	Referencia
1	Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	Porcentaje de la población en situación de pobreza y pobreza extrema.	Coneval (2025) con base en cifras de la Medición multidimensional de la pobreza
2		Porcentaje de la población sin acceso a servicios de salud.	CONEVAL: Indicadores de carencias sociales, Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI): Cobertura de servicios de salud.
3	Mujeres con bienestar integral	Porcentaje de mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema.	Fuente: COPLADEM, (2025) con base en cifras de la Medición multidimensional de la pobreza 2020 del Coneval.
4		Porcentaje de población de niñas niños y adolescentes.	Fuente: COPLADEM (2025) con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.
6		Porcentaje de población en Adultos mayores.	Fuente: IGECEM con base en cifras de la Medición multidimensional de la pobreza 2020 del Coneval.
7		Porcentaje de población de 15 años y más de asistencia escolar y sexo.	Fuente: (INEGI, Encuesta Intercensal, 2015)
8		Porcentaje de población según condición y tipo de discapacidad.	Fuente: IGECEM, Estadística básica municipal, 2015

9	Atención a grupos vulnerables	Porcentaje de lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Ocuilan	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Data México, Ocuilan, México, 2020.
10		Porcentaje de migración del municipio de Ocuilan	INEGI 2015 y 2020
11		Porcentaje de entidades con mayor población LGBTQ+, 2021	INEGI: Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG)
12		Porcentaje y número de personas por indicador de carencia social por edad	CONEVAL
13	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	Número de matrícula escolar	IGECEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2023.
14		Número de Infraestructura educativa	COPLADEM con base en IGECEM (2023)
15		Número de Unidades educativas	Dirección De Educación y Cultura De Ocuilan
16		Porcentaje de población de rezago educativo	Información estimada con base en el Censo de Población y vivienda 2020, CONAPO; Estadística del Sistema de indicadores educativos (septiembre 2024), SEP; logros del INEAL.
17	Acceso a la salud integral	Número de unidades de salud	IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2023.
18		Número de Cobertura Hospitalaria	IGECEM con información de la Secretaría de Salud, Departamento de Estadística, 2020
19		Número de consultorios médicos	IGECEM con información de la Secretaría de Salud,

			Departamento de Estadística, 2020
20		Número de personal según unidad médica	IGECM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2023.
21	Fomento a la cultura y el arte	Datos estadísticos sobre participación cultural	Coordinación de Cultura
22		Estadísticas sobre actividades culturales por municipio	Coordinación de Cultura
23		Datos estadísticos sobre participación cultural	INEGI: Encuesta Nacional de Práctica y Consumo Culturales (ENPC),
24	Vivienda y servicios públicos dignos	Porcentaje de población en situación de carencia en acceso a servicios básicos.	CONEVAL / INEGI
25		Tasa de pobreza/ desigualdad	CONEVAL / INEGI
26		"Datos detallados sobre vivienda y servicios públicos"	INEGI: Censo de Población y Vivienda 2020

Indicadores de seguimiento y evaluación Eje Transversal 1

Número	Tema	Nombre del Indicador	Referencia
1	Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	Porcentaje de población en situación de pobreza con carencia de acceso a seguridad social, salud y educación.	INEGI/CONEVAL
2		Tasa de incidencia delictiva por tipo de delito de género en mujeres mayores de 15 años	IGECM
3		Carpetas de investigación en mujeres	IGECM

		mayores de 15 años (2022)	
4	Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	Porcentaje de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia en el último año.	INEGI - ENDIREH
5		Tasa de matrícula en educación básica, media superior y superior desglosada por género.	SEP, INEGI
6		Número de mujeres que abandonan la escuela antes de concluir un nivel educativo.	SEP, INEGI
7		Número de nacimientos en madres adolescentes (menores de 19 años) por cada 1,000 mujeres en el mismo rango de edad.	INEGI, Secretaría de Salud
8	Educación y salud con perspectiva de género	Diferencia en el ingreso promedio entre hombres y mujeres en el municipio.	INEGI, CONEVAL
9		Porcentaje de mujeres activas en el mercado laboral en comparación con los hombres.	INEGI, Secretaría del Trabajo
10		Cantidad de acuerdos establecidos con bancos, incubadoras de negocios y organismos de apoyo empresarial.	INMUJERES
11		Diferencia en el ingreso promedio entre hombres y mujeres en el municipio.	INEGI, CONEVAL

12		Porcentaje de mujeres en el mercado laboral en comparación con los hombres.	INMUJERES, Aytto. de Ocuilan
13		Cantidad de mujeres que reciben insumos y formación para la creación de huertos.	Aytto. de Ocuilan
14	Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	Diferencia en el ingreso promedio entre hombres y mujeres en el municipio.	INEGI, CONEVAL
15		Porcentaje de mujeres activas en el mercado laboral en comparación con los hombres.	Aytto. de Ocuilan
16		Proporción de productores con Acceso a Tecnología Agrícola y Técnicas de Cultivo	INMUJERES
17		Porcentaje de mujeres en el mercado laboral en comparación con los hombres.	INMUJERES, Aytto. de Ocuilan

Indicadores de seguimiento y evaluación Eje Transversal 2

Número	Tema	Nombre del Indicador	Referencia
1	Atender las causas del delito	Tasa de delitos por cada 100 mil habitantes, según su tipo (2022 y 2023)	SESNSP/SESESP
2		Comparativa de delitos del Fuero común Ocuilan 2023-2024	SESNSP/SESESP
3		Prevalencia delictiva en las personas por sexo	ENVIPE

4		Percepción de inseguridad Pública 2017-2023	ENVIPE
5		Incidencia delictiva- Tipos de delitos	ENVIPE (2023)
6		Personal operativo dentro de la Dirección de Seguridad	Aytto. de Ocuilan DSPM
7	Cuerpos policiales para la paz	Parque vehicular	Aytto. de Ocuilan DSPM
8		Nivel de percepción de confianza de la sociedad en autoridades	ENVIPE
9		Número de policías por cada mil habitantes	Aytto. de Ocuilan DSPM
10	Inteligencia e investigación	Número de delitos de alto impacto en el estado de México 2022-2023	SESNSP
11		Incidencia de delitos típicos de crimen organizado por cada 1,000 habitantes	SESNSP/SESESP
12	Reingeniería y coordinación interinstitucional	Porcentaje de operativos coordinados con corporaciones policiacas estatales o federales	Secretaría de Seguridad del Estado de México/Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Federal
13		Percepción ciudadana de trámites y servicios públicos	INEGI/Aytto. de Ocuilan
14	Acceso a la justicia y	población penitenciaria por edad	INEGI/EMPOL
15	Sistema Penitenciario	población penitenciaria por nivel educativo	INEGI/EMPOL
16	Gestión integral de riesgos y protección civil	Eventos perturbadores son situaciones de riesgo para la población y su entorno.	INEGI

Indicadores de seguimiento y evaluación Eje Transversal 3

Número	Tema	Nombre del Indicador	Referencia
1		Índice de Desarrollo Humano de Ocuilan por año	PNUD/CONEVAL
2	Transversalización de la Agenda 2030 en Ocuilan	Porcentajes de avance en el cumplimiento municipal de los ODS de la Agenda 2030	Tablero Estratégico de Control para Municipios del Estado de México

Anexos

Bibliografía

Auditoría Superior de la Federación. Desarrollo Institucional Municipal (DIM).
Disponible en: <https://www.asf.gob.mx/idim.html>

Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las
Mujeres, Estado de México. Disponible en:
<https://banavimsemujeres.edomex.gob.mx/>

Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Censo Económico 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>

Centro de Investigación y Docencia Económicas. Métrica de Gobierno Abierto.
Disponible en: https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/

Cierre de la Producción Ganadera 2022. Disponible en:
https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Informe Anual de
Actividades 2023. Disponible en: <https://www.codhem.org.mx/informe2023/>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México. Igualdad de Género.
Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Disponible en:
<https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/AVGM/AVGM>

Comisión Nacional del Agua, Sistema Meteorológico Nacional. Monitor de Sequía
en México, 2024. Disponible en:

<https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>

Comisión Nacional del Agua. Indicadores de calidad del agua superficial y subterránea a nivel nacional 2022. Disponible en: <https://files.conagua.gob.mx/lca20/Contenido/Documentos/PresentaciondeIndicadoresdeCalidaddelAgua.pdf>

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. Con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2018-2023.

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. Con información del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, 2017-2023. Solicitudes. Disponible en: https://infoem.org.mx/est_/solicitudes.php

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control. Disponible en: https://sesaemm.gob.mx/documentos/PEA/10-estudios_y_proyectos/02-diagnostico_oic/01_presentacion.pdf

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. Sistemas Municipales Anticorrupción. Disponible en: https://sesaemm.gob.mx/sistemas_anticorruption-05-sistemas_municipales_anticorruption

Consejo Estatal de Población. Proyecciones de población de los municipios del Estado de México. Disponible en: <https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2019/Nuevos/proyecciones%20.pdf>

Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología. ¡Aguas con el agua! Revista de ciencia para niños. Disponible en: <https://comecyt.edomex.gob.mx/deveras-revista-ciencia>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de Pobreza. Pobreza a nivel Municipal 2010-2020. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la Pobreza a Nivel Municipio 2010-2020. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Consejo Nacional de Población. Índice de Marginación por Municipio 2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

Diario Oficial de la Federación. Acuerdo 2023 por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales de las 757 cuencas hidrológicas que comprenden las 37 regiones hidrológicas en que se encuentra dividido los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712948&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación. Acuerdo 2023 por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5708074&fecha=09/11/2023

Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE), mayo 2024. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/default.html>

Gobierno del Estado de México. Directorio de Servidoras Públicas y Servidores Públicos: Presidencias Municipales en el Estado de México. Disponible en: https://edomex.gob.mx/directorio_servidores_publicos

Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/>

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. Estadística Básica Municipal, IGECM 2022. Disponible en: https://igecm.edomex.gob.mx/indole_social

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECM). Índice Municipal de Actividad Económica edición 2023. Con información de la Dirección General de Inversión y de la Cuenta Pública. Inversión Pública Ejercida 2017-2022.

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. Edificios para la Procuración de Justicia por municipio. Elaborado con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Administración, 2018-2023.

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. Personal ocupado en la procuración de justicia por municipio. Elaborado con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Administración, 2018-2023.

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. Control de procesos registrados por distrito judicial y municipio. Elaborado con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Litigación, 2023.

Instituto Mexicano del Seguro Social. Puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social y asegurados sin un empleo asociado. Disponible en: <http://datos.imss.gob.mx/dataset>

Instituto Mexicano Para La Competitividad, A. C. Índice De Competitividad Estatal 2023, Gobiernos (p. 30). Disponible en: https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estat/2023-05-29_0900%20%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estat%202023/Documentos%20de%20resultados/ICE%202023%20Documento.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Vehículos de motor registrados en circulación 2022 Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Seguridad ciudadana Estatal 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspe/2023/doc/cnspe_2023_resultados.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Cifras del Censo General de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Cifras del Estado de México de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_mex.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2022. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Módulo sobre ciberacoso 2023 de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/MOCIBA/MOCIBA2023.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Tabulados básicos. Protección Civil. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo General de Población y Vivienda 2000. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo de Población y Vivienda 2010. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2023/#documentacion>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Estructura organizacional y recursos. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 “Agua potable y saneamiento”. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Encuesta Intercensal, 2015. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023. Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más por entidad federativa según interacción con el gobierno a través de medios electrónicos y el objetivo de esta 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enbiare/2021/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Subsistema de Información Demográfica y Social. Censo de Población y Vivienda 2020. México. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2023. Resultados GDM 2023. Disponible en: <http://siglo.inafed.gob.mx/siguia/>

Marco Geoestadístico del Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463807469>

Oficialía Mayor, Gobierno del Estado de México. Transparencia. Municipios. Disponible en: https://edomex.gob.mx/transparencia_municipios

Organización de las Naciones Unidas. Recomendación General No. 19. Violencia contra las mujeres. Disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2FCEDAW%2FGEC%2F3731&Lang=en

Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Marzo 2024. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/911092/CE_2024_03.pdf

Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos. Conceptos utilizados en el proceso que sigue la atención a las quejas y recomendaciones en materia de

Derechos Humanos. Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/518019/CONCEPTOS_DDHH.pdf

Poder Ejecutivo y Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Disponible en:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/leyvig/leyvig001.pdf>

Principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9>

Protección de Bosques del Estado de México. Inventario Estatal Forestal y de Suelos del Estado de México 2022. Disponible en:
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5708074&fecha=09/11/2023

Secretaría de Agricultura. Cierre de la Producción Agrícola 2022. Disponible en:
<https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México. Valor de la Producción Minera 2022.

Secretaría de Economía. Anuario Estadístico de la Minería Mexicana edición 2023. Disponible en:
https://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Anuario_2022_Edicion_2023.pdf

Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México. Rezago educativo. Estimaciones del Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA), 2023.

Secretaría de la Mujer del Estado de México. Alerta de Género. Disponible en:
<https://alertadegenero.edomex.gob.mx/>

Secretaría de la Mujer del Estado de México. Gaceta del Gobierno 10 de mayo de 2018, Decreto 309. Disponible en:
<https://semujeres.edomex.gob.mx/sites/semujeres.edomex.gob.mx/files/files/reforma%20unidades.pdf>

Secretaría de la Mujer del Estado de México. Municipios en Alerta de Género. Disponible en: https://alertadegenero.edomex.gob.mx/municipios_alerta

Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género del Estado de México 2020. Disponible en: <https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos 2020. Disponible en:
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/555093/DiagnosticoBasicoGestionIntegralResiduosF.pdf>

Secretaría de Movilidad. Vehículos de motor registrados en circulación 2022.

Secretaría de Salud. Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud, diciembre 2023. Disponible en: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/clues_gobmx.html

Secretaría de Turismo. DATATUR, Ocupación hotelera y llegada de turistas 2017-2022. Disponible en: <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Inicio.aspx>

Secretaría de Turismo. DATATUR, PIB Turístico Estatal y Municipal 2020. Disponible en: <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Inicio.aspx>

Secretaría del Agua del Gobierno del Estado de México. Atlas de las Cuencas Hidrológicas del Estado de México 2023. Disponible en: <https://caem.edomex.gob.mx/atlas-cuencas-hidrol%C3%B3gicas-estado-de-mexico>

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Estudio de Percepción Ciudadana sobre Corrupción en el Estado de México. Ranking sobre corrupción en el Estado de México. Disponible en: https://sesaemm.gob.mx/documentos/PEA/10-estudios_y_proyectos/01-estudio_pcscem_2022/05_ranking_corrupcion_edomex.pdf

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Estudio de Percepción Ciudadana sobre Corrupción en el Estado de México. Resultados Estado de México. Disponible en: https://sesaemm.gob.mx/documentos/PEA/10-estudios_y_proyectos/01-estudio_pcscem_2022/01_resultados_edomex.pdf

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Informe Anual del Comité Coordinador 2022-2023. Disponible en: https://sesaemm.gob.mx/sistemas_anticorrupcion-02-comite_coordinador

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia delictiva 2019 – 2023. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cifras de Incidencia Delictiva del Estado de México 2019 – 2023. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas, información con corte en el 31 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://modelo-optimo-de-la-funcion-policial.netlify.app/>

Sistema Nacional de Incendios Forestales. Estadística de incendios Forestales 2015-2023. Disponible en: <https://snif.cnf.gob.mx/datos-abiertos/>

Sistema Nacional de Información Municipal, Gobierno de México. Disponible en:
<http://www.snim.rami.gob.mx/>

Universidad Mexiquense de Seguridad y Colectivo de Análisis de la Seguridad con
Democracia, A. C. Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022. Disponible en:
[https://ums.edomex.gob.mx/sites/ums.edomex.gob.mx/files/files/Book%20ATLAS
%20EDOMEX%202022%20C_PDA.pdf](https://ums.edomex.gob.mx/sites/ums.edomex.gob.mx/files/files/Book%20ATLAS%20EDOMEX%202022%20C_PDA.pdf)



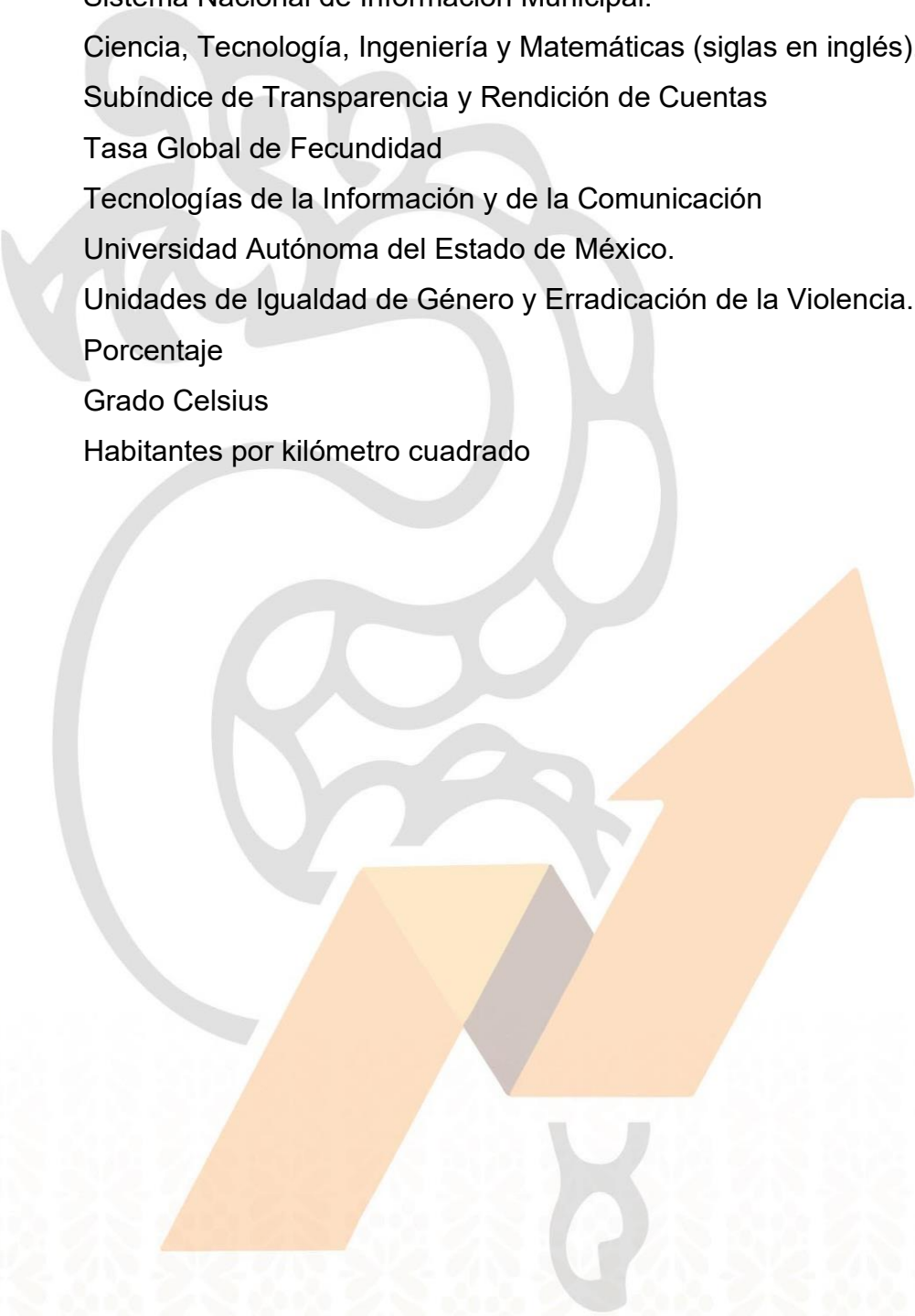
Glosario

AD	Adjudicación Directa
ADVC	Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación
AFOLU	Agricultura, Silvicultura y Otros usos de la Tierra
ANP	Áreas Naturales Protegidas
ASF	Auditoría Superior de la Federación
AVGM	Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres.
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.
C.P.R.S.	Centros Penitenciarios y de Reinserción Social
CASEDE	Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C.
C5	Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad
CEDAW	Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (por sus siglas en inglés).
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CLUES	Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud
CMM	Centros de Mando Municipales
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
CNGMD	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México
CODHEM	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
COESPO	Consejo Estatal de Población
COESPO	Consejo Estatal de Población
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CEPANAF	Comisión Nacional de Parques y de la Fauna
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
COPLADEMUN	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
CIEPS	Consejo de Investigación y Evaluación Política Social
DATATUR	Análisis Integral del Turismo

DIFEM	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
DENUE	Directorio Estadístico de Unidades Económicas
DIU	Dispositivo Intrauterino.
EA	Educación Ambiental
ENBIARE	Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
ENDISEG	Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FECC	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
FGJEM	Fiscalía General de Justicia del Estado de México
GCDM	Guía Consultiva de Desempeño Municipal
GEI	Gases de efecto invernadero
GIR	Gestión Integral de Riesgos
IDIM	Índice de Desarrollo Institucional Municipal
IED	Inversión Extranjera Directa
IEMM	Instituto Electoral del Estado de México
IEEEC	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático
IGECEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IMCO	Índice Nacional de Competitividad
IMEPI	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
IMAE	Índice de Actividad Económica
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
INFOEM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
IRP	Invitación Restringida Presencial
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar
ISSEMYM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

ISEM	Instituto de Salud del Estado de México
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITER	Principales resultados por localidad del Censo de Población y Vivienda
Km	Kilometro
LGBTIQ+	Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénico, Travesti, Intersexual y Queer
LGMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LP	Licitación Pública
L.p. s	Litros por segundo
LPNP	Licitación Pública Nacional Presencial
msnmm	Altitud
SESNSP	Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
MGA	Métrica de Gobierno Abierto
MOCIBA	Módulo sobre Ciberacoso
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órgano Interno de Control
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
OSFEM	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
PDEM	Plan de Desarrollo del Estado de México
PCJN	Porcentaje de Cumplimiento Jurídico Normativo
PEA	Población Económicamente Activa
PEA	Población Económicamente Activa.
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PIB	Producto Interno Bruto
PPL	Personas Privadas de su Libertad
PROBOSQUE	Protectora de Bosques del Estado de México
PROPAEM	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
RH	Región Hidrológica
SCF	Subíndice de Capacidades Financieras
SCPSP	Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos
SDA	Subíndice de Desarrollo Administrativo
SECOGEM	Secretaría de la Contraloría del Estado de México
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SESAEMM	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
SIN	Sistema Nacional de Investigadores
SINA	Sistema Nacional de Información del Agua
SMA	Sistemas Municipales Anticorrupción
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIM	Sistema Nacional de Información Municipal.
STEM	Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (siglas en inglés).
STRC	Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas
TGF	Tasa Global de Fecundidad
TIC	Tecnologías de la Información y de la Comunicación
UAEMEX	Universidad Autónoma del Estado de México.
UIGEV	Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.
%	Porcentaje
°C	Grado Celsius
Hab/Km2	Habitantes por kilómetro cuadrado





Elaborado por:
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCUILAN





"2025 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

C. JUAN GORDILLO ABUNDIS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE OCUILAN, ESTADO DE MÉXICO.

C. IMELDA GÓMEZ MORALES
SINDICA MUNICIPAL.

LIC. CARLOS JOSÉ
SATURNINO RAMÍREZ
PRIMER REGIDOR.

LIC. YESENIA NATALY GÓMEZ
CORONEL
QUINTA REGIDORA.

DRA. LESLY MARCERI ORTÍZ
GÓMEZ
SEGUNDA REGIDORA.

C.P. TOMÁS ABUNDIS DEVORA
SEXTO REGIDOR.

C. ANGEL HERNANDEZ ZAMORA
TERCER REGIDOR.

C. MIGUEL ANGEL ACOSTA
LINARES
SÉPTIMO REGIDOR.

LIC. MARIANA ROJAS LUCIO
CUARTA REGIDORA.

LIC. EDGAR VÁZQUEZ PÉRETE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

